

DIARIO DE SESIONES

Nº 5

LEGISLATURA

PROVINCIA DE RÍO NEGRO



47º PERÍODO LEGISLATIVO

22 de Agosto de 2018

REUNIÓN V - 5º SESIÓN ORDINARIA

PRESIDENCIA: Del Vicepresidente Primero Facundo **LÓPEZ**.

SECRETARÍA LEGISLATIVA: Lic. Daniel A. **AYALA**

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA: Don Oscar **PORRO**.

NÓMINA DE LEGISLADORES

Presentes:

AGOSTINO, Daniela Beatriz.
ALBRIEU, Luis Horacio
ARROYO, Ricardo Daniel
BIZZOTTO, Marta Susana
CASADEI, Adrián Jorge
CIDES, Juan Elbi
CORONEL, Norma
CUFRÉ, Rodolfo Rómulo
DÍAZ, Oscar Eduardo
DOMÍNGUEZ MASCARO, M Eugenia
FERNÁNDEZ, Roxana Celia
GARRO, Edith
GEMIGNANI, María Liliana
GERMANIER, Viviana Elsa
GRANDOSO, María Inés
HOLTZ, Graciela Esther
INCHASSENDAGUE, Elsa Cristina
IUD, Javier Alejandro
JEREZ, Elban Marcelino
LARRALDE, Silvana Beatriz
LASTRA, Tania Tamara
LESCANO, Leandro Martín
LIGUEN, José Adrián

LÓPEZ, Facundo Manuel
MALDONADO, María del Carmen
MANGO, Héctor Marcelo
MARINAO, Humberto Alejandro
MARTÍN, Alfredo Adolfo
MARTÍNEZ, Raúl Francisco
MILESI, Marta Silvia
MORALES, Silvia Beatriz
OCAMPOS, Jorge Armando
PALMIERI, Alejandro
PAZ, Silvia Alicia
PITA, Carina Isabel
RECALT, Sandra Isabel
RIVERO, Sergio Ariel
ROCHÁS, Nicolás
SABBATELLA, Mario Ernesto
VALDEBENITO, Graciela Mirian
VALLAZZA, Jorge Luis
VIDAL, Miguel Ángel.
WILLIAMS, Elvin Gerardo
YAUHAR, Soraya Elisandra Iris

Ausentes:

TOZZI, Leandro
RAMOS MEJÍA, Alejandro

SUMARIO

1. APERTURA DE LA SESIÓN. Pág. 8.
2. IZAMIENTO DE LA BANDERA. Le corresponde a los señores legisladores Rodolfo Rómulo Cufre y Norma Beatriz Coronel a izar los pabellones provincial y nacional. Pág. 8.
3. LICENCIAS. Para los señores legisladores Leandro Tozzi y Alejandro Ramos Mejía. Se aprueban y conceden con goce de dieta. Pág. 8.
4. CONSIDERACIÓN. De la versión taquigráfica correspondiente al día 22 de junio de 2018. Pág. 8.
5. CONVOCATORIA. Para sesionar en el día de la fecha. Pág. 8.
6. ASUNTOS ENTRADOS. Pág. 8.
 - I - COMUNICACIONES OFICIALES. Pág. 9.
 - II - DESPACHO DE COMISIÓN. Pág. 16.
 - III - ASUNTOS PARTICULARES. Pág. 21.
 - IV - PRESENTACIÓN DE PROYECTOS. **(Ver módulo I, Anexo Presentación de Proyectos)**. Pág. 23.
7. CUARTO INTERMEDIO. Pág. 40.
8. CONTINUA LA SESIÓN. Pág. 41.
9. ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Para el expediente número 633/2018, proyecto de resolución. Acordado en labor Parlamentaria. Pág. 41.
10. CONSIDERACIÓN. Proyecto de resolución número 633/2018. Designar como Vocal del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Río Negro, a la Doctora Natalia Falugi D.N.I. 23.344.000, de acuerdo a lo preceptuado por el artículo 166 de la Constitución Provincial y la Ley K número 2747. Pág. 41.
11. ARTÍCULO 119 inciso 1. del Reglamento Interno. HOMENAJES. Pág. 42.

A la Masacre de Trelew, realizado por el señor legislador Alfredo Martín.

Al reciente fallecimiento de Mirta Montenegro empleada de la Legislatura de Río Negro, realizado por la señora legisladora Graciela Valdebenito.
12. CUARTO INTERMEDIO. Pág. 44.
13. CONTINUA LA SESIÓN. Pág. 44.

A la Asociación Mesa 6 de septiembre, realizado por la señora legisladora Silvia Paz.

Al General José de San Martín, realizado por el señor legislador Mario Ernesto Sabbatella. **(ver Inserción de homenajes en el Diario de Sesiones)**

Adhieren a este homenaje al General José de San Martín, las señoras legisladoras Viviana Germanier y Edith Garro.

A la señora María Isabel Chorobik de Marian realizado el señora legisladora María Inés Grandoso.

Adhiere a este homenaje a la señora María Isabel Chorobik de Marian, la señora legisladora Viviana Germanier.

Al Renunciamento de Evita Perón del '52, realizado por el señor legislador Raúl Martínez.

A la Municipalización de Campo Grande, realizado por el señor legislador Ariel Rivero.

A las Universidades Públicas y Gratuitas, realizado por la señora legisladora Carina Isabel Pita.
14. ARTÍCULO 119 inciso 2. del Reglamento Interno. Mociones de Pronto Despacho, Preferencia y Sobre Tablas. De sobre tablas para los expedientes números 30/2018, 531/2018 y 651/2018. Se vota y se aprueban. Pág. 49.

15. ARTÍCULO 119 inciso 3 del Reglamento Interno. Consideración de proyectos de resolución, declaración y comunicación que tuvieron el trámite reglamentario. **(Ver módulo II, Anexo Artículo 119 inciso 3 del Reglamento Interno)**. Pág. 50.
16. ARTÍCULO 75 del Reglamento Interno que establece el tratamiento de los proyectos de resolución, declaración y comunicación de urgente tratamiento. Pág. 56.
17. MOCIÓN. De constituir la Cámara en Comisión a efectos que las comisiones respectivas emitan los dictámenes correspondientes. Se aprueba. Pág. 56.
18. CONSIDERACIÓN. Proyecto de comunicación número 959/2017. Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda, se realicen las gestiones necesarias y se asignen los recursos financieros para la construcción del edificio del C.E.M. número 21 de la ciudad de Catriel, Provincia de Río Negro. Pág. 56.
19. CONSIDERACIÓN. Proyecto de comunicación número 147/2018. Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, que vería con agrado la intervención plena y activa en la grave problemática producida por la suspensión de tareas de remediación del daño ambiental por residuos de plomo y metales pesados en San Antonio Oeste. Pág. 56.
20. CONSIDERACIÓN. Proyecto de comunicación número 225/2018. Al Poder Ejecutivo, Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, Departamento Provincial de Aguas, Aguas Rionegrinas S.A., que vería con agrado estudien la factibilidad de implementar lo experimentado por científicos del CONICET, referido a la remediación del agua contaminada mediante la luz solar y óxido de titanio que degrada los residuos de industrias textiles. Pág. 57.
21. CONSIDERACIÓN. Proyecto de comunicación número 242/2018. Al Poder Ejecutivo Nacional, Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación, que vería con agrado tengan a bien gestionar la modificación del decreto número 1380/27 del Poder Ejecutivo Nacional, de creación del pueblo de Los Menucos y se fije el día 7 de diciembre del año 1906 como fecha de refundación. Pág. 58.
22. CONSIDERACIÓN. Proyecto de comunicación número 243/2018. Al Congreso de la Nación, representantes de la Provincia de Río Negro en la Honorable Cámara de Diputados, que vería con agrado lleven a cabo las gestiones necesarias a efectos de modificar el decreto número 1380/27 del Poder Ejecutivo Nacional, de creación del pueblo de Los Menucos y se fije el día 7 de diciembre del año 1906 como fecha de refundación. Pág. 58.
23. CONSIDERACIÓN. Proyecto de comunicación número 327/2018. Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, que vería con agrado que el Gobierno de la Provincia de Río Negro se sume a la campaña organizada por el Ministerio de Agroindustria de la Nación en conjunto con el Consejo Apícola Nacional, "Sumale miel a tu vida". Pág. 59.
24. CONSIDERACIÓN. Proyecto de declaración número 498/2018. De interés social, cultural y educativo el Congreso "Participación juvenil y prevención entre pares", que se llevó a cabo entre el 28 y 29 de junio de 2018, organizado por el Ministerio de Salud y los adolescentes integrantes del Programa Preventores Juveniles de Salud de Río Negro. Pág. 60.
25. CONSIDERACIÓN. Proyecto de comunicación número 525/2018. Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda, Registro Nacional de las Personas (RENAPER), que vería con agrado se pongan en marcha acciones en conjunto con el Gobierno Provincial, para la apertura de un Stand/Oficina del Centro de Documentación al Instante, en el Aeropuerto Internacional Teniente Luis Candelaria de la ciudad de San Carlos de Bariloche. Pág. 61.
26. CONSIDERACIÓN. Proyecto de declaración número 572/2018. De interés social, educativo y sanitario el libro "Kiosco Saludable en la Escuela", de autoría del chef Mariano Juan Cruz Navarro, oriundo de la ciudad de Choele Choel. Pág. 61.
27. CONSIDERACIÓN. Proyecto de declaración número 588/2018. De interés gastronómico, cultural, social, educativo y turístico el Primer Festival Gastronómico de la Región Sur "ReComiendo", llevado a cabo en la localidad de Los Menucos los días 11 y 12 de agosto del corriente año. Pág. 62.
28. CONSIDERACIÓN. Proyecto de comunicación número 615/2018. Al Poder Ejecutivo Nacional, Secretaría General de la Presidencia de la Nación, Agencia Nacional de Discapacidad y a la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), que cesen en su causa contra los beneficiarios de las Prestaciones No

- Contributivas y por Invalidez y se abstengan de continuar con los despidos, como así también procedan a la reincorporación del personal cesanteado. Pág. 63.
29. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de declaración número 625/2018. De interés social, educativo, cultural y sanitario la undécima edición de las jornadas denominadas "Una noche sin alcohol", organizadas por la Mesa 6 de Septiembre, a realizarse en la ciudad de San Carlos de Bariloche durante los días 3 al 8 de septiembre de 2018. Pág. 63.
 30. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de declaración número 626/2018. De interés social, educativo, turístico, cultural y sanitario la LXXXII Asamblea del Consejo Federal de Seguridad Vial, a realizarse los días 6 y 7 de septiembre de 2018, en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Pág. 64.
 31. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de declaración número 627/2018. De interés cultural, educativo e histórico el largometraje documental "Historias del Viento", basada en la vida de los habitantes de la Meseta de Somuncurá, dirigida por Gisela Montenegro, que relata la vida, mitos y costumbres de sus habitantes, contrastando con el clima y sus paisajes únicos. Pág. 64.
 32. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de comunicación número 643/2018. Al Poder Ejecutivo Nacional, Jefatura de Gabinete de Ministros, Sistema Federal de Medios y Contenidos Públicos, el rechazo a los despidos de trabajadores realizados en la Agencia Télam S.E., especialmente los ocurridos en las delegaciones de nuestra provincia y la urgente necesidad de reincorporación de los mismos. Pág. 64.
 33. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de comunicación número 644/2018. Al Poder Ejecutivo Nacional, Jefatura de Gabinete de Ministros y Ministerio de Trabajo, la imperiosa necesidad de derogar el decreto número 702/2018 que modifica el Régimen de Asignaciones Familiares correspondientes a la Región Patagonia. Al Parlamento Patagónico, que exprese su rechazo al Decreto número 702/2018 que reduce a partir de septiembre el monto de las asignaciones familiares en las provincias y distritos que cuentan con un plus por zona desfavorable. Pág. 65.
 34. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de declaración número 530/2018. Su total rechazo a la decisión del Gobierno Nacional de dar de baja el monotributo social agropecuario (MSA). Pág. 65.
 35. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de comunicación número 531/2018. Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Agroindustria, que vería con agrado retrotraiga la situación referida al monotributo social agropecuario a la condición establecida hasta el mes de mayo de 2018 y desista de dar de baja a dicho programa. Pág. 66.
 36. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de declaración número 651/2018. El más sincero homenaje y reconocimiento a quien en vida fuera María Isabel Chorobik de Mariani, más conocida como *Chicha* Mariani, fundadora de la Asociación Madres de Plaza de Mayo, ejemplo de dignidad en la defensa de los derechos humanos y luchadora incansable por la memoria, la verdad y la justicia. Pág. 66.
 37. **CONTINÚA LA SESIÓN.** Pág. 66.
 38. **ORDEN DEL DÍA. ARTÍCULO 120 del Reglamento Interno.** Proyectos de doble vuelta para ser considerados. Pág. 67.
 39. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de ley número 182/2017. La Provincia de Río Negro adhiere en todo sus términos a la ley nacional que establece un marco regulatorio para la investigación médica y científica del uso medicinal de la planta de cannabis y sus derivados. Pág. 67.
 40. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de ley número 223/2017. Adhiere a la Ley Nacional número 27.071 que incorpora al Programa Médico Obligatorio, al sistema público nacional, obras sociales y mutuales provinciales, la cobertura total de los dispositivos o bolsa para ostomías. Pág. 68.
 41. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de ley número 261/2017. Modifica el artículo 4º de la Ley K número 3811 referido a la elección cada dos años de los miembros titulares y suplentes que compondrán el Consejo Asesor Mutual. Pág. 69.
 42. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de ley número 287/2017. Modifica el artículo 12 de la Ley Q número 2519 de Actividad Pesquera Artesanal Marítima, referido a

- requisitos para la inscripción en el Registro de Pescadores Artesanales. Pág. 69.
43. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de ley número 416/2017. Se establece que en las facturas y tickets a consumidores finales emitidos en la Provincia de Río Negro, deberá constar en forma legible y destacada la siguiente leyenda: "Oficina Provincial de Defensa del Consumidor. Sitio web: www.defensadelconsumidor.rionegro.gov.ar". Pág. 70.
44. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de ley número 841/2017. Crea los Bancos de Leche Materna Humana (BLH) en los establecimientos asistenciales dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia de Río Negro. Pág. 72.
45. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de ley número 969/2017. Reconoce, en el marco del artículo 9º de la Ley A número 4508, la vida y obra del escritor argentino Osvaldo Soriano por el aporte a la cultura a través de su prolifera obra literaria y por su trayectoria en el campo del periodismo. Pág. 72.
46. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de ley número 3/2018. Se declara patrimonio histórico y cultural en los términos de la Ley F número 3656 de "Protección y conservación del patrimonio cultural de la Provincia de Río Negro" al inmueble cuya nomenclatura es 06-6-M-594-02 de la localidad de Chelforó, donde funcionara la estafeta postal del Correo Argentino. Pág. 72.
47. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de ley número 222/2018. Modifica el Anexo I y el artículo 4º de la Ley M número 4305 -Crea el Calendario Ambiental-. Pág. 73.
48. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de ley número 263/2018. Declara Ciudadana Ilustre de la Provincia de Río Negro a la señora Julieta Vinaya, atento a sus valores de compromiso, valentía y dignidad en la búsqueda de Verdad y Justicia y por su inquebrantable voluntad de militancia por los más desposeídos. Pág. 73.
49. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de ley número 352/2018. Se prorroga desde la sanción de la presente y hasta el 31 de diciembre de 2018, la vigencia de la Ley J número 4395, referida a cortes de servicios públicos a usuarios en situación de desempleo o condición socioeconómica que impide su cumplimiento. Pág. 74.
50. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de ley número 362/2018. Establece el día 19 de septiembre de cada año como el Día de las Áreas Naturales Protegidas de Río Negro, en conmemoración a que en esa fecha del año 1959 la Legislatura sancionó la Ley M número 82 creando la primera Área Natural Protegida rionegrina, el Parque Público Laguna Carri Laufquen Chica en Ingeniero Jacobacci. Pág. 75.
51. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de ley número 403/2018. Modifica el artículo 4º de la Ley G número 4624 que regula el ejercicio de la profesión de los Acompañantes Terapéuticos en Río Negro, referido a la matriculación. Pág. 75.
52. **MOCIÓN CUESTIÓN DE PRIVILEGIO.** Pág. 76.
53. **ARTÍCULO 99 DEL REGLAMENTO INTERNO.** Pág. 78.
54. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de ley número 609/2017. Establece en todo el territorio de la provincia, la obligatoriedad de incluir en la "Carta de Bebidas" o "Menú" que se encuentra a disposición en restaurantes, comedores, confiterías, pubs u otros establecimientos comerciales en los que se expenden bebidas alcohólicas la leyenda "Si va a manejar, no consuma bebidas alcohólicas Ley número 5259". Pág. 78.
55. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de ley número 870/2017. Se declara patrimonio histórico y cultural, en los términos de la Ley F número 3656 de "Protección y Conservación del Patrimonio Cultural de la Provincia de Río Negro, al predio de la Facultad de Agronomía dependiente de la Universidad Nacional del Comahue y al edificio denominado como Juan Barcia Trelles, ubicado a la vera de la Ruta Nacional número 151 km 12,5 dentro del ejido municipal de la ciudad de Cinco Saltos. Pág. 81.
56. **CUARTO INTERMEDIO.** Pág. 84.
57. **CONTINÚA LA SESIÓN.** Pág. 84.
58. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de ley número 915/2017. Modifica el artículo 3º de la Ley D número 4035 -Fondo Solidario de Asistencia a Desocupados-. **(Ver inserción de fundamentos en el Diario de Sesiones)** Pág. 84.
59. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de ley número 399/2018. Declara de interés provincial la práctica del Newcom. Pág. 85.

60. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de ley número 453/2018. Declara "Monumento Histórico" en los términos de la Ley F número 3656 de Protección y Conservación del Patrimonio Cultural de la Provincia de Río Negro, al Monumento al Indio erigido en la altas bardas de la ciudad de Villa Regina. Pág. 87.
61. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de ley número 469/2018. Declara monumento histórico provincial en los términos de la Ley F número 3656 de Protección y Conservación del Patrimonio Cultural de la Provincia de Río Negro, a la Capilla Santa Teresita del Niño Jesús, instalada en la ciudad de Villa Regina. Pág. 89.
62. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de ley número 519/2018. Otorga concesión de uso del agua pública con fines de generación hidroeléctrica en el Canal Principal de riego del Alto Valle, a favor de la firma "Salto Guerrico-Gómez S.A.S.". Pág. 91.
63. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de ley número 596/2018. Autoriza al Poder Ejecutivo a ceder en carácter de donación a la Municipalidad de Catriel, los inmuebles designados catastralmente con la nomenclatura 1-3-070-05, 1-3-D-079-03A, 1-3-D-079-03B, 1-3-D-079-03C, 1-3-D-079-4, 1-3-D-079-05, cuyo destino tiene por objeto la incorporación a la planta urbana municipal de esa localidad. Pág. 94.
64. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de ley número 609/2018. (Poder ejecutivo) (Única Vuelta) Crea en el ámbito del Ministerio Público la Fiscalía Descentralizada número 2 con asiento de funciones en la ciudad de El Bolsón. Pág. 96.
65. **CUARTO INTERMEDIO.** Pág. 97.
66. **CONTINÚA LA SESIÓN.** Pág. 97.
67. **COMPOSICIÓN DEL COMSEJO DE LA MAGISTRATURA.** Pág. 97.
68. **INSERCIÓN.** De homenajes solicitado por el señor legislador Mario Ernesto Sabbatella. Pág. 98.
- Inserción de Fundamento para el proyecto de 915/2017, solicitado por el señor legislador Alejandro Humberto Marinao. Pág. 100.
69. **PLANILLAS DE ASISTENCIA.** A comisiones correspondientes a los meses de julio y agosto de 2018. Pág. 101.
70. **APÉNDICE.** Sanciones de la Legislatura de Río Negro. Pág. 104.
- COMUNICACIONES.** Pág. 104.
- DECLARACIONES.** Pág. 121.
- RESOLUCIÓN.** Pág. 143.
- LEYES APROBADAS.** Pág. 144.
- LEYES SANCIONADAS.** Pág. 150.

1 - APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los 22 días del mes de agosto del año 2018, siendo las 9 y 15 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (López) - Por secretaría se registrará la asistencia.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (López) - Con la presencia de cuarenta y tres señores legisladores, queda abierta la sesión del día de la fecha.

2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (López) - Corresponde el izamiento de las banderas nacional y de Río Negro, para lo cual se invita al señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre y a la señora legisladora Norma Beatriz Coronel a realizar el acto y a los demás señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos).

3 – LICENCIAS

SR. PRESIDENTE (López) - Tiene la palabra el señor legislador Alejandro Palmieri.

SR. PALMIERI - Gracias, señor presidente.

Es para justificar la ausencia por motivos personales del señor legislador Leandro Tozzi; la señora legisladora Marta Milesi se encuentra en la Casa y se va a incorporar en el transcurso de la sesión.

SR. PRESIDENTE (López) - Tiene la palabra el señor legislador Marinao.

SR. MARINAO - Señor presidente: Para justificar la ausencia por razones de enfermedad del compañero Alejandro Ramos Mejía

SR. PRESIDENTE (López) - En consideración los pedidos de licencias solicitados.

Se van a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (López) - Han sido aprobadas por unanimidad, en consecuencia las licencias se conceden con goce de dieta.

**4 - VERSIÓN TAQUIGRÁFICA
Consideración**

SR. PRESIDENTE (López) - Se encuentra a consideración de los señores legisladores la versión taquigráfica correspondiente a la sesión realizada el día 22 de junio de 2018.

No haciéndose observaciones se da por aprobada.

5 – CONVOCATORIA

SR. PRESIDENTE (López) - Por secretaría se dará lectura a la Resolución número 234/2018 de esta presidencia, convocando a la sesión del día de la fecha.

SR. SECRETARIO (Ayala) - VIEDMA, 17 de agosto de 2018. VISTO: El artículo 29, inciso 9) del Reglamento Interno de la Cámara; y

CONSIDERANDO: Que se ha dispuesto realizar sesión para analizar temas pendientes;

Por ello:

**EL PRESIDENTE DE LA
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
RESUELVE**

Artículo 1º.- Citar a los Señores Legisladores para realizar sesión el día 22 de agosto de 2018 a las 09:00 horas, a los efectos de considerar el temario correspondiente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

6 - ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (López) - Se encuentra a disposición de los señores legisladores el Boletín de Asuntos Entrados número 4/2018.

I - COMUNICACIONES OFICIALES

- 1) DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS Y ANÁLISIS POLÍTICOS DEL CURZA, UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE, remite nota por la cual ha requerido informes a la Ministra de Turismo, Cultura y Deporte, acerca del estado de situación del Archivo Histórico y Biblioteca Histórica Provincial. (Expediente número 1162/2018 Oficial)

A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

- 2) MINISTRO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO, remite respuesta al Pedido de Informes, en relación a los acuerdos alcanzados con el Gobierno Nacional para enfrentar a una presunta organización denominada Resistencia Ancestral Mapuche (RAM). (Expediente número 1164/2018 Oficial)

A SUS ANTECEDENTES**(Agregado al expediente número 43/2018)**

- 3) MINISTRO DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO, remite nota informando la designación del doctor Martín M. Mena como representante del Poder Ejecutivo para la conformación del "Comité Provincial de Adhesión al Programa Nacional de Lucha contra la Impunidad", establecido en la Ley B número 4687. (Expediente número 1167/2018 Oficial)

COMITÉ PROVINCIAL ADHESIÓN AL PROGRAMA NACIONAL DE LUCHA CONTRA LA IMPUNIDAD

- 4) DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA A COMISIONES, informa la conformación de la Comisión de Seguimiento y Control de Inversión de los Fondos Ley número 5201 (Plan Castello). (Expediente número 1169/2018 Oficial)

A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

- 5) SECRETARIO GENERAL DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO, remite respuesta al Pedido de Informes referido a la Central Nuclear que el gobierno de la provincia propone instalar. (Expediente número 1170/2018 Oficial)

A SUS ANTECEDENTES**(Agregado al expediente número 478/2017)**

- 6) SECRETARIO GENERAL DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO, remite respuesta al Pedido de Informes referido a si el Gobierno Nacional habría elegido la ciudad de Sierra Grande para emplazar una de las dos Centrales Nucleares que construirá junto al Gobierno de China. (Expediente número 1171/2018 Oficial)

A SUS ANTECEDENTES**(Agregado al expediente número 317/2017)**

- 7) PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE MUNICIPAL DE CATRIEL, remite copia de la declaración número 001/2018 por la que considera de interés municipal, cultural y educativo la Jornada Taller "Diseño Universal y Planificación Diversificada. Aulas inclusivas: diversificar las respuestas educativas, haciendo posible la atención a la diversidad", que se realizará en esa localidad el próximo 23 de junio de 2018 y solicita a esta Legislatura se la declare de interés provincial. (Expediente número 1172/2018 Oficial)

**CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 8) TRIBUNAL DE CUENTAS, eleva rendición de cuentas correspondiente al período marzo 2018. (Expediente número 1173/2018 Oficial)

**ESPECIAL CONTROL EXTERNO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA
DEL TRIBUNAL DE CUENTAS**

- 9) PRESIDENTA DEL CONCEJO DELIBERANTE DE INGENIERO JACOBACCI, remite nota adjuntando la Comunicación número 022-09/05/2018 del citado concejo, por la que manifiesta a los Legisladores Sandra Recalt, Soraya Yauhar y Alejandro Marinao que vería con agrado arbitren los medios necesarios para que se inicie el proceso de estudio de factibilidad del proyecto de asfalto de la ruta número 6 que une las localidades de Ingeniero Jacobacci y El Maitén. (Expediente número 1174/2018 Oficial)

**PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL**

PRESUPUESTO Y HACIENDA**(Agregado al expediente número 337/2018)**

- 10) SECRETARIO GENERAL DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO, remite respuesta al Pedido de Informes, referido a la situación del Centro Periférico de Salud ubicado en el área urbana denominada Balsa Las Perlas perteneciente al ejido municipal de Cipolletti. (Expediente número 1175/2018 Oficial)

A SUS ANTECEDENTES**(Agregado al expediente número 74/2018)**

- 11) MINISTRO DE ECONOMÍA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO, remite nota en el marco de lo establecido en el artículo 50 de la Ley número 5096, informando el listado de cheques diferidos librados por la Tesorería General de la Provincia, durante el mes de abril de 2018. (Expediente número 1176/2018 Oficial)

PRESUPUESTO Y HACIENDA

- 12) INTEGRANTES DE LA COMISIÓN TRIPARTITA PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES-GENERO DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO, remiten nota por la que solicitan la reactivación y tratamiento del proyecto de ley número 604/2016 que prohíbe en todo el territorio de la provincia, ejercer sobre otra persona las conductas que esta ley define como violencia y acoso laboral en el ámbito de los tres Poderes del Estado Provincial y entes autárquicos y descentralizados. (Expediente número 1177/2018 Oficial)

ASUNTOS SOCIALES**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL****PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 13) JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, PODER EJECUTIVO NACIONAL, remite respuesta a la Comunicación número 7/2018, referida a que se revierta la decisión de cerrar las unidades técnicas del Instituto Nacional de Tecnología Industrial en la provincia y se reincorporen los trabajadores calificados que se desempeñaban en las mismas. (Expediente número 1178/2018 Oficial)

A SUS ANTECEDENTES**(Agregado al expediente número 50/2018)**

- 14) PRESIDENTE Y SECRETARIO DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE GENERAL ROCA, remite Comunicación número 003/18 por la que solicitan al Gobierno Nacional retrotraer los precios de las tarifas de los servicios básicos como el agua, el gas y la electricidad distribuidos en General Roca, de acuerdo al cuadro tarifario vigente a diciembre de 2017. (Expediente número 1180/2018 Oficial)

A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

- 15) CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO, remite en "CD" el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos al 30 de abril de 2018, en el marco de lo establecido en los artículos 71 y 72 de la Ley H número 3186 de Administración Financiera y Control Interno del Sector Público Provincial. (Expediente número 1181/2018 Oficial)

PRESUPUESTO Y HACIENDA

- 16) PRESIDENTE DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN, remite copia autenticada de la Declaración número 2329 por la que expresa su rechazo al encarcelamiento del ex Presidente de la República Federativa de Brasil, Luiz Inácio Lula da Silva y el interés por la inmediata restitución de su libertad. (Expediente número 1182/2018 Oficial)

A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

- 17) PRESIDENTE DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN, remite copia autenticada de la Declaración número 2331 por la que se establece de interés legislativo las actividades conmemorativas por el Día de la Afirmación de los Derechos Argentinos sobre las Malvinas, Islas y sector Antártico, a celebrarse el 10 de junio de 2018. (Expediente número 1183/2018 Oficial)

A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

- 18) SECRETARIO GENERAL DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO, remite respuesta al Pedido de Informes, referido a quiénes asistieron a la reunión de la AIC del 16 de mayo y cuál es la posición del Gobierno de Río Negro en relación a las pretensiones de la Provincia de Buenos Aires de usufructuar la cuenca del río Negro como la realización de un Plan Director sobre este tema. (Expediente número 1184/2018 Oficial)

A SUS ANTECEDENTES**(Agregado al expediente número 428/2017)**

- 19) SECRETARIO GENERAL DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO, remite respuesta al Pedido de Informes, referido a los motivos por los cuales no se ha convocado al Consejo Interinstitucional de Actuación contra la Trata de Personas durante los años 2016 y 2017. (Expediente número 1185/2018 Oficial)

A SUS ANTECEDENTES**(Agregado al expediente número 682/2017)**

- 20) SECRETARIO GENERAL DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO, remite respuesta al Pedido de Informes referido a la Central Nuclear que el Gobierno de la Provincia propone instalar. (Expediente número 1186/2018 Oficial)

A SUS ANTECEDENTES**(Agregado al expediente número 478/2017)**

- 21) SECRETARIO GENERAL DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO, remite respuesta al pedido de informes referido al total de ciudadanos inscriptos en el Registro Provincial de Reparación Histórica creado por Ley número 5042, expedientes evaluados, reconocidos en su reclamo y autorizados por la Secretaría de Derechos Humanos. (Expediente número 1189/2018 Oficial)

A SUS ANTECEDENTES**(Agregado al expediente número 187/2018)**

- 22) RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 5, Fondo Fiduciario Específico Construcción Hospital en Allen (abril, mayo y junio de 2017). (Expediente número 1190/2018 Oficial)

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL**PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 23) RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 10, Fondo Específico Impermeabilización del Canal Principal de Riego en Cinco Saltos (julio, agosto y septiembre de 2017). (Expediente número 1191/2018 Oficial)

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL**PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 24) RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 9, Fondo Específico Ampliación y Refacción Escuela Primaria número 252 en Cinco Saltos (julio, agosto y septiembre de 2017). (Expediente número 1192/2018 Oficial)

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL**PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 25) RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 7, Fondo Fiduciario Específico Ampliación Escuela Primaria número 195 de Catriel (abril, mayo y junio de 2017). (Expediente número 1193/2018 Oficial)

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL**PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 26) RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 34, Fondo Fiduciario de Administración para la Provisión de Máquinas Agrícolas para Productores Frutícolas 3º Etapa (enero, febrero y marzo de 2017). (Expediente número 1194/2018 Oficial)

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL**PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 27) RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 49, Fondo Fiduciario de Desarrollo de Infraestructura Rionegrina (abril, mayo y junio de 2017). (Expediente número 1195/2018 Oficial)

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL**PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 28) RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 7, Fondo Fiduciario Específico Recambio de cañería de hierro fundido por PEAD en zona centro de la ciudad de Viedma de la Provincia de Río Negro (abril, mayo y junio de 2017). (Expediente número 1196/2018 Oficial)

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL**PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 29) RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 7, Fondo Fiduciario Específico Construcción Polideportivo Comunitario Escuela Primaria número 201 de San Carlos de Bariloche (abril, mayo y junio de 2017). (Expediente número 1197/2018 Oficial)

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 30) RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 34, Fondo Fiduciario Específico de Administración Río Negro -Empresas Públicas (octubre, noviembre y diciembre de 2017). (Expediente número 1198/2018 Oficial)

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 31) RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 8, Fondo Fiduciario Específico Ampliación y Refacción EP número 256 -Río Colorado- (abril, mayo y junio de 2017). (Expediente número 1199/2018 Oficial)

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 32) RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 32, Fondo Fiduciario Específico de Administración de Activos y Pasivos (abril, mayo y junio de 2017). (Expediente número 1200/2018 Oficial)

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 33) RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 27, Fondo Fiduciario Asistencia y Desarrollo de la Actividad Minera en la Provincia de Río Negro (octubre, noviembre y diciembre de 2017). (Expediente número 1201/2018 Oficial)

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 34) RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 48, Fondo Fiduciario Programa de Maquinaria Agrícola I (enero, febrero y marzo de 2017). (Expediente número 1202/2018 Oficial)

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 35) RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 5, Fondo Fiduciario Específico Construcción Hospital en Catriel (abril, mayo y junio de 2017). (Expediente número 1203/2018 Oficial)

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 36) RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 48, Fondo Fiduciario de Financiamiento de Desarrollo de Tierras Fiscales (octubre, noviembre y diciembre de 2017). (Expediente número 1204/2018 Oficial)

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 37) RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 7, Fondo Fiduciario para el Desarrollo Aeronáutico en la Provincia de Río Negro (octubre, noviembre y diciembre de 2017). (Expediente número 1205/2018 Oficial)

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 38) RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 7, Fondo Fiduciario Específico Ampliación y Refacción Escuela Primaria número 235 de Villa Regina (abril, mayo y junio de 2017). (Expediente número 1206/2018 Oficial)

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 39) RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión número 2 y 3, Fondo Fiduciario para la Capacitación, el Desarrollo y la Fiscalización de la Actividad Hidrocarburífera (julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2017). (Expediente número 1207/2018 Oficial)

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL

PRESUPUESTO Y HACIENDA

- 40) RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión número 32 y 33 Fondo Fiduciario Específico para Administración y Funcionamiento de la Secretaría de Medio Ambiente y sus Delegaciones (julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2017). (Expediente número 1208/2018 Oficial)

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL**PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 41) RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión número 39 y 40, Fondo Fiduciario Ambiental de la Provincia de Río Negro (julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2017). (Expediente número 1209/2018 Oficial)

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL**PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 42) RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión número 21 y 22 Fondo Fiduciario Específico Potasio Río Colorado - VALE (julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2017). (Expediente número 1210/2018 Oficial)

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL**PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 43) RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión número 48 y 49 Fondo Fiduciario Específico de Administración y Garantía (octubre, noviembre y diciembre de 2017 y enero, febrero y marzo de 2018), (Expediente número 1211/2018 Oficial)

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL**PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 44) RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión número 34 y 35 Fondo Fiduciario Específico de Administración de Proyectos (octubre, noviembre y diciembre de 2017 y enero, febrero y marzo de 2018). (Expediente número 1212/2018 Oficial)

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL**PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 45) RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión número 64 y 65 Fondo Fiduciario de Apoyo a Políticas Activas de Desarrollo Económico (julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2017). (Expediente número 1213/2018 Oficial)

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL**PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 46) RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión número 24, 25, 26 y 27 Contrato de Fideicomiso de Administración para la Provisión de Maquinaria Agrícola para Productores Frutícolas -C.F.I.-R.N.F.S.A. 5º Etapa (enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2017). (Expediente número 1214/2018 Oficial)

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL**PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 47) RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión número 19, 20, 21 y 22 Fondo Fiduciario Programa de Renovación de Maquinarias Agrícolas 6º Edición (enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2017). (Expediente número 1215/2018 Oficial)

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL**PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 48) RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión número 37, 38, 39 y 40, Fondo Fiduciario Programa de Agroinsumos P.A.R Decreto 1043/07 (enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2017). (Expediente número 1216/2018 Oficial)

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL**PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 49) RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión número 46, 47, 48 y 49, Fondo Fiduciario Específico de Administración Ganadero CFI Provincia de Río Negro (abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2017 y enero, febrero y marzo de 2018). (Expediente número 1218/2018 Oficial)

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL

PRESUPUESTO Y HACIENDA

- 50) RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión número 47 y 48, Fondo Fiduciario Específico Alcaldía para 180 Internos en IV Circunscripción Judicial Cipolletti (abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre de 2017). (Expediente número 1219/2018 Oficial)

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 51) RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión número 49, 50, 51 y 52, Fondo Fiduciario Programa de Maquinaria Agrícola I (abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2017 y enero, febrero y marzo de 2018). (Expediente número 1220/2018 Oficial)

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 52) RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión número 25, 26 y 27, Fondo Fiduciario de Desarrollo Económico Rionegrino -FOFDER- (abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2017). (Expediente número 1221/2018 Oficial)

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 53) RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión número 46, 47, 48 y 49, Fondo Fiduciario para el Desarrollo Ganadero Rionegrino (enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2017). (Expediente número 1222/2018 Oficial)

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 54) RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión número 31, 32, 33, 34, Fondo Fiduciario Específico del Plan de Normalización INDUPA S.A. -F.F.E.P.N.I.- (enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2017), número 35 (enero, febrero y marzo de 2018) y número 36 (abril de 2018 -Liquidación Final). (Expediente número 1223/2018 Oficial)

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 55) RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión número 6 y 7, Fondo Fiduciario Específico refuerzo agua zona sur en la ciudad de Viedma de la Provincia de Río Negro (enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio de 2017). (Expediente número 1224/2018 Oficial)

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 56) RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión número 12, 13, 14 y 15, Fideicomiso en Garantía ALTEC S.E. -Tecno Acción S.A. y Río Negro Fiduciaria S.A. (enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2017). (Expediente número 1225/2018 Oficial)

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 57) RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión número 56 y 57, Fondo Fiduciario Programa Agroinsumos PAR (abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre de 2017). (Expediente número 1226/2018 Oficial)

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 58) RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión número 30, 31 y 32, Fondo Fiduciario "Programa de Renovación Maquinarias Agrícolas IV Edición" (enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre de 2017). (Expediente número 1227/2018 Oficial)

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 59) RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión número 16 y 17, Fondo Fiduciario Específico para Capital de Trabajo y Compra de Bins del Sector Frutícola (julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2017). (Expediente

número 1228/2018 Oficial)

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 60) RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión número 41, 42, 43 y 44, Fondo Fiduciario Río Negro-Servidumbre (enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2017). (Expediente número 1229/2018 Oficial)

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 61) SUBSECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO, remite copia del Decreto número 277 de 2018 de modificación de presupuesto, en los términos de la Ley número 5260. (Expediente número 1230/2018 Oficial)

PRESUPUESTO Y HACIENDA

- 62) SUBSECRETARIO DE FINANCIAMIENTO Y DEUDA PÚBLICA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA, remite respuesta al Pedido de Informes por la que se solicita al Ministerio de Economía, remita copia íntegra y certificada de los expedientes número 11863 SSH 2013 y 90776 SSH 2015 que constan en el registro del ministerio. (Expediente número 1232/2018 Oficial)

**A SUS ANTECEDENTES
(Agregado al expediente número 325/2018)**

- 63) TRIBUNAL DE CUENTAS, eleva rendición de cuentas correspondiente al período abril 2018. (Expediente número 1234/2018 Oficial)

**ESPECIAL CONTROL EXTERNO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA
DEL TRIBUNAL DE CUENTAS**

- 64) SUBSECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO, remite copia de los Decretos número 381 y 507 de 2018 de modificación de presupuesto, en los términos de la Ley número 5260. (Expediente número 1235/2018 Oficial)

PRESUPUESTO Y HACIENDA

- 65) SECRETARIA LEGISLATIVA, CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ANTONIO OESTE, remite copia de la Comunicación número 11/2018 por la que ese Concejo expresa que vería con agrado se busque una solución definitiva a la problemática de la pesca local. (Expediente número 1236/2018 Oficial)

**PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ESPECIAL DE PESCA Y DESARROLLO ZONA ATLANTICA
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 66) LEGISLADOR RAUL FRANCISCO MARTÍNEZ, remite nota por la que solicita la incorporación de obras para la ciudad de Viedma, en el marco del Plan Gobernador Castello. (Expediente número 1237/2018 Oficial)

**COMISIÓN DE PRIORIZACIÓN DE INVERSIONES – Artículo 7º - Ley
5201**

- 67) PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE MUNICIPAL DE CATRIEL, remite copia de la Comunicación número 002/2018 de ese Concejo, por la que insiste en el reclamo a las autoridades de Vialidad Nacional, de la reparación integral urgente de la Ruta Nacional 151, desde el límite Puente Dique Punto Unido, sobre el río Colorado, hasta Barda del Medio. (Expediente número 1239/2018 Oficial)

**PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 68) DIRECTOR DE VETERANOS DE GUERRA DE MALVINAS, MINISTERIO DE GOBIERNO, eleva nota solicitando se realicen las gestiones necesarias para que se declare de interés provincial el documento emitido por la Confederación de Combatientes de Malvinas de la República Argentina, en el marco del XVI Congreso realizado el 7 de junio de 2018 en la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut. (Expediente número 1240/2018 Oficial)

**A SUS ANTECEDENTES
(Agregado al expediente número 444/2018)**

- 69) SUPERINTENDENTE GENERAL DEL DEPARTAMENTO PROVINCIAL DE AGUAS, remite nota invitando a participar de la Audiencia Pública referida al análisis de la Tercera Revisión Tarifaria, correspondiente a la concesión del servicio público de agua potable y desagües cloacales en la Provincia de Río Negro a realizarse el 6 de julio de 2018 a las 13:00 horas en la sede del cine Club Sportman de la ciudad de Choele Choel. (Expediente número 1243/2018 Oficial)

A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

- 70) SUPERINTENDENTE GENERAL, DEPARTAMENTO PROVINCIAL DE AGUAS, eleva modificaciones al proyecto de ley número 324/2018 que regula la metodología de redeterminaciones destinada a cubrir los mayores costos externos asociados a las tarifas de los servicios de agua potable y desagües cloacales. (Expediente número 1244/2018 Oficial)

**PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ESPECIAL APROVECHAMIENTO INTEGRAL DE LOS RECURSOS
HÍDRICOS, RECURSOS ENERGÉTICOS Y SERVICIOS PÚBLICOS
TARIFADOS DE RÍO NEGRO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

(Agregado al expediente número 324/2018)

- 71) SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO FEDERAL DE DERECHOS HUMANOS, SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS Y PLURALISMO CULTURAL DE LA NACIÓN, eleva copia de la Declaración CFDH número 6/2018, referida a la "XXVIII Reunión Plenaria del Consejo Federal de Derechos Humanos", celebrada el 28 de mayo del corriente año en la ciudad de Salta. (Expediente número 1245/2018 Oficial)

A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

- 72) MINISTERIO DE ECONOMIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO, remite nota en el marco de lo establecido en el artículo 50 de la Ley número 5096, informando el listado de cheques diferidos librados por la Tesorería General de la provincia, durante el mes de mayo de 2018. (Expediente número 1246/2018 Oficial)

PRESUPUESTO Y HACIENDA

- 73) MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO, remite expediente número 075014-SO-18 "Ampliación Red de Gas en Luis Beltrán (R.N)". (Expediente número 1247/2018 Oficial)

**FONDO ESPECIAL PARA OBRAS DE GAS Y PROVISIÓN DE GAS
PROPANO VAPORIZADO POR REDES DE LA PROVINCIA**

- 74) INTERVENTORES DEL FONDO PARA LA VIVIENDA Y TURISMO SOCIAL DEL PERSONAL LEGISLATIVO, remiten informe de las acciones realizadas en el marco de lo normado por la Resolución número 339/2014 "LRN", ratificada por la Resolución número 7/2014 de Cámara y copia de las conciliaciones bancarias de los meses de febrero, marzo y abril de 2018, de las cuentas bancarias número 900002973 y 900002957. (Expediente número 1248/2018 Oficial)

**ESPECIAL CONTROL EXTERNO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA
DEL TRIBUNAL DE CUENTAS**

- 75) PRESIDENTE DEL BLOQUE JUNTOS SOMOS RÍO NEGRO, remite nota por la que informa que en la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo el Legislador Leandro Tozzi será reemplazado por el Legislador Ricardo Arroyo y en la Comisión de Presupuesto y Hacienda el Legislador Ricardo Arroyo será reemplazado por el Legislador Leandro Tozzi. (Expediente número 1249/2018 Oficial)

LABOR PARLAMENTARIA

- 76) PRESIDENCIA DE LA CÁMARA, citar a los señores Legisladores para realizar sesión el día 22 de junio de 2018 a las 9:00 horas. (Expediente número 1250/2018 Oficial)

**A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES LEGISLADORES
(Resolución de Presidencia número 167/2018)**

II - DESPACHOS DE COMISIÓN

- 1) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el expediente número 1190/2018 -Oficial- RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 5, Fondo Fiduciario Específico Construcción Hospital en Allen (abril, mayo y junio de 2017), el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACIÓN

- 2) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el expediente número 1191/2018 -Oficial- RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 10, Fondo Específico Impermeabilización del Canal Principal de Riego en Cinco Saltos (julio, agosto y septiembre de 2017), el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACIÓN

- 3) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el expediente número 1192/2018 -Oficial- RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 9, Fondo Específico Ampliación y Refacción Escuela Primaria número 252 en Cinco Saltos (julio, agosto y septiembre de 2017), el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACIÓN

- 4) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el expediente número 1193/2018 -Oficial- RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 7, Fondo Fiduciario Específico Ampliación Escuela Primaria número 195 de Catriel (abril, mayo y junio de 2017), el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACIÓN

- 5) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el expediente número 1194/2018 -Oficial- RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 34, Fondo Fiduciario de Administración para la Provisión de Máquinas Agrícolas para Productores Frutícolas 3º Etapa (enero, febrero y marzo de 2017), el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACIÓN

- 6) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el expediente número 1195/2018 -Oficial- RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 49, Fondo Fiduciario de Desarrollo de Infraestructura Rionegrina (abril, mayo y junio de 2017), el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACIÓN

- 7) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el expediente número 1196/2018 -Oficial- RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 7, Fondo Fiduciario Específico Recambio de cañería de hierro fundido por PEAD en zona centro de la ciudad de Viedma de la Provincia de Río Negro (abril, mayo y junio de 2017), el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACIÓN

- 8) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el expediente número 1197/2018 -Oficial- RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 7, Fondo Fiduciario Específico Construcción Polideportivo Comunitario Escuela Primaria número 201 de San Carlos de Bariloche (abril, mayo y junio de 2017), el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACIÓN

- 9) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el expediente número 1198/2018 -Oficial- RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 34, Fondo Fiduciario Específico de Administración Río Negro -Empresas Públicas (octubre, noviembre y diciembre de 2017), el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACIÓN

- 10) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el expediente número 1199/2018 -Oficial- RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 8, Fondo Fiduciario Específico Ampliación y Refacción EP número 256 -Río Colorado- (abril, mayo y junio de 2017), el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACIÓN

- 11) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el expediente número 1200/2018 -Oficial- RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 32, Fondo Fiduciario Específico de Administración de Activos y Pasivos (abril, mayo y junio de 2017), el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACIÓN

- 12) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el expediente número 1201/2018 -Oficial- RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 27, Fondo Fiduciario Asistencia y Desarrollo de la Actividad Minera en la Provincia de Río Negro (octubre, noviembre y diciembre de 2017), el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACIÓN

- 13) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el expediente número 1202/2018 -Oficial- RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 48, Fondo Fiduciario Programa de Maquinaria Agrícola I (enero, febrero y marzo de 2017), el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACIÓN

- 14) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el expediente número 1203/2018 -Oficial- RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 5, Fondo Fiduciario Específico Construcción Hospital en Catriel (abril, mayo y junio de 2017), el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACIÓN

- 15) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el expediente número 1204/2018 -Oficial- RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 48, Fondo Fiduciario de Financiamiento de Desarrollo de Tierras Fiscales (octubre, noviembre y diciembre de 2017), el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACIÓN

- 16) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el expediente número 1205/2018 -Oficial- RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 7, Fondo Fiduciario para el Desarrollo Aeronáutico en la Provincia de Río Negro (octubre, noviembre y diciembre de 2017), el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACIÓN

- 17) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el expediente número 1206/2018 -Oficial- RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 7, Fondo Fiduciario Específico Ampliación y Refacción Escuela Primaria número 235 de Villa Regina (abril, mayo y junio de 2017), el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACIÓN

- 18) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el expediente número 1207/2018 -Oficial- RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión número 2 y 3, Fondo Fiduciario para la Capacitación, el Desarrollo y la Fiscalización de la Actividad Hidrocarburífera (julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2017), el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACIÓN

- 19) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el expediente número 1208/2018 -Oficial- RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión número 32 y 33 Fondo Fiduciario Específico para Administración y Funcionamiento de la Secretaría de Medio Ambiente y sus Delegaciones (julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2017), el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACIÓN

- 20) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el expediente número 1209/2018

-Oficial- RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión número 39 y 40, Fondo Fiduciario Ambiental de la Provincia de Río Negro (julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2017), el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACIÓN

- 21) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el expediente número 1210/2018 -Oficial- RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión número 21 y 22 Fondo Fiduciario Específico Potasio Río Colorado - VALE (julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2017), el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACIÓN

- 22) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el expediente número 1211/2018 -Oficial- RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión número 48 y 49 Fondo Fiduciario Específico de Administración y Garantía (octubre, noviembre y diciembre de 2017 y enero, febrero y marzo de 2018), el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACIÓN

- 23) De las comisiones ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el expediente número 1212/2018 -Oficial- RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión número 34 y 35 Fondo Fiduciario Específico de Administración de Proyectos (octubre, noviembre y diciembre de 2017 y enero, febrero y marzo de 2018), el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACIÓN

- 24) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el expediente número 1213/2018 -Oficial- RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión número 64 y 65 Fondo Fiduciario de Apoyo a Políticas Activas de Desarrollo Económico (julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2017), el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACIÓN

- 25) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el expediente número 1214/2018 -Oficial- RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión número 24, 25, 26 y 27 Contrato de Fideicomiso de Administración para la Provisión de Maquinaria Agrícola para Productores Frutícolas -C.F.I.-R.N.F.S.A. 5º Etapa (enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2017), el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACIÓN

- 26) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el expediente número 1215/2018 -Oficial- RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión número 19, 20, 21 y 22 Fondo Fiduciario Programa de Renovación de Maquinarias Agrícolas 6º Edición (enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2017), el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACIÓN

- 27) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el expediente número 1216/2018 -Oficial- RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión número 37, 38, 39 y 40, Fondo Fiduciario Programa de Agroinsumos P.A.R Decreto 1043/07 (enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2017), el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACIÓN

- 28) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el expediente número 1218/2018 -Oficial- RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión número 46, 47, 48 y 49, Fondo Fiduciario Específico de Administración Ganadero CFI Provincia de Río Negro (abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2017 y enero, febrero y marzo de 2018), el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACIÓN

- 29) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y

de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el expediente número 1219/2018 -Oficial- RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión número 47 y 48, Fondo Fiduciario Específico Alcaldía para 180 Internos en IV Circunscripción Judicial Cipolletti (abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre de 2017), el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACIÓN

- 30) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el expediente número 1220/2018 -Oficial- RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión número 49, 50, 51 y 52, Fondo Fiduciario Programa de Maquinaria Agrícola I (abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2017 y enero, febrero y marzo de 2018), el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACIÓN

- 31) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el expediente número 1221/2018 -Oficial- RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión número 25, 26 y 27, Fondo Fiduciario de Desarrollo Económico Rionegrino -FOFDER- (abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2017), el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACIÓN

- 32) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el expediente número 1222/2018 -Oficial- RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión número 46, 47, 48 y 49, Fondo Fiduciario para el Desarrollo Ganadero Rionegrino (enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2017), el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACIÓN

- 33) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el expediente número 1223/2018 -Oficial- RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión número 31, 32, 33, 34, Fondo Fiduciario Específico del Plan de Normalización INDUPA S.A. -F.F.E.P.N.I.- (enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2017), número 35 (enero, febrero y marzo de 2018) y número 36 (abril de 2018 -Liquidación Final), el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACIÓN

- 34) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el expediente número 1224/2018 -Oficial- RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión número 6 y 7, Fondo Fiduciario Específico refuerzo agua zona sur en la ciudad de Viedma de la Provincia de Río Negro (enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio de 2017), el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACIÓN

- 35) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el expediente número 1225/2018 -Oficial- RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión número 12, 13, 14 y 15, Fideicomiso en Garantía ALTEC S.E. -Tecno Acción S.A. y Río Negro Fiduciaria S.A. (enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2017), el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACIÓN

- 36) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el expediente número 1226/2018 -Oficial- RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión número 56 y 57, Fondo Fiduciario Programa Agroinsumos PAR (abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre de 2017), el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACIÓN

- 37) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el expediente número 1227/2018 -Oficial- RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión número 30, 31 y 32, Fondo Fiduciario "Programa de Renovación Maquinarias Agrícolas IV Edición" (enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre de 2017), el que es enviado

al ARCHIVO.

EN OBSERVACIÓN

- 38) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el expediente número 1228/2018 -Oficial- RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión número 16 y 17, Fondo Fiduciario Específico para Capital de Trabajo y Compra de Bins del Sector Frutícola (julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2017), el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACIÓN

- 39) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el expediente número 1229/2018 -Oficial- RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión número 41, 42, 43 y 44, Fondo Fiduciario Río Negro-Servidumbre (enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2017), el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACIÓN

- 40) De la comisión de FONDO ESPECIAL PARA OBRAS DE GAS Y PROVISION DE GAS PROPANO Y VAPORIZADO POR REDES DE LA PROVINCIA - Dictamen en el expediente número 1247/2018 -Oficial- MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO, remite expediente número 075014-SO-18 "Ampliación Red de Gas en Luis Beltrán (R.N)", el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACIÓN

III - ASUNTOS PARTICULARES

- 1) PRESIDENTA DE LA ASOCIACION DE TRANS Y TRABAJADORES SEXUALES (A.T.T.S), remite anteproyecto de ley sobre Inclusión Laboral para personas Trans en el ámbito de la Administración Pública Provincial, elaborado en conjunto por esa asociación y la Secretaría de Derechos Humanos. (Expediente número 1163/2018 Particular)

**ASUNTOS SOCIALES
ESPECIAL ESTUDIO DE LAS PROBLEMÁTICAS DE GENERO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA
(Agregado al expediente número 326/2018)**

- 2) FEDERACIÓN DE ARCHIVEROS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (FARA), eleva nota por la cual solicita la adhesión y declaración de interés del Décimo Sexto Congreso Argentino de Archivística, cuya temática principal es Discurso y Modelo Conceptual de los Archivos. Los niveles Ejecutivos, a desarrollarse los días 29, 30 y 31 de agosto de 2018, en la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, Provincia de Santa Fe. (Expediente número 1165/2018 Particular)

**CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 3) MUJERES ORGANIZADAS DE LA COMARCA VIEDMA-PATAGONES, remiten nota por la que solicitan que de manera urgente se incluyan en el debate parlamentario los proyectos presentados de promoción del empleo formal para personas Trans y el tratamiento de diversos proyectos de ley con perspectiva de género. (Expediente número 1166/2018 Particular)

**ASUNTOS SOCIALES
ESPECIAL ESTUDIO DE LAS PROBLEMÁTICAS DE GENERO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA
(Agregado al expediente número 326/2018)**

- 4) SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO DE TRABAJADORES JUDICIALES DE RÍO NEGRO (SITRAJUR), remite anteproyecto de ley de Protección de Empleo en el Sector Público de la Provincia de Río Negro. (Expediente número 1168/2018 Particular)

**ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 5) VICEPRESIDENTE DEL CENTRO ARGENTINO DE CARTOGRAFIA (CAC), remite

nota dirigida al señor Gobernador de la Provincia, por la que solicita la difusión y declaración de interés provincial el Noveno Congreso de la Ciencia Cartográfica bajo el lema "La Cartografía como Herramienta de Decisión", a celebrarse los días 24 a 26 de octubre en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (Expediente número 1179/2018 Particular)

**CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 6) PRESIDENTA Y SECRETARIO DEL COLEGIO DE PROFESIONALES DE TRABAJO SOCIAL DE RÍO NEGRO, remiten nota por la que solicitan a esta Legislatura se declare de interés provincial, social, educativo y cultural el XXIX Congreso Nacional de Trabajo Social, que se llevará a cabo los días 9, 10 y 11 de agosto de 2018, en Santa Fe, bajo el lema "La Dimensión Etico-Política en el Ejercicio Profesional: La Revisión de las Prácticas en la Actual Coyuntura". (Expediente número 1187/2018 Particular)

**CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 7) PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DEL CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO BOULEVARD DE VIEDMA, remiten nota por la que solicitan se declare de interés provincial la participación del equipo de Deportivo Boulevard de Viedma en el XIV Campeonato Argentino de Fútbol para Veteranos, que se llevó a cabo en la ciudad de Villa Mercedes, San Luis, del 25 al 28 de mayo de 2018. (Expediente número 1188/2018 Particular)

**ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 8) ADMINISTRADOR Y JEFE DEL AERODROMO DE CHOELE CHOEL, remite nota por la que solicita incluyan en el Plan Castello las obras de repavimentación y balizamiento del aeródromo de Choele Choel. (Expediente número 1217/2018 Particular)

**COMISIÓN DE PRIORIZACIÓN DE INVERSIONES – Artículo 7º - Ley
número 5201**

- 9) FEDERACIÓN DE ENTIDADES EMPRESARIAS DE RÍO NEGRO, remite nota por la que manifiesta el rechazo y solicita se dé marcha atrás con las nuevas alícuotas de impuestos a los Ingresos Brutos establecidas por la ley número 5265. (Expediente número 1231/2018 Particular)

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 10) PRESIDENTE DEL ENTE PARA LA RECONVERSIÓN DEL PARQUE INDUSTRIAL DE VIEDMA (ENREPAVI), remite nota solicitando se lo incorpore en la reasignación de obras previstas en el marco del Plan Gobernador Castello, para ampliar y mejorar el Parque Industrial de la ciudad de Viedma. (Expediente número 1233/2018 Particular)

**COMISIÓN DE PRIORIZACIÓN DE INVERSIONES – Artículo 7º - Ley
número 5201**

- 11) ASOCIACIÓN PERSONAL EMPLEADOS LEGISLATIVOS (APEL), eleva nota solicitando el tratamiento en la próxima sesión del proyecto de declaración que considera de interés legislativo provincial, la Conferencia Debate "Aproximaciones a la Violencia de Género en el Ámbito Laboral", a realizarse el día 26 de junio de 2018 en la Legislatura de Río Negro. (Expediente número 1238/2018 Particular)

**A SUS ANTECEDENTES
(Agregado al expediente número 434/2018)**

- 12) PRESIDENTA DE LA AGENCIA DE DESARROLLO MICROREGIONAL VIEDMA-CARMEN DE PATAGONES, remite nota número 24/18 solicitando la designación de un representante titular y un suplente del Poder Legislativo, con motivo de realizarse la Asamblea anual el 28 de junio del corriente año. (Expediente número 1241/2018 Particular)

LABOR PARLAMENTARIA

- 13) OPTOMETRAS DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO, remiten consideraciones al proyecto de ley número 550/2017, establece el marco regulatorio para el ejercicio profesional de la Optometría. (Expediente número 1242/2018 Particular)

**ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA
(Agregado al expediente número 550/2017)**

IV - PRESENTACIÓN DE PROYECTOS (Ver módulo I, Anexo Presentación de Proyectos)

- 323/2018 De los señores legisladores Humberto Alejandro MARINAO, Javier Alejandro IUD, Sergio Ariel RIVERO - Proyecto de ley - Modifica el artículo 20 de la Ley número 5265 (Ley Impositiva Anual 2018)

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 324/2018 Del PODER EJECUTIVO -Proyecto de ley- Regula la metodología de redeterminaciones destinada a cubrir los mayores costos externos asociados a las tarifas de los servicios de agua potable y desagües cloacales.

AL ORDEN DEL DÍA

- 325/2018 Del señor legislador Nicolás ROCHÁS y otros -Pedido de Informes- Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Economía, se remita copia íntegra y certificada de los expedientes número 11863-SSH-2013 y 90776-SSH-2015 que constan en el registro de ese ministerio.

SE GIRÓ

- 326/2018 De la señora legisladora Tania Tamara LASTRA -Proyecto de ley- Establece un cupo del 2% en todos los cargos de la administración pública de la Provincia de Río Negro, para ocupar laboralmente a personas trans que reúnan las condiciones de idoneidad y demás requisitos para acceder a los mismos, establecidos en el artículo 3° de la Ley L número 3487.

**ASUNTOS SOCIALES
ESPECIAL ESTUDIO DE LAS PROBLEMÁTICAS DE GENERO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA
(Agregado expedientes número 1163/2018 As. Par. 1166/2018 A. Par)**

- 327/2018 De los señores legisladores Jorge Armando OCAMPOS, Daniela Beatriz AGOSTINO - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, que vería con agrado que el Gobierno de la Provincia de Río Negro se sume a la campaña organizada por el Ministerio de Agroindustria de la Nación en conjunto con el Consejo Apícola Nacional, "Sumale miel a tu vida".

**CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 328/2018 De los señores legisladores Jorge Armando OCAMPOS, Daniela Beatriz AGOSTINO - Proyecto de ley - Promueve el desarrollo y la producción de la Biotecnología Moderna en todo el territorio de la Provincia de Río Negro. "Crea el Registro Provincial para la Promoción de la Biotecnología Moderna". "Crea el Fondo de Estímulo a Nuevos Emprendimientos en Biotecnología Moderna". "Crea el Consejo Consultivo para la Promoción de la Biotecnología Moderna".

**PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 329/2018 De los señores legisladores Héctor Marcelo MANGO, Carina Isabel PITA - Proyecto de Declaración - Su rechazo y su más profunda preocupación por la decisión del Gobierno Argentino de abandonar temporalmente la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR); el apoyo al fortalecimiento y consolidación de todos los procesos de integración a nivel suramericano, latinoamericano y caribeño.

AL ORDEN DEL DÍA

- 330/2018 De los señores legisladores Héctor Marcelo MANGO, Carina Isabel PITA - Proyecto de Comunicación - Al Ministro de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, su total respaldo a las observaciones y objeciones presentadas por el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), en relación a la candidata Inés Mónica Weinberg de Roca, propuesta por el Poder Ejecutivo Nacional para ocupar el cargo máximo dentro del Ministerio Público Fiscal de la Nación.

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL

PRESUPUESTO Y HACIENDA

- 331/2018 De la señora legisladora Edith GARRO y otros - Pedido de Informes - Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Seguridad y Justicia, en relación al suicidio de un empleado policial en la ciudad de San Carlos de Bariloche ocurrido el 5 de mayo del corriente año.

SE GIRÓ

- 332/2018 De los señores legisladores Alejandro RAMOS MEJIA, Nicolás ROCHÁS, Luis Horacio ALBRIEU, Carina Isabel PITA, Héctor Marcelo MANGO, Edith GARRO, María Inés GRANDOSO, Sergio Ariel RIVERO, Javier Alejandro IUD, Humberto Alejandro MARINAO, Jorge Luis VALLAZZA, Raúl Francisco MARTINEZ, María del Carmen MALDONADO - Proyecto de ley - Crea el Área Natural Protegida "Cerro San Martín" en los términos de la Ley M número 2669.

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

- 333/2018 De los señores legisladores Jorge Armando OCAMPOS, Daniela Beatriz AGOSTINO - Proyecto de ley - Crea el Programa de "Padrinazgo Solidario de los Adultos Mayores".

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

- 334/2018 De la señora legisladora Soraya Elisandra Iris YAUHAR - Proyecto de Declaración - De interés educativo, social, cultural y artístico la implementación del programa "Escuela de Arte Popular", bajo la órbita de la Secretaría de Cultura de la provincia y el Instituto Universitario Patagónico de las Artes, en las localidades de Maquinchao, Sierra Colorada, Ingeniero Jacobacci, Ñorquinco y Los Menucos.

AL ORDEN DEL DÍA

- 335/2018 De la señora legisladora Soraya Elisandra Iris YAUHAR - Proyecto de Declaración - De interés social, educativo, comunitario y vial la instalación de la nueva planta de Revisión Técnica Vehicular (RTO), la cual funcionará en la Región Sur, circulando entre las ciudades de Ingeniero Jacobacci, Maquinchao, Los Menucos y Valcheta.

AL ORDEN DEL DÍA

- 336/2018 De la señora legisladora Soraya Elisandra Iris YAUHAR - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo Nacional, Ente Nacional de Comunicaciones -ENACOM- la necesidad de instalar el servicio de Wifi gratuito en los 605 kilómetros de la Ruta Nacional número 23, a efectos de garantizar la comunicación de quienes transitan la misma.

AL ORDEN DEL DÍA

- 337/2018 De la señora legisladora Soraya Elisandra Iris YAUHAR - Proyecto de Comunicación - A la Dirección Nacional de Vialidad y a la Dirección de Vialidad Rionegrina, que vería con agrado inicien el proceso de estudio de factibilidad en el proyecto de asfaltado de la ruta provincial número 6, que une las localidades de Ingeniero Jacobacci y El Maitén, con el objeto de integrar la Provincia de Río Negro con la del Chubut.

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA
(Agregado expediente número 1174/2018 As. Of)

- 338/2018 Del señor legislador Mario Ernesto SABBATELLA - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación y Derechos Humanos, Ministerio de Obras y Servicios Públicos, que arbitren los medios necesarios con el objeto de proveer la construcción de un salón de usos múltiples, sanitarios para docentes y alumnos, nuevas aulas y espacio administrativo para la Escuela Secundaria número 39 de Sierra Grande.

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

- 339/2018 De los señores legisladores Jorge Armando OCAMPOS, Daniela Beatriz AGOSTINO - Proyecto de ley - Modifica los artículos 5º y 12 del Anexo I de la Ley J número 3183 -Marco Regulatorio para la prestación de los servicios de agua potable, desagües cloacales, riego y drenaje en la provincia- referidos al "Régimen Jurídico" y a los "Desagües Cloacales Alternativos", respectivamente.

**PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ESPECIAL APROVECHAMIENTO INTEGRAL DE LOS RECURSOS
HÍDRICOS, RECURSOS ENERGÉTICOS Y SERVICIOS PÚBLICOS
TARIFADOS DE RÍO NEGRO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 340/2018 De la señora legisladora María Inés GRANDOSO - Proyecto de Declaración - De interés cultural, social e histórico el 60º Aniversario de la constitución de la Asociación aerodeportiva "Aero Club Viedma".

AL ORDEN DEL DÍA

- 341/2018 De la señora legisladora María Inés GRANDOSO - Proyecto de ley - Declara "Monumento Histórico Provincial" y "Lugar Histórico Provincial", en los términos de la Ley F número 3656 de "Protección y Conservación del Patrimonio Cultural de la Provincia de Río Negro", a los inmuebles y parcela ubicados en todo el ejido que corresponden a la siguiente designación catastral: 18 1 k 70 03B "Aero Club Viedma", jurisdicción de la ciudad de Viedma-Provincia de Río Negro.

**CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 342/2018 De los señores legisladores Jorge Armando OCAMPOS, Daniela Beatriz AGOSTINO - Proyecto de ley - Adhiere en todos sus términos a la Ley Nacional número 27.437 de Compre Argentino y Desarrollo de Proveedores.

**PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 343/2018 De la señora legisladora Silvia Beatriz MORALES - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Transporte, y por su intermedio a la Dirección Nacional de Vialidad, que vería con agrado se implemente en forma urgente un sistema de básculas para control de cargas y dimensiones de vehículos que transiten por la Ruta Nacional número 22 ubicada en la Provincia de Río Negro.

**PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 344/2018 De la señora legisladora Roxana Celia FERNÁNDEZ - Proyecto de Declaración - De interés cultural y social el 16º Congreso Argentino de Archivística, "Discursos y Modelo Conceptual de los Archivos: Los niveles ejecutivos", que se llevará a cabo los días 29, 30 y 31 de agosto del corriente año en la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz.

AL ORDEN DEL DÍA

- 345/2018 De la señora legisladora Roxana Celia FERNÁNDEZ - Proyecto de Declaración - De interés histórico, social, cultural y educativo el libro Caciques y Colonos en las márgenes del Río Negro 1850-1950, de las autoras Mariela Dall Armelina y Cecilia Palma.

AL ORDEN DEL DÍA

- 346/2018 De los señores legisladores Héctor Marcelo MANGO, Carina Isabel PITA - Proyecto de ley - Crea la Secretaría de Control Policial de Río Negro que funcionará en el ámbito del Ministerio de Seguridad y Justicia.

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 347/2018 Del señor legislador Mario Ernesto SABBATELLA - Proyecto de ley - Prohíbe por tiempo indefinido desde la sanción de la presente ley la suspensión e interrupción del suministro domiciliario de electricidad y gas natural por falta de pago de los mismos, en los casos en que el usuario de dichos servicios públicos se vea imposibilitado de pagarlos cuando el porcentaje del costo exceda el 33% de los ingresos del grupo familiar conviviente.

**ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 348/2018 Del señor legislador Mario Ernesto SABBATELLA - Proyecto de Comunicación - Al

Poder Ejecutivo, Instituto de Desarrollo del Valle Inferior del río Negro (IDEVI), procedan a dar cumplimiento con lo normado por el artículo 7° de la Ley K número 200 y el Decreto 1373/2013, convocando de inmediato a elecciones para designar a los representantes de los productores en el Consejo de Administración del IDEVI.

**PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 349/2018 Del señor legislador Mario Ernesto SABBATELLA - Proyecto de ley - Prohíbe por tiempo indefinido desde la sanción de la presente ley, la suspensión e interrupción del suministro domiciliario de electricidad y gas natural por falta de pago de los mismos, en los casos en que el usuario titular de dichos servicios públicos sea jubilado, retirado o perciba una pensión directa o derivada.

**ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 350/2018 Del señor legislador Rodolfo Rómulo CUFRE - Proyecto de Declaración - De interés turístico, cultural y educativo el libro de fotografías "Del Corazón" del fotógrafo viedmense Marcelo Minichelli por su contribución, rescate y puesta en valor del amplio paisaje rionegrino, sus hitos históricos, geográficos y naturales mediante el arte de la fotografía.

AL ORDEN DEL DÍA

- 351/2018 Del señor legislador Rodolfo Rómulo CUFRE - Proyecto de Declaración - De interés cultural, social, turístico y educativo la Comarca Comics Fest 5 (CCF 5), a realizarse los días 27 al 29 de julio del corriente año, en las instalaciones del Colegio Paulo VI de la ciudad de Viedma.

AL ORDEN DEL DÍA

- 352/2018 De la señora legisladora Tania Tamara LASTRA - Proyecto de ley - Se prorroga desde su vencimiento y hasta el 31 de diciembre de 2018, la vigencia de la Ley J número 4395, referida a cortes de servicios públicos a usuarios en situación de desempleo o condición socioeconómica que impide su cumplimiento.

AL ORDEN DEL DÍA

- 353/2018 De los señores legisladores Elvin Gerardo WILLIAMS, Javier Alejandro IUD, Jorge Luis VALLAZZA, Edith GARRO, Humberto Alejandro MARINAO - Proyecto de Comunicación - A la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, que vería con agrado el tratamiento y aprobación del proyecto de ley CD-170/7 que crea el Régimen Especial de ART para Bomberos Voluntarios.

AL ORDEN DEL DÍA

- 354/2018 De los señores legisladores Humberto Alejandro MARINAO, María Inés GRANDOSO, Edith GARRO, Carina Isabel PITA, Raúl Francisco MARTÍNEZ, Héctor Marcelo MANGO, Jorge Luis VALLAZZA, Elvin Gerardo WILLIAMS, Sergio Ariel RIVERO, Marta Susana BIZZOTTO - Proyecto de ley - Crea la Policía Judicial conforme lo establece el artículo 223 de la Constitución de la Provincia de Río Negro, la que se denomina a partir de la presente "Cuerpo de Investigadores Judiciales". Modifica el artículo 69 de la Ley K número 4199 y modifica la Ley número 5184.

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
INTERPODERES DE SEGUIMIENTO AL PROCESO DE
IMPLEMENTACION DEL NUEVO SISTEMA PROCESAL PENAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 355/2018 De la señora legisladora Elsa Cristina INCHASSENDAGUE - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Transporte, y por su intermedio a la Dirección Nacional de Vialidad, que es necesario se efectúen las obras proyectadas para el tramo de la Ruta Nacional número 22 que atraviesa el poblado de Darwin, considerando la posible construcción de un paso vehicular subterráneo que conecte los sectores norte y sur de esa localidad.

**PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 356/2018 De los señores legisladores Carina Isabel PITA, Héctor Marcelo MANGO, Elvin Gerardo WILLIAMS - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, que vería con agrado gestionen ante la Administración Nacional de Medicamentos,

Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), la eliminación de las restricciones del acceso a las drogas "Misoprostol" y "Mifepristona" de acuerdo a los estándares internacionales de Derechos Humanos e implementen todas las acciones y medidas para que la Sociedad Productora Farmacéutica Rionegrina S.E. (Pro.Fa.R.S.E.) sea autorizada por la autoridad competente.

**ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 357/2018 De los señores legisladores Carina Isabel PITA, Héctor Marcelo MANGO - Proyecto de ley - Autoriza al Ministerio de Economía de la Provincia de Río Negro a realizar las gestiones necesarias para transferir al Estado Nacional la deuda de U\$ 300 millones contraída para financiar el Plan Castello y que posteriormente sea refinanciada al Estado Provincial a través del Programa de Asistencia Financiera a las provincias o a través de un convenio específico.

**PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 358/2018 De los señores legisladores Humberto Alejandro MARINAO, Jorge Luis VALLAZZA - Proyecto de Comunicación - Al Parlamento Patagónico, que declare de interés regional la necesidad de instrumentar el estudio de factibilidad en el proyecto de asfalto de la Ruta Provincial número 6 que une las localidades de Ingeniero Jacobacci en Río Negro y El Maitén en Chubut, para mejorar la comunicación, fomentar el desarrollo de la región sur-andina y promover la integración patagónica.

**ESPECIAL PARLAMENTO PATAGÓNICO
PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 359/2018 De los señores legisladores Humberto Alejandro MARINAO, Jorge Luis VALLAZZA - Proyecto de Comunicación - Al Ministerio de Obras y Servicios Públicos -Dirección de Vialidad Rionegrina- la necesidad de instrumentar el estudio de factibilidad en el proyecto de asfalto de la Ruta Provincial número 6 que une las localidades de Ingeniero Jacobacci en Río Negro y El Maitén en Chubut. A los municipios y comisiones de fomento ubicados a la vera de la ruta mencionada, expresen su interés sobre la necesidad de iniciar el estudio de factibilidad referido.

**PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 360/2018 De los señores legisladores Jorge Armando OCAMPOS, Daniela Beatriz AGOSTINO - Proyecto de ley - Declara por el término de cinco (5) años y a partir de la promulgación de la presente, la Emergencia Hídrica, Ambiental y Sanitaria de las Cuencas Barrancas-Colorado y Limay-Neuquén-Negro en la Provincia de Río Negro.

**PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ESPECIAL APROVECHAMIENTO INTEGRAL DE LOS RECURSOS
HÍDRICOS, RECURSOS ENERGÉTICOS Y SERVICIOS PÚBLICOS
TARIFADOS DE RÍO NEGRO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 361/2018 Del señor legislador Humberto Alejandro MARINAO y otros - Pedido de Informes - Al Poder Ejecutivo, Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia (SeNAF), Consejo Provincial de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (CONIAR), referido al Convenio Específico Complementario al Convenio Marco de Cooperación suscripto con la Universidad Nacional de Río Negro.

SE GIRÓ

- 362/2018 De los señores legisladores Jorge Armando OCAMPOS, Daniela Beatriz AGOSTINO - Proyecto de ley - Establece el día 19 de septiembre de cada año como el Día de las Áreas Naturales Protegidas de Río Negro, en conmemoración a que en esa fecha del año 1959 la Legislatura sancionó la Ley M número 82 creando la primera Área Natural Protegida rionegrina, el Parque Público Laguna Carri Laufquen Chica en Ingeniero Jacobacci.

AL ORDEN DEL DÍA

- 363/2018 De los señores legisladores Héctor Marcelo MANGO, Carina Isabel PITA - Proyecto de

ley - Modifica los artículos 126 y 127 de la Ley O número 2431 -Código Electoral y de Partidos Políticos-, referido al Cupo de Legisladores de Pueblos Originarios.

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 364/2018 Del señor legislador Mario Ernesto SABBATELLA - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación y Derechos Humanos, que se destinen los recursos necesarios con el objeto de habilitar el comedor escolar, refaccionar las deficiencias edilicias; proveer el equipamiento y herramientas necesarios y reclamados, gestionar la titularidad de las tierras y designar casero contemplado en la Resolución número 1480/09 del Reglamento de Escuelas Técnicas en el CET número 29 de Luis Beltrán.

**CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 365/2018 Del señor legislador Mario Ernesto SABBATELLA - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación y Derechos Humanos, se arbitren los medios necesarios para restablecer el servicio de gas en la Escuela Primaria número 5 y CEM número 22 de la localidad de Guardia Mitre.

**CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 366/2018 De los señores legisladores Jorge Armando OCAMPOS, Daniela Beatriz AGOSTINO - Proyecto de Declaración - De interés económico, social, cultural y ambiental el Proyecto de Banco de Semillas de antiguas variedades regionales de tomate y hortalizas llevado a cabo por el Taller Agrícola de la Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional del Comahue.

AL ORDEN DEL DÍA

- 367/2018 De los señores legisladores Jorge Armando OCAMPOS, Daniela Beatriz AGOSTINO, Rodolfo Rómulo CUFRE - Proyecto de ley - Declara Solar Histórico y de devoción popular, en los términos de la Ley F número 3656 de Protección y Conservación del Patrimonio Cultural de la Provincia, a la superficie de terreno ocupada por la Parroquia San Juan Bosco de la ciudad de Viedma, el edificio anexo a la misma y las parcelas que la circundan (Ex Escuela Agrícola San Isidro), lugar de funcionamiento del otrora Hospital San José y Mausoleo de los restos del Beato Artémides Joaquín Desiderio María Zatti.

**CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 368/2018 De los señores legisladores Carina Isabel PITA, Héctor Marcelo MANGO - Proyecto de Declaración - Su apoyo y acompañamiento a la Segunda Marcha Federal Educativa impulsada por los gremios docentes que desde todo el país confluirá hacia la Plaza de Mayo y que culminará el 23 de mayo del corriente año con un Paro Nacional Docente, en reclamo de Paritaria Nacional Docente, nueva ley de Financiamiento Educativo, resolución de los conflictos provinciales, salarios dignos y defensa de los Institutos Superiores.

**CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 369/2018 De los señores legisladores Marta Silvia MILESI, Leandro Martín LESCANO - Proyecto de ley - Adhiere en todos sus términos a la Ley Nacional número 27.306, mediante la cual se "Declara de Interés Nacional el Abordaje Integral e Interdisciplinario de los Sujetos con Dificultades Específicas del Aprendizaje (DEA)".

**CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 370/2018 Del señor legislador Soraya Elisandra Iris YAUHAR - Proyecto de Comunicación - A los titulares de los tres Poderes del Estado Provincial, entes autárquicos y descentralizados, que vería con agrado se instruya a las distintas áreas a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley número 5223, en su artículo 2º "...toda la papelería oficial a utilizar por los organismos de los Poderes Ejecutivo y Legislativo

provincial, deben llevar la leyenda "2018 -Año del Centenario de la Reforma Universitaria".

**CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 371/2018 De los señores legisladores Humberto Alejandro MARINAO, Carina Isabel PITA, Héctor Marcelo MANGO, Edith GARRO, María Inés GRANDOSO - Proyecto de ley - De prevención y erradicación de la violencia laboral en todas sus manifestaciones y la protección de las víctimas, denunciantes y testigos de los actos que la configuren.

**ESPECIAL DERECHOS HUMANOS
ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 372/2018 De la señora legisladora Edith GARRO - Proyecto de ley - Incorpora al protocolo de Banderas de Ceremonia y Flameo, a la bandera del Pueblo Mapuche denominada Wenufoye como parte de los símbolos de nuestra provincia.

**CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 373/2018 Del señor legislador Elvin Gerardo WILLIAMS - Proyecto de ley - Se instituye en la Provincia de Río Negro el día 16 de mayo de cada año como "Día Provincial de la Luz", en consonancia con la Declaración de la 39º Conferencia General de la UNESCO, celebrada el 30 de agosto de 2017 en París.

**CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 374/2018 De la señora legisladora Soraya Elisandra Iris YAUHAR - Proyecto de ley - Crea una Comisión Especial para la redacción del anteproyecto de sanción del acoso laboral, en relación a la "Prevención y erradicación del acoso laboral en el ámbito de los tres Poderes del Estado provincial, entes autárquicos y descentralizados" conjuntamente con el "Protocolo de prevención e intervención ante situaciones de violencia laboral en la administración pública".

**ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 375/2018 De los señores legisladores Jorge Armando OCAMPOS, Daniela Beatriz AGOSTINO - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Energía y Minería, que vería con agrado una pronta solución a la problemática planteada en la ciudad de San Carlos de Bariloche respecto al anunciado retiro de la Central Térmica de generación eléctrica operada por la empresa So Energy desde el año 2011.

**PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ESPECIAL APROVECHAMIENTO INTEGRAL DE LOS RECURSOS
HÍDRICOS, RECURSOS ENERGÉTICOS Y SERVICIOS PÚBLICOS
TARIFADOS DE RÍO NEGRO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 376/2018 De los señores legisladores Jorge Armando OCAMPOS, Daniela Beatriz AGOSTINO - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo, Secretaría de Energía, que vería con agrado se lleven adelante las gestiones necesarias e informe de las mismas a esta Legislatura, para garantizar la continuidad en la prestación del servicio de abastecimiento eléctrico a San Carlos de Bariloche a través del mantenimiento en operaciones de la Central Térmica de generación eléctrica operada por la empresa So Energy.

**PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ESPECIAL APROVECHAMIENTO INTEGRAL DE LOS RECURSOS
HIDRICOS, RECURSOS ENERGÉTICOS Y SERVICIOS PÚBLICOS
TARIFADOS DE RÍO NEGRO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 377/2018 Del señor legislador Marta Silvia MILESI - Proyecto de Declaración - De interés social, comunitario, sanitario y educativo las actividades y acciones llevadas a cabo por el

colectivo de mujeres en el mundo, en conmemoración el 28 de mayo, del Día Internacional de Acción por la Salud de la Mujer.

**ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 378/2018 De la señora legisladora Silvia Beatriz MORALES - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Agroindustria, que vería con agrado se prorrogue por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días la Ley número 27.354 y sus modificatorias, que declara la emergencia económica, productiva, financiera y social en la cadena de producción de peras y manzanas de las provincias del Neuquén, Río Negro, Mendoza, San Juan y La Pampa.

**PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 379/2018 Del señor legislador Juan Elbi CIDES - Proyecto de ley - Se prohíbe en todo el territorio de la provincia, ejercer sobre otra persona las conductas que esta ley define como violencia y acoso laboral en el ámbito de los tres Poderes del Estado Provincial y entes autárquicos y descentralizados.

**ASUNTOS SOCIALES
ESPECIAL ESTUDIO DE LAS PROBLEMÁTICAS DE GÉNERO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 380/2018 Del BLOQUE ALIANZA FRENTE PARA LA VICTORIA - Proyecto de Declaración - Su beneplácito y apoyo a la candidatura de las Abuelas de Plaza de Mayo quienes fueron nuevamente aceptadas por la Academia Sueca y el Comité Noruego, como candidatas del Premio Nobel de la Paz 2018.

AL ORDEN DEL DÍA

- 381/2018 De la señora legisladora Viviana Elsa GERMANIER - Proyecto de Declaración - De interés educativo, social y cultural la capacitación sobre Educación Emocional: "El reino de la Creatividad", que se desarrollará en la localidad de Catriel el día 9 de junio de 2018, llevado adelante por el señor Cristian Speratti de la Fundación Educación Emocional.

**CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 382/2018 De la señora legisladora Viviana Elsa GERMANIER - Proyecto de Declaración - De interés cultural, social y educativo la 20ª edición del encuentro coral "Catriel Canta", que se desarrollará el 9 de junio de 2018 en la localidad de Catriel.

AL ORDEN DEL DÍA

- 383/2018 De la señora legisladora Viviana Elsa GERMANIER - Proyecto de Declaración - De interés cultural, social y educativo al Coro Municipal Allcutúm de Catriel, en sus 29 años de trayectoria, a celebrarse el 06 de junio de 2018.

AL ORDEN DEL DÍA

- 384/2018 De la señora legisladora Viviana Elsa GERMANIER - Proyecto de Declaración - De interés social y cultural la participación del joven compositor e intérprete Diego Gabriel Jaliff Pérez en el "XXX Festival Boleros de Oro", a desarrollarse del 19 al 24 de junio de 2018 en la República de Cuba.

AL ORDEN DEL DÍA

- 385/2018 De los señores legisladores Jorge Armando OCAMPOS, Daniela Beatriz AGOSTINO - Proyecto de Declaración - De interés social y cultural la comedia VERONA, interpretada por el grupo de teatro conformado por actores locales, denominado "TE ATO CON R" de la ciudad de Viedma.

AL ORDEN DEL DÍA

- 386/2018 De los señores legisladores Jorge Armando OCAMPOS, Daniela Beatriz AGOSTINO - Proyecto de ley - Crea en la Provincia de Río Negro el "Plan de Remediación y Restauración Ambiental Minera".

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 387/2018 De los señores legisladores Jorge Luis VALLAZZA, Leandro Martín LESCANO - Proyecto de ley - Modifica e incorpora artículos y Capítulo III a la Ley R número 2440 de Salud Mental.

**ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 388/2018 Del señor legislador Humberto Alejandro MARINAO - Proyecto de Declaración - De interés sanitario, social y humanitario el Primer Banco Público de Sangre de Cordón Umbilical de la Patagonia, con sede en el Hospital Artémides Zatti de Viedma, desde donde aportarán células madre para los trasplantes de médula ósea en el país y en el mundo.

AL ORDEN DEL DÍA

- 389/2018 De la señora legisladora Edith GARRO y otros - Pedido de Informes - Al Poder Ejecutivo, Ente Provincial Regulador de la Electricidad (E.P.R.E.), referido al suministro eléctrico de la ciudad de San Carlos de Bariloche.

SE GIRÓ

- 390/2018 De la señora legisladora Edith GARRO y otros - Pedido de Informes - Al Poder Ejecutivo, Secretaría de Energía, referido a la garantía del suministro eléctrico en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

SE GIRÓ

- 391/2018 De los señores legisladores Marta Silvia MILESI, Graciela Mirian VALDEBENITO, Facundo Manuel LÓPEZ, Rodolfo Rómulo CUFRE - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, su beneplácito por el convenio firmado entre el Hospital Artémides Zatti, de la ciudad de Viedma y el Banco Nacional Público de Células Progenitoras Hematopoyéticas del Hospital Garrahan de Buenos Aires, para la recolección de Células Madre de Cordón Umbilical.

AL ORDEN DEL DÍA

- 392/2018 De los señores legisladores Marta Silvia MILESI, Graciela Mirian VALDEBENITO, Facundo Manuel LÓPEZ - Proyecto de Declaración - Su beneplácito por el convenio firmado entre el Hospital Artémides Zatti de la ciudad de Viedma y el Banco Nacional Público de Células Progenitoras Hematopoyéticas del Hospital Garrahan de Buenos Aires, para la recolección de Células Madres de Cordón Umbilical.

AL ORDEN DEL DÍA

- 393/2018 De la señora legisladora Marta Silvia MILESI - Proyecto de Declaración - Su más enérgico repudio a lo sucedido en la Legislatura de la Provincia de Salta cuando un grupo de legisladores decidieron no dar quórum en la sesión donde se debía debatir la derogación del Decreto Provincial 1170/12 y la aprobación del Protocolo de Atención Sanitaria del Aborto no Punible del Ministerio de Salud de la Nación.

**ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 394/2018 De los señores legisladores Jorge Armando OCAMPOS, Daniela Beatriz AGOSTINO - Proyecto de ley - Crea la Defensoría de los Derechos de los/as Inquilinos/as, bajo la órbita de la Dirección de Comercio e Industria de la Provincia de Río Negro. Crea el Consejo Consultivo de la Defensoría de los Derechos de los/as Inquilinos/as.

**PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 395/2018 De la señora legisladora Soraya Elisandra Iris YAUHAR - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud y Ministerio de Educación y Derechos Humanos, la necesidad de desarrollar actividades de difusión y concientización que promuevan la reflexión de la población sobre la importancia social y sanitaria de la donación de Sangre de Cordón Umbilical.

**ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 396/2018 De la señora legisladora Soraya Elisandra Iris YAUHAR - Proyecto de Declaración - De interés educativo, cultural y social la conmemoración del Día Internacional contra el Trabajo Infantil 2018, a recordarse en todo el mundo el 12 de junio próximo, bajo el lema "Generación Segura y Saludable".

**CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 397/2018 De la señora legisladora Soraya Elisandra Iris YAUHAR - Proyecto de ley - Se instituye en la Provincia de Río Negro el 15 de julio de cada año como el "Día de las habilidades de la Juventud", con motivo de resaltar la importancia de la capacitación y educación de los jóvenes para lograr insertarse en el mercado laboral.

**CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 398/2018 De la señora legisladora Soraya Elisandra Iris YAUHAR - Proyecto de Declaración - De interés social, sanitario, educativo y comunitario la firma de un convenio entre el Hospital Área Programa Viedma Artémides Zatti y el Hospital "Profesor Doctor Juan P. Garrahan", a los fines de crear el Primer Centro de Colecta de Sangre de Córdon Umbilical de la Patagonia, el cual aportará células madre para los trasplantes de médula ósea que realicen en el país y en el ámbito mundial.

AL ORDEN DEL DÍA

- 399/2018 Del señor legislador Elban Marcelino JEREZ - Proyecto de ley - Declara de interés provincial la práctica del Newcom.

**ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 400/2018 Del BLOQUE ALIANZA FRENTE PARA LA VICTORIA - Proyecto de Declaración - El repudio a los dichos de la Gobernadora de la Provincia de Buenos Aires, María Eugenia Vidal, que rechaza la igualdad de oportunidades y el acceso a la educación pública superior.

**CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 401/2018 Del señor legislador Mario Ernesto SABBATELLA - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Transporte y Dirección Nacional de Vialidad, para que cese el despido arbitrario e infundado del personal y proceda a su efectiva e inmediata reincorporación de todo aquél despedido sin justa causa o razón.

AL ORDEN DEL DÍA

- 402/2018 Del señor legislador Mario Ernesto SABBATELLA - Proyecto de Declaración - De interés provincial, cultural, educativo y social el libro Caciques y Colonos en las márgenes del río Negro (1850-1950) de las profesoras de Historia Mariela Elena Dall' Armellina y Cecilia Palma.

**CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA
(Agregado al expediente número 345/2018)**

- 403/2018 De los señores legisladores Marta Silvia MILESI, Juan Elbi CIDES, Graciela Mirian VALDEBENITO, José Adrián LIGUEN, Leandro Martín LESCANO, Rodolfo Rómulo CUFRÉ, Norma Beatriz CORONEL, Adrián Jorge CASADEI, Silvia Beatriz MORALES - Proyecto de ley - Modifica el artículo 4º de la Ley G número 4624 que regula el ejercicio de la profesión de los Acompañantes Terapéuticos en Río Negro, referido a la matriculación.

AL ORDEN DEL DÍA

- 404/2018 De la señora legisladora Silvia Beatriz MORALES - Proyecto de Declaración - De interés social y cultural los festejos en el marco del 139º Aniversario de la localidad de Chichinales que se conmemora el día 4 de junio.

AL ORDEN DEL DÍA

- 405/2018 De los señores legisladores Rodolfo Rómulo CUFRE, Facundo Manuel LÓPEZ - Proyecto de Declaración - De interés productivo, económico y social la inauguración de la Planta de Procesamiento de Frutos Secos, ubicada en El Juncal, zona IDEVI, ciudad de Viedma, esperada por el Cluster de Frutos Secos de la Norpatagonia y puesta en marcha por el Centro de Servicios para Agregado de Valor (SEPAV).

**PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 406/2018 De los señores legisladores Raúl Francisco MARTÍNEZ, Elvin Gerardo WILLIAMS y otros - Proyecto de Declaración - Su más enérgico rechazo a la intencionalidad del Gobierno Nacional de propiciar la intervención de las Fuerzas Armadas Nacionales en cuestiones de seguridad interior.

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 407/2018 De los señores legisladores Héctor Marcelo MANGO, Carina Isabel PITA - Proyecto de ley - Crea el Programa Provincial de Difusión de Información acerca de las personas que fueran detenidas por la Policía de la Provincia de Río Negro.

**CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
ESPECIAL DERECHOS HUMANOS
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 408/2018 De los señores legisladores Silvia Alicia PAZ, Alfredo Adolfo MARTÍN - Proyecto de Declaración - De interés educativo, social y tecnológico el proyecto "Prototipo de Semáforo Móvil", desarrollado por el CET número 2 Jorge Newbery de la localidad de San Carlos de Bariloche.

AL ORDEN DEL DÍA

- 409/2018 De la señora legisladora Silvia Beatriz MORALES - Proyecto de Declaración - De interés social y educativo la participación de los alumnos de 6to. año del Instituto "Nuestra Señora del Rosario", en el evento educativo denominado "Desafío ECO YPF", que se desarrollará en la ciudad de Buenos Aires durante los días 17 y 18 de noviembre de 2018.

AL ORDEN DEL DÍA

- 410/2018 De la señora legisladora Norma Beatriz CORONEL - Proyecto de Declaración - De interés social, comunitario y cultural el evento "Dona un juguete, gana una sonrisa 2018" que desarrollará el grupo evangélico "Ministerio Generación de Cambio" en la ciudad de Allen el día 26 de agosto de 2018.

AL ORDEN DEL DÍA

- 411/2018 De la señora legisladora Norma Beatriz CORONEL - Proyecto de Declaración - De interés social, cultural y educativo la capacitación "Hola Emprendedor" que dictará la Agencia Local CREAR en conjunto con la Municipalidad de Allen, a partir del día 8 de junio de 2018 en dicha localidad.

AL ORDEN DEL DÍA

- 412/2018 De la señora legisladora María Inés GRANDOSO - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte, Secretaría de Cultura, que vería con agrado se designe al responsable de la Subdirección Provincial de Bibliotecas.

**CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 413/2018 De la señora legisladora Graciela Esther HOLTZ - Proyecto de Declaración - De interés social, educativo y económico el proyecto de investigación en el que trabajan los estudiantes de 6º año de la modalidad Química del CET número 12 de la localidad de Sierra Grande, en la elaboración de alimentos para perros a base de algas, de la variedad "Undaria".

AL ORDEN DEL DÍA

- 414/2018 De los señores legisladores Jorge Armando OCAMPOS, Daniela Beatriz AGOSTINO - Proyecto de ley - Declara Patrimonio Cultural de la Provincia de Río Negro en los términos de la Ley F número 3656, a la obra de teatro de marionetas "El Pequeño Circo

Más Grande del Mundo", en virtud de su fructífera trayectoria, su excelencia profesional y la representación de nuestra provincia en diferentes escenarios.

**CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 415/2018 De los señores legisladores Jorge Armando OCAMPOS, Daniela Beatriz AGOSTINO - Proyecto de ley - Establece que el Sector Público de Salud, el Instituto Provincial del Seguro de Salud (I.Pro.S.S.) y otras organizaciones de medicina prepagas que prestan servicios dentro de la jurisdicción provincial, incorporarán como prestación obligatoria a brindar a beneficiarios o afiliados, la cobertura integral para la práctica de la equinoterapia.

**ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 416/2018 De los señores legisladores Jorge Armando OCAMPOS, Daniela Beatriz AGOSTINO - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Seguridad y Justicia, que vería con agrado se iniciaran gestiones ante el Ministerio de Seguridad de la Nación y la Universidad Tecnológica Nacional, para poder disponer de los Polígonos de Tiro Virtuales de desarrollo argentino para práctica y entrenamiento del personal policial de nuestra provincia.

**CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 417/2018 De los señores legisladores Jorge Armando OCAMPOS, Daniela Beatriz AGOSTINO - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo, Ministerios de Agricultura, Ganadería y Pesca y de Economía, Agencia de Desarrollo Rionegrino (CREAR), que vería con agrado incorporen a sus respectivos servidores en línea, la plataforma de capacitación virtual del Ministerio de Agroindustria de la Nación a los fines de ampliar la oferta de capacitación disponible destinada a las Pymes regionales.

**CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 418/2018 De los señores legisladores Jorge Armando OCAMPOS, Daniela Beatriz AGOSTINO - Proyecto de ley - Declara "Monumento Histórico Provincial" al edificio y jardines circundantes del Ministerio de Economía, en los términos establecidos por la Ley F número 3656, por haber anunciado desde el balcón de su fachada, el 16 de abril de 1986 el ex Presidente de la Nación, Doctor Raúl Ricardo Alfonsín, la decisión de impulsar el traslado de la Capital de la República Argentina.

**CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 419/2018 Del señor legislador Mario Ernesto SABBATELLA - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo, se decline el pedido de investigación que presentó ante el Superior Tribunal de Justicia, referido a los conceptos vertidos por el Dr. Rubén Omar Marigo, en oportunidad de la conferencia de prensa de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH) de San Carlos de Bariloche tras el asesinato del joven Rafael Nahuel, integrante de la Comunidad Mapuche del Lago Mascardi.

**ESPECIAL DERECHOS HUMANOS
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 420/2018 De los señores legisladores Silvia Alicia PAZ, Alfredo Adolfo MARTIN - Proyecto de Declaración - De interés deportivo y turístico el Campeonato Argentino de Láser, que se llevará a cabo del 28 al 31 de diciembre de 2018 en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

**ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 421/2018 De los señores legisladores Humberto Alejandro MARINAO, Héctor Marcelo MANGO, Sergio Ariel RIVERO, María Inés GRANDOSO, Elvin Gerardo WILLIAMS - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo, Secretaría de Derechos Humanos y Ministerio de Economía, que se instrumente a la mayor brevedad, el pago a los agentes beneficiarios

de la Ley número 5042 "Resarcimiento económico a agentes declarados prescindibles o cesanteados, exonerados y/o forzados a renunciar por motivos políticos, ideológicos, gremiales o razones similares, entre el 24/03/1976 y el 10/12/1983".

**ESPECIAL DERECHOS HUMANOS
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 422/2018 Del señor legislador Leandro Martín LESCANO - Proyecto de ley - Establece que todos los comercios o locales ubicados en la Provincia de Río Negro que provean el servicio de carga o venta de tarjetas SUBE, deben exhibir un cartel, en un lugar visible al público, con la leyenda de prohibición del cobro de adicionales y/o exigir compra para la prestación del servicio.

**ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 423/2018 De los señores legisladores Facundo Manuel LÓPEZ, Rodolfo Rómulo CUFRE - Proyecto de Declaración - De interés educativo, cultural y turístico el proyecto "Cubanea Film", película que tiene como objetivo principal fomentar las potencialidades artísticas de la zona del Valle Inferior del río Negro.

AL ORDEN DEL DÍA

- 424/2018 Del señor legislador Rodolfo Rómulo CUFRE - Proyecto de Declaración - De interés social, educativo y cultural el Primer Encuentro de Unidades Canes, jornadas desarrolladas en la Escuela de Cadetes entre los días 14 al 17 de mayo de 2018, dirigidas al personal policial en las distintas Divisiones Canes de la provincia.

AL ORDEN DEL DÍA

- 425/2018 Del señor legislador Sandra Isabel RECALT - Proyecto de Declaración - De interés sanitario y social las XIII Jornadas de Actualización y Capacitación de la Línea Sur, a realizarse en la localidad de Sierra Colorada, los días 23 y 24 de noviembre de 2018.

**CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 426/2018 Del PODER EJECUTIVO - Proyecto de ley - Régimen Tributario Especial en la utilización de fuentes renovables.

AL ORDEN DEL DÍA

- 427/2018 De los señores legisladores Jorge Armando OCAMPOS, Daniela Beatriz AGOSTINO - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Gobierno, que vería con agrado se dé inicio a una tarea de intercambio de información con la Agencia de Administración de Bienes del Estado, a los fines de proceder a un minucioso relevamiento de tierras y/o edificios de propiedad del Estado Nacional y que se encuentren en estado ocioso y/o desuso dentro del territorio rionegrino.

AL ORDEN DEL DÍA

- 428/2018 De los señores legisladores Jorge Armando OCAMPOS, Daniela Beatriz AGOSTINO - Proyecto de Declaración - De interés social, cultural y educativo la labor llevada a cabo por la agrupación A.DI.VI., Amigos Discapacitados Visuales de la Comarca Andina del Paralelo 42.

**CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
ASUNTOS SOCIALES ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y
LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 429/2018 De los señores legisladores Jorge Armando OCAMPOS, Daniela Beatriz AGOSTINO - Proyecto de Declaración - De interés social y cultural la obra de teatro denominada "Juego de Rol" presentada en la Sala Mayor del Centro Municipal de Cultura de la ciudad de Viedma con la destacada actuación de la actriz local Carolina Fernández.

**CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 430/2018 Del señor legislador Héctor Marcelo MANGO - Proyecto de Comunicación - A nuestros representantes en el Congreso Nacional, la imperiosa necesidad de exigir el estricto

cumplimiento de lo establecido en el artículo 75, punto 4 de la Constitución Nacional, en relación al Acuerdo Stand-By 2018 entre las autoridades de la Argentina y el Fondo Monetario Internacional y se pronuncien por el rechazo a dicho acuerdo.

**PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 431/2018 De la señora legisladora Sandra Isabel RECALT - Proyecto de Declaración - De interés social y deportivo la participación de Valentina Muñoz, oriunda de la localidad de Maquinchao, en los Juegos Olímpicos de la Juventud que se realizarán en Buenos Aires en el mes de octubre de 2018 y en el encendido de la llama olímpica en Grecia.

**ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 432/2018 Del señor legislador Juan Elbi CIDES - Proyecto de Declaración - De interés cultural, social, artístico y deportivo los torneos y competencias de patín artístico en los que participa la Federación de Patinadores del Comahue, a realizarse durante el presente año.

**ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 433/2018 Del señor legislador Mario Ernesto SABBATELLA - Proyecto de ley - Establece que dentro del territorio provincial, en los establecimientos de proveedores correspondientes a entidades o empresas de carácter público o privado, donde se realice atención personalizada, con concurrencia masiva de usuarios o consumidores, se deberá crear un mecanismo claro, ágil y eficaz de atención al público.

**ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 434/2018 De la señora legisladora Roxana Celia FERNÁNDEZ - Proyecto de Declaración - De interés legislativo provincial la Conferencia Debate "Aproximaciones a la Violencia de Género en el Ámbito Laboral", promovido por la Asociación Personal de Empleados Legislativos de Río Negro, a realizarse el día 26 de junio de 2018 en esta Legislatura.

AL ORDEN DEL DÍA

- 435/2018 Del señor legislador Héctor Marcelo MANGO - Proyecto de ley - La Provincia de Río Negro no suscribirá ningún tipo de pacto, convenio o compromiso con el Gobierno Nacional que esté relacionado directa o indirectamente con el Acuerdo Stand-By 2018 alcanzado por las autoridades argentinas con el Fondo Monetario Internacional, si previamente dicho acuerdo no ha sido tratado en el Congreso Nacional, según lo establecido en el artículo 75, punto 4 de la Constitución Nacional.

**PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 436/2018 De la señora legisladora Roxana Celia FERNÁNDEZ - Proyecto de Declaración - De interés social y educativo el proyecto "Bici Sensaciones" surgido en el Consejo Escolar de Sierra Grande y que consiste en construir en las Escuelas Técnicas de la provincia, una bicicleta adaptada para personas con movilidad reducida.

AL ORDEN DEL DÍA

- 437/2018 Del señor legislador Humberto Alejandro MARINAO - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Salud, la urgente necesidad de revisar y actualizar las normas de provisión de medicamentos e insumos conforme a lo establecido en el artículo 5° de la Ley Nacional número 23.753 e incorporar en la cobertura los nuevos medicamentos y tecnologías que resulten de aplicación en la terapia de la diabetes.

AL ORDEN DEL DÍA

- 438/2018 De los señores legisladores Elvin Gerardo WILLIAMS, Humberto Alejandro MARINAO - Proyecto de ley - Se establece el día 20 de mayo de cada año como el Día Provincial de las Abejas en adhesión a la Resolución número 71/211 de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas -ONU-.

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 439/2018 De los señores legisladores Humberto Alejandro MARINAO, Elvin Gerardo WILLIAMS - Proyecto de ley - Se crea el mapa rionegrino de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPymes) con el objeto de conformar una fuente complementaria al servicio estadístico de la provincia y a la gestión sectorial de las políticas públicas para las MiPymes.

**PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 440/2018 Del señor legislador Humberto Alejandro MARINAO - Proyecto de ley - Adhiere a la Ley Nacional número 27.072 "Ley Federal de Trabajo Social".

**ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 441/2018 De la señora legisladora Graciela Esther HOLTZ y otros - Pedido de Informes - Al Poder Ejecutivo, Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, referido a las acciones llevadas adelante para reducir la emisión de gases de efecto invernadero y qué medidas de adaptación se realizaron conforme lo establecido por los artículos 1º y 3º inciso 1) de la Ley número 5140.

SE GIRÓ

- 442/2018 De los señores legisladores Edith GARRO, Jorge Luis VALLAZZA - Proyecto de Declaración - El repudio a la decisión del Intendente Gennuso de dar de baja al dispositivo municipal Línea 102, que es una herramienta fundamental para atender a mujeres en situación de violencia de género en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

**ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 443/2018 De los señores legisladores Edith GARRO, Jorge Luis VALLAZZA - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo Municipal de la ciudad de San Carlos de Bariloche, la necesidad de dar continuidad a la Línea 102 respetando el principio de progresividad y no regresividad en materia de derechos humanos.

**ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 444/2018 Del señor legislador Elban Marcelino JEREZ - Proyecto de Declaración - De interés provincial el documento elaborado por la Confederación de Combatientes de Malvinas de la República Argentina, en el marco del XVI Congreso de la Confederación que se llevó a cabo el día 7 de junio de 2018 en la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut.

**ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA
(Agregado expediente número 1240/2018 As. Of)**

- 445/2018 De la señora legisladora Sandra Isabel RECALT - Proyecto de ley - Declara Ciudadano Ilustre de la Provincia de Río Negro, en el marco del artículo 6º de la Ley A número 4508, al escritor Elías Chucair, oriundo de la localidad de Ingeniero Jacobacci, a quien su extensa trayectoria literaria le significó reconocimientos locales, provinciales e internacionales, dejando un legado invaluable a la cultura provincial y nacional.

**CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
COMISION ESPECIAL DE RECONOCIMIENTOS Y DISTINCIONES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 446/2018 Del señor legislador Humberto Alejandro MARINAO - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Dirección de Vialidad Rionegrina, que resulta de imperiosa necesidad incluir a las localidades de Maquinchao, Sierra Colorada y Ministro Ramos Mexía como puntos de atención del Taller Móvil de Revisión Técnica Obligatoria.

AL ORDEN DEL DÍA

- 447/2018 De los señores legisladores Jorge Armando OCAMPOS, Daniela Beatriz AGOSTINO - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo Nacional, Agencia de Administración de

Bienes del Estado, que vería con agrado se lleve adelante un relevamiento de la cantidad de viviendas propiedad del Estado Nacional en territorio rionegrino, en particular de Ferrocarriles Argentinos.

**ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 448/2018 De los señores legisladores Jorge Armando OCAMPOS, Daniela Beatriz AGOSTINO - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Seguridad y Justicia, que vería con agrado que la Policía de la provincia adopte o adhiera con carácter de obligatorio al Protocolo General de Actuación de Registros Personales y Detención para personas pertenecientes al Colectivo LGBT y solicite la incorporación al Programa de Profesionalización.

**CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 449/2018 De la señora legisladora Soraya Elisandra Iris YAUHAR - Proyecto de Declaración - De interés sanitario, social y educativo las XIII Jornadas de Actualización y Capacitación de la Línea Sur, destinadas a los equipos de salud, que se llevarán a cabo en la localidad de Sierra Colorada los días 23 y 24 de noviembre de 2018.

**CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 450/2018 De la señora legisladora Mariana Eugenia DOMÍNGUEZ MASCARO - Proyecto de Declaración - De interés social, cultural, económico y educativo las actividades del Clúster Audiovisual Bariloche (CLAB).

AL ORDEN DEL DÍA

- 451/2018 Del señor legislador Luis Horacio ALBRIEU - Proyecto de Declaración - De interés provincial, cultural, educativo e incluso la construcción del Parque Temático Sustentable Dr. Erico Spinadel, en los terrenos de la Universidad Nacional de Río Negro en Villa Regina.

AL ORDEN DEL DÍA

- 452/2018 Del señor legislador Luis Horacio ALBRIEU - Proyecto de Declaración - De interés cultural, educativo y social la participación de las alumnas y los alumnos de 6to. año del Instituto Técnico Nuestra Señora del Rosario de Villa Regina, en el diseño de un vehículo eléctrico de emisión 0 y en el Desafío ECO YPF 2018, a realizarse el 17 y 18 de noviembre de 2018 en el Autódromo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 453/2018 Del señor legislador Luis Horacio ALBRIEU - Proyecto de ley - Declara Monumento Histórico en los términos de la Ley F número 3656 de Protección y Conservación del Patrimonio Cultural de la Provincia de Río Negro , al Monumento al Indio erigido en la altas bardas de la ciudad de Villa Regina.

**CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 454/2018 De los señores legisladores Elvin Gerardo WILLIAMS, Raúl Francisco MARTÍNEZ, María Inés GRANDOSO - Proyecto de Declaración - De interés social, económico y cultural las actividades a desarrollarse en conmemoración del 50º Aniversario de la Cooperativa de Agua Potable y otros Servicios Públicos de la localidad de Luis Beltrán.

AL ORDEN DEL DÍA

- 455/2018 De la señora legisladora Soraya Elisandra Iris YAUHAR - Proyecto de Declaración - De interés deportivo, social y educativo el desempeño alcanzado por la ciclista rionegrina Valentina Muñoz, oriunda de Maquinchao, quien ha sido distinguida para encender la llama olímpica de los Juegos Olímpicos de la Juventud-Buenos Aires Edición 2018.

**ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 456/2018 De los señores legisladores Héctor Marcelo MANGO, Carina Isabel PITA - Proyecto de Comunicación - Al Presidente del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Río Negro, la necesidad de que se desestime la investigación al Juez de la Cámara Laboral de San Carlos de Bariloche, Dr. Rubén Marigo, por manifestar su posición como miembro de la Asamblea Permanente de los Derechos Humanos (APDH), sobre las políticas de derechos humanos implementadas por el Gobierno Provincial y Nacional.

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 457/2018 De los señores legisladores Facundo Manuel LÓPEZ, Graciela Mirian VALDEBENITO, Elsa Cristina INCHASSENDAGUE - Proyecto de ley - Se instituye el 28 de junio de cada año como el Día Provincial del Orgullo Gay, Lésbico, Bisexual y Trans.

**CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 458/2018 De la señora legisladora Marta Silvia MILESI - Proyecto de Declaración - Su beneplácito por la firma del Memorándum de Entendimiento Asociativo entre la empresa Productora Farmacéutica Rionegrina S.E. PROFARSE e INVAP S.E., para la producción de productos médicos ortopédicos con el fin de proveer a Salud Pública, a la obra social provincial I.Pro.S.S. y a otras provincias argentinas.

**ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 459/2018 De la señora legisladora Graciela Esther HOLTZ - Proyecto de ley - Inclúyese en el anexo I de la Ley 5201 "Plan Castello" la obra "Segunda Etapa Obra Red de Gas Balneario Playas Doradas".

**PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 460/2018 Del señor legislador Leandro Miguel TOZZI - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo Nacional, Dirección Nacional de Vialidad, la imperiosa necesidad de impulsar en forma urgente la ejecución de las obras correspondientes a las rutas que vinculan las localidades del Valle Medio de la provincia como forma de garantizar la fluidez y la seguridad de los ciudadanos.

**PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 461/2018 De los señores legisladores Jorge Armando OCAMPOS, Daniela Beatriz AGOSTINO - Proyecto de ley - Establece un régimen de explotación de algas de las playas y del mar territorial en jurisdicción rionegrina, tendiente a un mayor aprovechamiento e industrialización del recurso en un marco de sustentabilidad ambiental.

**PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 462/2018 Del señor legislador Humberto Alejandro MARINAO - Proyecto de Declaración - De interés educativo, cultural, social y académico el IX Congreso de la Ciencia Cartográfica bajo el lema "La Cartografía como Herramienta de Decisión" organizado por la Comisión Directiva del Centro Argentino de Cartografía y el Instituto Geográfico Nacional, a realizarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires durante los días 24, 25 y 26 de octubre de 2018.

**CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 463/2018 De los señores legisladores Jorge Armando OCAMPOS, Daniela Beatriz AGOSTINO - Proyecto de ley - Declara Ciudadano Ilustre de la Provincia de Río Negro al señor Elías Chucair por su aporte a las letras rionegrinas, el permanente trabajo y compromiso con la cultura de la región sur de nuestra provincia y el rescate de la historia de su gente.

**CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
COMISION ESPECIAL DE RECONOCIMIENTOS Y DISTINCIONES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 464/2018 De los señores legisladores Jorge Armando OCAMPOS, Daniela Beatriz AGOSTINO - Proyecto de ley - Garantiza la atención integral de niños, adolescentes, jóvenes y adultos que presentan Dificultades Específicas de Aprendizaje (DEA).

**CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 465/2018 De la señora legisladora Soraya Elisandra Iris YAUHAR - Proyecto de Declaración - De interés deportivo, social y educativo la participación de la ciclista rionegrina Valentina Muñoz en el Mundial Junior en pista, el que tendrá lugar del 15 al 19 de agosto en la localidad de Aigle, Suiza, destacando que es la única mujer argentina que participará.

**ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 466/2018 Del señor legislador Luis Horacio ALBRIEU - Proyecto de ley - Se instituye el día 21 de junio de cada año como Día de la Confraternidad Antártica. El Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación y Derechos Humanos, incluirá la fecha antes mencionada dentro del calendario escolar de los distintos niveles del sistema educativo provincial.

**CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 467/2018 De la señora legisladora Elsa Cristina INCHASSENDAGUE - Proyecto de Declaración - De interés educativo, cultural, artístico y de derechos humanos la celebración por el 70º Aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, denominada Artistas visuales rionegrinos representamos los derechos humanos, a desarrollarse en el Alto Valle a partir del mes de junio de 2018 y que culminará con la exposición de las obras en la Legislatura de Río Negro en diciembre del mismo año.

**CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
ESPECIAL DERECHOS HUMANOS
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 468/2018 De la señora legisladora Silvia Beatriz MORALES - Proyecto de ley - Declara monumento histórico provincial en los términos de la Ley F número 3656 de Protección y Conservación del Patrimonio Cultural de la Provincia de Río Negro, el Monumento al Indio Comahue erigido en la alta barda de la ciudad de Villa Regina.

**CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 469/2018 De la señora legisladora Silvia Beatriz MORALES - Proyecto de ley - Declara monumento histórico provincial en los términos de la Ley F número 3656 de Protección y Conservación del Patrimonio Cultural de la Provincia de Río Negro, a la Capilla Santa Teresita del Niño Jesús, instalada en la ciudad de Villa Regina.

**CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 470/2018 De la Comisión de LABOR PARLAMENTARIA - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Salud, que vería con agrado se realicen las gestiones necesarias a fin de garantizar las partidas presupuestarias correspondientes para llevar adelante lo establecido en la Ley Nacional número 27.350 y se faciliten los trámites de inscripción y acceso al Programa Nacional para el Estudio y la Investigación del uso Medicinal de la Planta de Cannabis, sus derivados y tratamientos no convencionales.

**ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

7 - CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (López) – Invito a la Cámara a pasar a un cuarto intermedio de tres minutos para que ingrese al recinto la doctora Natalia Falugi.

-Asentimiento.

-Eran las 9 y 20 horas.

8 – CONTINÚA LA SESIÓN

-Ingresa al recinto y ocupa su banca la señora legisladora Marta Milesi.

-Siendo las 9 y 25 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (López) – Continúa la sesión.

9 – ALTERACIÓN ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (López) – Ha ingresado al recinto la doctora Falugi.

De acuerdo a lo acordado en la reunión de Comisión de Labor Parlamentaria, vamos a alterar el Orden del Día y pasamos en primer término al tratamiento del expediente 633/2018, proyecto de resolución que propone la designación de la Doctora Natalia Falugi.

10 - DESIGNACIÓN VOCAL DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el tratamiento del expediente número 633/2018, proyecto de resolución. Designar como Vocal del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Río Negro, a la Doctora Natalia Falugi D.N.I. 23.344.000, de acuerdo a lo preceptuado por el artículo 166 de la Constitución Provincial y la Ley K número 2747. Autor: Labor Parlamentaria.

Agregado expediente número 1338/2018 Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) - La Legislatura de la Provincia de Río Negro, resuelve. **Artículo 1º.**- Designar como Vocal del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Río Negro, a la Doctora Natalia Falugi (D.N.I. 23.344.000), a partir del día de la fecha, de acuerdo a lo preceptuado por el artículo 166 de la Constitución Provincial y la Ley K número 2747.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

Firmado: Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Expediente número 633/2018. Proyecto de resolución. Autor: Labor Parlamentaria. Extracto: Designar como Vocal del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Río Negro, a la Doctora Natalia Falugi D.N.I. 23.344.000, de acuerdo a lo preceptuado por el artículo 166 de la Constitución Provincial y la Ley K número 2747.

Señor presidente:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha analizado la propuesta presentada por el Poder Ejecutivo Provincial para la designación de la doctora Natalia Falugi (D.N.I N° 23.344.000) Vocal del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Río Negro, que originara el expediente número 1338/2018 -Asuntos Oficial.

Que dicha propuesta se efectúe conforme a lo establecido en el artículo 166 de la Constitución Provincial y de la Ley K número 2747, teniendo en cuenta los antecedentes personales y profesionales, acompañándose el correspondiente Curriculum Vitae, por lo que se aconseja al cuerpo la aprobación del siguiente proyecto de resolución.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO RESUELVE

Artículo 1º.- Designar como Vocal del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Río Negro, a la Doctora Natalia Falugi (D.N.I. 23.344.000), de acuerdo a lo preceptuado por el artículo 166 de la Constitución Provincial y la Ley K número 2747.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

SALA DE COMISIONES. Lastra, Coronel, Cufre, Larralde, Gemignani, Valdebenito, Fernández, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a Dirección General de Asuntos Legislativo.

Departamento Comisiones. Viedma, 16 de agosto de 2018.

SR. PRESIDENTE (López) – Doctora Falugi, gracias por estar presente.

En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Alejandro Palmieri.

SR. PALMIERI – Gracias, señor presidente.

Creo que de rigor, informar, como se ha tratado en las comisiones, que la propuesta arribada a la Legislatura por el Gobernador, por el titular del Poder Ejecutivo, a la doctora Falugi para cubrir la vacante del Tribunal de Cuentas. Creo que se ha hablado, discutido e informado en la Comisión de Asuntos Constitucionales.

La doctora Falugi es una profesional oriunda de aquí, de la ciudad de Viedma, con conocimiento y paso por estamentos del Estado Rionegrino, con conocimiento del funcionamiento de los distintos organismos de control y amén de ser una propuesta elevada por el titular del Poder Ejecutivo, estamos convencidos que va -en caso de ser elegida y nuestro bloque así manifiesta el acompañamiento- a desempeñar con altura y profesionalismo el rol para el cual es candidata para cumplir o cubrir, luego de varios meses, la vacante en las cabezas de tres que tiene el Tribunal de Cuentas.

Así que, de parte de nuestro bloque, pre avisar el voto obviamente afirmativo, acompañar a la postulación y deseando que en virtud de los antecedentes de la doctora sea acompañada por el resto de los bloques.

SR. PRESIDENTE (López) – Tiene la palabra el señor legislador Alejandro Marinao.

SR. MARINAO – Gracias, presidente.

Simplemente para informar que la bancada del Frente para la Victoria va a acompañar esta postulación, fundamentalmente en el fortalecimiento institucional de la Provincia de Río Negro.

SR. PRESIDENTE (López) – Tiene la palabra el señor legislador Ricardo Arroyo.

SR. ARROYO – Gracias, presidente.

En virtud que es una atribución del Poder Ejecutivo el postular y al no tener ningún tipo de objeción con la postulante, la doctora Falugi, adelanto mi voto positivo a este proyecto.

SR. PRESIDENTE (López) – Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Yauhar.

SRA. YAUHAR – Gracias, señor presidente.

Para informar que voy a acompañar también con mi voto positivo a la postulación de la doctora. Nada más.

SR. PRESIDENTE (López) – Tiene la palabra el señor legislador Jorge Ocampos.

SR. OCAMPOS – Sí, en igual sentido, la Coalición Cívica ARI da su voto positivo a este nombramiento.

SR. PRESIDENTE (López) – Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Arroyo, Bizzotto, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Gemignani, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Jerez, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López, Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Recalt, Rivero, Rochás, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams, Yauhar.

-Vota por la negativa el señor legislador: Sabbatella.

SR. PRESIDENTE (López) – Con 43 votos positivos, 1 negativo, ha sido aprobada por mayoría la designación de la doctora Natalia Falugi.

Les informo a los legisladores y al público presente que la vocal prestará juramento el día 24 de agosto a las 10 horas en el sexto piso, en Presidencia, quedan invitados a quienes quieran acompañar a la doctora Faluggi. Doctora, felicitaciones y le deseamos que tenga una muy buena tarea en el organismo que le va a tocar integrar y esperamos que el Poder Ejecutivo y que todos los órganos que usted deba controlar, cumplan y colaboren. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra)

11 – HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (López) - *Se comienza con el tratamiento del artículo 119 del Reglamento Interno cuyo inciso 1 establece: “Treinta (30) minutos para rendir los homenajes propuestos”.*

Tiene la palabra el señor Alfredo Martín.

SR. MARTÍN – Gracias, señor presidente.

Hoy, hace 46 años se llevó adelante uno de los días más tristes en la historia de la Argentina y de nuestra Patagonia, la masacre de Trelew.

Dos grupos de militantes logran huir y 19 quedan en el aeropuerto sin poder huir porque llegan cuando el avión ya había empezado a carretear; son trasladados de nuevo a la cárcel y 16 de ellos son asesinados.

Los fusilados en Trelew por la Marina son: Alejandro Ulla, PRT-ERP; Alfredo Kohon, FAR; Ana María Villarreal de Santucho, PRT-ERP; Carlos Alberto del Rey, PRT-ERP; Carlos Astudillo, FAR; Clarisa Lea Place, PRT-ERP; Eduardo Capello, PRT-ERP; Humberto Suárez, PRT-ERP; Humberto Toschi, PRT-ERP; José Ricardo Mena, PRT-ERP; María Angélica Sabelli, FARC; Mariano Pujadas, Montoneros; Mario Emilio Delfino, PRT-ERP; Miguel Ángel Polti, PRT-ERP; Rubén Pedro Bonnet, PRT-ERP; Susana Lesgart, Montoneros.

Y quedan vivos, muy mal heridos, logran recuperarse: Alberto Miguel Camps, FARC, asesinado por la dictadura en 1977; María Antonia Berger, FARC, desaparecida durante la dictadura militar en 1979 y Ricardo René Haidar, Montoneros, desaparecido en 1982.

Este recuerdo viene porque son esas cosas que no se deben olvidar, que se deben enseñar en las escuelas para que la memoria y la justicia sean parte de nuestra vida para que nunca vuelvan a ocurrir.

Por eso quiero recordar también, en este día, la mancha que -como ellos dicen- se abre en Trelew en la voz de un periodista que fue el que estuvo con los que fueron asesinados, el periodista Carreras de la ciudad de Trelew, que cubrió la conferencia de prensa que dieron los fugados en el aeropuerto.

Sufrieron mucho los vecinos de Trelew, tanto los del hotel que permitían a los familiares que vengan a verlos, como la ayuda que hicieron, como todo lo que llevaron y como este periodista que le hizo el reportaje cuando se estaban entregando, dice: *“Trelew fue mala palabra, fue estigmatizada desde agosto de 1972. Sobre todo durante la última dictadura. A mí me secuestraron en Buenos Aires y me encontraron las fotos que tenía con los guerrilleros en el aeropuerto. Eso me costó 26 días de desaparición en Campo de Mayo y 17 noches de picana”*. Así fueron tratados los vecinos.

También hay otras pintadas en la ciudad de Trelew como en la Universidad y parece confirmar esa frase en la cual dice: *“Trelew, 22 de agosto, la memoria en lucha”*.

Y lo más importante es que la masacre tuvo sus días de justicia, 40 años después, cuando los militares Sosa, Del Real y Marandino fueron condenados a prisión e inhabilitación absoluta y perpetua por considerarlos coautores del homicidio con alevosía y de tres casos de delitos en calidad de tentativa.

Pero también es bueno recordar, para cerrar, a algunos ideólogos de ese momento que desgraciadamente se siguen repitiendo y se han repetido en nuestra historia. El 5 de septiembre de 1972, el entonces Capitán de Navío Horacio Mayorga, declaró en la misma base de Almirante Zar: *“No es necesario explicar nada. Debemos dejar de lado estúpidas discusiones que la Armada no tiene que esforzarse en explicar. Lo hecho bien hecho está. Se hizo lo que se tenía que hacer. No hay que disculparse porque no hay culpa. La muerte está en el plan de Dios no para castigo sino para la reflexión de muchos”*.

Quiero recordar que con estas palabras así confortaban, estos mismos personeros, a los que tiraban la gente al mar diciéndoles que eso no estaba mal sino que estaba bien visto por Dios. Como así algunos como Fomborni que era párroco en ese momento, asistían a las sesiones de tortura.

Por eso que hoy, 46 años después, nos parece importante recordar la masacre de Trelew porque es algo que debe mantenerse vivo en la historia de la Patagonia y de la República Argentina por esta situación, si había gente que tenía que estar presa había que juzgarla, no matarla como lo hicieron ellos. Nada más, gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (López) – Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Graciela Valdebenito.

Quería anunciar que se encuentran presentes familiares de Mirta Montenegro.

SRA. VALDEBENITO – Gracias, señor presidente.

Nosotros vamos a hacerle homenaje a una trabajadora y a pedido de todos sus compañeros trabajadores de esta Casa legislativa, a Mirta Montenegro.

Mirta, como la recuerdan sus compañeros, una mujer sencilla, una incansable trabajadora, con la humildad de la grandeza que la caracterizó siempre, amable, educada, con la simpleza y generosidad que pocas personas detentan. Siempre mirando hacia adelante, con actitud, con ganas de progresar, de superarse, de superarse y lo muestra su legajo que tuvo acá, en esta Casa legislativa, fue caminando paso a paso el tránsito de su carrera en este lugar.

Esforzándose en capacitarse, avanzar y progresar -de hecho en el año 2013 terminó su carrera secundaria-.

De ayudar porque su generosidad es lo que la identificó, porque cada persona que llegaba a esta tarea de transitar su vida laboral, en esta Legislatura, ella estaba ahí, para acompañar los nuevos ingresos, cuando uno entra a trabajar, entra con miedo, con incertidumbre, muchas dudas e inseguridad.

Era ella unas de las encargadas siempre de alentar, de ayudar, aconsejar y darle una mano para que puedan superarse y convertir sus expectativas en logros.

Siempre atenta, afable, dispuesta a colaborar, poniendo todo de sí para cumplir con sus obligaciones y atender con la misma delicadeza y disposición a toda persona que se le acercara sin distinción de jerarquía ni clase.

Quienes tuvieron la oportunidad de compartir espacios de trabajo con Mirta y conocerla, tuvieron el privilegio de conocer una gran mujer, cuya integridad superaba lo que dibujaba su presencia. Mirta era buena persona, buena madre, excelente compañera.

Su temprana pérdida dejó un vacío en toda la comunidad legislativa, por eso, en mis palabras, todos sus compañeros quieren reconocer su memoria.

Sin lugar a dudas, su recuerdo permanecerá en todos y cada uno de quienes la conocimos como un ejemplo de calidad humana y espíritu de esfuerzo y trabajo. Una luchadora incansable enfocada en la familia y en la responsabilidad. Esa sonrisa -que así la debemos recordar- nos acompañará en los espacios de esta Casa.

Solicito a esta Cámara un minuto de silencio por Mirta.

SR. PRESIDENTE (López) - Invito a la Cámara y al público a ponerse de pie para rendir el homenaje a la señora Mirta Montenegro.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (López) - Ha quedado rendido el homenaje. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra)

12 - CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (López) – Vamos a hacer un cuarto intermedio de unos minutos para despedir a la familia de Mirta Montenegro.

-Eran las 9 y 25 horas.

13 - CONTINÚA LA SESIÓN

-Siendo las 9 y 28 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (López) - Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señora legisladora Silvia Paz.

SRA. PAZ – Gracias, señor presidente:

La Mesa 6 de Septiembre va a cumplir 11 años, trabaja para promover el consumo responsable de alcohol de los jóvenes y la sociedad en general. A raíz de un accidente automovilístico producido en la madrugada del 6 de septiembre de 2007 en San Carlos de Bariloche, pierden la vida 4 jóvenes adolescentes -todos menores de edad- por conducir bajo los efectos del alcohol. La tragedia conmocionó, tanto a la ciudad como al barrio al cual pertenecían, impactando profundamente en todos.

Los padres de los chicos, a pesar de su dolor, deciden tomar la problemática del alcohol en memoria de cada uno de ellos. Presentando un proyecto al Concejo Municipal, buscando generar un espacio que ayude a la contención de los jóvenes y a generar políticas que posibiliten, entre otras cosas, el control de alcoholemia entre los conductores, inspección en los locales bailables y en los locales de expendio de bebidas.

Una de las primeras acciones concretas es la constitución de un espacio que se denominó “Mesa 6 de Septiembre”, la integran instituciones que trabajan en la temática: El Ministerio de Educación, el Ministerio Desarrollo Social, representantes de organismos gubernamentales, concejales y legisladores. La Mesa se reúne cada 15 días, con el objetivo de ir analizando la realidad de la juventud y la problemática que vivimos como sociedad en relación con la temática del alcohol.

A partir del año siguiente, se comienza a organizar un evento denominado “UNA NOCHE SIN ALCOHOL”, espacios alternativos de juego, deporte, expresión, baile, música y bebidas sin alcohol, para poder demostrar que se puede divertirse de noche sin la necesidad de consumir. La primera noche Sin Alcohol fue al cumplirse el primer aniversario del evento, y en estos próximos días será la Noche Sin Alcohol número 11.

Mucho se ha avanzado y mucho falta también. Los jóvenes se comprometen cada vez más con la temática, participando de cada evento, actividad, concurso al que se convoca: Spots publicitarios, capacitaciones, mi primera licencia, matiné para los chicos de séptimo grado en una discoteca. Son parte de esas convocatorias a las cuales muchos -y cada vez más- concurren.

La intención de la Mesa 6 de Septiembre es transmitir a toda la comunidad, menores y adultos también, la mirada de nuestra juventud, con el mensaje del consumo responsable y, además, que la diversión saludable es posible. La Mesa 6 de Septiembre día a día enfrenta la difícil tarea de promover el consumo responsable en una ciudad en la que el alcohol es una problemática compleja que ya se ha cobrado muchas vidas. Asimismo, el que llega a Bariloche va a encontrar un cartel de bienvenida que dice: “*Si tomás alcohol no manejes, en Bariloche nos cuidamos entre todos*”.

La Mesa 6 de Septiembre trabaja constantemente y en conjunto con múltiples actores de la sociedad, para fomentar el consumo responsable de alcohol y conductores responsables al volante. El próximo 6 de septiembre cumple 11 años de este trabajo, en el cual legisladores de esta Cámara tenemos representación ahí. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (López) - Tiene la palabra el señor legislador Sabbatella.

SR. SABBATELLA – Voy a homenajear al General Don José de San Martín: Lo acusaron de ladrón, de querer coronarse rey, de déspota, sanguinario, de vicioso y ambicioso. Sin embargo, fue quien empuñó la espada, y a caballo liberó media región.

Fue perseguido por Rivadavia y Alvear, y la historia limitó su memoria al hombre militar, en lugar de contarnos su perfil político y su gran sueño de bienestar, igualdad e inclusión.

José de San Martín era un estadista como pocos, quería gobernar la región, y pensaba en grande. Era un noble y murió exiliado por sus contemporáneos.

A pesar de estar siempre al frente de un batallón, en más de una oportunidad expresó su opinión sin reparar en costos ni en consecuencias. Su ideología era clara, aunque hoy algunos traten de disimularla. San Martín demostró estar en contra del absolutismo y el derecho divino de los soberanos y, en cambio, compartía el ideario de la Ilustración basado en la libertad y en la igualdad de las personas. De ello deriva su ferviente adhesión a la Revolución de Mayo y su decisión de sumarse a la causa patriota. Esto sucedía mientras Bernardino Rivadavia buscaba en Europa un noble de sangre azul dispuesto a reinar en el Plata, con el único objetivo de esclavizar a los pueblos de la región y seguir extrayendo sus riquezas.

Claramente se veían a través de sus visiones dos futuros diferentes: Uno basado en la libertad de los pueblos y en su propio progreso, y otro basado en el dominio absoluto de poderes foráneos con el único objetivo de llevarse las riquezas. Pero fue Rivadavia quien se quedó en el sillón presidencial.

Es de autoría de José de San Martín el primer proyecto proteccionista para un producto argentino, el vino, fue rechazado en Buenos Aires pero allí están los registros de su intento.

Como toda respuesta a sus buenas intenciones, Alvear organizó un atentado que tenía como objetivo matarlo, fracasó porque fue descubierto. Lo mismo pasó con Rivadavia. A esto se sumaron diversas campañas de prensa con calumnias.

Su paso por los gobiernos de Mendoza y de Perú fueron brillantes, no sólo su capacidad de liderazgo sobresalía, sino que demostró ser un hombre justo y bondadoso en el mejor de los sentidos, ofrecía todo su saber a los pueblos para que éstos pudieran mejorar desde lo personal hasta en las infraestructuras de sus ciudades. Por ejemplo, usó la capacidad ociosa de los conventos para instalar sistemas de salud pública en ellos, inició varias campañas de prevención de epidemias, aprovechando a los frailes para transformarlos en agentes sanitarios y enviarlos a las pequeñas comunidades a vacunar. Sin saberlo, estaba iniciando un camino que luego dio lugar a los hospitales públicos y a la salud pública como política.

Todas sus acciones no militares fueron ocultadas a través de la historia porque al liberalismo argentino nunca le interesó que se conociera la ideología política de su libertador. Prefirieron dejarlo en la historia como un profesional de la espada, sin ideas propias que luchó bajo las órdenes de quienes sólo intentaron matarlo.

Era un hombre ilustrado, un académico, sin embargo San Martín jamás nos hubiera endeudado como nos endeudó Rivadavia, en respuesta a su personalidad transparente y de altas convicciones, los poderosos de la época lo acusaron a San Martín de ladrón y violento a pesar de no existir en la historia un solo acto de violencia del General San Martín que no fuera en el campo de batalla. Estas calumnias no significaban nada para el libertador, pero mellaron sus posibilidades de participar en la política local. En sus cartas a O'Higgins...

SR. PRESIDENTE (López) – Legislador Sabbatella: Son tres minutos los permitidos pero ya lleva 5 minutos en el uso de la palabra, es para que vaya redondeando y no ser injusto con el resto de los legisladores.

SR. SABBATELLA – Voy a solicitar que se agregue el resto de mi homenaje al Diario de Sesiones.

Para terminar, quiero decir que José de San Martín es un verdadero héroe y en nuestro país hubo y hay muchos como él. Alguna vez leí que son más los seres humanos que han muerto sosteniendo sus convicciones que quienes han avanzado torciéndolas. Muchas gracias, señor presidente. **(Ver Inserción de homenajes en el Diario de Sesiones)**

SR. PRESIDENTE (López) – Tiene la palabra la señora legisladora Viviana Germanier.

SRA. GERMANIER – Gracias, señor presidente.

También es para homenajear a San Martín. San Martín es un hombre para recordar, un hombre para imitar sus valores.

El pasado 17 de agosto se conmemoró un aniversario más de su fallecimiento. Un héroe que marcó la diferencia en los hechos trascendentes de la historia de nuestro país y de América Latina, fundador de la Patria Grande de nuestra América del Sur.

Icono de la libertad y la independencia, coherente y obstinado en sus principios, tanto en las decisiones que hubo de tomar a su paso como para que el final sea el que conocemos y valoramos: En Argentina principal héroe y prócer del Pabellón Nacional; protector del país del Perú; Comandante en Jefe del Ejército de Chile.

168 años pasaron desde su muerte pero su legado aún se ve reflejado en actos que tienen que ver con su principal impronta en defensa de la economía como base de la autonomía autosustentable de los pueblos.

Una de sus victorias la logró al desprendernos del monopolio español y dándonos las herramientas de la libertad económica.

Hoy, ¿cuál sería la agenda de nuestros próceres?

Constituir la unidad nacional es el primer mandato del Preámbulo que ya era una preocupación para nuestros héroes. Entrado en el siglo XXI la Argentina, continúa dividiéndose por cuanta razones se encuentra a su paso, pues tampoco afianzaremos la justicia ni promoveremos el bienestar general.

La agenda política de nuestro gran país se encuentra plasmada en los escritos del siglo XIX, esta es la vanguardia hoy más que nunca. Concentrémonos en las urgencias, la unión nacional, el bienestar general, la lucha contra la pobreza, el crecimiento de un país que supo ser rico, esta agenda sería el designio de nuestros próceres, los falsos progresismos pueden esperar si la mitad de nuestros niños son pobres.

Extrememos los esfuerzos para independizarnos de las mezquindades de los violentos, de los corruptos, de los fundamentalistas y pongamos en práctica el mandato de San Martín *divididos seremos esclavos, unidos estoy seguro que lo batiremos*, hagamos un esfuerzo de patriotismo, depongamos resentimientos particulares y construyamos nuestra obra con honor.

Seguramente estaría en su agenda hoy la optimización de la energía, la promoción de un ciclo industrial que genere mano de obra, pautas que contribuyan al cuidado del medio ambiente, contemplar la reducción del impacto del cambio climático; preocupaciones que hoy mueven a los Estados y a la sociedad civil que se reúnen a debatir en el B20 y sugerir en el G20.

Hoy la preocupación ya no es un país o una región, hoy la preocupación y la agenda supera las barreras y engloba a todo el planeta. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (López) - Tiene la palabra la señora legisladora Grandoso.

SRA. GRANDOSO – Señor presidente: Hoy voy a homenajear a una mujer de nuestra patria, una gran luchadora por la justicia, por los derechos humanos, por la justicia de los hechos aberrantes cometidos durante el terrorismo de Estado en nuestra patria. María Isabel Chorobik de Mariani, falleció el 20 de agosto a los 94 años. La dictadura militar mató a su nuera Diana en el '76, y a su hijo Daniel un año más tarde, en noviembre de 1977, fundó la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo con otras doce mujeres, desde esa Asociación y luego desde la fundación que creó, buscó tenazmente a su nieta Clara Anahí, a la que no logró encontrar antes de su muerte, esa niña fue secuestrada cuando mataron a su madre, esa niña tenía tres meses solamente.

Voy a leer una pequeña carta que Hebe de Bonafini le escribió a *Chicha*: “Buenos Aires 21 de agosto de 2018. Querida Chicha, fuimos vecinas, amigas y compañera de lucha, de ella aprendí muchas cosas, su tesón frente al trabajo minucioso en la búsqueda de los nietos, el respeto hacia otras abuelas. Cómo estudiaba cada caso. Era y será única.

El dolor por el asesinato de su hijo y su nuera lo llevaba en su rostro, solo a veces esbozaba una sonrisa, cuando hablaba de Clara Anahí su amadísima nieta. Siempre amó el arte y así hacía cada carpeta, con dulzura y prolijidad extrema.

Cuando viajaba me encomendaba a sus padres que también eran vecinos.

El amor por su hijo, nuera y nieta la transformaron en una luchadora única por su respeto, su ternura y su constancia inquebrantable hasta el último aliento.

Su figura nos acompañará siempre en cada acto y en cada día, donde reivindicemos a nuestros hijos como revolucionarios. Nos encontraremos en el bosquedo de nuestro barrio en City Bell. Hebe.” Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (López) - Tiene la palabra la señora legisladora Germanier.

SRA. GERMANIER – Gracias, señor presidente.

Quería hacer un homenaje a María Isabel -Chicha- Chorobik de Mariani, que murió a los 94 años; fundadora y presidente de la Asociación Abuela de Plaza de Mayo, fundada en 1977.

Es importante rendirle homenaje por lo que ha sufrido a través de los años al perder a su nieta Anahí Mariani, que el 12 de este mes hubiera cumplido 42 años.

Chicha falleció sin poder conocer a su nieta apropiada por la Dictadura Militar, su fortaleza es que siguió esperanzada hasta el final de su vida y logró que se recuperaran muchos nietos, que muchos argentinos recobraran su identidad, que es un derecho humano fundamental.

Por eso es importante homenajear a todas y a través de ella a todos los militantes de la Argentina que luchan por la vigencia de los derechos humanos en el marco de la paz, de la responsabilidad y el compromiso.

Me parece que es muy importante valorar todo el trabajo que se ha hecho a través de las asociaciones de defensa de los derechos humanos, pero lo que han hecho las madres y las abuelas es un ejemplo imborrable para la historia argentina. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (López) - Tiene la palabra el señor legislador Raúl Martínez.

SR. MARTÍNEZ – Gracias, señor presidente.

Se cumplen hoy 67 años del denominado renunciamiento de Evita.

Una multitud convocada por los líderes sindicales de la CGT cubría la avenida 9 de Julio, donde se había instalado un enorme palco desde el cual se esperaba la aceptación de Evita como compañera de fórmula de Perón en las elecciones presidenciales del año siguiente.

El Cabildo Abierto que llevó la espera hasta la madrugada del día siguiente cuando la líder Justicialista pidió unos días para pensar la propuesta, es una de las manifestaciones populares más grande de la historia argentina.

La historia por todos conocida se cierra unos días más tarde, cuando por la cadena de Radio Evita renunciaba definitivamente a la candidatura de la Vicepresidencia de la Nación.

La fecha integrante de la tríada más importante de las efemérides peronista junto al 17 de octubre de 1945 y 17 de noviembre de 1972, nos pone en la actualidad ante el mayor desafío del campo nacional y popular.

Ese día, de 1951, como la propia *Evita* lo definió, se dio *un magnífico espectáculo, donde vuelve a darse el milagro de hace dos mil años, no fueron los sabios ni los ricos ni los poderosos los que creyeron, fueron los humildes; ricos y poderosos han de tener el alma encerrada por el egoísmo y la avaricia, en cambio los humildes, como viven y duermen al aire libre, tienen las ventanas del alma siempre dispuestas a las cosas extraordinarias.*

El pueblo todo en calle reclamaba una representación institucional que el poder económico, las corporaciones de entonces y una fuerte concepción machista impidieron, allí estaban los peones que se visibilizaban con el estatuto, los obreros dignificados en salarios justos, aguinaldo y vacaciones; abuelos jubilados y abuelas pensionadas; estudiantes ávidos por un país mejor; artistas reconocidos en lo nacional y empresarios de una Argentina nunca antes igualada.

Este 22 de agosto por capricho de una historia que gusta repetirse estamos otra vez ante similares desafíos, ya no se trata de lograr conquistas sino de mantenerlas y luchar para que no desaparezcan. Estigmatizados hasta el hartazgo quienes abrazamos el campo popular y nacional desde la militancia, volvemos a enfrentar ese legado que nos imponen hijos y nietos, el futuro; y no hay futuro posible sin un presente de lucha en pos de defender las banderas fundacionales de un país políticamente libre, económicamente soberano y socialmente justo.

En aquella larga jornada del 22 de agosto de 1951, el pueblo cantaba, bailaba y reclamaba, entre la muchedumbre una mujer ya mayor, fue asistida por una descompensación, cuando pudo recuperarse dijo si *Eva Perón no acepta no importa morir y si Eva acepta ya puedo morir tranquila.*

Aquel renunciamiento fue la primer frustración de largas frustraciones para el pueblo argentino por la realidad que nos atraviesa y la urgencia de la hora suenan las palabras finales de Evita en su renuncia: *Y saben que la oligarquía, que los mediocres y los vendepatria todavía no están derrotados y desde sus guaridas asquerosas atacan contra el pueblo y contra la nacionalidad.* Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (López) - Tiene la palabra el señor legislador Ariel Rivero.

SR. RIVERO - Gracias, señor presidente.

Quería homenajear el Día de la Municipalización de nuestro Municipio Campo Grande. Hacer un recuerdo sobre aquel referéndum del año 1984, del 26 de agosto, fue el primer referéndum a partir de la democracia del año 1983. La verdad que quiero saludar al intendente y a toda la gente de los cuatro pueblos que componen el Municipio de Campo Grande.

Rescatar el trabajo de aquellos primeros habitantes que hicieron un gran esfuerzo para instalar el referéndum, agradecer el Gobierno Provincial de aquel momento y fundamentalmente también el trabajo que realizó Edgardo Bagli, un gran colaborador en aquellos momentos de la dirigencia que tenía Campo Grande.

Y decirle, señor presidente, que la verdad nos sentimos orgullosos de habernos independizado. Campo Grande está en un lugar geográfico muy importante de la provincia y la verdad que ha tenido un crecimiento constante y está pasando la administración, toda esa región, por un gran momento gracias al gran trabajo que está haciendo nuestro intendente que es Pedro Dantas. Así que quería saludar desde aquí a toda la población de Campo Grande. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (López) - Tiene la palabra el señor legislador Jorge Ocampos.

SR. OCAMPOS – Gracias, presidente.

En primer lugar quiero homenajear en el día de hoy a la democracia, a la República y a la justicia independiente.

Y tiene que ver con esto que se inició ni bien terminó, o mejor dicho, ni bien se levantó la sesión del Senado, muchos conciudadanos consideraron que había que salir a las calles planteando esta herramienta formidable que entregó Graciela Ocaña y que entregó Elisa Carrió a la Cámara de Diputados en el 2016 bajo el nombre de la Ley de Dominio, y que no significa otra cosa que devolver el dinero que se robó.

Por eso creo que es importante que recordemos estas instituciones, porque tiene que ver hoy con otras leyes también, como la Ley del Arrepentido que permitió desfilarse a muchos empresarios y a muchos funcionarios en Comodoro Py, para explicar algunos de los ilícitos que se cometieron a lo largo de estos años y que muchos economistas ubican a ese total de dinero que la corrupción le quitó al Estado, en treinta y seis mil millones de dólares -para que se entienda bien, treinta y seis mil millones de dólares-. Saben cuántas escuelas, cuántos hospitales, cuánto trabajo se podría haber dado a la gente del país con ese dinero, con ese dinero que debía estar en las arcas del Estado y que se llevó quién sabe cuántas bolsas de dinero a distintos sitios del país...

- Ante interrupciones en las bancas dice el

SR. PRESIDENTE (López) – Perdón legislador Ocampos.

Está en el uso de la palabra el legislador Ocampos, el resto... Legislador Mango, a ver ¿podemos poner orden?

Gritando no vamos a solucionar nada, tiene uso de la palabra el legislador Ocampos, tiene sus tres minutos. Mantengamos el orden, el respeto y lo escuchamos, cuando termine el legislador Ocampos, hará uso de la palabra el que le corresponda y si quiere debate libre usted o a través de su presidente de bloque, lo plantea, se somete a votación, si la Cámara está dispuesta a un debate libre se lo dará, y sino como corresponde a un ámbito democrático, cuando uno habla el resto escucha y no estamos a los gritos como si estuviera en una cancha. Gracias.

Continúe legislador Ocampos, le aclaro que le queda un minuto.

SR. OCAMPOS – Gracias, presidente.

Estoy hablando de instituciones de la República, estoy hablando de situaciones que hemos visto todos los argentinos. Desfilarse a gente que ha cometido ilícitos, también aquellas personas que como anoche se volcaron a la calle, con indignación pero con pasividad, con entereza para reclamar lo que entienden que les corresponde, que es que se ponga en práctica esta ley y que se lleve a cabo esta devolución de los dineros que le falta al Estado.

Quiero decir, finalmente, que el homenaje fundamentalmente tiene que ver a la gente que anoche en distintas ciudades de la provincia, en la Capital Federal, fue pasivamente, pasivamente a pedir que se le quiten los fueros a la presidenta.

La Ley de Extinción de Dominio hoy pretende ser cambiada de aquella que idearon estas legisladoras, hoy pretende ser cambiada y arrancar desde el momento en que se ponga en funcionamiento a la ley, es decir que lo que va para atrás, lo que se robó todos estos años, no va a estar incluido en la Ley de Extinción de Dominio. Eso es lo que yo quiero plantear presidente, y me parece que tiene que ver mucho con la democracia, con la República y con una justicia independiente que es lo que necesitamos. Nada más, presidente.

SR. PRESIDENTE (López) - Tiene la palabra el señor legislador Marinao.

SR. MARINAO – Gracias.

Simplemente para dejar este antecedente que con la alusión al fortalecimiento del sistema democrático hizo un homenaje el legislador preopinante, esto queda abierto como antecedente en este Parlamento de que en cualquier momento podemos invocar el fortalecimiento del sistema democrático y

desandar algunas políticas que están impactando muy fuertemente en el pueblo argentino y, por ende, en el rionegrino del gobierno al cual pertenece el legislador preopinante. Simplemente quiero decir esto para que quede como antecedente y no el cercenamiento cuando un legislador nuestro quiere invocar un homenaje al fortalecimiento del sistema democrático. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (López) – La verdad que han habido otros antecedentes similares; puede llevar como propuesta a Labor Parlamentaria es que, previo a llegar al recinto, definamos cuáles son los homenajes y que tengamos conocimiento todos porque sino tenía que cortar la palabra al legislador Ocampos, tenía sus tres minutos y yo no sabía lo que iba a decir.

Todo esto se puede plantear en Labor Parlamentaria que es donde tenemos que ir ajustando el Reglamento así como lo hicimos con los tres minutos. Lo que sí me parece es que tendríamos que mantener todos el respeto adentro del recinto, es decir, a los que les gusta escuchar una campana y otros, como a veces lo hace el legislador Mango y se enoja el legislador Ocampos.

Tiene la palabra la señora legisladora Pita.

SRA. PITA – Gracias, presidente.

En realidad mi homenaje también es a hombres, mujeres, estudiantes, trabajadores y trabajadoras de las universidades argentinas que están poblando, por estos días las plazas, dando clases y enseñándonos respecto de la situación que están viviendo las universidades en nuestro país.

Y la verdad es que a 100 años de la reforma universitaria que escribió una de las páginas más simbólicas y representativas de nuestra historia nacional e indudablemente forma parte de las notas distintivas y de mayor prestigio de nuestro crecimiento como país; aquellos sucesos de 1918 en los que formaban parte distintas agrupaciones estudiantiles provenientes de distintas vertientes ideológicas y que postulaban, por aquel momento, con vigencia todavía, la autonomía universitaria, el cogobierno, la extensión universitaria y la periodicidad de las cátedras y concursos de oposición.

En 1918 había tres universidades nacionales: La de Buenos Aires, la de La Plata y la de Córdoba. Posteriormente pasarían a ser nacionales la de Tucumán y la del Litoral; los primeros Centros de Estudiantes que se fundaron fueron de la Facultad de Medicina en la Universidad de Buenos Aires; las Facultades de Ingeniería y de Derecho en los primeros años de 1900.

La Federación Universitaria Argentina había nacido en abril de 1918 y nuclea a las distintas federaciones y organizaciones estudiantiles. Luego de meses de lucha y tras el estallido de junio del '18, intervenciones y tomas universitarias, el 12 de octubre de 1918 se suscribió el decreto de Yrigoyen apoyando las reformas que contempló ampliamente los reclamos estudiantiles. Esa rebelión reformista marcó una ruptura con el elitismo dominante de la época y el nacimiento de la universidad autónoma y democrática.

La universidad pública, plural, gratuita y cogobernada es la característica de la educación argentina. Permitted pensar en un país con mejores oportunidades de desarrollo para todos y todas, contando en su origen épico con el empuje de un grupo de estudiantes, una tras esa larga lucha tomó la Universidad de Córdoba, revirtiendo con su protesta una votación que había sido, hasta el momento, manipulada por sectores conservadores del poder clerical.

Fue posteriormente el Gobierno de Juan Domingo Perón quien permitió el ingreso restringido de los hijos e hijas de los obreros de la Argentina a las universidades públicas.

Nuestra provincia sancionó el año pasado, en julio, la Ley 5223 que declara el año 2018 como el año del centenario de la reforma universitaria, un proyecto legislativo impulsado por la legisladora Yauhar y que dispone que la papelería oficial a utilizar por los organismos de los Poderes Ejecutivo y Legislativo de nuestra provincia lleven la leyenda del año del centenario de la reforma universitaria.

Estamos hoy a punto de votar un proyecto de comunicación porque aún, transcurrido ya casi todo el mes de agosto, no se ha dispuesto que la papelería oficial contenga la leyenda.

Si revisamos la historia de la hermosa década ganada, las políticas educativas y la inversión en materia educativa, podemos ver que entre el 2003 y el 2014 se crearon 15 universidades nacionales; la matrícula de estudiantes del 2001 al 2014, creció un 33 por ciento y la cantidad de graduados creció en un 93 por ciento en ese mismo período.

Ahora, el universo de estudiantes pertenecía, un 77 por ciento a las universidades públicas y sólo un 23 por ciento a las privadas.

El presupuesto creció de 1.992 millones de pesos, en el 2003, a 42.117 millones, en el 2015...

SR. PRESIDENTE (López) – Legisladora Pita, el tiempo.

SRA. PITA – Ya termino, señor presidente.

La inversión en materia de infraestructura fue de 2000 millones de pesos acumulada entre esos años, ¿estamos lejos de esos tiempos no? Cuánto perdimos los argentinos y las argentinas y los estudiantes hijos del pueblo trabajador. Hoy, 57 universidades nacionales no han podido retomar el ciclo electivo y han iniciado un fuerte reclamo por el presupuesto educativo que recibió un nuevo ajuste, el Decreto 632 del 2018 del Presidente Macri, que no hace más que confirmar que el proyecto político de Cambiemos es la desaparición del Estado como garante de derechos sociales y humanos y de los programas que actúan como red social. Desfinanciar la educación pública es atentar contra la democracia y la libertad. En tanto a la educación y al conocimiento son público enmarcados en nuestra Constitución y en la Ley 26.206.

Hoy nos encontramos nuevamente ante el desafío de defender la educación pública ante el modelo neoliberal implementado por el Gobierno Nacional y avalado por algunos gobernadores. Ya se han despejado todas las dudas de adónde nos conducen las políticas neoliberales de Macri, más desempleo, más pobreza, menos salarios,

SR. PRESIDENTE (López) – Legisladora Pita, lleva siete minutos.

SRA. PITA – Ya termino.

SR. PRESIDENTE (López) – Pero tengo que ser justo con todos.

SRA. PITA – ...Menos jubilaciones, menos industria nacional, más tarifazo, más deuda externa e interna y la educación pública no está al margen.

Por eso esta conmemoración de los cien años de la reforma universitaria nos tiene que encontrar comprometidos con la defensa de la educación pública, que es la defensa de una patria para todos, las universidades públicas no sobran. En nuestro país, las políticas macristas...

SR. PRESIDENTE (López) – Legisladora, usted está haciendo uso del tiempo de la legisladora Garro.

SRA. PITA - ...de exclusión de miseria y anti derechos atrasan 100 años, señor presidente, déjeme terminar, por favor.

SR. PRESIDENTE (López) – No es que no quiera dejarla hablar. ¿Legisladora Garro, usted le cede los minutos a la legisladora Pita?

SRA. GARRO – Me sobran de los tres minutos, así que le ofrezco uno.

SR. PRESIDENTE (López) – Es una cuestión de mantener una igualdad. Es necesario ser justos.

SRA. PITA - Para terminar, nuestro apoyo, nuestro acompañamiento y reivindicación del reclamo que llevan adelante las universidades a lo largo y ancho de nuestro país y los estudiantes, docentes y no docentes de las universidades rionegrinas.

SR. PRESIDENTE (López) - Gracias legisladora Pita.

Tiene la palabra el señor legisladora Edith Garro. Tiene tres minutos para rendir su homenaje.

SRA. GARRO – Gracias, señor presidente.

Seguramente me van a sobrar minutos. Si hubiera otras cosas me van a faltar más de una hora de tiempo, pero el homenaje es al General San Martín.

A lo largo de nuestra historia las opiniones de nuestros héroes han sido siempre divididas. No es fácil formarlas objetivamente sin dejarnos de invadir sobre las ideas de quienes las escriben. Pero el General San Martín fue hombre de ley, de fortaleza, de inmenso espíritu por la libertad.

Hay en San Martín una gloria mayor que la de haberse medido con la montaña y el mar o la de haber vencido las armas españolas. Esa es la virtud excepcional de un guerrero, de haber sabido vencerse asimismo y haber renunciado a los ascensos, los honores y los premios del triunfo.

Fue él quien salvo la revolución y la condujo triunfante por 3 naciones cuya libertad aseguró.

Se apartó de la lucha política interna sin escuchar los llamamientos de la ambición y de aquellos que lo convocaban para luchar contra sus hermanos.

General de verdaderas convicciones, de lo que decía el General San Martín: *“de los que mis granaderos son capaces yo sólo sé, quienes los igualen habrán, quienes lo superen jamás”*.

Era respetuoso de su ejército y de sus propias creencias. Su obsesión fue la libertad de la patria. Ese fue el objetivo que lo desveló hasta el momento de su muerte.

He aquí la razón de su mandato, *seamos libres que los demás no importa*.

Hoy, volvemos nuestra mirada al General José de San Martín para nutrirnos de sus convicciones y de su conducta y explorar en su ejemplo soluciones para la difícil situación que vivimos.

Y en un momento histórico de nuestra patria donde nuestro presidente se olvida de homenajear a nuestros próceres y en nuestros billetes -lo podemos ver claramente- que son sustituidos por animales, creo que es importante recordar la gesta sanmartiniana, que nos recuerda que hubo argentinos que pudieron vencer todos los obstáculos y que con coraje y valor, con honradez e inteligencia se puede servir a la patria dignamente.

Y en esto también, cabe recordar, en este momento lo que estamos pasando en nuestro país que ya creo que un poco adelantó la legisladora Pita, lo que está pasando con nuestras universidades y en distintos ámbitos a nivel nacional, cierro citando lo que dijo el General San Martín: *“cuando la patria esta en peligro todo está permitido, excepto no defenderla”*.

Gracias señor presidente.

14 - INCISO 2, ARTÍCULO 119 DEL REGLAMENTO INTERNO MOCIONES DE PRONTO DESPACHO, PREFERENCIA Y SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Se comienza con el tratamiento del inciso 2 del artículo 119 del Reglamento Interno, que establece: *“Treinta (30) minutos para formular y votar las diversas mociones de pronto despacho, preferencia y sobre tablas”*.

Tiene la palabra el señor legislador el señor legislador Humberto Marinao.

SR. MARINAO – Señor presidente: Tengo 3 proyectos, el de comunicación 531/2018, al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Agroindustria, que vería con agrado retrotraiga la situación referida al monotributo social agropecuario a la condición establecida hasta el mes de mayo de 2018 y desista de dar de baja a dicho programa, autoría: Vallazza y Marinao: Su correspondiente declaración que es la 530/2018, su total rechazo a la decisión del Gobierno Nacional de dar de baja el monotributo social agropecuario -MSA-, misma autoría. Y el proyecto de ley número 597/2018 que declara el estado de emergencia del archivo histórico y la biblioteca histórica provincial por el término de un año, autoría de varios legisladores de la bancada que presido.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (López) - Tiene la palabra el señor legislador Palmieri.

SR. PALMIERI – Gracias, señor presidente.

Primero, hizo bien en plantear de si había o no sido informado en la Comisión de Labor Parlamentaria. Me parece que esto cambia un poco la mecánica que habíamos planteado, habíamos aceptado los presidentes de los bloques plantear los pedidos sobre tablas en reunión de Labor Parlamentaria, así como lo hicieron los otros presidentes de los bloques. Creo que ahora el presidente del

bloque del Frente para la Victoria lo hizo público en manifestar de traer todos los proyectos de pedidos sobre tablas al recinto. Personalmente creo que -y me parece que es la opinión del resto de los presidentes- lo mejor es hacerlo en la Comisión de Labor Parlamentaria, pero si así lo hizo en esta oportunidad esta bien. Hace muy poco habíamos planteado lo contrario en Labor Parlamentaria.

Respecto a los pedidos, señor presidente, nuestro bloque va a votar favorablemente el pedido sobre tablas de dos primeros proyectos mencionados, al Ministerio de Agroindustria de la Nación por el monotributo social, porque se trató en las comisiones; y porque han habido avances públicos en materia de inicio de solución del problema e inversiones importantes en el archivo histórico, obviamente al tercer proyecto planteado no se hace lugar al pedido sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (López) - Tiene la palabra el señor legislador Mango.

SR. MANGO – Señor presidente: Este proyecto no se pudo plantear en Labor Parlamentaria porque sucedió después. Es el proyecto número 651, es más podríamos proponer que sea de autoría de toda Cámara -si están de acuerdo- y tiene que ver con el más sincero homenaje y reconocimiento a quien en vida fuera María Isabel Chorobik de Mariani, *Chicha*. Ya que hubo una propuesta de distintos bloques, la propuesta es hacerlo como proyecto de comunicación de toda la Cámara y como en muchas veces, en muchas circunstancias nos impiden emitir proyectos de comunicación en el momento que corresponde, me parece que es una buena oportunidad hacerlo sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (López) - Tiene la palabra el señor legislador Palmieri.

SR. PALMIERI – Tal como nos habíamos comprometido desde nuestro bloque en la reunión pasada de Labor Parlamentaria con un grupo de trabajadores que tuvimos una entrevista, aunamos varios de los proyectos de comunicación y declaración: Primero, en apoyo a los despidos de TELAM y por el otro lado el repudio a las medidas tomadas por el Gobierno Nacional, en torno a las asignaciones familiares. Se aunaron los proyectos de los diferentes bloques, y salió de Labor Parlamentaria en este mismo sentido, para darle más fuerza a la expresión de esta Legislatura que ha hecho comunicaciones, independientemente de los legisladores o de los bloques. Así que en este sentido el homenaje a “Chicha” Mariani, estamos de acuerdo y acompañamos el pedido.

SR. PRESIDENTE (López) - Se va a votar la solicitud de **tratamiento sobre tablas para los expedientes número 530/2018, 531/2018 y 651/2018**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (López) - Ha sido aprobado por unanimidad. En consecuencia pasan a formar parte del Orden del Día en el artículo 75.

Corresponde votar el pedido de **tratamiento sobre tablas del expediente número 597/2018**.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta negativa.

SR. PRESIDENTE (López) – No habiendo logrado la mayoría requerida, el mismo continuará su trámite reglamentario.

15 - INCISO 3, ARTÍCULO 119 DEL REGLAMENTO INTERNO PROYECTOS DE RESOLUCIÓN, DECLARACIÓN Y COMUNICACIÓN

SR. PRESIDENTE (López) - Se comienza con el tratamiento del **inciso 3 del artículo 119 del Reglamento Interno** que establece: **“Una (1) hora para la consideración de proyectos de resolución, declaración y comunicación que tuvieren el trámite reglamentario”**.

Conforme al procedimiento adoptado, por secretaría se va a dar lectura al extracto de los proyectos de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento Interno de la Cámara.

Tiene la palabra el señor legislador Alejandro Marinao.

SR. MARINAO – Señor presidente: Nosotros vamos a pedir también la disgregación de proyectos a votar el proyecto de declaración número 286/2018.

SR. SECRETARIO (Ayala) – Conforme lo anticipara en Labor Parlamentaria el Bloque ARI Coalición Cívica, los expedientes 400 y 406 serán votados por separado.

Los proyectos en consideración cuyos textos se incluyen en Anexo, **(Ver módulo II, Anexo Artículo 119 inciso 3 del Reglamento Interno)**, son los siguientes:

Expediente número 731/2017, proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo, su satisfacción ante la primera conexión a la red de distribución eléctrica en la ciudad de San Carlos de Bariloche, del primer usuario que ha adherido al Sistema de Generación Distribuida, a través de la resolución número 64/2017 del EPRE. Autora: Soraya Elisandra Iris Yauhar.

Expediente número 750/2017, proyecto de comunicación: A Ministro de Transporte de la Nación, que solicita la derogación del Decreto número 794/17 por considerar que da inicio al proceso de privatización o terciarización de las funciones que le corresponde desarrollar a la Dirección de Vialidad Nacional. Autores: Héctor Marcelo Mango; Carina Isabel Pita; Elvin Gerardo Williams.

Expediente número 810/2017, proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Agroindustria, el más enérgico rechazo al anuncio sobre la apertura de la importación de carne porcina proveniente de los Estados Unidos. Al Ministerio de Agroindustria de la Nación, que vería con agrado realice las gestiones pertinentes para la conservación, protección y expansión del sector porcino nacional. Autora: Viviana Elsa Germanier.

Expediente número 900/2017, proyecto de comunicación:Al Poder Ejecutivo Nacional, Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA), que vería con agrado se realicen las gestiones correspondientes para ejecutar las obras de la Planta Depuradora de Líquidos Cloacales y Colectores Troncales en la ciudad de Catriel. Autora: Viviana Elsa Germanier.

Expediente número 12/2018, proyecto de declaración: De interés social, cultural y educativo la labor realizada por la Asociación AVITEC (Acompañamiento a Víctimas de Terrorismo de Estado Catriel), por su compromiso en la construcción de la Memoria y la reivindicación de los Derechos Humanos. Autora: Viviana Elsa Germanier.

Expediente número 37/2018, proyecto de comunicación:Al Poder Ejecutivo, Secretaría de Estado de Energía, que vería con agrado se impulse la implementación en nuestra provincia de los Programas de Ahorro y Eficiencia Energética desarrollados por el Gobierno Nacional, tanto para viviendas como para el alumbrado público y edificios públicos. Autores: Jorge Armando Ocampos; Daniela Beatriz Agostino.

Expediente número 38/2018, proyecto de declaración:De interés provincial la puesta en marcha en la ciudad de San Carlos de Bariloche del Programa de Eficiencia Energética en inmuebles destinados a vivienda, de la Subsecretaría de Ahorro y Eficiencia Energética del Ministerio de Energía y Minería de la Nación. Autores: Jorge Armando Ocampos; Daniela Beatriz Agostino.

Expediente número 133/2018, proyecto de declaración:Su repudio por el asesinato de la Legisladora Marielle Franco da Silva del PSOL en Río de Janeiro, militante por los derechos humanos que denunció y enfrentó la brutalidad policial y la militarización. Autor: Jorge Luis Vallazza y Otros.

Expediente número 189/2018, proyecto de comunicación:Al Poder Ejecutivo Nacional, que vería con agrado se proceda a prorrogar por un año más la vigencia de la Ley 27.354, a fin de paliar la grave crisis económica que sufren los productores del Valle del Río Negro. Autor: Mario Ernesto Sabbatella.

Expediente número 224/2018, proyecto de comunicación:Al Poder Ejecutivo, Departamento Provincial de Aguas, que vería con agrado evalúe por sí o por terceros a convenir la factibilidad técnica económica y ambiental para la instalación y puesta en marcha en la costa atlántica rionegrina de plantas de desalinización de agua de mar por el sistema de ósmosis inversa. Autores: Jorge Armando Ocampos; Daniela Beatriz Agostino.

Expediente número 230/2018, proyecto de comunicación:Al Honorable Senado de la Nación, la imperiosa necesidad de que se dé tratamiento y sanción al proyecto de ley tramitado bajo el expediente número 0064-CD-2017, que crea el Registro Nacional de Condenados por Delitos contra la Integridad Sexual. Autores: Sergio Ariel Rivero; Humberto Alejandro Marinao.

Expediente número 231/2018, proyecto de comunicación:Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, que vería con agrado apoyen la iniciativa internacional tendiente a la creación de un santuario marino en el Océano Antártico. Autores: Jorge Armando Ocampos; Daniela Beatriz Agostino.

Expediente número 268/2018, proyecto de comunicación:Al Poder Ejecutivo, Instituto Provincial del Seguro de Salud (IProSS) la necesidad de incorporar en las cláusulas de los convenios con clínicas, sanatorios y hospitales privados polivalentes, la obligatoriedad de prestar el servicio de guardia pediátrica las 24 horas del día. Autora: Soraya Elisandra Iris Yauhar.

Expediente número 279/2018, proyecto de declaración:De interés social, sanitario y educativo la "Jornada de R.C.P. Primeros Auxilios - Manejo de DEA para la comunidad", desarrollada en la localidad de Los Menucos el día 25 de abril del corriente año, en el gimnasio municipal. Autora: Soraya Elisandra Iris Yauhar.

Expediente número 283/2018, proyecto de comunicación:Al Poder Ejecutivo, que vería con agrado la urgente reglamentación de la Ley S número 2705 -Medidas preventivas contra incendios en establecimientos que empleen sustancias inflamables-. Autores: Javier Alejandro Iud; Elvin Gerardo Williams; Sergio Ariel Rivero.

Expediente número 286/2018, proyecto de declaración:De interés cultural, social, religioso y educativo la obra del maestro y filósofo japonés Daisaku Ikeda; budista, humanista, escritor y poeta que ha dedicado gran parte de su vida a promover los valores de la paz y la educación entre los hombres. Autora: Comisión De Cultura, Educación y Comunicación Social.

Expediente número 290/2018, proyecto de declaración:De interés científico, sanitario y social la Aplicación (App) gratuita "CaPtyVa", creada por los doctores Lisandro Pereyra y Leandro Steinberg, para la detección y vigilancia del cáncer de colon. Autores: Marta Silvia Milesi; Silvana Beatriz Larralde; Juan Elbi Cides.

Expediente número 302/2018, proyecto de comunicación:Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, su beneplácito por la incorporación del hospital "Rogelio Cortizo" de Jacobacci al programa de Telemedicina que lo conectará en forma virtual con los hospitales Garrahan y El Cruce Néstor Carlos Kirchner. Autora: Sandra Isabel Recalt.

Expediente número 343/2018, proyecto de comunicación:Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Transporte, y por su intermedio a la Dirección Nacional de Vialidad, que vería con agrado se implemente en forma urgente un sistema de básculas para control de cargas y dimensiones de vehículos que transiten por la Ruta Nacional número 22 ubicada en la Provincia de Río Negro. Autora: Silvia Beatriz Morales.

Expediente número 355/2018, proyecto de comunicación:Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Transporte, y por su intermedio a la Dirección Nacional de Vialidad, que es necesario se efectúen las obras proyectadas para el tramo de la Ruta Nacional número 22 que atraviesa el poblado de

Darwin, considerando la posible construcción de un paso vehicular subterráneo que conecte los sectores norte y sur de esa localidad. Autora: Elsa Cristina Inchassendague.

Expediente número 370/2018, proyecto de comunicación:A los titulares de los tres Poderes del Estado provincial, entes autárquicos y descentralizados, que vería con agrado se instruya a las distintas áreas a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley número 5223, en su artículo 2º "...toda la papelería oficial a utilizar por los organismos de los Poderes Ejecutivo y Legislativo provincial, deben llevar la leyenda "2018 -Año del Centenario de la Reforma Universitaria". Autora: Soraya Elisandra Iris Yauhar.

Expediente número 377/2018, proyecto de declaración:De interés social, comunitario, sanitario y educativo las actividades y acciones llevadas a cabo por el colectivo de mujeres en el mundo, en conmemoración el 28 de mayo, del Día Internacional de Acción por la Salud de la Mujer. Autora: Marta Silvia Milesi.

Expediente número 378/2018, proyecto de comunicación:Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Agroindustria, que vería con agrado se prorrogue por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días la Ley 27.354 y sus modificatorias, que declara la emergencia económica, productiva, financiera y social en la cadena de producción de peras y manzanas de las provincias del Neuquén, Río Negro, Mendoza, San Juan y La Pampa. Autora: Silvia Beatriz Morales.

Expediente número 395/2018, proyecto de comunicación:Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud y Ministerio de Educación y Derechos Humanos, la necesidad de desarrollar actividades de difusión y concientización que promuevan la reflexión de la población sobre la importancia social y sanitaria de la donación de Sangre de Cordón Umbilical. Autora: Soraya Elisandra Iris Yauhar.

Expediente número 396/2018, proyecto de declaración:De interés educativo, cultural y social la conmemoración del Día Internacional contra el Trabajo Infantil 2018, que se recuerda en todo el mundo el 12 de junio próximo, bajo el lema "Generación Segura y Saludable". Autora: Soraya Elisandra Iris Yauhar.

Expediente número 400/2018, proyecto de declaración:El repudio a los dichos de la Gobernadora de la Provincia de Buenos Aires, María Eugenia Vidal, que rechaza la igualdad de oportunidades y el acceso a la educación pública superior. Autor: Bloque Alianza Frente para la Victoria.

Expediente número 405/2018, proyecto de declaración:De interés productivo, económico y social la inauguración de la Planta de Procesamiento de Frutos Secos, ubicada en El Juncal, zona IDEVI, ciudad de Viedma, esperada por el Cluster de Frutos Secos de la Norpatagonia y puesta en marcha por el Centro de Servicios para Agregado de Valor (SEPAV). Autores: Rodolfo Rómulo Cufre; Facundo Manuel López.

Expediente número 406/2018, proyecto de declaración:Su más enérgico rechazo a la intencionalidad del Gobierno Nacional de propiciar la intervención de las Fuerzas Armadas Nacionales en cuestiones de seguridad interior. Autores: Raúl Francisco Martínez; Elvin Gerardo Williams y Otros.

Expediente número 420/2018, proyecto de declaración:De interés deportivo y turístico el Campeonato Argentino de Láser, que se llevará a cabo del 28 al 31 de diciembre de 2018 en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autores: Silvia Alicia Paz; Alfredo Adolfo Martín.

Expediente número 428/2018, proyecto de declaración:De interés social, cultural y educativo la labor llevada a cabo por la agrupación A.DI.VI., Amigos Discapacitados Visuales de la Comarca Andina del Paralelo 42. Autores: Jorge Armando Ocampos; Daniela Beatriz Agostino.

Expediente número 431/2018, proyecto de declaración:De interés social y deportivo la participación de Valentina Muñoz, oriunda de la localidad de Maquinchao, en los Juegos Olímpicos de la Juventud que se realizarán en Buenos Aires en el mes de octubre de 2018 y en el encendido de la llama olímpica en Grecia. Autora: Sandra Isabel Recalt.

Expediente número 432/2018, proyecto de declaración:De interés cultural, social, artístico y deportivo los torneos y competencias de patín artístico en los que participa la Federación de Patinadores del Comahue, a realizarse durante el presente año. Autor: Juan Elbi Cides.

Expediente número 444/2018, proyecto de declaración:De interés provincial el documento elaborado por la Confederación de Combatientes de Malvinas de la República Argentina, en el marco del XVI Congreso de la Confederación que se llevó a cabo el día 7 de junio de 2018 en la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut. Autor: Elban Marcelino Jerez.

Agregado expediente número 1240/2018 Asunto Oficial.

Expediente número 447/2018, proyecto de comunicación:Al Poder Ejecutivo Nacional, Agencia de Administración de Bienes del Estado, que vería con agrado se lleve adelante un relevamiento de la cantidad de viviendas propiedad del Estado Nacional en territorio rionegrino, en particular de Ferrocarriles Argentinos. Autores: Jorge Armando Ocampos; Daniela Beatriz Agostino.

Expediente número 452/2018, proyecto de declaración:De interés cultural, educativo y social la participación de las alumnas y los alumnos de 6to. año del Instituto Técnico Nuestra Señora del Rosario de Villa Regina, en el diseño de un vehículo eléctrico de emisión 0 y en el Desafío ECO YPF 2018, a realizarse el 17 y 18 de noviembre de 2018 en el Autódromo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autor: Luis Horacio Albrieu.

Expediente número 455/2018, proyecto de declaración:De interés deportivo, social y educativo el desempeño alcanzado por la ciclista rionegrina Valentina Muñoz, oriunda de Maquinchao, quien ha sido distinguida para encender la llama olímpica de los Juegos Olímpicos de la Juventud-Buenos Aires Edición 2018. Autora: Soraya Elisandra Iris Yauhar.

Expediente número 458/2018, proyecto de declaración:Su beneplácito por la firma del Memorandum de Entendimiento Asociativo entre la empresa Productora Farmacéutica Rionegrina S.E. PROFARSE e INVAP S.E., para la producción de productos médicos ortopédicos con el fin de proveer a

Salud Pública, a la obra social provincial I.Pro.S.S. y a otras provincias argentinas. Autora: Marta Silvia Milesi.

Expediente número 460/2018, proyecto de comunicación:Al Poder Ejecutivo Nacional, Dirección Nacional de Vialidad, la imperiosa necesidad de impulsar en forma urgente la ejecución de las obras correspondientes a las rutas que vinculan las localidades del Valle Medio de la provincia como forma de garantizar la fluidez y la seguridad de los ciudadanos. Autor: Leandro Miguel Tozzi.

Expediente número 462/2018, proyecto de declaración:De interés educativo, cultural, social y académico el IX Congreso de la Ciencia Cartográfica bajo el lema "La Cartografía como Herramienta de Decisión" organizado por la Comisión Directiva del Centro Argentino de Cartografía y el Instituto Geográfico Nacional, a realizarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires durante los días 24, 25 y 26 de octubre de 2018. Autor: Humberto Alejandro Marinao.

Agregado Expediente número 1179/2018 Asunto Particular.

Expediente número 465/2018, proyecto de declaración:De interés deportivo, social y educativo la participación de la ciclista rionegrina Valentina Muñoz en el Mundial Junior en pista, el que tendrá lugar del 15 al 19 de agosto en la localidad Aigle, Suiza, destacando que es la única mujer argentina que participará. Autora: Soraya Elisandra Iris Yauhar.

Expediente número 472/2018, proyecto de declaración:De interés social, educativo y cultural el programa radial de prevención de heladas "Patagonia Cero", con una trayectoria de veinte (20) años al servicio de los productores del Valle de Río Negro. Autor: Oscar Eduardo Díaz.

Expediente número 478/2018, proyecto de declaración:De interés social y educativo el libro "Los Autismos, una Ventana a la Neurodiversidad" de la Psicóloga Marcela Menassé. Autor: Leandro Martín Lescano y Otros.

Expediente número 480/2018, proyecto de declaración:De interés social y cultural la XXII edición "La Patagonia Canta en Bariloche", llevada a cabo los días 15, 16 y 17 de junio de 2018 en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autor: Leandro Martín Lescano y Otros.

Expediente número 481/2018, proyecto de declaración:De interés provincial y cultural la trayectoria del grupo musical Arroyito Dúo de San Carlos de Bariloche. Autor: Leandro Martín Lescano y Otros.

Expediente número 482/2018, proyecto de declaración:De interés cultural, educativo y social el "Segundo Encuentro Equino Patagónico 2018", a realizarse los días 17, 18 y 19 de noviembre del corriente año en San Carlos de Bariloche. Autor: Leandro Martín Lescano y Otros.

Expediente número 483/2018, proyecto de declaración:De interés provincial, deportivo y comunitario la labor desarrollada por el equipo "Huiñas Roller Derby Bariloche". Autor: Leandro Martín Lescano y Otros.

Expediente número 484/2018, proyecto de declaración:De interés social, educativo y cultural la labor desarrollada por el espacio cultural "Estación Araucanía" de San Carlos de Bariloche. Autor: Leandro Martín Lescano y Otros.

Expediente número 485/2018, proyecto de declaración:De interés cultural y educativo el documental "Artistas Locales Volumen I, Viedma-Patagones", realizado por la Bitácora y Némesis Audiovisual. Autora: Roxana Celia Fernández.

Expediente número 488/2018, proyecto de declaración:Su rechazo a la política de despidos masivos en la Agencia TELAM y la TV Pública, afectando el derecho a la información a la ciudadanía y las condiciones de vida de cientos de familias trabajadoras argentinas. Autor: Bloque Alianza Frente para la Victoria.

Expediente número 493/2018, proyecto de declaración:De interés social, cultural, educativo y comunitario provincial la Fiesta Provincial del Teatro, que se realizará del 15 al 19 de noviembre de 2018 en la ciudad de Viedma. Autora: María Inés Grandoso.

Expediente número 496/2018, proyecto de comunicación:Al Poder Ejecutivo, la urgente e imperiosa necesidad de actualizar los valores de las asignaciones familiares para los agentes públicos del Estado Provincial. Autores: Humberto Alejandro Marinao; Carina Isabel Pita; Héctor Marcelo Mango.

Expediente número 497/2018, proyecto de declaración:De interés cultural, social y educativo el 80° Aniversario del Centro de Educación Técnica número 1 de General Roca. Autora: Marta Susana Bizzotto.

Expediente número 500/2018, proyecto de comunicación:Al Poder Ejecutivo, la necesidad de llevar a cabo las gestiones pertinentes ante los organismos nacionales para que se efectivice la reincorporación de los trabajadores despedidos de la Agencia TELAM en la Provincia de Río Negro, y exigir la permanencia de la corresponsalía en nuestro territorio. Autor: Bloque Alianza Frente para la Victoria.

Expediente número 502/2018, proyecto de declaración:Su más profunda preocupación por la falta de respuestas concluyentes respecto a la desaparición y actual búsqueda del submarino ARA San Juan y de sus tripulantes en aguas del Mar Argentino, y su total apoyo y acompañamiento a los familiares del tripulante rionegrino Mario Toconás. Autores: Graciela Esther Holtz; Humberto Alejandro Marinao.

Expediente número 513/2018, proyecto de comunicación:Al Poder Ejecutivo Nacional, Secretaría de Políticas Universitarias, que solicita el envío de los fondos atrasados a la Universidad Nacional del Comahue, de tal modo que pueda garantizar una educación de calidad en nuestra región. Autora: Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

Agregado Expediente número 552/2018.

Expediente número 516/2018, proyecto de comunicación:Al Congreso de la Nación, la satisfacción por la reciente sanción unánime de la Ley "Justina" mediante la cual se introducen

modificaciones a la Ley número 24.193 sobre Transplantes de Órganos y Materiales Anatómicos. Autora: Soraya Elisandra Iris Yauhar.

Expediente número 523/2018, proyecto de comunicación: A los representantes rionegrinos en el Congreso de la Nación, la imperiosa necesidad de dar tratamiento y aprobar el proyecto de ley número 3903-D-2018, que propone establecer por ley el coeficiente bonificación zona patagónica para el sector pasivo y otros beneficiarios del sistema público de la ANSES, residentes en las Provincias de Río Negro, Neuquén, Chubut, Santa Cruz, La Pampa, Tierra del Fuego e Islas del Atlántico Sur y el Partido de Patagones de la Provincia de Buenos Aires. Autora: María Inés Grandoso y Otros.

Expediente número 527/2018, proyecto de comunicación: Al Congreso de la Nación, la satisfacción por la reciente sanción unánime de la Ley "Brisa" la cual crea un régimen de reparación económica para hijos e hijas de víctimas de femicidio, equivalente a un haber jubilatorio mínimo, garantizando el crecimiento y el desarrollo de los hijos e hijas víctimas de violencia. Autora: Soraya Elisandra Iris Yauhar.

Expediente número 532/2018, proyecto de declaración: De interés social, cultural y educativo, la celebración del 55º Aniversario de la emisora LU16 Radio Río Negro, de la ciudad de Villa Regina. Autor: Oscar Eduardo Díaz.

Expediente número 534/2018, proyecto de declaración: De interés social y cultural la obra de teatro "Crónicas de una Caricia: Aprender Disimulando el Silencio", a cargo de Baco Compañía Teatral, que se presentó los días 9 y 16 de junio de 2018 en el Teatro de la Usina Cultural del Cívico (Biblioteca Sarmiento), en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autor: Jorge Luis Vallazza.

Expediente número 539/2018, proyecto de declaración: Su total repudio a los despidos de la Agencia TELAM realizados en todo el territorio argentino, especialmente en la Provincia de Río Negro y al cierre inminente de las agencias en el interior del país. Autores: Roxana Celia Fernández; Alfredo Adolfo Martín.

Expediente número 540/2018, proyecto de declaración: Su beneplácito por la realización de la Caravana por la Soberanía realizada el 2 de agosto de 2018 desde la ciudad de San Nicolás hasta la ciudad de La Plata y la Caravana por la Soberanía realizada el día 18 de agosto de 2018, convocada por la Fundación Interactiva para la Cultura del Agua (FIPCA). Autor: Nicolás Rochás.

Expediente número 551/2018, proyecto de declaración: De interés cultural, social y educativo la participación del Coro Municipal de Villa Regina en el "21º Encuentro Internacional de Coros Argentina 2018", a realizarse en la ciudad de Carlos Paz, Provincia de Córdoba, los días 18, 19 y 20 de agosto. Autor: Oscar Eduardo Díaz.

Expediente número 554/2018, proyecto de declaración: De interés social, cultural y educativo el libro "Historias de Exilio", Obra colectiva de Ángela Beaufays y Marta Ronga (Compiladoras), de la Editorial Último Recurso - Editores Militantes, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe (2018). Autor: Mario Ernesto Sabbatella.

Expediente número 557/2018, proyecto de declaración: El más enérgico y absoluto rechazo a la decisión de eliminar el beneficio para zonas diferenciales como la Patagonia de las asignaciones familiares. Autor: Bloque Alianza Frente para La Victoria.

Expediente número 558/2018, proyecto de comunicación: A los representantes rionegrinos en el Congreso Nacional, que veríamos con agrado realicen las acciones necesarias a efectos de rechazar el decreto del Poder Ejecutivo Nacional número 702/2018, que reduce a partir del próximo mes de septiembre, el monto de las asignaciones familiares en las provincias y distritos que cuentan con un plus por zona desfavorable. Autores: Facundo Manuel López; Alejandro Palmieri.

Expediente número 570/2018, proyecto de declaración: De interés social, educativo, cooperativo y comunitario el Quincuagésimo Aniversario de la Cooperativa de Agua y Servicios Públicos de Ingeniero Jacobacci Ltda. (CAyOSP), celebrada el día 11 de agosto de 2018. Autora: Soraya Elisandra Iris Yauhar.

Expediente número 574/2018, proyecto de declaración: De interés social y educativo el "III Encuentro Nacional por la Niñez", a realizarse los días 9 y 10 de noviembre del corriente año en la ciudad de Viedma. Autora: Soraya Elisandra Iris Yauhar.

Expediente número 578/2018, proyecto de declaración: De interés productivo, económico, social y ambiental, la "Ceremonia de largada del agua", organizada por la Mesa Interinstitucional de Riego del Valle Medio y a celebrarse en el mes de agosto del 2018. Autor: Leandro Miguel Tozzi.

Expediente número 579/2018, proyecto de declaración: De interés social, cultural y deportivo a la 31ª Edición de los Juegos Olímpicos Inter Obras Sociales, organizados por la Asociación Civil de Empleados de Obras Sociales Provinciales de la República Argentina (ACEOSPRA), que se realizarán entre los días 12 y 16 de noviembre del corriente año, en la ciudad capital de Salta, en los que participarán trabajadores rionegrinos. Autor: Facundo Manuel López.

Expediente número 585/2018, proyecto de comunicación: A los Poderes Ejecutivos Provincial y Nacional, el más enérgico rechazo a las gestiones tendientes a concretar cualquier tipo de disminución o eliminación del pago del diferencial por zona que perciben los jubilados de la Provincia de Río Negro. Autora: Graciela Esther Holtz y Otros.

Expediente número 592/2018, proyecto de comunicación: A los representantes de nuestra provincia en el Congreso de la Nación, la necesidad de que promuevan el tratamiento y voten favorablemente el proyecto de ley número 3903-D-2018 que establece el coeficiente de bonificación para beneficiarios de jubilaciones y pensiones residentes en la Patagonia y deroga la Ley número 19.485. Autores: Héctor Marcelo Mango; Carina Isabel Pita; Elvin Gerardo Williams.

Expediente número 593/2018, proyecto de declaración: De interés histórico, educativo y socio-comunitario la conmemoración de las Bodas de Oro de la Escuela Primaria número 200 "Aeronáutica Argentina", a realizarse el 16 de agosto de 2018 en la ciudad de Viedma. Autor: Elban Marcelino Jerez.

Expediente número 594/2018, proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Desarrollo Social, Secretaría de Deportes, la urgente necesidad de reglamentar la Ley Nacional número 27.098 -"Régimen de Promoción de los Clubes de Barrio y de Pueblo-", a los efectos de proveer herramientas que permitan sanear la crítica situación que atraviesan las instituciones a partir de los tarifazos energéticos. Autor: Mario Ernesto Sabbatella.

Expediente número 607/2018, proyecto de declaración: De interés social, cultural y turístico los festejos de carnaval organizados por la ONG Asociación Jóvenes Independientes Piratas, a realizarse los días 2, 3, 4 y 5 de marzo de 2019 en la localidad de Río Colorado. Autora: Elsa Cristina Inchassendague.

Expediente número 610/2018, proyecto de declaración: De interés cultural, social, artístico y musical la emisora de radio Estudio Rey de la Provincia de Río Negro, por su contribución a la difusión artística de cientos de habitantes de la provincia. Autor: Juan Elbi Cides.

Expediente número 611/2018, proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Educación, la imperiosa necesidad de dejar sin efecto el recorte presupuestario a las universidades nacionales determinado en el Decreto número 632/2018, y que de manera urgente se transfieran los fondos adeudados por el Gobierno Nacional a las universidades para garantizar el normal funcionamiento de la Educación Superior. Autores: Carina Isabel Pita; Héctor Marcelo Mango.

Expediente número 620/2018, proyecto de declaración: De interés productivo, económico y social el 57° aniversario de la sanción de la Ley K número 200, fundadora del Instituto de Desarrollo del Valle Inferior (IDEVI). Autor: Rodolfo Rómulo Cufre.

El expediente número 633/2018 ya fue votado, corresponde a la designación del Vocal del Tribunal de Cuentas.

SR. PRESIDENTE (López) –Se van a votar en general y en particular los expedientes número: 731/17, 750/17, 810/17, 900/17, 12/2018, 37/2018, 38/2018, 133/2018, 189/2018, 224/2018, 230/2018, 231/2018, 268/2018, 279/2018, 283/2018, 290/2018, 302/2018, 343/2018, 355/2018, 370/2018, 377/2018, 378/2018, 395/2018, 396/2018, 405/2018, 420/2018, 428/2018, 431/2018, 432/2018, 444/2018, 447/2018, 452/2018, 455/2018, 458/2018, 460/2018, 462/2018, 465/2018, 472/2018, 478/2018, 480/2018, 481/2018, 482/2018, 483/2018, 484/2018, 485/2018, 488/2018, 493/2018, 496/2018, 497/2018, 500/2018, 502/2018, 513/2018, 516/2018, 523/2018, 527/2018, 532/2018, 534/2018, 539/2018, 540/2018, 551/2018, 554/2018, 557/2018, 558/2018, 570/2018, 574/2018, 578/2018, 579/2018, 585/2018, 592/2018, 593/2018, 594/2018, 607/2018, 610/2018, 611/2018 y 620/2018, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Arroyo, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Gemignani, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López, Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Recalt, Rivero, Rochás, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams, Yauhar.

-No se encuentra en el recinto el señor legislador: Sabbatella

SR. PRESIDENTE (López) - Han sido aprobados por unanimidad en consecuencia los proyectos han sido sancionados y oportunamente se les dará el trámite correspondiente.

Corresponde votar en general y en particular el **expediente número 286/2018, proyecto de declaración** se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Arroyo, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Gemignani, Germanier, Inchassendague, Iud, Jerez, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López, Martín, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Valdebenito, Vidal, Yauhar.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Albrieu, Bizzotto, Garro, Grandoso, Holtz, Maldonado, Mango, Marinao, Martínez, Pita, Rivero, Rochás, Vallazza, Williams

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Sabbatella, Recalt

SR. PRESIDENTE (López) - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

Se van a votar en general y en particular los **expedientes número 400/2018, proyecto de declaración** y **número 406/2018, proyecto de declaración** se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Albrieu, Arroyo, Bizzotto, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Gemignani, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Jerez, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López,

Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Palmieri, Paz, Pita, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Agostino, Ocampos, Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Sabbatella, Recalt.

SR. PRESIDENTE (López) - Han sido aprobados por mayoría, en consecuencia los proyectos han sido sancionados y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

16 - ARTÍCULO 75 DEL REGLAMENTO INTERNO

SR. PRESIDENTE (López) - Se comienza con el tratamiento de los proyectos de resolución, declaración y comunicación de urgente tratamiento, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 75 del Reglamento Interno**.

17 - CAMARA EN COMISIÓN Moción

SR. PRESIDENTE (López) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión para emitir dictámenes sobre los proyectos de urgente tratamiento.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (López) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

18 - CONSTRUCCIÓN EDIFICIO CEM NÚMERO 21 DE CATRIEL Consideración

SR. PRESIDENTE (López) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 959/2017, proyecto de comunicación**: Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda, se realicen las gestiones necesarias y se asignen los recursos financieros para la construcción del edificio del C.E.M. número 21 de la ciudad de Catriel, Provincia de Río Negro. Autora: Viviana Elsa Germanier.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) - La Legislatura de la Provincia de Río Negro, comunica: **Artículo 1º.**- Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda se realicen las gestiones necesarias y se asignen los recursos financieros para la construcción del edificio del CEM número 21 de la ciudad de Catriel, provincia de Río Negro.

Artículo 2º.- De forma.

Firmado: Viviana Germanier, legisladora.

SR. PRESIDENTE (López) - Tiene la palabra la señora legisladora Roxana Celia Fernández por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. FERNÁNDEZ – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (López) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (López) - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. CUFRE – Por su aprobación.

19 - SUSPENSIÓN DE TAREAS DE REMEDIACIÓN DEL DAÑO AMBIENTAL EN SAN ANTONIO OESTE Consideración

SR. PRESIDENTE (López) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 147/2018, proyecto de comunicación**: Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, que vería con agrado la intervención plena y activa en la grave problemática producida por la suspensión de tareas de remediación del daño ambiental por residuos de plomo y metales pesados en San Antonio Oeste. Autores: Jorge Armando Ocampos; Daniela Beatriz Agostino.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -La Legislatura de la Provincia de Río Negro, comunica. **Artículo 1º.**- Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable que vería con agrado que interviniera plena y activamente en la grave problemática producida por la suspensión de tareas de remediación del daño ambiental por residuos de plomo y metales pesados en San Antonio Oeste, a fin que el tema tenga

la más alta prioridad y las labores se reanuden en forma urgente hasta la total solución del acuciante problema.

Artículo 2°.- De forma.

Firmado: Jorge Armando Ocampos, Daniela Beatriz Agostino, legisladores.

Expediente número 147/2018. Proyecto de comunicación. Autores: Jorge Armando Ocampos; Daniela Beatriz Agostino. Extracto: Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, que vería con agrado la intervención plena y activa en la grave problemática producida por la suspensión de tareas de remediación del daño ambiental por residuos de plomo y metales pesados en San Antonio Oeste.

Señor presidente:

La Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Martín, Vidal, Grandoso, Coronel, Germanier, Holtz, Larralde, Liguén, Martínez, Rivero, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones. Viedma, 16 de agosto de 2018.

SR. PRESIDENTE (López) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (López) - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. CUFRE - Por su aprobación.

20 - REMEDIACIÓN DEL AGUA CONTAMINADA MEDIANTE LUZ SOLAR Y ÓXIDO DE TITANIO Consideración

SR. PRESIDENTE (López) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 225/2018, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, Departamento Provincial de Aguas, Aguas Rionegrinas S.A., que vería con agrado estudien la factibilidad de implementar lo experimentado por científicos del CONICET, referido a la remediación del agua contaminada mediante la luz solar y óxido de titanio que degrada los residuos de industrias textiles. Autores: Jorge Armando Ocampos; Daniela Beatriz Agostino.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) - La Legislatura de la Provincia de Río Negro, comunica. **Artículo 1°.-** Al Poder Ejecutivo Provincial, Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, Departamento Provincial de Aguas, Aguas Rionegrinas S.A. Que vería con agrado, estudien la factibilidad de implementar lo experimentado por científicos del CONICET, referido a la remediación del agua contaminada mediante la luz solar y óxido de titanio que degrada los residuos de industrias textiles, principales causantes de polución en aguas superficiales y subterráneas.

Artículo 2°.- De forma.

Firmado: Jorge Armando Ocampos, Daniela Beatriz Agostino, legisladores.

Expediente número 225/2018. Proyecto de comunicación. Autores: Agostino Daniela Beatriz, Ocampos Jorge Armando. Extracto: Al Poder Ejecutivo, Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, Departamento Provincial de Aguas, Aguas Rionegrinas S.A., que vería con agrado estudien la factibilidad de implementar lo experimentado por científicos del CONICET, referido a la remediación del agua contaminada mediante la luz solar y óxido de titanio que degrada los residuos de industrias textiles.

Señor presidente:

La Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Martín, Vidal, Grandoso, Coronel, Germanier, Holtz, Larralde, Liguén, Martínez, Rivero, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión Especial de Aprovechamiento Integral de Recursos Hídricos, Recursos Energéticos y Servicios.

Departamento Comisiones. Viedma, 16 de agosto de 2018.

SR. PRESIDENTE (López) - Tiene la palabra la señora legisladora, Elsa Inchassendague por la Comisión Especial de Aprovechamiento Hídricos.

SRA. INCHASSENDAGUE - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (López) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (López) - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. CUFRE - Por su aprobación.

21 - FECHA REFUNDACIÓN PUEBLO LOS MENUÇOS **Consideración**

SR. PRESIDENTE (López) - Corresponde emitir dictamen para el expediente número 242/2018, proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo Nacional, Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación, que vería con agrado tengan a bien gestionar la modificación del Decreto número 1380/27 del Poder Ejecutivo Nacional, de creación del pueblo de Los Menuços y se fije el día 7 de diciembre del año 1906 como fecha de refundación. Autora: Soraya Elisandra Iris Yauhar.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) - La Legislatura de la Provincia de Río Negro, comunica. **Artículo 1º.**- Al Poder Ejecutivo de la Nación, Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación, tengan a bien gestionar la modificación del Decreto número 1380/27 del Poder Ejecutivo Nacional, de creación del pueblo de Los Menuços y se fije el día 7 de diciembre del año 1906 como fecha de refundación. A tal fin se acompaña a la presente, resumen y antecedente históricos respaldatorios, que forman parte de la presente comunicación.

Artículo 2º.- De forma.

Firmado: Soraya Yauhar, legisladora.

Expediente número 242/2018. Proyecto de comunicación. Autora: Soraya Elisandra Iris Yauhar. Extracto: Al Poder Ejecutivo Nacional, Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación, que vería con agrado tengan a bien gestionar la modificación del decreto número 1380/27 del Poder Ejecutivo Nacional, de creación del pueblo de Los Menuços y se fije el día 7 de diciembre del año 1906 como fecha de refundación.

Señor presidente:

La Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Fernández, Yauhar, Grandoso, Inchassendague, Pita, Williams, Valdebenito, Morales, Coronel, Lastra, Martínez, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Especial de Asuntos Municipales.

Departamento Comisiones. Viedma, 13 de junio.

SR. PRESIDENTE (López) - Tiene la palabra el señor legislador Miguel Ángel Vidal por la Comisión de Planificación, Especial Asuntos Municipales.

SR. VIDAL - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (López) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (López) - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. CUFRE - Por su aprobación.

22 - FECHA REFUNDACIÓN PUEBLO LOS MENUÇOS **Consideración**

SR. PRESIDENTE (López) - Corresponde emitir dictamen para el expediente número 243/2018, proyecto de comunicación: Al Congreso de la Nación, representantes de la Provincia de Río Negro en la Honorable Cámara de Diputados, que vería con agrado lleven a cabo las gestiones necesarias a

efectos de modificar el Decreto número 1380/27 del Poder Ejecutivo Nacional, de creación del pueblo de Los Menucos y se fije el día 7 de diciembre del año 1906 como fecha de refundación. Autora: Soraya Elisandra Iris Yauhar.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) - La Legislatura de la Provincia de Río Negro, comunica. **Artículo 1º.**- Al Congreso de la Nación. Representantes de la provincia de Río Negro en la Cámara de Diputados, que vería con agrado lleven a cabo las gestiones necesarias a efectos de modificar el Decreto número 1380/27 del Poder Ejecutivo Nacional, de creación del pueblo de Los Menucos y se fije el día 7 de diciembre del año 1906 como fecha de refundación. A tal fin se acompaña a la presente, resumen y antecedente históricos respaldatorios, que forman parte de la presente comunicación.

Artículo 2º.- De forma.

Firmado: Soraya Yauhar, legisladora.

Expediente número 243/2018. Proyecto de comunicación. Autora: Soraya Elisandra Iris Yauhar. Extracto: Al Congreso de la Nación, representantes de la Provincia de Río Negro en la Honorable Cámara de Diputados, que vería con agrado lleven a cabo las gestiones necesarias a efectos de modificar el decreto número 1380/27 del Poder Ejecutivo Nacional, de creación del pueblo de Los Menucos y se fije el día 7 de diciembre del año 1906 como fecha de refundación.

Señor presidente:

La Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Fernández, Yauhar, Domínguez Mascaro, Gemignani, Grandoso, Inchassendague, Martín, Pita, Vallazza, Williams, Tozzi, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión Especial Asuntos Municipales.

Departamento Comisiones. Viedma, 25 de abril de 2018.

SR. PRESIDENTE (López) - Tiene la palabra el señor legislador Miguel Ángel Vidal por la Comisión de Planificación, Especial Asuntos Municipales.

SR. VIDAL - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (López) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (López) - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. CUFRE - Por su aprobación.

23 - CAMPAÑA "SUMALE MIEL A TU VIDA" **Consideración**

SR. PRESIDENTE (López) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 327/2018, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, que vería con agrado que el Gobierno de la Provincia de Río Negro se sume a la campaña organizada por el Ministerio de Agroindustria de la Nación en conjunto con el Consejo Apícola Nacional, "Sumale miel a tu vida". Autores: Jorge Armando Ocampos; Daniela Beatriz Agostino.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) - La Legislatura de la Provincia de Río Negro, comunica. **Artículo 1º.**- Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, que vería con agrado que el Gobierno de la Provincia de Río Negro se sume a la campaña organizada por el Ministerio de Agroindustria de la Nación en conjunto con el Consejo Apícola Nacional "Sumale miel a tu vida".

Artículo 2º.- Invitase a los municipios a adherir a la mencionada campaña.

Artículo 3º.- De forma.

Firmado: Jorge Armando Ocampos, Daniela Beatriz Agostino, legisladores.

Expediente número 327/2018. Proyecto comunicación. Autores: Jorge Armando Ocampos; Daniela Beatriz Agostino. Extracto: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, que vería con agrado que el Gobierno de la Provincia de Río Negro se sume a la campaña organizada por el Ministerio de Agroindustria de la Nación en conjunto con el Consejo Apícola Nacional, "Sumale miel a tu vida".

Señor presidente:

La Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Fernández, Paz, Domínguez Mascaró, Gemignani, Grandoso, Inchassendague, Pita, Vallazza, Williams, Recalt, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

Departamento Comisiones. Viedma, 15 de agosto de 2018.

SR. PRESIDENTE (López) - Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Adolfo Martín por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. MARTÍN - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (López) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (López) - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. CUFRE - Por su aprobación.

24 - CONGRESO "PARTICIPACIÓN JUVENIL Y PREVENCIÓN ENTRE PARES" **Consideración**

SR. PRESIDENTE (López) - Corresponde emitir dictamen para el expediente número 498/2018, proyecto de declaración: De interés social, cultural y educativo el Congreso "Participación juvenil y prevención entre pares", que se llevó a cabo entre el 28 y 29 de junio de 2018, organizado por el Ministerio de Salud y los adolescentes integrantes del Programa Preventores Juveniles de Salud de Río Negro. Autora: Norma Beatriz Coronel.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) - La Legislatura de la Provincia de Río Negro, declara. **Artículo 1º.**- De interés social, cultural y educativo el Congreso "Participación Juvenil y Prevención Entre pares", que se llevará a cabo entre el 28 y 29 de junio del corriente año, en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de General Roca, organizado por el Ministerio de Salud y los adolescentes integrantes del Programa Preventores Juveniles de Salud de Río Negro.

Artículo 2º.- De forma.

Expediente número 498/2018. Proyecto de declaración. Autora: Norma Beatriz Coronel. Extracto: De interés social, cultural y educativo el Congreso "Participación juvenil y prevención entre pares", que se llevó a cabo entre el 28 y 29 de junio de 2018, organizado por el Ministerio de Salud y los adolescentes integrantes del Programa Preventores Juveniles de Salud de Río Negro.

Señor presidente:

La Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación, modificando el Artículo 1º que queda redactado de la siguiente forma.

Artículo 1º.-De Interés social, cultura y educativo el congreso "Participación Juvenil y Prevención entre pares", que se llevó a cabo entre el 28 y 29 de junio del corriente año, en la Facultad de Derecho y ciencias sociales de General Roca, organizado por el Ministerio de Salud y los adolescentes integrantes del Programa Preventores Juveniles de Salud de Río Negro.

SALA DE COMISIONES. Fernández, Paz, Domínguez Mascaró, Gemignani, Grandoso, Inchassendague, Pita, Vallazza, Williams, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos sociales.

Departamento Comisiones. Viedma, 15 de agosto de 2018.

SR. PRESIDENTE (López) - Tiene la palabra la señora legisladora, Marta Silvia Milesi por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. MILESI - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (López) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (López) - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. CUFRE – Por su aprobación.

**25 - APERTURA STAND-OFICINA DEL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN AL
INSTANTE EN AEROPUERTO DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
Consideración**

SR. PRESIDENTE (López) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 525/2018, proyecto de comunicación**: Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda, Registro Nacional de las Personas (RENAPER), que vería con agrado se pongan en marcha acciones en conjunto con el Gobierno Provincial, para la apertura de un Stand/Oficina del Centro de Documentación al Instante, en el Aeropuerto Internacional Teniente Luis Candelaria de la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autores: Jorge Armando Ocampos; Daniela Beatriz Agostino.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) - La Legislatura de la Provincia de Río Negro, comunica. **Artículo 1º.**- Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda, Registro Nacional de las Personas (RENAPER), que vería con agrado se pongan en marcha acciones, en conjunto con el Gobierno Provincial, para la apertura de un Stand/Oficina del Centro de Documentación al Instante, en el Aeropuerto Internacional Teniente Luis Candelaria de la ciudad de San Carlos de Bariloche a los fines de dotar al mismo de un servicio que permita a los viajeros el acceso de la documentación necesaria en trámites exprés.

Artículo 2º.- De forma.

Firmado: Jorge Armando Ocampos, Daniela Beatriz Agostino, legisladores.

Expediente número 525/2018. Proyecto de comunicación. Autores: Agostino Daniela Beatriz, Ocampos Jorge Armando. Extracto: Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda, Registro Nacional de las Personas (RENAPER), que vería con agrado se pongan en marcha acciones en conjunto con el Gobierno Provincial, para la apertura de un Stand/Oficina del Centro de Documentación al Instante, en el Aeropuerto Internacional Teniente Luis Candelaria de la ciudad de San Carlos de Bariloche.

Señor presidente:

La Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Martín, Vidal, Grandoso, Coronel, Germanier, Holtz, Larralde, Liguén, Martínez, Rivero, Domínguez Mascaro, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones. Viedma, 16 de agosto de 2018.

SR. PRESIDENTE (López) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (López) - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. CUFRE – Por su aprobación.

**26 - LIBRO “KIOSCO SALUDABLE EN LA ESCUELA”
Consideración**

SR. PRESIDENTE (López) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 572/2018, proyecto de declaración**: De interés social, educativo y sanitario el libro "Kiosco Saludable en la Escuela", de autoría del chef Mariano Juan Cruz Navarro, oriundo de la ciudad de Choele Choe. Autores: Jorge Armando Ocampos; Daniela Beatriz Agostino.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) - La Legislatura de la Provincia de Río Negro, declara. **Artículo 1º.**- De interés social, educativo y sanitario el libro “Kiosco Saludable en la Escuela” de autoría del chef Mariano Juan Cruz Navarro, profesional especializado en cocina naturalista, oriundo de la ciudad de Choele Choe.

Artículo 2º.- De forma.

Firmado: Jorge Armando Ocampos; Daniela Beatriz Agostino, legisladores.

Expediente número 572/2018. Proyecto de declaración. Autores: Jorge Armando Ocampos; Daniela Beatriz Agostino. Extracto: De interés social, educativo y sanitario el libro "Kiosco Saludable en la Escuela", de autoría del chef Mariano Juan Cruz Navarro, oriundo de la ciudad de Choele Choel.

Señor presidente:

La Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Fernández, Paz, Domínguez Mascaró, Gemignani, Grandoso, Inchassendague, Pita, Vallazza, Williams, Recalt, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Sociales.

Departamento Comisiones. Viedma, 15 de agosto de 2018.

SR. PRESIDENTE (López) - Tiene la palabra la señora legisladora, Marta Silvia Milesi por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. MILESI - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (López) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (López) - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. CUFRE - Por su aprobación.

27 - PRIMER FESTIVAL GASTRONÓMICO DE LA REGIÓN SUR **Consideración**

SR. PRESIDENTE (López) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 588/2018, proyecto de declaración**: De interés gastronómico, cultural, social, educativo y turístico el Primer Festival Gastronómico de la Región Sur "ReComiendo", a llevarse a cabo en la localidad de Los Menucos los días 11 y 12 de agosto del corriente año. Autora: Soraya Elisandra Iris Yauhar.

Agregados Expediente número 1344/2018 Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) - La Legislatura de la Provincia de Río Negro, declara. **Artículo 1º.**- De interés gastronómico, cultural, social, educativo y turístico el Primer Festival Gastronómico de la Región Sur "Recomiendo" a llevarse a cabo en la localidad de Los Menucos, los días 11 y 12 de agosto del corriente año, organizado por la Fundación Cocina Patagónica y con el acompañamiento de los municipios de Los Menucos, Maquinchao, Sierra Colorada, la Agencia de desarrollo CREAM, el Ministerio de Turismo Cultura y Deporte de Río Negro, Legislatura de Río Negro, el Ente para el Desarrollo de la Línea y Región Sur y el Plan Nacional Cocinar.

Artículo 2º.- De forma.

Firmado: Soraya Yauhar, legisladora.

Expediente número 588/2018. Proyecto de declaración. Autora: Soraya Elisandra Iris Yauhar. Extracto: De interés gastronómico, cultural, social, educativo y turístico el Primer Festival Gastronómico de la Región Sur "ReComiendo", a llevarse a cabo en la localidad de Los Menucos los días 11 y 12 de agosto del corriente año.

Señor presidente:

La Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación, modificando el artículo 1º que queda redactado de la siguiente forma:

Artículo 1º.- De interés gastronómico, cultural, social, educativo y turístico el Primer Festival Gastronómico de la Región Sur "Recomiendo" **llevarse** a cabo en la localidad de Los Menucos, los días 11 y 12 de agosto del corriente año, organizado por la Fundación Cocina Patagónica y con el acompañamiento de los municipios de Los Menucos, Maquinchao, Sierra Colorada, la Agencia de desarrollo CREAM, el Ministerio de Turismo Cultura y Deporte de Río Negro, Legislatura de Río Negro, el Ente para el Desarrollo de la Línea y Región Sur y el Plan Nacional Cocinar.

SALA DE COMISIONES. Fernández, Paz, Domínguez Mascaró, Gemignani, Grandoso, Inchassendague, Pita Vallazza, Williams, Recalt, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

Departamento Comisiones. Viedma, 15 de agosto de 2018.

SR. PRESIDENTE (López) - Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Adolfo Martín por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. MARTÍN - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (López) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (López) - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. CUFRE - Por su aprobación.

28 - CAUSA CONTRA BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES NO CONTRIBUTIVAS Y POR INVALIDEZ **Consideración**

SR. PRESIDENTE (López) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 615/2018, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo Nacional, Secretaría General de la Presidencia de la Nación, Agencia Nacional de Discapacidad y a la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), que cesen en su causa contra los beneficiarios de las Prestaciones No Contributivas y por Invalidez y se abstengan de continuar con los despidos, como así también procedan a la reincorporación del personal cesanteado. Autor: Mario Ernesto Sabbatella.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) - La Legislatura de la Provincia de Río Negro, comunica. **Artículo 1º.-** Al Poder Ejecutivo Nacional, Secretaría General de la Presidencia de la Nación, Agencia Nacional de Discapacidad y a la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES); para que cese en su injusta causa contra los beneficiarios de las Prestaciones No Contributivas y por Invalidez, y se abstenga de continuar con los despidos indiscriminados, como así también proceda a la reincorporación del personal cesanteado de su dependencia a la fecha.

Artículo 2º.- De forma.

Firmado: Mario Ernesto Sabbatella, legislador.

SR. PRESIDENTE (López) - Tiene la palabra la señora legisladora, Marta Silvia Milesi por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. MILESI - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (López) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (López) - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. CUFRE - Por su aprobación.

29 - JORNADAS "UNA NOCHE SIN ALCOHOL" EN SAN CARLOS DE BARILOCHE **Consideración**

SR. PRESIDENTE (López) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 625/2018, proyecto de declaración:** De interés social, educativo, cultural y sanitario la undécima edición de las jornadas denominadas "Una noche sin alcohol", organizadas por la Mesa 6 de Septiembre, a realizarse en la ciudad de San Carlos de Bariloche durante los días 3 al 8 de septiembre de 2018. Autores: Silvia Alicia Paz; Alfredo Adolfo Martín; Jorge Luis Vallazza.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) - La Legislatura de la Provincia de Río Negro, declara. **Artículo 1º.-** Se declara de interés social, educativo, cultural y sanitario, la undécima edición de las jornadas denominadas "Una Noche sin Alcohol", organizadas por la Mesa 6 de Septiembre, a realizarse en la ciudad de San Carlos de Bariloche durante los días 3 al 8 de septiembre de 2018.

Artículo 2º.- De forma.

Firmado: Silvia Paz, Alfredo Martín, Jorge Vallazza, legisladores.

SR. PRESIDENTE (López) - Tiene la palabra la señora legisladora, Marta Silvia Milesi por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. MILESI - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (López) - Tiene la palabra la señora legisladora Roxana Celia Fernández por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. FERNÁNDEZ - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (López) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (López) - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. CUFRE - Por su aprobación.

30 - ASAMBLEA CONSEJO FEDERAL DE SEGURIDAD VIAL

Consideración

SR. PRESIDENTE (López) - Corresponde emitir dictamen para el expediente número 626/2018, proyecto de declaración: De interés social, educativo, turístico, cultural y sanitario el LXXXII Asamblea Consejo Federal de Seguridad Vial, a realizarse los días 6 y 7 de septiembre de 2018, en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autores: Silvia Alicia Paz; Alfredo Adolfo Martín.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) - La Legislatura de la Provincia de Río Negro, declara: **Artículo 1º.**- Se declara de interés social, educativo, turístico, cultural y sanitario el LXXXII Asamblea Consejo Federal de Seguridad Vial, a realizarse los días 6 y 7 de septiembre de 2018, en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

Artículo 2º.- De forma.

Firmado: Silvia Paz, Alfredo Martín, legisladores.

SR. PRESIDENTE (López) - Tiene la palabra la señora legisladora Roxana Celia Fernández por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. FERNÁNDEZ - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (López) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (López) - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. CUFRE - Por su aprobación.

31 - LARGOMETRAJE DOCUMENTAL "HISTORIAS DEL VIENTO"

Consideración

SR. PRESIDENTE (López) - Corresponde emitir dictamen para el expediente número 627/2018, proyecto de declaración: De interés cultural, educativo e histórico el largometraje documental "Historias del Viento", basada en la vida de los habitantes de la Meseta de Somuncurá, dirigida por Gisela Montenegro, que relata la vida, mitos y costumbres de sus habitantes, contrastando con el clima y sus paisajes únicos. Autor: Rodolfo Rómulo Cufre.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) - La Legislatura de la Provincia de Río Negro, declara. **Artículo 1º.**- De interés cultural, educativo e histórico el largometraje documental "Historias del Viento", basada en la Meseta de Somuncurá, dirigida por Gisela Montenegro, que relata la vida, mitos, costumbres de sus habitantes, contrastando con el clima y sus paisajes únicos.

Artículo 2º.- De forma.

Firmado: Rodolfo Cufre, legislador.

SR. PRESIDENTE (López) - Tiene la palabra la señora legisladora Roxana Celia Fernández por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. FERNÁNDEZ - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (López) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (López) - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. CUFRE - Por su aprobación.

32 - DESPIDOS DE TRABAJADORES EN AGENCIA TELAM SE

Consideración

SR. PRESIDENTE (López) -corresponde emitir dictamen para el expediente número 643/2018, proyecto de declaración: Al Poder Ejecutivo nacional, Jefatura de Gabinete de Ministros, Sistema Federal de Medios y Contenidos Públicos, el rechazo a los despidos de trabajadores realizados en la

agencia Télam S.E., Especialmente los ocurridos en las delegaciones de nuestra provincia y la urgente necesidad de reincorporación de los mismos. Autores: Holtz, Graciela y Marinao Humberto.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) - La Legislatura de la Provincia de Río Negro, comunica. **Artículo 1º.**-Al Poder Ejecutivo Nacional, Jefatura de Gabinete de Ministros, Sistema Federal de Medios y Contenidos Públicos, el rechazo a los despidos de trabajadores realizados en la Agencia Télam S.E., especialmente los ocurridos en las delegaciones de nuestra Provincia, y la urgente necesidad de la reincorporación de dichos trabajadores en sus tareas habituales, garantizando la continuidad de la actividad periodística de esa Agencia en nuestra provincia.

Artículo 2º.-De forma.

Firmado: Comisión Labor Parlamentaria.

SR. PRESIDENTE (López) - Tiene la palabra la señora legisladora, Marta Silvia Milesi por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. MILESI – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (López) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (López) - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. CUFRE – Por su aprobación, señor presidente.

33 - ASIGNACIONES FAMILIARES CORRESPONDIENTES A REGIÓN PATAGONIA

Consideración

SR. PRESIDENTE (López) - corresponde emitir dictamen para el **expediente número 644/2018, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo Nacional, Jefatura de Gabinete de Ministros y Ministerio de Trabajo, la imperiosa necesidad de derogar el Decreto número 702/2018 que modifica el régimen de asignaciones familiares correspondientes a la Región Patagonia. Al Parlamento Patagónico, que exprese su rechazo al Decreto número 702/2018 que reduce a partir de septiembre el monto de las asignaciones familiares en las provincias y distritos que cuentan con un plus por zona desfavorable. Autora: Labor Parlamentaria.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) - La Legislatura de la Provincia de Río Negro, comunica. **Artículo 1º.**-Al Poder Ejecutivo Nacional, Jefatura de Gabinete de Ministerios y Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social, la imperiosa necesidad de derogar el Decreto número 702/2018 que modifica el régimen de Asignaciones Familiares correspondientes a la región Patagonia.

Artículo 2º.-Al Parlamento Patagónico para que exprese su rechazo al Decreto del Poder Ejecutivo Nacional número 702/2018 que reduce a partir del próximo mes de septiembre el monto de las asignaciones familiares en las provincias y distritos que cuentan con un plus por zona desfavorable.

Artículo 3º.-De forma.

Firmado: Comisión de Labor Parlamentaria.

SR. PRESIDENTE (López) - Tiene la palabra la señora legisladora, Marta Silvia Milesi por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. MILESI – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (López) - Tiene la palabra la señora legisladora, Tania Lastra por la Comisión Especial del Parlamento Patagónico.

SRA. LASTRA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (López) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (López) - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. CUFRE – Por su aprobación, señor presidente.

34 - BAJA DEL MONOTRIBUTO SOCIAL AGROPECUARIO

Consideración

SR. PRESIDENTE (López) -corresponde emitir dictamen para el **expediente número 530/2018, proyecto de declaración:** Su total rechazo a la decisión del Gobierno Nacional de dar de baja el monotributo social agropecuario (MSA). Autor: Marinao Humberto.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) - La Legislatura de la Provincia de Río Negro, declara. **Artículo 1º.**-Su total rechazo a la decisión del Gobierno Nacional de dar de baja el Monotributo Social Agropecuario.

Artículo 2º.-De forma.

Firmado: Humberto Alejandro Marinao, legislador.

SR. PRESIDENTE (López) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (López) - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. CUFRE – Por su aprobación, señor presidente.

35 - SITUACIÓN MONOTRIBUTO SOCIAL AGROPECUARIO **Consideración**

SR. PRESIDENTE (López) - corresponde emitir dictamen para el **expediente número 531/2018, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Agroindustria, que vería con agrado retrotraiga la situación referida al monotributo social agropecuario a la condición establecida hasta el mes de mayo de 2018 y desista de dar de baja a dicho programa. Autor: Marinao, Humberto

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) - La Legislatura de la Provincia de Río Negro, comunica. **Artículo 1º.**-Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Agroindustria, que retrotraiga la situación referida al Monotributo Social Agropecuario a la condición establecida hasta el mes de mayo de 2018 y desista de dar de baja a dicho programa.

Artículo 2º.-De forma.

Firmado: Humberto Alejandro Marinao, legislador.

SR. PRESIDENTE (López) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (López) - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. CUFRE – Por su aprobación, señor presidente.

36 - HOMENAJE A FUNDADORA DE ASOCIACIÓN MADRES DE PLAZA DE MAYO, MARÍA ISABEL CHOROBİK **Consideración**

SR. PRESIDENTE (López) - corresponde emitir dictamen para el **expediente número 651/2018, proyecto de declaración:** El más sincero homenaje y reconocimiento a quien en vida fuera María Isabel Chorobik de Mariani, más conocida como *chicha* Mariani, fundadora de la Asociación Madres de Plaza de Mayo, ejemplo de dignidad en la defensa de los derechos humanos y luchadora incansable por la memoria, la verdad y la justicia. Autor: Mango Marcelo

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) - La Legislatura de la Provincia de Río Negro, declara. **Artículo 1º.**-El más sincero homenaje y reconocimiento a quien en vida fuera María Isabel Chorobik de Mariani, más conocida como “Chicha” Mariani, fundadora de la Asociación de las Madres de Plaza de Mayo, ejemplo de dignidad en la defensa de los Derechos Humanos y luchadora incansable por la memoria, la verdad y la justicia.

Artículo 2º.-De forma.

Firmado: Héctor Marcelo Mango, legislador.

SR. PRESIDENTE (López) - Tiene la palabra la señora legisladora, Marta Silvia Milesi por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. MILESI – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (López) - Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Paz por la Comisión de Derechos Humanos.

SRA. PAZ – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (López) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (López) - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. CUFRE – Por su aprobación, señor presidente.

37 - CONTINÚA LA SESIÓN ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (López) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (López) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Corresponde votar en general y en particular los expedientes número 959/2017, proyecto de comunicación; expediente número 147/2018 proyecto de comunicación; expediente número 225/2018, proyecto de comunicación; expediente número 242/2018, proyecto de comunicación; expediente número 243/2018, proyecto de comunicación; expediente número 327/2018, proyecto de comunicación; expediente número 498/2018, proyecto de declaración; expediente número 525/2018, proyecto de declaración; expediente número 572/2018, proyecto de declaración; expediente número 588/2018, proyecto de declaración; expediente número 615/2018, proyecto de comunicación; expediente número 625/2018, proyecto de declaración; expediente número 626/2018, proyecto de declaración; expediente número 627/2018, proyecto de declaración; expediente número 643/2018, proyecto de declaración; expediente número 644/2018, proyecto de comunicación; expediente número 530/2018, proyecto de declaración; expediente número 531/2018, proyecto de comunicación; expediente número 651/2018, proyecto de declaración.

Se van a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Arroyo, Bizzotto, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Gemignani, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Jerez, Larralde, Lastra, Liguén, López, Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams, Yauhar.

-No se encuentra en el recinto el señor legislador: Lescano.

SR. PRESIDENTE (López) - Han sido aprobados por unanimidad, en consecuencia los proyectos han sido sancionados y oportunamente se les dará el trámite correspondiente.

SR. MARINAO – Presidente, ¿me permite 30 segundos?

SR. PRESIDENTE (López) - Tiene la palabra el señor legislador Marinao.

SR. MARINAO – A los efectos de reafirmar lo que dijo el presidente de la bancada oficialista. Por unanimidad esta Cámara se manifestó en dos rechazos de políticas nacionales que encabeza el Presidente Macri...

SR. PRESIDENTE (López) – Ya los votamos, presidente, ya saben todos los que votaron recién.

SR. MARINAO – Déjeme 30 segundos, a los efectos de los medios de prensa, estoy aclarando el rechazo de los despidos de Telam.

SR. PRESIDENTE (López) – No es necesario, ya los votamos, presidente, ya lo explicó el legislador Palmieri y lo fundamentó, la prensa está toda acá y sabe lo que votamos, si no le tengo que dar a todos los demás para que hagan su alocución.

Vamos a continuar con los proyectos de doble vuelta, recién me pidió, en el anterior, una cosa y usted hace lo contrario a lo que me pide. Vamos a ser justos con todos. Aprobamos los proyectos de comunicación como siempre, la gente de Telam sabe el compromiso que cada uno de los bloques le ha manifestado porque los han recibido, con lo cual han sido aprobados por unanimidad todos los proyectos, incluidos Telam y asignaciones familiares.

38 - ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO 120 DEL REGLAMENTO INTERNO

SR. PRESIDENTE (López) - Se comienza con el tratamiento del Orden del Día.

En primer término corresponde considerar los proyectos de doble vuelta, de acuerdo al artículo 120 del Reglamento Interno.

39 - INVESTIGACIÓN MÉDICA Y CIENTÍFICA DEL USO MEDICINAL DE CANNABIS

Consideración

SR. PRESIDENTE (López) - Se va a tratar el expediente número 182/2017, proyecto de ley: La Provincia de Río Negro adhiere en todo sus términos a la ley nacional que establece un marco regulatorio para la investigación médica y científica del uso medicinal de la planta de cannabis y sus derivados. Autores: Nicolás Rochás; Marta Silvia Milesi; Silvana Beatriz Larralde; Daniela Beatriz Agostino; Jorge Armando Ocampos.

Aprobado el 22/06/2018 – Boletín Informativo número 22/2018

Agregado Expedientes número 252/2017; 913/2017; 1311/2018 Asunto Oficial.

El presente expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) – La Legislatura de la Provincia de Río Negro, sanciona con fuerza de ley. **Artículo 1º.**-La Provincia de Río Negro adhiere en todos sus términos a la Ley Nacional número 27.350 que establece un marco regulatorio para la investigación médica y científica del uso medicinal de la planta

de cannabis y sus derivados, garantizando y promoviendo el cuidado integral de la salud, cuyo texto forma parte de la presente como anexo I.

Artículo 2º.- La autoridad de aplicación queda facultada a suscribir convenios con el Ministerio de Salud de la Nación tendientes a la aplicación de la Ley Nacional 27.350, de investigación médica y científica del uso medicinal de la planta de cannabis y sus derivados y la articulación de acciones para el cumplimiento de sus objetivos.

Artículo 3º.- Es autoridad de aplicación de la presente ley el Ministerio de Salud de la provincia.

Artículo 2º.-De forma.

SR. PRESIDENTE (López) – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Arroyo, Bizzotto, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Gemignani, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Jerez, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López, Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams, Yauhar.

SR. PRESIDENTE (López) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

40 - PROGRAMA MÉDICO OBLIGATORIO **Consideración**

SR. PRESIDENTE (López) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 223/2017, proyecto de ley**: Adhiere a la Ley Nacional número 27.071 que incorpora al Programa Médico Obligatorio, al sistema público nacional, obras sociales y mutuales provinciales, la cobertura total de los dispositivos o bolsa para ostomías. Autora: Soraya Elisandra Iris Yauhar.

Aprobado el 22/06/2018 – Boletín Informativo número 21/2018.

El presente expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayalá) - La Legislatura de la Provincia de Río Negro, sanciona con fuerza de ley.

Artículo 1º.-Adhesión. Se adhiere a la Ley Nacional número 27.071, con el propósito de incorporar al Programa Médico Obligatorio, al sistema público nacional, obras sociales y mutuales provinciales, cuyo objeto sea la prestación de servicios de salud, la cobertura total de los dispositivos o bolsa para ostomías y los elementos accesorios necesarios para la optimización de la tolerancia de la bolsa, para aquellas personas que han sido sometidas a una ostomización temporal o definitiva padeciendo desórdenes, enfermedades o trastornos en distintos órganos.

Artículo 2º.-Autoridad de aplicación. Es autoridad de aplicación de la presente el Ministerio de Salud de la Provincia de Río Negro.

Artículo 3º.-Difusión. La autoridad de aplicación tiene a su cargo la labor de realizar campañas de difusión para dar a conocer la cobertura total de los dispositivos o bolsa para ostomías y los elementos accesorios necesarios para la optimización de la tolerancia de la bolsa.

Artículo 4º.-Presupuesto. Autorizar al Poder Ejecutivo a realizar las adecuaciones presupuestarias que fueren necesarias para la aplicación de la presente.

Artículo 5º.-De forma.

SR. PRESIDENTE (López) – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Arroyo, Bizzotto, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Gemignani, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Jerez, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López, Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Recalt, Rivero, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams, Yauhar.

-No se encuentran en el recinto el señor legislador: Rochás.

SR. PRESIDENTE (López) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

41 - MIEMBROS DEL CONSEJO ASESOR MUTUAL

Consideración

SR. PRESIDENTE (López) - Corresponde el tratamiento del expediente número 261/2017, proyecto de ley: Modifica el artículo 4º de la Ley K número 3811 referido a la elección cada dos años de los miembros titulares y suplentes que compondrán el Consejo Asesor Mutual. Autor: Raúl Francisco Martínez.

Aprobado el 22/06/2018 – Boletín Informativo número 23/2018

El presente expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) - La Legislatura de la Provincia de Río Negro, sanciona con fuerza de ley. **Artículo 1º.**-Se modifica el artículo 4º de la Ley K número 3811, el que queda redactado de la siguiente manera:

“**Artículo 4º.**- El Congreso de Mutualidades de Río Negro y a propuesta de cada sector, elegirá cada dos años los miembros titulares y suplentes que compondrán el Consejo Asesor. Para el supuesto de falta de asistencia de una entidad representativa del sector de actividad al Congreso, la misma no tendrá representación ante el Consejo Asesor, hasta la realización de ulterior cónclave. Queda expresamente consagrado que el miembro titular y el miembro suplente no pueden representar a la misma entidad mutual”.

Artículo 2º.-De forma.

SR. PRESIDENTE (López) – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Arroyo, Bizzotto, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Gemignani, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Lud, Jerez, Larraalde, Lastra, Lescano, Liguén, López, Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams, Yauhar.

SR. PRESIDENTE (López) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

42 - ACTIVIDAD PESQUERA ARTESANAL MARÍTIMA

Consideración

SR. PRESIDENTE (López) - Corresponde el tratamiento del expediente número 287/2017, proyecto de ley. Modifica el artículo 12 de la Ley Q número 2519 de Actividad Pesquera Artesanal Marítima, referido a requisitos para la inscripción en el Registro de Pescadores Artesanales. Autores: Javier Alejandro Lud; Graciela Esther Holtz.

Aprobado el 22/06/2018 - Boletín Informativo número 24/2018.

Sin Observaciones

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) - La Legislatura de la Provincia de Río Negro, sanciona con fuerza de ley. **Artículo 1º.**-Se modifica el artículo 12 de la Ley Q número 2519, el que queda redactado de la siguiente manera:

“**Artículo 12.**-Pueden inscribirse en el Registro de Pescadores Artesanales (artículo 9º, inciso a) los ciudadanos argentinos nativos o naturalizados, como así también los extranjeros con residencia legal. Los interesados deben tener dos (2) años de residencia en la Provincia de Río Negro y acreditar domicilio legal en la misma.”

Artículo 2º.-De forma.

SR. PRESIDENTE (López) – En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Ricardo Arroyo.

SR. ARROYO – Una cuestión reglamentaria, quizás, disculpen si por mi ignorancia cometo el error, pero lo he visto votando en todos los proyectos, usted como presidente ¿puede votar?

SR. PRESIDENTE (López) – Sí.

SR. ARROYO – No lo sé.

SR. PRESIDENTE (López) –Sí, sí, porque yo sigo teniendo mi calidad de legislador porque estoy como vicepresidente primero de la Legislatura. En los casos que no puede votar es el presidente de la Legislatura porque no se cuenta para el quórum.

SR. ARROYO – Perfecto, le agradezco.

SR. PRESIDENTE (López) - Se va a votar en general y en particular. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Arroyo, Bizzotto, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Gemignani, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Jerez, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López, Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams, Yauhar.

SR. PRESIDENTE (López) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

43 - LEYENDA OFICINA PROVINCIAL DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR

Consideración

SR. PRESIDENTE (López) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 416/2017, proyecto de ley**. Se establece que en las facturas y tickets a consumidores finales emitidos en la Provincia de Río Negro, deberá constar en forma legible y destacada la siguiente leyenda: "Oficina Provincial de Defensa del Consumidor. Sitio web: www.defensadelconsumidor.rionegro.gov.ar". Autor: Leandro Martín Lescano y Otros.

Aprobado el 22/06/2018 - Boletín Informativo número 25/2018.

Sin Observaciones

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) - La Legislatura de la Provincia de Río Negro, sanciona con fuerza de ley. **Artículo 1º.**-Se establece que en las facturas y tickets a consumidores finales emitidos en la Provincia de Río Negro, debe constar en forma legible y destacada, la siguiente leyenda:

"Oficina Provincial de Defensa del Consumidor Sitio Web:
www.defensadelconsumidor.rionegro.gov.ar"

Artículo 2º.-El incumplimiento de las disposiciones de la presente son sancionadas conforme al régimen de la Ley D número 4139.

Artículo 3º.-Las disposiciones de la presente son de aplicación obligatoria a partir de los treinta (30) días corridos, contados desde la fecha de publicación de la misma en el Boletín Oficial.

Artículo 4º.-De forma.

SR. PRESIDENTE (López) – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Arroyo, Bizzotto, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Gemignani, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Jerez, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López, Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams, Yauhar.

SR. PRESIDENTE (López) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

44 - BANCOS DE LECHE MATERNA HUMANA

Consideración

SR. PRESIDENTE (López) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 841/2017, proyecto de ley**. Crea los Bancos de Leche Materna Humana (BLH) en los establecimientos asistenciales dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia de Río Negro. Autora: Tania Tamara Lastra.

Aprobado el 22/06/2018 - Boletín Informativo número 26/2018.

Sin Observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) - La Legislatura de la Provincia de Río Negro, sanciona con fuerza de ley. **Artículo 1º.**-Se crean los Bancos de Leche Materna Humana (BLH) en los establecimientos asistenciales dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia de Río Negro.

Artículo 2º.-A los efectos de la presente ley, se entiende por:

- a) Banco de Leche Materna Humana al centro especializado responsable de la promoción, protección y apoyo de la lactancia materna y de la ejecución de actividades de extracción, procesamiento, controles de calidad, leche intermedia y leche humana madura, para su posterior distribución bajo prescripción médica, así como entrenar, asesorar y capacitar recursos humanos, desarrollar investigaciones científicas y/u operaciones y prestar asesoramiento técnico.
- b) Madres Donantes son aquellas mujeres capaces de derecho que voluntariamente expresen su consentimiento para la donación de su leche materna. Deberán contar con la indicación específica de su médico tratante, tener excedente de leche y aceptar la realización de los exámenes serológicos para evaluar la calidad de la leche.

Artículo 3°.-Los Bancos de Leche Materna Humana adoptarán las medidas para asegurar la calidad de leche, a cuyo efecto deberán:

- a) Aplicar las normas y técnicas de bioseguridad, contar con manuales escritos sobre todos los procesos, normas, técnicas, misiones, funciones y actividades.
- b) Incorporar personal con formación y capacitación suficiente, tener equipamiento e instalaciones acordes con la calidad y los procesos técnicos y contar con instalaciones que permitan la atención de las mujeres donantes.

Artículo 4°.-La recepción y entrega de leche humana a través de los Bancos de Leche Materna Humana, será gratuita en todas sus etapas para los donantes y para los receptores. Queda prohibida la compra, venta y todo tipo de intermediación onerosa de producto y derivados de la leche humana, cruda o procesada.

Artículo 5°.-Queda prohibida toda discriminación a donantes y donatarios que no esté fundada en criterios estrictamente sanitarios. Toda donación será efectuada a persona indeterminada.

Artículo 6°.-La autoridad de aplicación de la presente ley es el Ministerio de Salud de la Provincia de Río Negro o el organismo que en el futuro lo reemplace.

Artículo 7°.-La autoridad de aplicación deberá:

- a) Reglamentar las condiciones para el funcionamiento de los Bancos de Leche Materna Humana.
- b) Disponer las medidas necesarias para su implementación.
- c) Ejercer el poder de policía de la presente ley.
- d) Determinar los requisitos y formas de autorización para el funcionamiento de otras instituciones que persigan el mismo objetivo y permitan incrementar la donación de leche materna a los bancos provinciales.
- e) Confeccionar un Registro Provincial con las organizaciones que se autoricen.
- f) Promover la investigación científica en las áreas de nutrición, infectología, inmunología y psicología referidas a la Neonatología y la Perinatología; la formación de recursos humanos aptos para el desempeño de funciones en los Bancos de Leche Materna Humana y su permanente y continua capacitación; la instalación de otros Bancos de Leche Materna Humana y la comunicación y difusión de actividades científicas.

Artículo 8°.-La presente ley deberá ser reglamentada dentro de los ciento veinte (120) días de promulgada.

Artículo 9°.-Autorízase al Poder Ejecutivo a realizar dentro del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos correspondiente, las adecuaciones presupuestarias necesarias para el cumplimiento de la presente ley.

Artículo 10.-De forma.

SR. PRESIDENTE (López) – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Arroyo, Bizzotto, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Gemignani, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Jerez, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López,

Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams, Yauhar.

-No se encuentra en el recinto la señora legisladora: Garro.

SR. PRESIDENTE (López) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

45 - RECONOCIMIENTO OBRA DEL ESCRITOR OSVALDO SORIANO **Consideración**

SR. PRESIDENTE (López) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 969/2017, proyecto de ley**. Reconoce, en el marco del artículo 9º de la Ley A número 4508, la vida y obra del escritor argentino Osvaldo Soriano por el aporte a la cultura a través de su prolifera obra literaria y por su trayectoria en el campo del periodismo. Autores: Héctor Marcelo Mango; Carina Isabel Pita.

Aprobado el 22/06/2018 - Boletín Informativo número 27/2018

Sin Observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) - La Legislatura de la Provincia de Río Negro, sanciona con fuerza de ley. **Artículo 1º.**- Se reconoce, en el marco del artículo 9º de la Ley A número 4508, la vida y obra del escritor argentino Osvaldo Soriano por el aporte a la cultura a través de su prolifera obra literaria y por su trayectoria en el campo del periodismo. A 20 años de su fallecimiento se reconoce en Osvaldo Soriano al ser humano que supo mantener viva la memoria de los días vividos como rionegrino.

Artículo 2º.-De forma.

SR. PRESIDENTE (López) – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Arroyo, Bizzotto, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Gemignani, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Jerez, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López, Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams, Yauhar.

-No se encuentra en el recinto la señora legisladora: Garro.

SR. PRESIDENTE (López) - El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

46 - PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL LA ESTAFETA POSTAL DEL CORREO ARGENTINO DE CHELFORÓ **Consideración**

SR. PRESIDENTE (López) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 3/2018, proyecto de ley**: Se declara patrimonio histórico y cultural en los términos de la Ley F número 3656 de "Protección y conservación del patrimonio cultural de la Provincia de Río Negro" al inmueble cuya nomenclatura es 06-6-M-594-02 de la localidad de Chelforó, donde funcionara la estafeta postal del Correo Argentino. Autores: Humberto Alejandro Marinao; Luis Horacio Albrieu.

Aprobado el 22/06/2018 – Boletín Informativo número 28/2018.

Agregado expediente número 1564/2017 Asunto Oficial.

No registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) - La Legislatura de la Provincia de Río Negro, sanciona con fuerza de ley. **Artículo 1º.**-Se declara patrimonio histórico y cultural en los términos de la Ley F número 3656 de "Protección y conservación del patrimonio cultural de la Provincia de Río Negro" al inmueble cuya nomenclatura es 06-6-M-594-02 de la localidad de Chelforó, donde funcionara la estafeta postal de Correo Argentino, el que fue recuperado por el Estado provincial mediante Resolución número 337/2017.

Artículo 2º.-Se incorpora la presente a la Ley F número 159, en oportunidad de la consolidación de la normativa.

Artículo 3º.- De Forma.

SR. PRESIDENTE (López) – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Arroyo, Bizzotto, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Gemignani, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Jerez, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López, Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams, Yauhar.

-No se encuentra en el recinto la señora legisladora: Garro.

SR. PRESIDENTE (López) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

47 - CALENDARIO AMBIENTAL **Consideración**

SR. PRESIDENTE (López) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 222/2018, proyecto de ley**: Modifica el Anexo I y el artículo 4º de la Ley M número 4305 -Crea el Calendario Ambiental-. Autor: Leandro Martín Lescano Y Otros.

Aprobado el 22/06/2018 – Boletín Informativo número 29/2018.

No registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) - La Legislatura de la Provincia de Río Negro, sanciona con fuerza de ley. **Artículo 1º.**-Se modifica el Anexo I de la Ley M número 4305, el cual queda constituido tal como consta en el Anexo I de la presente.

Artículo 2º.-Se modifica el artículo 4º de la Ley M número 4305, el que queda redactado de la siguiente manera:

“**Artículo 4º.**-Será autoridad de aplicación de la presente la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable o el organismo que en el futuro la reemplace”.

Artículo 3º.-De forma.

SR. PRESIDENTE (López) – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Arroyo, Bizzotto, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Gemignani, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Jerez, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López, Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams, Yauhar.

-No se encuentra en el recinto la señora legisladora: Garro.

SR. PRESIDENTE (López) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

48 - CIUDADANA ILUSTRE JULIETA VINAYA **Consideración**

SR. PRESIDENTE (López) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 263/2018, proyecto de ley**: Declara Ciudadana Ilustre de la Provincia de Río Negro a la señora Julieta Vinaya, atento a sus valores de compromiso, valentía y dignidad en la búsqueda de Verdad y Justicia y por su inquebrantable voluntad de militancia por los más desposeídos. Autor: Raúl Francisco Martínez y Otros.

Aprobado el 22/06/2018 – Boletín Informativo número 30/2018.

No registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) - La Legislatura de la Provincia de Río Negro, sanciona con fuerza de ley. **Artículo 1º.**-Declara a la señora Julieta Vinaya Ciudadana Ilustre de la Provincia de Río Negro, atento a sus valores de compromiso, valentía y dignidad en la búsqueda de verdad y justicia y por su inquebrantable voluntad de militancia por los más desposeídos.

Artículo 2º.-La mencionada distinción le será entregada en la sesión ordinaria de la Legislatura provincial, inmediatamente posterior a la de su sanción.

Artículo 3º.-En la oportunidad prevista en el artículo 3º de la Ley K número 4734, se incorpora la presente a la Ley A número 4513 de Ciudadanos Ilustres de la Provincia de Río Negro.

Artículo 4º.-De forma.

SR. PRESIDENTE (López) – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Rochás.

SR. ROCHÁS – Al igual que en primera vuelta, para solicitar la abstención, atento el carácter de integrantes del Consejo de la Magistratura.

SR. PRESIDENTE (López) - Tiene la palabra el señor legislador Casadei.

SR. CASADEI – En la misma situación que el legislador Rochás.

SR. PRESIDENTE (López) – Debo solicitar autorización a la Cámara para que los legisladores puedan abstenerse, debido a que los mismos integran el Consejo de la Magistratura, los legisladores Casadei, Palmieri, Rochás, López, Lescano y el legislador Ramos Mejía que no está presente.

En consideración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (López) - Han sido aprobadas por unanimidad las abstenciones.

Corresponde votar en general y en particular el **expediente número 263/2018**. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Arroyo, Bizzotto, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Gemignani, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Jerez, Larralde, Lastra, Liguén, Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Paz, Pita, Recalt, Rivero, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams, Yauhar.

-Se abstienen los señores legisladores: Casadei, Lescano, López, Palmieri, Rochás.

-No se encuentra en el recinto la señora legisladora: Garro.

SR. PRESIDENTE (López) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, con 38 votos por su aprobación y 5 votos en abstención, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

Le hago una aclaración al legislador Arroyo: El artículo 132 de la Constitución. *Vicepresidentes. En la primera sesión anual la Legislatura designa por mayoría absoluta un vicepresidente primero y un vicepresidente segundo; tienen voto en todos los casos. De igual manera designa sus comisiones.*

49 - PRORROGA VIGENCIA LEY REFERIDA A CORTES DE SERVICIOS PÚBLICOS Consideración

SR. PRESIDENTE (López) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 352/2018, proyecto de ley**: Se prorroga desde la sanción de la presente y hasta el 31 de diciembre de 2018, la vigencia de la Ley J número 4395, referida a cortes de servicios públicos a usuarios en situación de desempleo o condición socio-económica que impide su cumplimiento. Autores: Tania Tamara Lastra; Jorge Armando Ocampos; Daniela Beatriz Agostino.

Aprobado el 22/06/2018 – Boletín Informativo número 31/2018.

Agregado expediente número 165/2017.

No registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) - La Legislatura de la Provincia de Río Negro, sanciona con fuerza de ley. **Artículo 1º.**-Se prorroga desde la sanción de la presente y hasta el 31 de diciembre de 2018, la vigencia de la Ley Provincial J número 4395, referida a cortes de servicios públicos a usuarios en situación de desempleo o condición socio-económica que impide su cumplimiento.

Artículo 2º.-De forma.

SR. PRESIDENTE (López) – En general y en particular.

Se va a votar. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Arroyo, Bizzotto, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Gemignani, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Jerez, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López, Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams, Yauhar.

SR. PRESIDENTE (López) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

50 - DÍA DE LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS DE RÍO NEGRO
Consideración

SR. PRESIDENTE (López) - Corresponde el tratamiento del expediente número 362/2018, proyecto de ley: Establece el día 19 de septiembre de cada año como el Día de las Áreas Naturales Protegidas de Río Negro, en conmemoración a que en esa fecha del año 1959 la Legislatura sancionó la Ley M número 82 creando la primera Área Natural Protegida rionegrina, el Parque Público Laguna Carri Laufquen Chica en Ingeniero Jacobacci. Autores: Daniela Beatriz Agostino; Jorge Armando Ocampos.

Aprobado el 22/06/2018 – Boletín Informativo número 32/2018.

Registra observación en el expediente número 1345/2018 Asunto Oficial.

SR. SECRETARIO (Ayala) - La Legislatura de la Provincia de Río Negro, sanciona con fuerza de ley. **Artículo 1º.**-Se establece el día 19 de septiembre de cada año como el “Día de las Áreas Naturales Protegidas de Río Negro” en conmemoración a que en esa fecha del año 1959 la Legislatura de la Provincia de Río Negro sancionó la Ley M número 82 creando la primer Área Natural Protegida rionegrina, el Parque Público Laguna Carri Laufquen Chica en Ingeniero Jacobacci.

Artículo 2º.-De forma.

SR. PRESIDENTE (López) – En consideración en general y en particular.

Se va a votar con las modificaciones propuestas.

Se encuentra habilitado el sistema electrónico. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Arroyo, Bizzotto, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Gemignani, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Jerez, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López, Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams, Yauhar.

SR. PRESIDENTE (López) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

51 - EJERCICIO DE LA PROFESIÓN DE ACOMPAÑANTES TERAPÉUTICOS
Consideración

SR. PRESIDENTE (López) - Corresponde el tratamiento del expediente número 403/2018, proyecto de ley: Modifica el artículo 4º de la Ley G número 4624 que regula el ejercicio de la profesión de los Acompañantes Terapéuticos en Río Negro, referido a la matriculación. Autores: Marta Silvia Milesi; Juan Elbi Cides; Graciela Mirian Valdebenito; José Adrián Liguén; Leandro Martín Lescano; Rodolfo Rómulo Cufre; Norma Beatriz Coronel; Adrián Jorge Casadei; Silvia Beatriz Morales.

Aprobado el 22/06/2018 – Boletín Informativo número 33/2018.

Sin Observaciones.

No registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) - La Legislatura de la Provincia de Río Negro, sanciona con fuerza de ley. **Artículo 1º.**-Se modifica el artículo 4º de la Ley G número 4624 que queda redactado de la siguiente manera:

“**Artículo 4º.**-Matriculación: Los Acompañantes Terapéuticos (AT) tienen la obligación de matricularse en el Ministerio de Salud de la Provincia de Río Negro, previo al ejercicio de la profesión.

Podrán matricularse:

- a) Quienes acrediten haber cursado una carrera terciaria o universitaria y posean título oficial habilitante de Técnico Universitario y/o Superior en Acompañamiento Terapéutico expedidos por:
 1. Universidades públicas o privadas, debidamente reconocidas por autoridad provincial o nacional.
 2. Institutos de Educación Superior, no universitarios, debidamente reconocidos por autoridad provincial o nacional.
 3. Universidades extranjeras, previa reválida y convalidación del título profesional por autoridad oficial de la República Argentina.

- b) Los profesionales psicólogos, psicopedagogos o profesiones afines que cuenten con una capacitación adicional en la temática, previa matriculación ante la autoridad de aplicación”.

Disposiciones Transitorias

Artículo 2º.-Por única vez, los Acompañantes Terapéuticos (AT) recibidos en cursos y capacitaciones antes de promulgada la presente ley, cuyo título, diplomas, certificado de estudios no revista las condiciones previstas en el artículo precedente, deberán matricularse para continuar con el ejercicio de esa función con sujeción a las siguientes disposiciones:

1. Inscribirse dentro de un plazo de noventa (90) días de entrada en vigencia de la presente ley en un registro especial que a tal efecto, abrirá la autoridad de aplicación y cuyo plazo podrá ser ampliado por vía reglamentaria.
2. Aprobar la evaluación de suficiencia teórico-práctica que a tal efecto realizará la autoridad de aplicación de la presente ley.
3. Para acceder a la instancia de evaluación deberán contar en forma excluyente con certificación de finalización de estudios de enseñanza media expedida por organismos oficiales provinciales, nacionales, municipales o privados con habilitación oficial.
4. Tendrán un plazo de hasta cinco (5) años, contados desde la promulgación de la presente ley, prorrogable por única vez a criterio de la autoridad de aplicación, para obtener el título profesional habilitante. Dicho plazo expirará indefectiblemente el 31 de diciembre de 2023. A su término, la falta de cumplimiento de los requisitos previstos en los incisos a) o b) del artículo 4º, impedirá la renovación de la matrícula del interesado.
5. Estarán sometidos a especial supervisión y control del Ministerio de Salud de la provincia, el que estará facultado en cada caso, para limitar y reglamentar sus funciones en resguardo de la salud de los usuarios.
6. Estarán sujetos a los demás derechos y deberes que esta ley contiene.

Artículo 3º.-La autoridad de aplicación reglamentará esta ley en los siguientes treinta (30) días de su promulgación.

Artículo 4º.-De forma.

SR. PRESIDENTE (López) – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Arroyo, Bizzotto, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Gemignani, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Jerez, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López, Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams, Yauhar.

SR. PRESIDENTE (López) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

52 - MOCIÓN DE CUESTIÓN DE PRIVILEGIO Consideración

SR. PRESIDENTE (López) – Tiene la palabra el señor legislador Ricardo Arroyo.

SR. ARROYO – Señor presidente, quiero presentar como moción de orden una cuestión de privilegio de acuerdo al artículo 83 inciso f).

SR. PRESIDENTE (López) – Como dice el artículo 84, usted dispone de 10 minutos para fundamentar la cuestión de privilegio.

SR. ARROYO – Gracias, señor presidente.

Ante de ir a la cuestión de fondo, primero quiero agradecer a Labor Parlamentaria la decisión de ponerme en este lugar, acompañado por dos hermosas y maravillosas mujeres. Le agradezco a Labor Parlamentaria esta situación.

Lo segundo, como no está el presidente de la Legislatura, la decisión que tomó se lo quería hacer público en el Recinto de habilitar un espacio legislativo tal cual lo solicité en forma administrativamente correcta.

Yendo a la cuestión de fondo esta es la tercera vez que presento una cuestión de privilegio: La primera vez fue en el anterior mandato, donde fui acusado por una legisladora por tener causas penales y

puesta en duda mi honorabilidad; la segunda vez por el hecho de hacer valer una decisión política que tomé en el seno de esta Cámara, no había sido correspondido hasta ahora; y esta cuestión de privilegio la tomo por hechos que son de público conocimiento.

La cuestión de privilegio no son los 10 minutos de fama que en la anterior sesión decía el presidente del bloque de Juntos Somos Río Negro -ahora devenido en empresario ganadero-; no es una cuestión de 10 minutos de fama. Es una cuestión que tienen los legisladores no para defenderse de forma personal porque hay otros ámbitos para hacerlo, es una cuestión para lograr que la banca, la institución que esto representa, no quede en tela de juicio o manchada por lo que significa la institución-parlamento o la institución banca legislativa.

Días pasados tuve una situación personal en la ciudad de Bariloche -no voy a referirme a ello-, estoy a derecho, cometí una infracción, una contravención en esa ciudad, no he sido notificado de nada; pero sí voy a referirme a todas las cuestiones que rayan con la ilegalidad que ocurrieron en ese hecho y posteriormente.

Fui atropellado en mis derechos constitucionales por policías de esta provincia, violentaron mi vehículo particular abriéndome la puerta sin que medie una orden del juez y sin que tenga autorización de mi parte. Me quisieron sacar de prepo de la camioneta, todo esto hecho por la Fuerza Pública, la Fuerza que esta provincia tiene para defender no solamente los bienes y la vida de los rionegrinos, sino también para ser respetuosos de las garantías y derechos que tenemos como ciudadanos. Ni siquiera tuve -de parte de ningún jefe de institución policial- un llamado telefónico para preguntar qué le había pasado a un legislador de esta provincia.

Eso en plano meramente del hecho de la contravención.

Lo que quiero referirme más expresamente es a todo lo que siguió, una campaña sistemática de desprestigio y de estigmatización de una persona que cometió una infracción, que asume que cometió una infracción y que está a derecho para responder por esa infracción. Pero la campaña sistemática fue dada primero de los trolls, que de acuerdo al diario en estos días y el periodista Santiago Rey responden al Gobernador Alberto Weretilneck...

-Hablan fuera de micrófono varios legisladores

SR. PRESIDENTE (López) – Un segundito legislador Arroyo. Mantengamos todos el orden. Legislador Arroyo usted está haciendo uso de una cuestión de privilegio, pero recuerde que el Reglamento se debe interpretar de manera integral, los artículos 134, 133, 132, hacen mención a la cuestión y al orden. Con lo cual mantengámonos dentro de esos límites y todo va a estar en orden.

SR. ARROYO – Gracias, presidente. Gracias por mostrarme la cuestión reglamentarista, que es bueno que la apliquemos.

Me estaba refiriendo, que además de la campaña sistemática en *Twitter* y en redes sociales, también un diario de Bariloche que dijo *cualquier verdura* sobre la situación sin siquiera molestarse hasta el día de hoy, que ya lleva 15 días, a ninguna llamada para preguntar cuál era la opinión mía, dijo *cualquier verdura*.

Entonces, quise adentrarme quiénes son estos muchachos del Diario *El Cordillerano* de Bariloche, son unos muchachos santafesinos, dos hermanitos, dicen que son los dueños, y que tienen varios medios de comunicación a lo largo y ancho de la provincia, últimamente adquirieron creo un diario de acá, de esta localidad. Tienen medios digitales en el Alto Valle. Me pregunté, primero, por qué dos chicos santafesinos vienen acá e invierten en medios periodísticos a lo largo y ancho de la provincia, no lo hicieron en Neuquén, no lo hicieron en Chubut, no lo hicieron en La Pampa, cuál es la relación. Un periodista también de una página de acá, una página de esta localidad, me esclareció el por qué. Estos chicos además de dedicarse al periodismo y utilizar sus medios para estigmatizar, para *basurear* la persona de un ciudadano, porque así lo soy -un ciudadano que tiene cierta responsabilidad y ésta es pasajera, como nos pasa a todos nosotros, la responsabilidad dura cuatro años, pero somos ciudadanos- ese diario, *El Cordillerano*, de estos hermanitos, tienen además -de acuerdo a lo que dice una página que es *ADN Agencia Digital de Noticias*- los famosos códigos de descuento. ¿Qué son los códigos de descuento?, los códigos de descuento, manteniendo cautivos a los 55 mil empleados públicos, son una forma donde el Estado garantiza el *repago* de toman que toman del mercado financiero, en este caso de estos muchachos, unos de los que tienen código de descuento, dándole el respaldo a una usura lisa y llana, que en algún momento esta Legislatura tendría que ponerle un límite y ponerle coto.

Entonces, cómo puede ser que un legislador -que le puede pasar a cualquiera, es un error que uno asume, por lo cual sabe que tiene que ponerse a derecho y hacerse cargo- puede ser estigmatizado y vapuleado, cuál es el motivo, y principalmente por un diario cuyos dueños hacen uso y abuso de un sistema que a todas luces es perverso más en tiempos difíciles donde la sociedad siempre está necesitada de dinero, prestan a tasas usurarias y después el Estado les garantiza el repago: Negocio redondo.

Entonces, me gustaría que esta Legislatura, para estas cuestiones que tienen que ver con los famosos códigos de descuento, tomara nota porque hoy, y más en época de crisis, cuando el empleado se ve imposibilitado de llegar a fin de mes, es muy tentador conseguir, sin demasiados trámites o demasiados papeles, conseguir un crédito que por supuesto termina siendo usurario, y después yo he visto empleados públicos que cobran cien pesos con lo cual es el daño que produce a su propia economía y a su propia familia en todo esto.

Y lo quiero producto de esto, yo soy respetuoso de la libertad de expresión, pero también soy muy crítico de aquellos que utilizan los medios para incinerar todo aquel que piensa distinto.

Y la otra cuestión de privilegio que me gustaría que esta Cámara acompañe, hubo un Ministro de este gobierno...

SR. PRESIDENTE (López) – Quiero recordarle que transcurrieron los 10 minutos, le pido que redondeé.

SR. ARROYO – Por la cuestión reglamentaria se me quitaron algunos minutos, pero no hay problemas, ya termino.

Hubo un Ministro que dio a entender que este legislador, quien hace uso de la palabra, anda con bolsos, sobres y sobrecitos; como no entiendo a qué se refiere este Ministro, me gustaría que venga y que lo explique en esta Cámara, porque acusar a un legislador que anda con bolsos, en un momento donde el país está muy saturado por el tema de los bolsos, de los sobres y de los sobrecitos.

De todas formas adelanto a la Cámara que, como lo he hecho en algún medio de comunicación, me voy a hacer un estudio de rinoscopia para que sepan los legisladores esto, para que sepan los resultados de cómo están mis riñones, para que ese Ministro no libere en ningún momento palabras y acusaciones que lo único que tienen como objetivo, es dañar la imagen de un legislador que siempre tiene pensamientos, criticables o no, pero tiene pensamientos propios al fin.

Y me gustaría, ya que el Ministro tiene tantas sospechas, que lo mismo que voy a hacer yo, que va ser de público conocimiento, porque voy a ingresarlo por Mesa de Entrada para que cualquier legislador pueda mirar estos resultados, les pediría a todos los ministros que son compañeros de él, que hagan lo mismo, y esto ayudaría, a mí no me gusta meterme en estas cuestiones de índole personal, pero lo que pasó en los últimos días y seguramente este Cuerpo y los señores legisladores han visto ya sea por redes o por medios periodísticos, me amerita que yo tenga que plantear esta cuestión de privilegio.

Y sería importante que el Ministro que hizo estas declaraciones venga a esta Cámara y profundice y aclare a qué se refería cuando se refería a mí con los bolsos, sobres y sobrecitos. Muchas gracias, señor presidente.

53 - ARTÍCULO 99 DEL REGLAMENTO INTERNO

SR. PRESIDENTE (López) - Comenzamos con el tratamiento de los proyectos de ley con trámite reglamentario, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 99 del Reglamento Interno**.

54 - LEYENDA "SI VA A MANEJAR, NO CONSUMA BEBIDAS ALCOHÓLICAS" Consideración

SR. PRESIDENTE (López) - Corresponde tratar el **expediente número 609/17, proyecto de ley:** Establece en todo el territorio de la provincia, la obligatoriedad de incluir en la "Carta de Bebidas" o "Menú" que se encuentra a disposición en restaurantes, comedores, confiterías, pubs u otros establecimientos comerciales en los que se expenden bebidas alcohólicas la leyenda "Si va a manejar, no consume bebidas alcohólicas Ley número 5259". Autores: Soraya Elisandra Iris Yauhar; Javier Alejandro Iud.

Agregado Expediente número 620/2017.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) - La Legislatura de la Provincia de Río Negro, sanciona con fuerza de ley:
Artículo 1º.- Objeto. Se establece en todo el territorio de la provincia, la obligatoriedad de incluir en la "carta de bebidas" o "menú" que se encuentra a disposición en restaurantes, comedores, confiterías, pubs u otros establecimientos comerciales en los que se expenden bebidas alcohólicas la leyenda "Si va a manejar, no consume bebidas alcohólicas ley número...".

Artículo 2º.- Multas. La Autoridad de aplicación establecerá, vía reglamentaria un régimen de multas en caso de incumplimiento de los titulares de los locales comerciales alcanzados por la ley.

Artículo 3º.- De los convenios de cooperación. La Autoridad de Aplicación podrá firmar convenios de cooperación con los municipios de la provincia que así lo acuerden, a efectos de coordinar las acciones de fiscalización con el objeto de controlar el cumplimiento de la presente.

Artículo 4º.- Coparticipación de la recaudación. En los casos de los municipios que adhieran al régimen de fiscalización compartida, percibirán un porcentaje de la recaudación producto de las multas aplicadas, de acuerdo a los valores que establezca la reglamentación.

Artículo 5º.- Autoridad de Aplicación. Es Autoridad de Aplicación de la presente el Ministerio de Salud de la provincia.

Artículo 6º.- Presupuesto. Se autoriza al Poder Ejecutivo a realizar las adecuaciones presupuestarias que considere pertinentes a fin de la aplicación de la presente.

Artículo 7º.- De forma.

Firmado: Soraya Yauhar, legisladora.

Expediente número 609/2017. Proyecto de ley. Autora: Yauhar Soraya Elisandra Iris. Extracto: Establece en todo el territorio de la provincia, la obligatoriedad de incluir en la "Carta de Bebidas" o "Menú" que se encuentra a disposición en restaurantes, comedores, confiterías, pubs u otros establecimientos

comerciales en los que se expenden bebidas alcohólicas la leyenda "Si va a manejar, no consuma bebidas alcohólicas ley número"

Señor presidente:

La Comisión de Asuntos Sociales ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara la sanción.

SALA DE COMISIONES. Milesi, Agostino, Fernández, Jerez, Martínez, Morales, Valdebenito, Coronel, Rochás, Williams, Grandoso, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones. Viedma, 14 de junio de 2018.

Expediente número 609/2017. Proyecto de ley. Autora: Yauhar Soraya Elisandra Iris. Extracto: Establece en todo el territorio de la provincia, la obligatoriedad de incluir en la "Carta de Bebidas" o "Menú" que se encuentra a disposición en restaurantes, comedores, confiterías, pubs u otros establecimientos comerciales en los que se expenden bebidas alcohólicas la leyenda "Si va a manejar, no consuma bebidas alcohólicas ley número"

Señor presidente:

Las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y de Presupuesto y Hacienda han evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara la sanción, del siguiente proyecto de ley, correspondiendo su autoría a los legisladores Soraya Elisandra Iris Yauhar y Javier Alejandro Iud.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO SANCIONA CON FUERZA DE LEY

Artículo 1º.- Objeto. Es objeto de la presente, la prevención y concientización acerca de las consecuencias dañosas que produce el consumo de bebidas alcohólicas.

Artículo 2º.- Obligatoriedad. Se establece en todo el territorio de la provincia, la obligatoriedad de:

- a) Incluir en la "carta de bebidas" o "menú" que se encuentra a disposición en restaurantes, comedores, confiterías, pubs u otros establecimientos comerciales en los que se expenden bebidas alcohólicas la leyenda "Si va a manejar, no consuma bebidas alcohólicas Ley número 5259".
- b) Colocar en el interior de los baños de acceso al público –en lugar visible- un pictograma con leyendas e imágenes relacionadas con el consumo excesivo de alcohol y advertencias sobre las consecuencias dañosas del mismo. El pictograma debe exhibirse en formato papel, escrito en forma legible y en las dimensiones que establezca la autoridad de aplicación.

Artículo 3º.- Sujetos Obligados. Se encuentran comprendidos en la obligación establecida en el artículo 2º de la presente:

- a) Los locales bailables, discotecas, discos, salas y salones de bailes;
- b) Confiterías, clubes, restaurantes, cantinas, cervecerías, cafeterías, bares, casinos, bingos, salas de juego y otros sitio donde se desarrollen actividades similares; y demás locales donde se realicen actividades bailables o similares -tanto en lugares cerrados como al aire libre- cualquiera fuere su denominación o actividad principal y la naturaleza o fines de la entidad organizadora;
- c) Todo otro establecimiento que expendan bebidas alcohólicas y que determine la reglamentación.

Artículo 4º.- Multas. La Autoridad de aplicación establecerá, vía reglamentaria un régimen de multas en caso de incumplimiento de los titulares de los locales comerciales alcanzados por la ley.

Artículo 5º.- Convenios de cooperación. La Autoridad de Aplicación podrá firmar convenios de cooperación con los municipios de la provincia que así lo acuerden, a efectos de coordinar las acciones de fiscalización con el objeto de controlar el cumplimiento de la presente.

Artículo 6°.- Coparticipación de la recaudación. En los casos de los municipios que adhieran al régimen de fiscalización compartida, percibirán un porcentaje de la recaudación producto de las multas aplicadas, de acuerdo a los valores que establezca la reglamentación.

Artículo 7°.- Autoridad de Aplicación. Es Autoridad de Aplicación de la presente Agencia de Recaudación Tributaria de la Provincia de Río Negro.

Artículo 8°.- Autoridad de aplicación. Funciones. La autoridad de aplicación y comprobación de las infracciones establecidas en la presente, tendrá las siguientes funciones a su cargo:

- a) Elaborar los pictogramas y establecer su formato, dimensiones, y toda otra cuestión vinculada a los mismos;
- b) Poner a disposición de la población los modelos vía web y por todo otro medio que considere idóneo, a fin de garantizar el fácil acceso;
- c) Controlar el cumplimiento de la presente y establecer las sanciones correspondientes.

Artículo 9.- Presupuesto. Se autoriza al Poder Ejecutivo a realizar las adecuaciones presupuestarias que considere pertinentes a fin de la aplicación de la presente.

Artículo 10°.- De forma.

SALA DE COMISIONES. Cufre, Lastra, Iud, Albrieu, Cides, Coronel, Díaz, Larralde, Mango, Marinao, Sabbatella, Vidal, Recalt, Valdebenito, Gemignani, Martínez, Fernández, Williams, Tozzi, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones. Viedma, 16 de agosto de 2018.

SR. PRESIDENTE (López) - Tiene la palabra el señor legislador Yauhar.

SRA. YAUHAR – Gracias, señor presidente.

Esta iniciativa tiene por objetivo promover la conciencia social, para prevenir respecto a las consecuencias dañinas del consumo de alcohol y por otro lado busca también fomentar la educación vial para prevenir accidente de tránsito a consecuencia de ingestas desmedidas de alcohol.

La OMS, la Organización Mundial de la Salud, afirma que los siniestros viales continúan siendo la principal causa de muerte sobre todo en jóvenes. La conducción de un automóvil bajo los efectos de esta sustancia afecta gravemente a la capacidad de juicio, la coordinación y otras funciones motrices.

Este es un importante problema de salud pública que no solamente afecta al bebedor sino también en muchos casos, cobra la vida de personas inocentes. Es en este sentido que presente un proyecto donde se establece la obligatoriedad de incluir en la carta de bebidas o menú que encontramos en restaurantes, comedores, confiterías, pubs u otros establecimientos comerciales en los que se expendan bebidas alcohólicas la leyenda “Si va a manejar, no consuma bebidas alcohólicas, Ley número 5259.”

Asimismo, quiero decir también que el legislador Javier Iud del Frente Para la Victoria, presentó una iniciativa en el mismo sentido, donde establece la obligación que todos los establecimientos que expendan bebidas alcohólicas deban colocar en el interior de los baños de acceso al público un pictograma; un pictograma de advertencia sobre las consecuencias que produce el consumo excesivo de alcohol.

Teniendo como objetivo la educación y prevención acerca de las consecuencias dañosas que produce el consumo de bebidas alcohólicas, es que decidimos unificar ambos proyectos dando lugar al texto que hoy estamos tratando y requiriendo el acompañamiento.

Esta iniciativa acompaña a la línea de que tiene nuestra provincia, quien ha tomado nota de los riesgos que implica el consumo excesivo de alcohol y viene legislando en la materia, es así que en el año 2013 se sancionó la Ley número 4875 que adhiere a la Ley Nacional número 24.788 de Lucha contra el Alcoholismo, en los términos de sus artículos 17 y 22. Del mismo modo la Ley 4865 que establece en el territorio de la Provincia de Río Negro el 6 de septiembre de cada año como Día Provincial de la Prevención contra el Consumo de Alcohol y Drogas. Y recientemente la Ley 5259, llamado de Alcohol Cero que establece la prohibición de conducir cualquier tipo de vehículo o medio de transporte con tasa de alcoholemia superior a cero, estupefacientes, psicotrópicos o sustancias análogas.

Para poder actuar sobre este problema no sólo son necesarios y fundamentales los controles diarios para evitar que se conduzca bajo efectos del alcohol, sino también la generación de políticas y programas de prevención, objeto fundamental de esta iniciativa parlamentaria. Gracias y nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (López) - Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Paz.

SRA. PAZ - Gracias, señor presidente.

El hecho de ponerse al volante de una auto implica tener que estar concentrado necesariamente en lo que estamos haciendo, tener todos los sentidos al máximo para evitar cualquier imprevisto, por el

resto de los conductores, las señalizaciones, el estado del pavimento, condiciones meteorológicas, entre otras, y también dentro de estas precauciones está el no beber cuando tenemos la intención de conducir, ya que está más que claro que éste afecta negativamente nuestras capacidades al volante.

Nos altera la capacidad de conducir, genera una falsa sensación de seguridad que acaba ocasionando menos prudencia al volante, al tener menos concentración y por lo tanto mayor distracción. Calcular mal las distancias de frenado y una deficiente velocidad de reacción al tener una conducción menos precisa y coordinada; una conducción más agresiva, además de aumentar los riesgos de sufrir un accidente poniendo en riesgo nuestra vida y la de otras personas tanto si van dentro del auto como si está fuera. La tasa de alcohol en sangre depende de varios factores.

En el ámbito de esta Legislatura se ha tomado conciencia de la gravedad del tema. El acompañamiento y aprobación por parte de esta Legislatura a la Ley del Alcohol Cero en Ruta, es un ejemplo de ello. Este proyecto de ley, de autoría de la legisladora Yauhar y del legislador Iud, viene a sumar un importante aporte para acompañar la Ley 5259, el Alcohol Cero en Ruta. El establecer la obligatoriedad de incluir en la Carta de Bebidas o Menú de los restaurantes, comedores, confiterías, pubs u otros comercios en los que se consuman bebidas alcohólicas la leyenda: “*Si va a manejar, no consume bebidas alcohólicas, Ley 2559*”, es destinado a quienes aún no han tomado conciencia de los riesgos de manejar habiendo consumido alcohol.

Para terminar, señor presidente, decirle a los autores de la ley que nuestro bloque va a acompañar esta iniciativa, este proyecto y dejar un mensaje de la Mesa 6 de Septiembre, ya que pronto cumple 11 años: *Si vas a manejar no tomes alcohol, te estamos cuidando y cuidando al otro, no te olvides que alguien te espera en casa.*

SR. PRESIDENTE (López) - Tiene la palabra el señor legislador Palmieri.

SR. PALMIERI - Simplemente que por la importancia de la ley hubiera sido bueno que los legisladores escucharan la exposición de motivos.

SR. PRESIDENTE (López) – Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Bizzotto, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaro, Fernández, Garro, Gemignani, Germanier, Holtz, Inchassendague, Iud, Jerez, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López, Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Morales, Palmieri, Paz, Pita, Rivero, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams, Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Arroyo, Grandoso, Rochás, Ocampos, Recalt, Milesi.

SR. PRESIDENTE (López) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, con 38 votos positivos y 5 legisladores que no se encuentran en el recinto; en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

55 - MONUMENTO HISTÓRICO Y CULTURAL AL EDIFICIO JUAN BARCIA TRELLES DE CINCO SALTOS Consideración

SR. PRESIDENTE (López) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 870/17, proyecto de ley**. Se declara monumento histórico y cultural en los términos de la Ley F número 3656, de "Protección y Conservación del Patrimonio Cultural de la Provincia de Río Negro, al predio de la Facultad de Agronomía, dependiente de la Universidad Nacional del Comahue y al edificio denominado como Juan Barcia Trelles, ubicado a la vera de la Ruta Nacional número 151 km 12,5 dentro del ejido de Cinco Saltos. Autores: Héctor Marcelo Mango; Miguel Ángel Vidal.

Agregado Expedientes números 929/2017; 1675/2017 Asunto Oficial.

No registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) - La Legislatura de la Provincia de Río Negro, sanciona con fuerza de ley: **Artículo 1°.-** Se declara monumento histórico provincial y patrimonio cultural, social y arquitectónico de la Provincia de Río Negro, en un todo de acuerdo con lo establecido en la Ley F número 3656, al inmueble denominado edificio “Juan Barcia Trelles” que forma parte de las estructuras edilicias de la Facultad de Ciencias Agrarias perteneciente a la Universidad Nacional del Comahue, ubicado a la vera de la Ruta Nacional número 151 –Km 12,5- jurisdicción de la ciudad de Cinco Saltos.

Artículo 2°.- De forma.

Firmado: Héctor Marcelo Mango, legislador.

Expediente número 870/2017. Proyecto de ley. Autor: Mango Héctor Marcelo. Extracto: Se declara monumento histórico provincial y patrimonio cultural, social y arquitectónico de la Provincia de Río Negro, en un todo de acuerdo con lo establecido en la Ley F número 3656, al inmueble denominado edificio “Juan Barcia Trelles” que forma parte de las estructuras edilicias de la facultad de Ciencias Agrarias

perteneciente a la Universidad Nacional del Comahue, ubicado a la vera de la Ruta Nacional número 151 km 12,5 jurisdicción de la ciudad de Cinco Saltos.

Señor presidente:

La Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara la sanción del articulado que a continuación se transcribe, que surge de compatibilizar el presente con el expediente número 929/2017 que corre adjunto, estableciendo que la autoría del mismo corresponda a los legisladores Héctor Marcelo Mango y Miguel Ángel Vidal:

Artículo 1º.- Se declara patrimonio histórico y cultural en los términos de la Ley F número 3656, de "Protección y Conservación del Patrimonio Cultural de la Provincia de Río Negro", al predio de la Facultad de Agronomía, dependiente de la Universidad Nacional del Comahue, y al edificio denominado como Juan Barcia Trelles, construido al principio del Siglo XX, emplazado en el mismo predio universitario, el cual se encuentra ubicado a la vera de la Ruta 151 km 12,5, cuya denominación catastral es la siguiente: Primera fracción, Departamento 02, Circunscripción 1, Sección C, Chacra 007; Segunda fracción, Departamento 02, Sección 2, Circunscripción 1, Chacra 002, Parcela 1, dentro del ejido municipal de la ciudad de Cinco Saltos.

Artículo 2º.- De forma.

SALA DE COMISIONES. Fernández, Yauhar, Grandoso, Inchassendague, Pita, Valdebenito, Morales, Coronel, Lastra, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones. Viedma, 13 de junio de 2018.

Expediente número 870/2017. Proyecto de ley. Autor: Mango Héctor Marcelo. Extracto: Se declara monumento histórico provincial y patrimonio cultural, social y arquitectónico de la Provincia de Río Negro, en un todo de acuerdo con lo establecido en la Ley F número 3656, al inmueble denominado edificio "Juan Barcia Trelles" que forma parte de las estructuras edilicias de la facultad de Ciencias Agrarias perteneciente a la Universidad Nacional del Comahue, ubicado a la vera de la Ruta Nacional número 151 km 12,5 jurisdicción de la ciudad de Cinco Saltos.

Señor presidente:

Las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y de Presupuesto y Hacienda han evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su sanción, adhiriendo al dictamen de la Comisión de Cultura, Educación y comunicación Social, obrante a fojas 7/8.

SALA DE COMISIONES. Lastra, Iud, Albrieu, Cides, Coronel, Díaz, Larralde, Mango, Marinao, Gemignani, Sabbatella, Tozzi, Vidal, Recalt, Martínez, Fernández, Williams, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones. Viedma, 16 de agosto de 2018.

SR. PRESIDENTE (López) – Quiero poner en conocimiento de los señores legisladores, que se encuentran presentes concejales de Cinco Saltos y si no entendí mal, familiar, tataranieto, de Juan Barcia Trelles.

Tiene la palabra el señor legislador Vidal.

SR. VIDAL – Gracias, señor presidente.

Este es un proyecto que compartimos autoría con el legislador Marcelo Mango, y fue pedido por autoridades de la Facultad de Ciencias Agrarias.

Quisiera hacer un poco de historia, señor presidente, porque esto tiene que ver con la historia de mi ciudad. Corría el año 1908 cuando la Compañía Ferrocarriles del Sud crea la Compañía Tierras del Sud, que es la que compra las diez mil hectáreas que después fue el lugar donde se fundó Cinco Saltos en parte de eso. En el mismo año, 1908, llegan a la zona y se contrata al Ingeniero Emilio Barcia Trelles. Se hace mensura y loteo y Cinco Saltos, en aquel entonces, comienza a formarse con 32 manzanas. Plano original de la ciudad que conservamos y que sirvió el año pasado ese mismo plano para aprobar el proyecto de expropiación para hacer la Escuela 63, fue el plano que se uso de base para esa expropiación debido a que continúa en vigencia.

En el año 1918, la Compañía Tierras del Sud vuelve a contratar a otro ingeniero de la familia, el Ingeniero Juan Barcia, para desarrollar la chacra experimental donde hoy se encuentra la Facultad de Ciencias Agrarias.

Creo que esto es lo que tiene que ver con nuestra ciudad, el desarrollo del a fruticultura que en el año 1924 tomó un gran impulso a través de la canalización de las chacras, a través del ingeniero Juan Barcia Trelles.

En el año 1948, la Estación Experimental, a raíz de que el Gobierno Nacional expropió los ferrocarriles, pasa a depender del Ministerio de Agricultura de Nación y pasa a funcionar la sede del INTA en el año 1948, en el predio donde hoy está la facultad.

Y así fue sucediendo los años hasta que el año 1967 se instala en el predio actual la Facultad de Ciencia Agrarias, con dependencia primero de la Universidad Provincial del Neuquén, y a partir de 1972, de la actual Universidad Nacional del Comahue.

Por todo ello es que debemos nosotros, los habitantes de esa región, resignificar y poner en valor el patrimonio histórico y cultural del predio de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional del Comahue, y en particular el Edificio Barcia Trelles. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (López) - Tiene la palabra el señor legislador Mango.

SR. MANGO – Gracias, presidente.

En principio, valorar la presencia del concejal Lucas Molina del Frente para la Victoria de la ciudad de Cinco Saltos, quien tuvo la iniciativa y me presentó la iniciativa de declarar este edificio como monumento histórico y de Juan Díaz que es tataranieta de Juan Barcia Trelles.

En principio, presidente, ya que ahora tengo el uso de la palabra, quien antes me mencionó y no me la permitió, decirle que soy muy respetuoso y que valoro la posibilidad aún siendo oposición de tener la posibilidad de que algunas leyes que son importantes para nuestra región, para nuestra comunidad se voten, que sean las reglas del juego pero simplemente cuando creo que no se actúa con la misma vara, cuando no se actúa con ecuanimidad desde el lugar que se tiene que presidir, por supuesto que reacciono de la manera que creo que corresponde para que entre todos podamos hacer de esto algo más democrático en términos de que todos nos podamos expresar con las mismas reglas, las mismas reglas para todos.

Dicho esto, el proyecto, como decía el legislador Vidal con el que compartimos la autoría, también quiero rescatar que este proyecto fue valorado en el aniversario de los 100 años, este edificio y esta historia de la ciudad de Cinco Saltos que decía el legislador preopinante cuando era intendenta la doctora Liliana Alvarado; y también fue parte de un requerimiento que hizo la Universidad Nacional del Comahue en un proyecto y una iniciativa que también acompañó en esta situación.

A mí me parece, ya que muchas cosas ya se han planteado, que hay dos o tres cuestiones que sí son muy importantes de valorar. Primero, que esta llamada chacra experimental, esta estación experimental o este edificio Barcia Trelles, tiene que ver con el origen y el desarrollo de nuestro valle, de nuestra fruticultura; tiene que ver con los tiempos de la Colonia Picasa, de la vecina Colonia Lucinda, de los tiempos del inicio del ferrocarril donde, en esta estación experimental, se contratan ingenieros agrónomos, si no me equivoco Barcia Trelles era un ingeniero español que vino justamente contratado para este fin, para asesorar a los nuevos colonos, a los chacareros en los cultivos que eran aptos para el clima. Y es uno de los orígenes de asesoramiento de la fruta de pepita, de las futuras plantaciones de peras y manzanas; es decir, me parece que una de las cuestiones a rescatar al hacer memoria histórica y al hacer patrimonio histórico, este edificio tiene que ver con valorar la fruticultura, con valorar el desarrollo y la producción, con valorar el trabajo de la tierra y los frutos de nuestra tierra y de nuestra producción.

El otro tema tiene que ver con el desarrollo de la universidad, este edificio fue después sede de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional del Comahue, creo que el desarrollo científico, académico de profesionales de nuestra región tuvo que ver con el desarrollo de nuestra universidad en este edificio, en los edificios que se construyeron con posterioridad.

Quería también valorar a los descendientes de Barcia Trelles, hoy no nos puede acompañar su nieto; uno de sus nietos todavía vive, domiciliado en Bahía Blanca; también nos han dicho algo que no sabíamos -la familia considera poco difundido- que Juan Barcia Trelles después fue delegado del Gobierno de Juan Domingo Perón en la región del Ministerio de Agricultura; su bisnieta, Claudia Barcia, fue supervisora de la ciudad de Cinco Saltos, fue directora de nivel inicial de la Provincia de Río Negro; y su tataranieta que fue Director Provincial de Derechos Humanos en la Provincia de Río Negro y es actualmente secretario legislativo del Concejo Deliberante de Viedma.

Es decir que no sólo ha plantado frutales, su tatarabuelo, sino que ha sembrado una trayectoria de vida, su nieto también estuvo detenido durante la época de la dictadura, hoy vive en Bahía Blanca y nos mandó su salutación y valoración a la Legislatura por este proyecto.

Así que para sintetizar y terminar, presidente, quería decir estas dos cosas.

Hoy tanto la producción frutícola como el desarrollo de la fruticultura en la provincia está en una situación muy difícil, y también las universidades públicas, hoy se habló mucho de la situación de la Universidad del Comahue y de otras universidades de la región, de las dos universidades nacionales de Río Negro, que además las universidades nacionales del interior insumen casi menos del 15 por ciento del presupuesto nacional que consumen todas las universidades, y quitarle el presupuesto y los fondos a estas universidades en estos momentos de profundización del centralismo nos parece, en ese sentido, una doble injusticia, por destruir la educación pública que tanto nos costó.

Y en eso creo que hay que valorar todas las reformas, la reforma que celebramos sus cien años, este año, como la reforma de ampliarla, como la reforma empezó a hacerlo para la chusma en principio de siglo, la incorporación de los trabajadores a la vida política y a la universidad en la década del '40 y del '50 y también lo que en la década pasada se permitió de ampliar la incorporación, como señaló la legisladora Pita.

Y en eso creo que pese a estas dificultades de la fruticultura, de la universidad creo que hay que transmitir siempre un mensaje esperanzador, los procesos de conquista, de derecho a la producción, al desarrollo, al conocimiento académico. La universidad suele tener marchas y también contramarchas y estamos en un breve ciclo -que esperamos que termine muy prontamente- de retroceso.

Algunos pueden celebrar que haya presos políticos, que haya una justicia que invada, un poder judicial que invada los derechos más elementales de cualquier ciudadano pero creo que por suerte son apenas vetustas expresiones de carcarnes decimonónicas que no tienen mucho destino, creo que no había ningún millennial, no había ninguna de esas chicas y chicos que inundaron las calles pidiendo la ley de interrupción del aborto, del embarazo. Y en ese sentido me parece que hay que transmitir un mensaje muy esperanzador del futuro, porque estos ciclos regresivos para la historia de la Argentina tienen un final trágico para nuestro pueblo, pero breve.

Quería simplemente terminar con una frase que seguramente la hubiese sostenido Juan Barcia Trelles, que la sostengo y la podrían sostener muchos de los que estamos acá, que la ha dicho Martín Luther King, pero que fue una de las últimas frases que mencionó *Chicha Mariani*, la abuela de Plaza de Mayo a la que hoy homenajeamos, que dice: "*Aunque el mundo se termine mañana yo plantaré mi manzano*". Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (López) – Gracias, legislador Mango.

Me hizo un poquito de trampa pero está perdonado. Usted tendría que ser hinch de Racing no de Independiente, por el fervor que le pone.

Se va a votar en general y en particular el proyecto 870/17, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Bizzotto, Casadei, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaro, Fernández, Garro, Gemignani, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Jerez, Larralde, Lescano, López, Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Pita, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams, Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Arroyo, Cides, Lastra, Liguén, Paz.

SR. PRESIDENTE (López) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

56 - CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (López) – Invito a la Cámara a realizar un Cuarto Intermedio para despedir a los concejales y familiar que se encuentran presente.

-Eran las 11 y 54 horas. dice el.

57 - CONTINÚA LA SESIÓN

-Siendo las 11 y 56 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (López) - Continúa la sesión.

58 - FONDO SOLIDARIO DE ASISTENCIA A DESOCUPADOS Consideración

SR. PRESIDENTE (López) - En consideración el expediente número 915/2017, proyecto de ley: Modifica el artículo 3° de la Ley D número 4035 -Fondo Solidario de Asistencia a Desocupados-. Autores: Humberto Alejandro Marinao; Javier Alejandro Iud.

Agregado Expedientes números 1705/2017 Asunto Particular y 1706/2017 Asunto Particular.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) - La Legislatura de la Provincia de Río Negro, sanciona con fuerza de ley: **Artículo 1°.**- Se modifica el artículo 3° de la Ley número 4035, el que queda redactado de la siguiente manera:

"Artículo 3°.- Se exceptúan de los alcances del aporte obligatorio al Fondo Solidario de Asistencia a Desocupados previsto en el artículo 2° de la presente, a los agentes públicos que percibiendo algún beneficio previsional de los allí previstos, se desempeñen como docentes al frente de un curso o grado siempre y cuando la tarea docente sea la única que presten remunerada por el Estado Provincial.

A estos efectos el Consejo Provincial de Educación remitirá al Consejo Provincial de la Función Pública y Reconversión del Estado, el listado de personal que se encuentra en las condiciones previstas en el párrafo precedente.

Asimismo quedan exceptuados de los alcances de la presente ley el ejercicio del rol de Mediador Judicial inscripto y matriculado en el Registro de Mediadores previsto en el artículo 48 de la Ley número 5116, en concordancia con lo normado por el artículo 20, 2da.parte de la Ley L número 3550 incorporado por la Ley 5116."

Artículo 2°.- De forma.

Firmado: Humberto Alejandro Marinao, Javier Iud, legisladores.

Expediente número 915/2017. Proyecto de ley. Autores: Iud Javier Alejandro, Marinao Humberto Alejandro. Extracto: Modifica el artículo 3° de la Ley D número 4035 -Fondo Solidario de Asistencia a Desocupados-.

Señor presidente:

La Comisión de Asuntos Sociales ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su sanción, sugiriendo a la Comisión de Asuntos Constitucionales solicite opinión técnica al Superior Tribunal de Justicia.

SALA DE COMISIONES. Recalt, Agostino, Bizzotto, Fernández, Jerez, Maldonado, Martínez, Morales, Valdebenito, Vallazza, Inchassendague, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones. Viedma, 20 de marzo de 2018.

Expediente número 915/2017. Proyecto de ley. Autores: Iud Javier Alejandro, Marinao Humberto Alejandro. Extracto: Modifica el artículo 3° de la Ley D número 4035 -Fondo Solidario de Asistencia a Desocupados-.

Señor presidente:

Las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y de Presupuesto y Hacienda han evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su sanción.

SALA DE COMISIONES. Cufre, Lastra, Iud, Albrieu, Gemignani, Cides, Coronel, Díaz, Larralde, Mango, Marinao, Tozzi, Williams, Vidal, Recalt, Valdebenito, Fernández, Martínez, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones. Viedma, 16 de agosto de 2018.

SR. PRESIDENTE (López) - En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Humberto Marinao.

SR. MARINAO – Si, presidente. A los efectos de que autorice insertar a la versión taquigráfica los fundamentos del proyecto. Nada más. **(Ver inserción de fundamentos en el Diario de Sesiones)**

SR. PRESIDENTE (López) – Perfecto. Serán agregados entonces a la versión taquigráfica.

Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Albrieu, Bizzotto, Casadei, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Gemignani, Germanier, Grandoso, Inchassendague, Iud, Jerez, Larralde, Lescano, Liguén, López, Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Recalt, Rochás, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Agostino, Arroyo, Cides, Holtz, Lastra, Rivero, Sabbatella y Yauhar.

SR. PRESIDENTE (López) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

59 - PRÁCTICA DEL NEWCOM **Consideración**

SR. PRESIDENTE (López) - Corresponde el tratamiento del expediente número 399/2018, proyecto de ley: Declara de interés provincial la práctica del Newcom. Autor: Elban Marcelino Jerez.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) - La Legislatura de la Provincia de Río Negro, sanciona con fuerza de ley: **Artículo 1°.-** Se declara de interés provincial la práctica del Newcom.

Artículo 2°.- El Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte, a través de la Secretaría de Deporte, o el organismo que la reemplace, será la autoridad de aplicación de la presente ley.

Artículo 3º.- La autoridad de aplicación tendrá las siguientes funciones:

1. Promover la práctica del Newcom en todo el territorio provincial.
2. Incluir esta práctica en las actividades deportivas de toda la provincia, a través de un programa provincial.
3. Disponer de los recursos necesarios para la utilización de los espacios naturales y la construcción de espacios artificiales respetando el medio ambiente.
4. Ampliar la oferta recreativa, cultural y turística durante todo el año a través de circuitos deportivos, en conjunto con programas educativos colegiales y eventos universitarios, entre otros.
5. Establecer y/o coordinar una reglamentación deportiva unificando criterios de categorías y niveles.
6. Desarrollar y mejorar la actividad deportiva del Newcom.
7. Colaborar en el perfeccionamiento y modernización de la infraestructura deportiva necesaria para su funcionamiento.
8. Formar, educar y capacitar a los integrantes de la comunidad deportiva de la provincia, para contribuir a su proyección local y regional.
9. Dar difusión de los alcances de la presente ley, entre las organizaciones deportivas, municipios y comunidad en general.
10. Coordinar con la Dirección de Adultos mayores de la Provincia de Río Negro, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social, la difusión de la práctica deportiva del Newcom, en las instituciones y en los organismos correspondientes.
11. Desarrollar proyectos deportivos de alcance regional y nacional.

Artículo 4º.- Se invita a los municipios de la Provincia a contribuir con los objetivos de la presente ley, a la construcción y a la adecuación de espacios que sean utilizados para la práctica del Newcom. El Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte pondrá a disposición de los mismos el asesoramiento técnico-profesional que demande la ejecución de este programa.

Artículo 5º.- Facúltase al Poder Ejecutivo para efectuar las adecuaciones presupuestarias necesarias, a los efectos del cumplimiento de esta ley.

Artículo 6º.- De forma.

Firmado: Elban Marcelino Jerez, legislador.

Expediente número 399/2018. Proyecto de ley. Autor: Jerez Elban Marcelino. Extracto: Declara de interés provincial la práctica del Newcom.

Señor presidente:

La Comisión de Asuntos Sociales ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su sanción.

SALA DE COMISIONES. Milesi, Agostino, Fernández, Jerez, Martínez, Morales, Valdebenito, Coronel, Grandoso, Rochás, Williams, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones. Viedma, 14 de junio de 2018.

Expediente número 399/2018. Proyecto de ley. Autor: Jerez Elban Marcelino. Extracto: Declara de interés provincial la práctica del Newcom.

Señor presidente:

Las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y de Presupuesto y Hacienda han evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su sanción.

SALA DE COMISIONES. Cufre, Lastra, Iud, Albrieu, Gemignani, Coronel, Díaz, Fernández, Mango, Marinao, Martínez, Sabbatella, Tozzi, Vidal, Recalt, Valdebenito, Williams, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones. Viedma, 16 de agosto de 2018.

SR. PRESIDENTE (López) – Quiero comunicar a los legisladores que en las bandejas se encuentran integrantes del Club Boulevard, Galo Martínez, Sargento Cabral y Empleados de Comercio, todos practicantes de esta novel práctica deportiva, Newcom.

Tiene la palabra el señor legislador Marcelino Jerez, autor del proyecto.

SR. JEREZ – Muchas gracias, señor presidente.

En principio agradecer a los protagonistas que son los jugadores de Newcom. Esto se hace por la gran pasión, por las ganas que le ponen a esta actividad, ha generado un gran auge no solamente en Viedma y en la Comarca, sino en la provincia y en todo el país, a tal punto que se hacen torneos permanentemente en distintos puntos del país. Quiero comentarles que hace muy poquito estos equipos estuvieron en Mendoza, trayendo muy buenos resultados en representación de nuestra Comarca y, lógicamente, en representación de Río Negro.

Quiero fundamentar un poco a qué se debe esto, porque el Newcom nace con la necesidad de generarle una actividad a las personas de la tercera edad.

Todas las personas pasan por etapas de la vida que definen su comportamiento, las formas de percibir la realidad y cuáles son sus necesidades. Cuando nacen y crecen se adaptan fácilmente al mundo, pero en el proceso de madurez y envejecimiento todo es complejo, la mayoría adquiere estabilidad económica y claramente limitaciones físicas, psicológicas, sociales, culturales y deportivas. Podemos mencionar enfermedades como la osteoporosis -producida por la disminución de la masa ósea-, sedentarismo, disminución de funciones intelectuales, depresión.

Nuestra provincia no escapa a esta realidad, por eso desde hace muchos años los municipios, a través del Plan de Actividad Física en Adultos Mayores, han implementado una actividad deportiva denominada Newcom. En principio, surgió como una alternativa recreativa, que se fue consolidando como competitiva por el auge que adquirió en el país con la organización de torneos regionales, provinciales y nacionales.

Es un deporte similar al voley convencional, con la adaptación para prácticas de adultos mayores, que enfrenta a dos equipos que se oponen tirándose la pelota con las manos por encima de una red elevada. También quiero decir que desde el Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte se desarrollan líneas de trabajo, en conjunto con las instituciones gubernamentales y organizaciones que promueven el bienestar de las personas adultas, como principal objetivo.

En consecuencia, esta aplicación permitirá reconocer y fortalecer el trabajo que vienen llevando a cabo los municipios, mejorar la calidad de vida de las personas, ya que muchos padecen enfermedades, tales como diabetes, osteoporosis, hipertensión arterial, entre otras. Desarrollar valores, tales como solidaridad, cooperación, respeto, motivación, igualdad e integración. Gozar plenamente de la licencia deportiva sin que se vea afectado en el salario de cada trabajador, tanto para el empleado público regulado por la Ley 1844, expresa que en el artículo 71, tendrán derecho a las licencias con haberes y hasta un máximo de 30 días hábiles por año calendario, cuando deban participar individualmente en equipos, en torneos deportivos o manifestaciones culturales que sean de interés provincial. Para los empleados legislativos es la Ley 838, en su artículo 47.

También en un inciso aclaramos que se incluye al grupo social de personas con discapacidad a la práctica del *Newcom*.

Bajo la firme convicción de que una provincia que brinda oportunidades y recursos a los ciudadanos, es que solicito la sanción del proyecto en cuestión.

SR. PRESIDENTE (López) – Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Bizzotto, Casadei, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaro, Fernández, Garro, Gemignani, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Jerez, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López, Maldonado, Mango, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Recalt, Rochás, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Arroyo, Cides, Marinao, Rivero, Sabbatella, Yauhar.

SR. PRESIDENTE (López) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial. *(Aplausos prolongados en la barra)*

SR. PRESIDENTE (López) - Corresponde el tratamiento del expediente número 453/2018, proyecto de ley: Declara "Monumento Histórico" en los términos de la Ley F número 3656 de Protección y Conservación del Patrimonio Cultural de la Provincia de Río Negro, al Monumento al Indio erigido en las altas bardas de la ciudad de Villa Regina. Autores: Luis Horacio Albrieu; Tania Tamara Lastra; Silvia Beatriz Morales; Oscar Eduardo Díaz.

Agregado Expediente número 468/2018.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) - La Legislatura de la Provincia de Río Negro, sanciona con fuerza de ley: **Artículo 1º.-** Se declara "Monumento Histórico" en los términos de la Ley F número 3656 de "Protección y Conservación del Patrimonio Cultural de la Provincia de Río Negro", al Monumento al Indio erigido en la alta barda de la ciudad de Villa Regina.

Artículo 2º.- De forma.

Firmado: Luis H. Albrieu, legislador.

Expediente número 453/018. Proyecto de ley. Autor Albrieu Luis Horacio. Extracto: Declara "Monumento Histórico" en los términos de la Ley F número 3656 de Protección y Conservación del Patrimonio Cultural de la Provincia de Río Negro, al Monumento al Indio erigido en la alta barda de la ciudad de Villa Regina.

Señor presidente:

La Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su sanción.

SALA DE COMISIONES. Fernández, Paz, Domínguez Mascaro, Gemignani, Grandoso, Inchassendague, Pita, Vallazza, Williams, Recalt, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones. Viedma, 15 de agosto de 2018.

Expediente número 453/018. Proyecto de ley. Autor Albrieu Luis Horacio. Extracto: Declara "Monumento Histórico" en los términos de la Ley F número 3656 de Protección y Conservación del Patrimonio Cultural de la Provincia de Río Negro, al Monumento al Indio erigido en la alta barda de la ciudad de Villa Regina.

Señor presidente:

Las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y de Presupuesto y Hacienda han evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su sanción, correspondiendo su autoría a los legisladores Oscar Albrieu, Tania Tamara Lastra, Silvia Morales y Oscar Díaz.

SALA DE COMISIONES. Cufre, Lastra, Iud, Albrieu, Gemignani, Cides, Coronel, Díaz, Larralde, Mango, Marinao, Sabbatella, Tozzi, Vidal, Valdebenito, Recalt, Fernández, Williams, Martínez, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones. Viedma, 16 de agosto de 2018.

SR. PRESIDENTE (López) – Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Morales.

SRA. MORALES – Muchas gracias, señor presidente.

Mediante este proyecto pretendemos realizar la ley de declaración de monumento histórico, de acuerdo a la Ley F número 3656 que habla de la protección y conservación del patrimonio cultural de la Provincia de Río Negro, al monumento del *Indio del Comahue*. Este monumento se encuentra emplazado en la barda norte en Villa Regina, tiene una importancia sumamente afectiva para quienes nacimos en Villa Regina, es muy importante desde lo cultural y desde lo turístico.

Se menciona al *Indio del Comahue* como un emblema de nuestra región, todos sabemos que la región de la Patagonia ha sido llamada y se llama también la Región del Comahue. Es por ello, que allá por el año 1964, para la Primera Feria Nacional del Comahue que se hizo en Villa Regina, una feria que apuntaba al intercambio comercial, que los productores, que los inmigrantes y la gente de la región pudiera mostrar los productos, se hizo esta primera feria, que coincidió con el 40 aniversario de Villa Regina. Es por ello que el 7 de septiembre de ese año se inaugura el monumento al *Indio del Comahue*.

Por esta importancia que tiene desde lo cultural y lo histórico, es que queremos destacarlo, porque es parte de nuestra historia, porque el monumento al *Indio del Comahue* ha sido parte del escudo de Río Negro hasta que fue modificado en el año 2009.

Como sociedad apreciamos mucho nuestro querido monumento, allí se realiza anualmente el trekking al *Indio del Comahue*, actividad que todos los años nuclea a muchísimos deportistas que aprecian allí la belleza del paisaje, porque nuestro monumento al *Indio del Comahue* también es un mirador que nos permite tener una excelente vista panorámica tanto de la vegetación arbustiva de la barda como de la ciudad y de todo el valle con el colorido de su producción.

Es por esto que nosotros consideramos sumamente importante destacar esta figura porque estamos de acuerdo con los legisladores que compartimos la autoría de la ley, que debemos preservar la historia de nuestras ciudades, que debemos preservar la cultura.

A nosotros nos tocó vivir hace poco tiempo en Villa Regina un hecho muy triste que fue la demolición de la chimenea de Fioravanti, tristemente una chimenea que nació prácticamente con la historia de Villa Regina también que identificaba nuestra ciudad cuando nosotros estamos en el ingreso de la misma y que tristemente un empresario privado Raúl Vertua, como se encontraba dentro de su predio demolió este monumento histórico, entonces como legisladores de Villa Regina, en el caso del legislador Albrieu, del legislador Díaz que me acompaña, de la legisladora Tania Lastra que se sumó a este proyecto, estamos abocado firmemente en preservar los monumentos históricos de cada una de las ciudades de la provincia, que pasen a ser parte del listado de monumentos históricos que les podamos dar la importancia que tienen, promoverlos y también preservarlos. Es por ello que les pido a los legisladores que nos acompañen en este proyecto y agradecer el uso de la palabra. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (López) - Tiene la palabra el señor legislador Albrieu.

SR. ALBRIEU – Gracias, señor presidente.

Para agregar un poco más. La fuerza que tenía la Región del Alto Valle y, por supuesto, la Región del Comahue que abarcaba Neuquén, Río Negro y el Sur de Buenos Aires, se manifestó en esta feria de 1964, realmente era llamativo ver las fotos de los galpones que como no había globos se construían galpones de material y de chapa y fueron construido para la feria y luego se desarmaban. YPF trajo una torre de petróleo de más de 30 metros de altura y en ese marco se construyó la estatua del *Indio del Comahue* que hoy quedó como un atractivo turístico como todo un ícono del Alto Valle, así que pedimos la Legislatura acompañe esta iniciativa y sea aprobada. Gracias.

SR. PRESIDENTE (López) – Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Bizzotto, Casadei, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaro, Fernández, Garro, Gemignani, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López, Maldonado, Mango, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Williams, Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Arroyo, Cides, Jerez, Marinao, Vallazza, Vidal.

SR. PRESIDENTE (López) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

61 - CAPILLA SANTA TERESITA DEL NIÑO JESÚS DE LA CIUDAD DE VILLA REGINA Consideración

SR. PRESIDENTE (López) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 469/2018, proyecto de ley**: Declara monumento histórico provincial en los términos de la Ley F número 3656 de Protección y Conservación del Patrimonio Cultural de la Provincia de Río Negro, a la Capilla Santa Teresita del Niño Jesús, instalada en la ciudad de Villa Regina. Autores: Silvia Beatriz Morales; Tania Tamara Lastra; Oscar Eduardo Díaz; Luis Horacio Albrieu.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) - La Legislatura de la Provincia de Río Negro, sanciona con fuerza de ley: **Artículo 1º.**– Se declara Monumento Histórico Provincial en los términos de la Ley F número 3656 de “Protección y Conservación del Patrimonio Cultural de la Provincia de Río Negro”, a la Capilla Santa Teresita del Niño Jesús, instalada en la ciudad de Villa Regina.

Artículo 2º.– De forma.

Firmado: Silvia Beatriz Morales, legisladora.

Expediente número 469/2018. Proyecto de ley. Autora: Morales Silvia Beatriz. Extracto: Declara monumento histórico provincial en los términos de la Ley F número 3656 de Protección y Conservación del Patrimonio Cultural de la Provincia de Río Negro, a la Capilla Santa Teresita del Niño Jesús, instalada en la ciudad de Villa Regina.

Señor presidente:

La Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su sanción.

SALA DE COMISIONES. Fernández, Paz, Domínguez Mascaró, Gemignani, Grandoso, Inchassendague, Pita, Vallazza, Williams, Recalt, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones. Viedma, 15 de agosto de 2018.

Expediente número 469/2018. Proyecto de ley. Autora: Morales Silvia Beatriz. Extracto: Declara monumento histórico provincial en los términos de la Ley F número 3656 de Protección y Conservación del Patrimonio Cultural de la Provincia de Río Negro, a la Capilla Santa Teresita del Niño Jesús, instalada en la ciudad de Villa Regina.

Señor presidente:

Las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y de Presupuesto y Hacienda han evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su sanción, correspondiendo su autoría a los legisladores Silvia Beatriz Morales, Tania Tamara Lastra, Oscar Eduardo Díaz y Luis Horacio Albrieu.

SALA DE COMISIONES. Cufre, Lastra, Valdebenito, Iud, Albrieu, Coronel, Larralde, Mango, Marinao, Tozzi, Williams, Vidal, Martínez, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones. Viedma, 16 de agosto de 2018.

SR. PRESIDENTE (López) – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Morales.

SRA. MORALES – Gracias, señor presidente.

En la misma línea que expresé anteriormente estamos avocados a trabajar en los monumentos históricos de nuestra ciudad, de nuestra querida ciudad de Villa Regina. Es por ello que con los legisladores, Oscar Díaz y el ingeniero Luis Albrieu, también nos avocamos en destacar a nuestra querida capillita, la capillita de Santa Teresita del Niño Jesús, es un símbolo de nuestra ciudad; también es conocida como la Capillita de la Barda o simplemente la Capillita.

Este símbolo es muy importante desde lo afectivo desde el momento que se fundó Villa Regina, se constituía en un lugar donde acudían los primeros inmigrantes a rezar oraciones para que no cayeran piedras, para que no hayan heladas, para que se pueda preservar la producción. Es también un mirador muy importante que se encuentra en la cresta de la Barda y se puede acceder a ella a través de los senderos, del sendero -perdón- y las tres subidas que tenemos para hacerlo en vehículos. El sendero la verdad que es muy bello, tiene una importancia turística, se puede acceder caminando a través de los escalones y llegar allí al mirador que permite una visión integral de nuestra querida Villa Regina.

No quiero extenderme mucho más, pero sí destacar el valor afectivo cultural histórico que tiene la Capillita Santa Teresita del Niño Jesús para la historia de Villa Regina. Y pedir el acompañamiento para destacarla monumento histórico provincial.

En esto destacar que la Capillita Santa Teresita del Niño Jesús, fue construida en el año 1933 y que durante 31 años hasta que se construyó el Indio del Comahue -que hablamos anteriormente- se encontraba emplazada solita allí sobre la Barda Norte, y tuvo el acompañamiento con el Indio del Comahue. Son cuestiones que hacen a nuestros afectos, pero también a la importancia turística de Villa Regina, del Circuito Alto Valle Este y de la Provincia de Río Negro. Es por eso que pido el acompañamiento para poder aprobar esta ley. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (López) – Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Bizzotto, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Gemignani, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López, Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams, Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Arroyo, Jerez.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

**62 - USO AGUA PÚBLICA CON FINES HIDROELÉCTRICOS
DEL CANAL PRINCIPAL DE ALTO VALLE
Consideración**

SR. PRESIDENTE (López) - Corresponde el tratamiento del expediente número 519/2018, proyecto de ley: Otorga concesión de uso del agua pública con fines de generación hidroeléctrica en el Canal Principal de riego del Alto Valle, a favor de la firma "Salto Guerrico-Gómez S.A.S.". Autor: Poder Ejecutivo.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (AYALA) - La Legislatura de la Provincia de Río Negro, sanciona con fuerza de ley: **Artículo 1º.**- Otórgase la concesión de uso del agua pública con fines de generación hidroeléctrica, en el Canal Principal de riego de Alto Valle, a la altura de la progresiva 58,58 Km., en favor de la firma "Salto Guerrico Gómez S.A.S.", la cual se registrará por las normas del Código de Aguas y sus reglamentaciones.

Artículo 2º.- El plazo de la presente concesión se fija en treinta (30) años, contado a partir de la sanción de la presente.

El Concesionario deberá concluir las obras objeto de la concesión en un plazo máximo de tres (3) años, contados a partir de la sanción de la presente, bajo pena de caducidad de la concesión.

Artículo 3º.- El Departamento Provincial de Aguas, conforme a las atribuciones conferidas por el Código de Aguas, fijará las condiciones a que se sujetará la concesión otorgada por el artículo 1º de la presente, en todo lo relativo al uso del recurso hídrico determinando:

- 1) Disponibilidad de caudales en el tiempo.
- 2) Normas de manejo de agua.
- 3) Restricciones al uso del recurso.
- 4) Las restantes condiciones y obligaciones resultantes de la legislación vigente.

Asimismo durante las etapas de proyecto, construcción y explotación de las instalaciones de generación y obras complementarias, ejercerá las facultades que le corresponden como autoridad de aplicación del régimen de administración de los recursos hídricos.

Artículo 4º.- La regalía prevista por el artículo 43 y concordantes del Código de Aguas se fija en un ocho por ciento (8 %) del importe total por la venta de la energía en el Mercado Eléctrico Mayorista (MEM).

Artículo 5º.- La central hidráulica a construir a partir de esta concesión deberá considerarse de generación menor, dado que como máximo podrá generar 1,8 Mw., por lo que se exime al concesionario de la necesidad de contar con las autorizaciones previstas en el artículo 95 incisos a), c) y d) del Código de Aguas.

Artículo 6º.- Durante el tiempo que dure la presente Concesión, el Departamento Provincial de Aguas cederá en comodato, el área de préstamo del canal principal para materializar las instalaciones que requerirá esta Central Hidroeléctrica.

Artículo 7º.- De forma.

Expediente número 519/2018. Proyecto de ley. Autor: Poder Ejecutivo. Extracto: Otorga concesión de uso del agua pública con fines de generación hidroeléctrica en el Canal Principal de riego del Alto Valle, a favor de la firma "Salto Guerrico-Gómez S.A.S."

Señor presidente:

La Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su sanción.

SALA DE COMISIONES. Martín, Vidal, Grandoso, Coronel, Germanier, Holtz, Larralde, Liguén, Martínez, Rivero, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión Especial de Aprovechamiento Integral de Recursos Hídricos, Recursos Energéticos y Servicios.

Departamento Comisiones. Viedma, 16 de agosto de 2018.

Expediente número 519/2018. Proyecto de ley. Autor: Poder Ejecutivo. Extracto: Otorga concesión de uso del agua pública con fines de generación hidroeléctrica en el Canal Principal de riego del Alto Valle, a favor de la firma "Salto Guerrico-Gómez S.A.S."

Señor presidente:

La Comisión Especial de Aprovechamiento Integral de Recursos Hídricos, Recursos Energéticos y Servicios ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su sanción.

SALA DE COMISIONES. Tozzi, Inchassendague, Albrieu, Liguén, Martín, Williams, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación Laboral.

Departamento Comisiones. Viedma, 16 de agosto de 2018.

Expediente número 519/2018. Proyecto de ley. Autor: Poder Ejecutivo. Extracto: Otorga concesión de uso del agua pública con fines de generación hidroeléctrica en el Canal Principal de riego del Alto Valle, a favor de la firma "Salto Guerrico-Gómez S.A.S." Expediente número

Señor presidente:

Las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y de Presupuesto y Hacienda han evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su sanción.

SALA DE COMISIONES. Cufre, Lastra, Valdebenito, Iud, Albrieu, Gemignani, Cides, Coronel, Díaz, Larralde, Mango, Marinao, Williams, Vidal, Recalt, Fernández, Martínez, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones. Viedma, 16 de agosto de 2018.

SR. PRESIDENTE (López) - En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Martín.

SR. MARTÍN - Señor presidente: El proyecto 519/2018, es un proyecto cuyas características principales es el pequeño aprovechamiento hidroeléctrico de Salto Guerrico Gómez, ubicada en la progresiva 58577 y progresiva 58727 del Canal Matriz de Riego del Alto Valle de Río Negro, en el marco del Programa de Energías Renovables, RenovAr 2.

Voy a aclarar qué es progresiva, es muy factible que la mayoría de los legisladores lo sepan, sobre todo los del Alto Valle, algunos tuvimos que preguntar. La progresiva es como cuando vamos en la ruta y vemos la marca de los kilómetros, este Canal de Matriz de Riego del Alto Valle es una canal de 120 kilómetros que va desde el Dique Ballester, que es el kilómetro cero y llega hasta Chichinales que es el kilómetro 120. Entonces, la progresiva 58577 y la progresiva 58727 es a la altura que están entre las ciudades de Guerrico y Gómez, con una distancia de 150 metros, el sitio en el cual va a ser emplazada, si éste es aprobado hoy, este pequeño aprovechamiento hidroeléctrico.

Se realizó un análisis de los antecedentes suministrados por el DPA y por la Secretaría de Energía Eléctrica de Río Negro, y en estos antecedentes indican las características del Canal Matriz de Riego, sus progresivas y cesiones, los saltos, los caudales y los niveles de agua. Como así también la ubicación de las centrales hidroeléctricas existentes, porque quiero decir que ya hay centrales hidroeléctricas existentes en este canal del Alto Valle de riego, y que se identificaron los posibles sitios que permitían o que van a permitir la instalación de una minicentral hidráulica aprovechando los altos existentes.

Como decía, se ubicaron dos altos, separados 150 metros, que tienen un desnivel de 150 metros de distancia de salto a salto, que tienen un desnivel de tres metros en cada salto, que integrados permiten obtener un salto total de 6 metros, siendo el caudal nominal máximo en dichas progresivas de 40 metros cúbicos sobre segundo y se obtiene la potencia máxima instalada de 1.8 megavatios.

Cabe aclarar que esta central eléctrica genera de septiembre a abril, porque lo fundamental del canal del Alto Valle es el riego a la fruticultura y a otros elementos como puede ser la alfalfa, a otros productos; por lo tanto durante el período de riego, es los 8 meses que va a estar en funcionamiento esta central hidroeléctrica.

Esta energía generada, está asociada, como dije anteriormente, al momento del riego. Para esta central se propone un diseño similar a las centrales ya existentes, la Central Julián Romero, que está frente a Cinco Saltos, la Central en Cipolletti que está frente a Fernández Oro y la Central General Roca que también está cerca de la ciudad de General Roca, que toman el agua del canal y a través de un canal lateral alimentan a las centrales hidroeléctricas y luego vuelve el agua al canal aguas abajo del salto.

Es de esta manera que la Central Hidroeléctrica Salto Guerrico Gómez se implantaría en un canal lateral sobre la margen en los terrenos del DPA, que actualmente hay una casa del DPA.

En los 120 kilómetros del canal, decíamos, se instalaron los principales saltos la Julián Romero, que tiene 7 megavatios, es una central que tiene saltos de hasta 14 metros; la de Cipolletti, con 5 megavatios y la de Roca con 1,2 megavatios.

Estas centrales se conectan al sistema interconectado provincial de 132 kilovoltios y de 33 kilovoltios cuya traza es paralela al canal sobre la margen norte del mismo, y de esta misma forma se va a conectar al servicio interconectado la Central Hidroeléctrica Salto Guerrico Gómez...

-Ante murmullos en la sala, dice el

SR. PRESIDENTE (López) – A ver legislador... hay mucho murmullo, solicito un poquito de silencio, gracias.

SR. MARTÍN – Gracias, presidente.

Entonces, la central hidroeléctrica se ubicará, como dije anteriormente, sobre un canal lateral, que se llama canal de aducción en la margen derecha y tendrá las siguientes características utilizando el desnivel de los dos saltos: Un salto bruto de 6 metros pero quedaría para la potencia, un salto neto de 5,70 metros. El caudal máximo disponible, esto es importante, cuando el riego empieza, empieza con menos caudal y después logra el caudal, en pocos días, de 40 metros cúbicos sobre segundo y cuando se cierra el riego ocurre lo mismo, empieza a disminuir.

La potencia instalada va a ser de 1,83 megavatios y la cantidad de turbinas, son cuatro, el funcionamiento anual es de ocho meses y la energía media anual es de 9.540 megavatios año.

El canal de aducción, como decía anteriormente, el canal paralelo, de 400 metros de largo, paralelo al canal principal.

La central hidroeléctrica no va a perturbar la vida para el riego del canal matriz porque hay una sola intervención que es sobre el canal de riego, lo que es una ventaja porque se incorporan compuertas de control. Y después la estructura para la central hidroeléctrica es pequeña con respecto a las existentes porque los turbos grupos turbinas son compactas, van sumergidas y el generador está incorporado.

Voy a leer algunos datos de los equipos seleccionados, estas centrales conocidas como centrales de pasada de baja caída, eran vistas como antieconómico y así frecuentemente no se explotaban.

Para poder aprovechar este potencial, hay una nueva turbina con un propulsor especialmente diseñado para utilizarse en sitios donde las centrales convencionales pueden no resultar aptas. Su configuración y sus características ecológicas vuelven a esta unidad generadora, especialmente atractivo en sitios donde ya existen azudes o embalses. La turbina le ofrece al sector hidroeléctrico una alternativa compacta, como dije anteriormente, de bajo mantenimiento y exenta de aceite.

La unidad generadora se instala directamente en el agua, lo único visible por fuera es el cable eléctrico expuesto, todo el tren de accionamiento que consiste en turbinas, ejes, cojinetes y generador están ubicados en una carcasa tipo bulbo, y además de eso el bulbo se llena con agua, lo cual lubrica los cojinetes completamente eliminando cualquier riesgo de contaminación del agua. La turbina en sí ha sido diseñada como una turbina propulsora, la turbina es un producto de serie y accesible, las características técnicas de esta turbinas representan la tecnología de punta en el segmento de pequeñas centrales hidroeléctricas. Aguas arriba de la turbina se coloca un sistema de rejillas con un limpia rejillas para mantener limpia la entrada y minimizar las pérdidas hidráulicas.

El proyecto abarca aproximadamente 2,3 hectáreas en tierras del DPA, algo fundamental en estas centrales es que las líneas de media tensión, de interconexión concretamente, estén cerca y acá están muy cerca la estación transformadora Guerrico de 13,2 y se hace a través de una línea aérea con la interconexión radial de 13,2 kilovoltios de 3,11 kilómetros de longitud.

La elección de esta zona de instalación de la central hidroeléctrica se basa en que hay caminos existentes, la zona no está poblada como ocurre en otras de las centrales ya existentes. Es fácil el acceso para el mantenimiento. La zona previamente está antropizada, está impactada porque hay una construcción del DPA.

La disponibilidad del terreno, que como vimos en el proyecto de ley en su parte resolutive habla de este tema; el acceso directo a la estación transformadora de Guerrico desde la central hidroeléctrica.

Quiero también dejar aclarado que tiene todos los estudios de impacto ambiental y la aprobación correspondiente de la Secretaría de Medio Ambiente.

Y lo último, que llegó en el día de ayer del Poder Ejecutivo al presidente de nuestro bloque a través del superintendente, Fernando Curetti: *“Proponemos agregarle a este proyecto de ley un artículo 7º que diga: “Una vez extinguida por cualquier causa la concesión otorgada por la presente ley, todas las instalaciones y demás bienes que integren la Central Hidroeléctrica de generación y las obras complementarias, deben ser transferidos sin cargo alguno en favor del Departamento Provincial de Aguas. Los bienes deberán ser entregados en buen estado de conservación y la referida Central en correcto estado de funcionamiento”. Y el artículo que era el 7º pasa a ser 8º “Comuníquese al Poder Ejecutivo, archívese”.* Esperando el acompañamiento de los bloques para esta Central y para esta posibilidad de agregarle energía a nuestra provincia. Nada más. Gracias.

SR. PRESIDENTE (López) – Gracias, legislador Martín. Nos podría acercar a Secretaría la modificación para ser incorporada? Gracias.

Tiene la palabra el señor legislador Ocampos.

SR. OCAMPOS – Gracias, señor presidente.

Nuestro bloque va a apoyar esta iniciativa que tiene que ver con desarrollar políticas públicas de incentivo hacia la generación de energía limpia, como se dice habitualmente.

Por supuesto que apoyamos esa modificación del artículo 7º por el 8º porque la provincia debe custodiar sus bienes y, sobre todo, los del agua.

Además señalar que la utilización con fines energéticos de los saltos que presenta el canal principal de riego no es nueva, ya que desde la época de Agua y Energía se ha promovido este aprovechamiento. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (López) - Tiene la palabra el señor legislador Albrieu.

SR. ALBRIEU – Nuestro bloque, habiendo analizado el expediente y los datos que tenemos en la Legislatura, encontramos que se encuentran cumplimentados los requerimientos que establece el Código de Aguas, con lo cual acompañamos en primera instancia esta iniciativa y por supuesto la modificación prevista.

Pero nos llamó la atención, más que el cumplimiento desde lo técnico, también averiguamos del tema técnico, como bien dijo el legislador Martín y se cumple todo lo exigido, pero nos llamó la atención la empresa Salto Guerrico Gómez S.A y su conformación muy reciente. Esto lo visualizamos hace poco tiempo, así que, si bien vamos a acompañar en primera vuelta el proyecto tal cual se presentó con las modificaciones, seguramente entre primera y segunda vuelta vamos a requerir mayor información a través de la presidencia de bloque, como puede ser el contrato social de la empresa, el pre-contrato que tenga con Camesa para saber el costo de la energía que se le va a pagar a esta empresa y el proyecto de inversión.

Habiendo estudiado esto entre primera y segunda, el bloque seguramente va a reafirmar o no la decisión que tomó hoy. Así que, como digo, acompañamos en primera vuelta el proyecto de ley con las modificaciones sugeridas.

SR. PRESIDENTE (López) – Gracias, legislador.

Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Arroyo, Bizzotto, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Gemignani, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Jerez, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López, Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams, Yauhar.

SR. PRESIDENTE (López) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

63 - DONACIÓN DE INMUEBLES A LA MUNICIPALIDAD DE CATRIEL **Consideración**

SR. PRESIDENTE (López) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 596/2018, proyecto de ley:** Autoriza al Poder Ejecutivo a ceder en carácter de donación a la Municipalidad de Catriel, los inmuebles designados catastralmente con la nomenclatura 1 3 070 05, 1 3 D 079 03A, 1 3 D 079 03B, 1 3 D 079 03C, 1 3 D 079 04, 1 3 D 079 05, cuyo destino tiene por objeto la incorporación a la planta urbana municipal de esa localidad. Autor: Poder Ejecutivo.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) - La Legislatura de la Provincia de Río Negro, sanciona con fuerza de ley: **Artículo 1º.-** Autorízase al Poder Ejecutivo a ceder en carácter de donación a la Municipalidad de Catriel, los inmuebles designados catastralmente con la nomenclatura: 1-3-070-05, 1-3-D-079-03A, 1-3-D-079-03B, 1-3-D-079-03C, 1-3-D-079-04, 1-3-D-079-05, dominios inscriptos a nombre de la Provincia de Río Negro, bajo matrículas 01-7813, 01-7857, 01-7858, 01-7859, 01-7831 y 01-7832 respectivamente.

Artículo 2º.- La cesión autorizada en el artículo precedente tiene por objeto la incorporación a la planta urbana municipal de la localidad de Catriel para llevar a cabo una planificación acorde a las necesidades y prioridades de sus ciudadanos.

Artículo 3º.- La presente autorización legislativa está condicionada al cumplimiento de los requisitos previstos en la Ley A número 3682, en forma previa a la instrumentación definitiva de la donación.

Artículo 4º.- De forma.

Expediente número 596/2018. Proyecto de ley. Autor: Poder Ejecutivo. Extracto: Autoriza al Poder Ejecutivo a ceder en carácter de donación a la Municipalidad de Catriel, los inmuebles designados catastralmente con la nomenclatura 1 3 070 0 5, 1 3 D 079 03A, 1 3 D 079 03B, 1 3 D 079 03C, 1 3 D 079 04, 1 3 D 079 05, cuyo destino tiene por objeto la incorporación a la planta urbana municipal de esa localidad.

Señor presidente:

La Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su sanción.

SALA DE COMISIONES. Martín, Vidal, Grandoso, Coronel, Germanier, Holtz, Larralde, Liguén, Martínez, Rivero, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones. Viedma, 16 de agosto de 2018.

Expediente número 596/2018. Proyecto de ley. Autor: Poder Ejecutivo. Extracto: Autoriza al Poder Ejecutivo a ceder en carácter de donación a la Municipalidad de Catriel, los inmuebles designados catastralmente con la nomenclatura 1 3 070 0 5, 1 3 D 079 03A, 1 3 D 079 03B, 1 3 D 079 03C, 1 3 D 079 04, 1 3 D 079 05, cuyo destino tiene por objeto la incorporación a la planta urbana municipal de esa localidad.

Señor presidente:

Las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y de Presupuesto y Hacienda han evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su sanción.

SALA DE COMISIONES. Cufre, Lastra, Iud, Albrieu, Gemignani, Cides, Coronel, Díaz, Larralde, Mango, Marinao, Tozzi, Vidal, Recalt, Valdebenito, Fernández, Williams, Martínez, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones. Viedma, 16 de agosto de 2018.

SR. PRESIDENTE (López) – En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora Viviana Germanier.

SRA. GERMANIER – Gracias, señor presidente.

Cuando yo asumí en el 2015 esta banca, detectamos una omisión que se había hecho en una donación, que había hecho la Provincia al Municipio de Catriel de 46 lotes y trabajando con la Directora de Tierras Cristina Toledano de la Municipalidad de Catriel, acercando un poco la información a la oficina de legal y técnica del Poder Ejecutivo Provincial y trabajando, por supuesto, con el Ministerio de Gobierno pudimos buscar la forma de responder a las necesidades de los vecinos que habían quedado afuera con la celeridad que hacía falta para cumplir con estos vecinos.

Este expediente había sido iniciado en el 2008 donde, justamente, la provincia donaba estas tierras para que el Municipio de Catriel tuviera esta zona incorporada a la planta urbana y de esta manera pudiera planificar lo mejor posible su desarrollo urbano, bajo el plano 19204, y se sancionó en el 2009 una ley, que fue la Ley 4408 y el Decreto Reglamentario 395, ahí se hizo la escritura para trasladarla a la Municipalidad de Catriel y se detecta la omisión que necesitamos subsanar hoy.

Por eso se retoma el expediente en el 2015 y se pide una nueva donación de parte de la provincia al Municipio de Catriel para responder a las necesidades de los vecinos de Catriel.

De esta manera, respetamos un poco la voluntad política que había tenido en ese momento tanto el Poder Ejecutivo como esta Legislatura de donar esas tierras y la de estos vecinos que habían quedado fuera de ese alcance.

Detectamos que estos vecinos ya habían construido sus viviendas y que esas viviendas necesitaban regulación dominial.

Hay una política desde el Municipio de Catriel de trabajar para el acceso a la propiedad, de tener el dominio efectivo en todos los barrios.

Hemos logrado en mucho sentido, que muchos vecinos adquieran esa regulación dominial y nos quedan algunos y dentro de ellos, estos vecinos que están entre las calles Azucena Villa Flor y Los Caldenes.

Acá en el plano están los vecinos que quedaron afuera que son: Cristina Naranjo, Marcelo Olivera, Pablo Gómez, David Fuster, Fabían Niñano, María Eugenia Pizarro, Horacio Caballero, algunos de estos fueron empleados municipales que trabajaron por años en el Municipio de Catriel.

Por eso esta ley viene a subsanar ese error cometido en aquel momento, no solamente de la ley sino también del decreto.

Para finalizar, señor presidente, quería agradecer esta posibilidad de tener una banca en la Legislatura de parte de la comunidad de Catriel porque realmente es importante conocer los pormenores de las distintas circunstancias y situaciones que se traen a esta Legislatura, porque de esta manera podemos responder a -los que estamos justamente acá-, darle calidad de vida a nuestros vecinos y resolver sus problemas.

Así que muchas gracias, pido el acompañamiento de toda la Legislatura para subsanar esta inconveniente y poder resolverle la problemática a estos vecinos. Muchas Gracias.

SR. PRESIDENTE (López) – Gracias legisladora.

Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Arroyo, Bizzotto, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Gemignani, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Jerez, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López, Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams, Yauhar.

SR. PRESIDENTE (López) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

64 - CREACIÓN FISCALÍA DESCENTRALIZADA NÚMERO 2 EN EL BOLSÓN
Consideración

SR. PRESIDENTE (López) - Corresponde el tratamiento del expediente número 609/2018, proyecto de ley: Crea en el ámbito del Ministerio Público la Fiscalía Descentralizada número 2 con asiento de funciones en la ciudad de El Bolsón. Autor: Poder Ejecutivo. Única Vuelta.

El proyecto cuenta con Acuerdo General de Ministros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) - En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los 08 días del mes de agosto de 2018, con la presencia del Señor Gobernador de la Provincia, Don Alberto Edgardo Weretilneck, se reúnen en Acuerdo General de Ministros, los Señores Ministros de Gobierno, señor Luis Di Giacomo, de Economía, señor Agustín Domingo, de Obras y Servicios Públicos, señor Carlos Valeri, de Seguridad y Justicia, señor Gastón Pérez Estevan, de Agricultura, Ganadería y Pesca, señor Alberto Diomedi, de Educación y Derechos Humanos, señora Mónica Esther Silva, de Desarrollo Social, señor Nicolás Land, de Salud, señor Luis Fabián señor y de Turismo, Cultura y Deporte, señora Arabela Carreras.-

El Señor Gobernador pone a consideración de los Señores Ministros el Proyecto de Ley mediante el cual se propicia la creación de una Fiscalía Descentralizada en la ciudad de El Bolsón.-

Atento al tenor del Proyecto y a la importancia que reviste, se resuelve solicitar a la Legislatura Provincial otorgue al mismo el tratamiento previsto en el Artículo 143º, Inciso 2) de la Constitución Provincial, por el cual se remite copia del presente.-

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
SANCIONA CON FUERZA DE LEY

Artículo 1º.- Se crea, en el ámbito del Ministerio Público, la Fiscalía Descentralizada número 2 con asiento de funciones en la localidad de El Bolsón.

Artículo 2º.- La organización y puesta en marcha de la Fiscalía Descentralizada que se crea en el artículo anterior, su instalación y funcionamiento para el cumplimiento de sus funciones según las Leyes K número 2430, K número 4199, y número 5020, serán establecidas por el Poder Judicial de Río Negro a través de la Procuración General.

Artículo 3º.- Facultar al Poder Ejecutivo y al Poder Judicial a realizar las adecuaciones presupuestarias necesarias para la implementación de la presente ley.

Artículo 4º.- Comunicar al Poder Ejecutivo y archivar.

Expediente número 609/2018. Proyecto de ley. Autor: Poder Ejecutivo. Extracto: Crea en el ámbito del Ministerio Público la Fiscalía Descentralizada número 2 con asiento de funciones en la ciudad de El Bolsón.

Señor presidente:

Las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y de Presupuesto y Hacienda han evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su sanción.

SALA DE COMISIONES. Cufre, Lastra, Gemignani, Cides, Coronel, Díaz, Larralde, Tozzi, Vidal, Recalt, Valdebenito, Fernández, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones. Viedma, 16 de agosto de 2018.

SR. PRESIDENTE (López) – En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Leandro Martín Lescano.

SR. LESCANO – Gracias, señor vicepresidente, a cargo de la presidencia.

La Reforma del Código Penal de la provincia sancionada a través de la Ley número 5020 generó un cambio sustancial de las tareas que venían desarrollando los distintos organismos componentes del Poder Judicial.

A partir de su implementación el 1º de agosto del año pasado, el impulso de la investigación penal pasa a exclusiva órbita del Ministerio Público.

También vemos que la oralidad es otra de las características esenciales de la Reforma del Código, en conjunto con la necesaria participación de los fiscales en la mayoría de los actos judiciales vemos que, sin ningún lugar a dudas, la única Fiscalía existente en la localidad de El Bolsón es insuficiente para cumplir en forma y tiempo razonables con las tareas que tiene a su cargo.

Tenemos que tener en cuenta que la Fiscalía ya lleva casi 11 años, está pronta -ahora el 26 de agosto- a cumplir los 12 años. Tiempo en el cual se ha incrementado sustancialmente la población que se encuentra bajo su jurisdicción, como así también es muy diversa la problemática abordada con las particularidades de la localidad.

Otro dato importante, es que al no existir un juzgado de garantías en la localidad, gran parte de las audiencias las debe celebrar en la localidad de San Carlos de Bariloche. O sea, que el fiscal no sólo tiene mayores responsabilidades a su cargo, sino que también debe trasladarse -en muchas ocasiones- a esta ciudad.

Así que con fecha 15 de febrero del corriente, el Concejo Deliberante de la localidad de El Bolsón sancionó una comunicación dirigida a la Procuración General, solicitando con carácter de urgente que el Procurador arbitre los medios para la pronta implementación de una nueva fiscalía descentralizada. Concretamente, solicitadas a partir de las numerosas causas penales existentes.

Lo que se procura es obtener mayor celeridad, eficacia y facilitar el real acceso a la justicia, lo cual con la estructura existente hoy está dificultado.

Fue así que con el fin de dar la respuesta, el señor Procurador General del Poder Judicial de la Provincia de Río Negro, solicitó al Poder Ejecutivo, en el marco de las atribuciones que le confiere el artículo 143 de la Constitución Nacional, en armonía con los artículos 9, 10 y 23 de la Ley 4199, la creación de una nueva fiscalía descentralizada.

En resumen, el crecimiento poblacional principalmente en los últimos 10 años, el cambio del Código Procesal, las circunstancias que el fiscal se encuentra de turno permanentemente, hace 11 años que tiene la responsabilidad de asumir los turnos, tienen que atender alrededor de mil denuncias por año y tener 10 audiencias semanales.

Creo que los motivos son sobrados y la necesidad palmaria, que debe crearse en El Bolsón esta fiscalía descentralizada que propone el Poder Ejecutivo, mediante el proyecto con acuerdo de ministros.

Dos cuestiones más, me parece que la creación de este organismo judicial, la última reforma, las designaciones que se han hecho del año 2015 hasta ahora en la provincia, son casi 200 magistrados y funcionarios. Tomando como algún ejemplo: En el 2015, 50; en el 2016, 28; en el 2017, 52 y en el 2018 llevamos 36.

Por ahí, podemos empezar a dar alguna respuesta desde el servicio de justicia a los rionegrinos que hoy tanto lo necesitan y -como lo hemos hablado en distintas oportunidades- la justicia hoy está tan desprestigiada.

La otra cuestión era que me parece importante rescatar el trabajo que hizo el fiscal de El Bolsón durante estos casi doce años, Francisco Arrien, donde seguramente vamos a encontrar aciertos, errores, acuerdos y desacuerdos con sus decisiones, pero sin ninguna duda no podemos soslayar que ha llevado adelante una gran tarea en esa localidad con un compromiso que merece, como decía, destacarse.

Sin más, solamente pido el acompañamiento del resto de los bloques. Gracias, señor vicepresidente a cargo de la Presidencia.

SR. PRESIDENTE (López) - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Yauhar.

SRA. YAUHAR – Gracias.

Como bien reseña el proyecto elaborado y enviado por el Poder Ejecutivo a pedido de amplios sectores de la localidad de El Bolsón, el actual Código Procesal Penal en la Provincia coloca en la cabeza del Ministerio Público Fiscal el impulso de las investigaciones penales, incrementando el flujo de trabajo y las responsabilidades de los fiscales en un esquema que exige múltiples audiencias dentro de cada caso en trámite, demandando una gran organización que no sólo puede descansar en cabeza de un nuevo fiscal que se sume al existente, sino que también exige de una unidad o grupo de trabajo que lo asista adecuadamente.

Quienes vivimos en localidades un tanto alejadas de los grandes centros poblacionales de la provincia, sabemos y entendemos de la necesidad de descentralizar el servicio de justicia, tanto en materia penal como en civil, comercial y de familia.

Quiero decir también que Los Menucos cuenta con una ley, la número 5083, que creó un Juzgado de primera instancia con competencia en materia de familia, sucesiones, civil, comercial y de minería en la Segunda Circunscripción Judicial. Desde fines del 2015 que el presupuesto y la política judicial no lo han puesto, por eso esperamos que esta creación legislativa no demore tanto en materializarse para poder cubrir la necesidad de El Bolsón y de sus habitantes.

También solicitamos que se adecue la referencia a la Ley Orgánica del Poder Judicial, en el artículo 2º del proyecto se menciona la Ley K número 2430 cuando esa norma fue derogada tácitamente por la Ley número 5190 que sancionamos el 7 de abril del año 2017. Nada más. Gracias, señor presidente.

65 - CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (López) - Invito a la Cámara a pasar a un cuarto intermedio porque hay una duda en Secretaría.

-Eran las 12 y 48 horas.

66 - CONTINÚA LA SESIÓN

-Siendo las 12 y 55 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (López) - Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor legislador Marinao

SR. MARINAO – Gracias, señor presidente.

Brevemente para para fijar la posición de la bancada en relación a este proyecto donde creamos en el ámbito del Ministerio Público la Fiscalía Descentralizada número 2 con asiento en la ciudad de El Bolsón.

Vale destacar el reclamo de los vecinos a través de la expresión del Concejo Deliberante y es bueno que haya ocupación del Estado Rionegrino en acercar el servicio de justicia.

Pero en línea con lo que dijo la legisladora preopinante, también debo decir que este Parlamento en varias normativas buscó acercar el servicio de justicia a distintas zonas de nuestra geografía pero aún todavía la letra sigue muerta de esas iniciativas donde se creaban distintos juzgados o defensoría o fiscalías, y corresponde por lo menos refrescar la memoria y aquellos que tengan que accionar y poner lo que hay que poner, presupuesto y decisión de llevar adelante lo que este Parlamento sancionó oportunamente, es poner, fundamentalmente, en la cabeza del Poder Judicial pero también del Poder Ejecutivo que es el que adecua los presupuesto año tras año.

Quiero traer dos o tres organismos judiciales creados a la fecha y que todavía no están en funciones, por ejemplo en Ingeniero Jacobacci, la Ley 5007, creó el Juzgado Civil y Comercial y Familia y Sucesiones número 40, es una normativa sancionada el 30 de octubre de 2014 y todavía no está en funciones. Otro Juzgado de Familia, el número 23 en la ciudad de Allen, no está en funciones y fue creado por la Ley número 5111, sancionada el 28 de abril de 2016. Como bien dijo la legisladora que me antecedió en el uso de la palabra en Los Menucos, la ley sancionada el 15 de octubre de 2015 creando el Juzgado de Familia y Sucesiones Civil, Comercial y de Minería. En Sierra Grande se creó la Fiscalía y la Defensoría mediante la Ley 4558, el 26 de junio de 2010 y a la fecha la Fiscalía nunca se puso en funcionamiento, seguramente va a tener que hacer alguna adecuación en el nuevo marco normativo.

Simplemente que esta nueva ley se operativice rápidamente a los efectos de que más rionegrinos tengan la accesibilidad al servicio de justicia que se merecen. Desde ya que vamos a acompañar la iniciativa. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (López) – Se va a votar en general y en particular con las modificaciones propuestas por la señora legisladora Yauhar.

Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Arroyo, Bizzotto, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaro, Fernández, Garro, Gemignani, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Jerez, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López, Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams, Yauhar.

SR. PRESIDENTE (López) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

67 - COMPOSICIÓN DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Consideración

SR. PRESIDENTE (López) – Tiene la palabra el señor legislador Palmieri.

SR. PALMIERI – Señor presidente: Habida cuenta que no hay fecha para la próxima sesión todavía y que en breve puede haber actuaciones del Consejo de la Magistratura de la Segunda Circunscripción en la que ya he participado en una etapa anterior por un expediente y de darse un juicio no podría participar, solicito el cambio en la composición en el Consejo de la Magistratura. En representación de nuestro bloque el ingreso de la legisladora Lastra y la salida de quien le habla.

SR. PRESIDENTE (López) – Los pongo en conocimiento. Es como consecuencia de un juicio político que se está desarrollando contra el Juez de Ejecución Chirinos, el 1º de octubre está convocado, debido a que los miembros integrantes del Consejo de la Magistratura ya han intervenido en alguna otra etapa, no habría suplentes, con lo cual está la necesidad del reemplazo de uno dejando entonces, el lugar de Alejandro Palmieri para la legisladora Tania Lastra.

SR. PRESIDENTE (López) - En consideración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (López) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia se comunicará al Consejo de la Magistratura.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

-Eran las 13 y 05 horas.

68 – INSERCIÓN DE HOMENAJES

Solicitado por el señor legislador Ernesto Mario Sabbatella

Lo acusaron de ladrón, de querer coronarse rey, de déspota, sanguinario, de vicioso y ambicioso. Sin embargo, fue quien empuñó la espada, y a caballo liberó media región.

Fue perseguido por Rivadavia y Alvear, y la historia limitó su memoria al hombre militar, en lugar de contarnos su perfil político y su gran sueño de bienestar, igualdad e inclusión. José de San Martín era un estadista como pocos, quería gobernar la región, y pensaba en grande. Era un noble y murió exiliado por sus contemporáneos. Hoy sabemos de su gran entrega. Sin embargo, en su época fue acusado de robar tesoros, mancharon su nombre con calumnias, mientras él luchaba lejos de los salones donde los rumores se gestaban.

San Martín, el libertador que luchó Patria Grande, soñaba con la igualdad y la inclusión, soñaba con la libertad de los pueblos y con su progreso, soñaba con la educación y salud pública, soñaba con la verdadera justicia. Sin embargo, sus contemporáneos ambiciosos y de mente corta quisieron matarlo, como no pudieron, ensuciaron su nombre y lo forzaron al exilio.

Su perfil militar profesional no le impidió seguir con atención los acontecimientos políticos globales y locales. Sin duda la guerra lo distrajo y era un hombre de acción que nunca tomó el camino fácil, estuvo en la lucha, estuvo en el frente e inspiró a miles a hacer lo mismo.

A pesar de estar siempre al frente de un batallón, en más de una oportunidad expresó su opinión sin reparar en costos ni en consecuencias. Su ideología era clara, aunque hoy algunos traten de disimularla. San Martín demostró estar en contra del absolutismo y el derecho divino de los soberanos y, en cambio, compartía el ideario de la Ilustración basado en la libertad y en la igualdad de las personas. De ello deriva su ferviente adhesión a la Revolución de Mayo y su decisión de sumarse a la causa patriota. Esto sucedía mientras Bernardino Rivadavia buscaba en Europa un noble de sangre azul dispuesto a reinar en el Plata, con el único objetivo de esclavizar a los pueblos de la región y seguir extrayendo sus riquezas.

Claramente se veían a través de sus visiones dos futuros diferentes: Uno basado en la libertad de los pueblos y en su propio progreso, y otro basado en el dominio absoluto de poderes foráneos con el único objetivo de llevarse las riquezas. Pero fue Rivadavia quien se quedó en el sillón presidencial.

Es de autoría de José de San Martín el primer proyecto proteccionista para un producto argentino, el vino, fue rechazado en Buenos Aires pero allí están los registros de su intento.

Como toda respuesta a sus buenas intenciones, Alvear organizó un atentado que tenía como objetivo matarlo, fracasó porque fue descubierto. Lo mismo pasó con Rivadavia. A esto se sumaron diversas campañas de prensa con calumnias.

Su paso por los gobiernos de Mendoza y de Perú fueron brillantes, no sólo su capacidad de liderazgo sobresalía, sino que demostró ser un hombre justo y bondadoso en el mejor de los sentidos, ofrecía todo su saber a los pueblos para que éstos pudieran mejorar desde lo personal hasta en las infraestructuras de sus ciudades. Por ejemplo, usó la capacidad ociosa de los conventos para instalar sistemas de salud pública en ellos, inició varias campañas de prevención de epidemias, aprovechando a los frailes para transformarlos en agentes sanitarios y enviarlos a las pequeñas comunidades a vacunar. Sin saberlo, estaba iniciando un camino que luego dio lugar a los hospitales públicos y a la salud pública como política.

Todas sus acciones no militares fueron ocultadas a través de la historia porque al liberalismo argentino nunca le interesó que se conociera la ideología política de su libertador. Prefirieron dejarlo en la historia como un profesional de la espada, sin ideas propias que luchó bajo las órdenes de quienes sólo intentaron matarlo.

Era un hombre ilustrado, un académico, sin embargo San Martín jamás nos hubiera endeudado como nos endeudó Rivadavia, en respuesta a su personalidad transparente y de altas convicciones, los poderosos de la época lo acusaron a San Martín de ladrón y violento a pesar de no existir en la historia un solo acto de violencia del General San Martín que no fuera en el campo de batalla. Estas calumnias no significaban nada para el libertador, pero mellaron sus posibilidades de participar en la política local.

En sus cartas de O'Higgins detallaba las atrocidades que veía hacer a Rivadavia y dejaba escrito de puño letra su temor hacia el presente y futuro del pueblo, sabía que lo estaban esclavizando, de una manera diferente a la anterior, sabía que ahora esclavizaban al pueblo con deuda, engaños y poder político. El único objetivo de la nueva elite política era seguir saqueando un territorio rico, manteniendo a su gente ignorante y alejada de las cuestiones de gobierno.

José de San Martín aseguró que *Si somos libres, todo nos sobra*, pero esa inspiración nunca se plasmó, fue su inspiración para no abandonar nunca sus convicciones. San Martín supo que no vería su sueño en vida, como todo gran ser humano, comprendió que sus objetivos lo trascendían, que su vida no alcanzaría para ver el resultado de su verdadera lucha, pero así y todo, jamás renunció.

El poder se adapta rápidamente. Si ser monarca ya no servía, el mismo grupo de personas se hicieron rápidamente del poder de la democracia naciente e inexperta. Y por si el poder de la democracia no alcanzara, se hicieron también del poder de la justicia. Y cuando todo eso no les alcanzara para seguir saqueando, tuvieron siempre a mano a la fuerza bruta. San Martín vio eso en su tiempo de vida.

Un hombre que declaraba que *Ser feliz es imposible, presenciando los males que afligen a la graciada América* no puede basar su vida en mentir o en ningún objetivo egoísta. Sin duda en nuestra historia hay personajes que han sido disfrazados por la historia para que nuestros hijos no aprendan que el honor, los sueños nobles y la grandeza de espíritu son los que construyen todo lo bueno que conocemos de la vida. Todo eso a lo que aspiramos está en nosotros, hay entre nosotros hombres y mujeres capaces de dejar de lado sus miserables y pequeñas existencias para soñar con el bienestar general, para diagramar un futuro mejor. A esas personas apuntan siempre los cañones simplotes y brutos de la mezquindad, de la calumnia y la mentira.

José de San Martín es un verdadero héroe, y en nuestro pueblo hubo y hay muchos como él. Alguna vez leí que son más los seres humanos que han muerto sosteniendo sus convicciones que quienes han avanzado torciéndolas. Sucede que pocas de esas muertes han tenido un entierro digno, pocas de esas muertes han quedado grabadas en la historia, porque la historia la escriben los que ganan. Pero que nada nos quite el honor de nuestras ideas. Nuestros sueños son mayores a nosotros mismos. Y pese lo que pese sobre cada presente, la humanidad avanza gracias a millones de invisibles que no abandonan la verdadera lucha.

**Inserción de fundamento para el proyecto de 915/2017
Solicitado por el señor legislador Humberto Alejandro Marinao**

En forma sucinta argumentaremos las razones que nos llevan a presentar este Proyecto de reforma de la Ley número 4035 que crea el Fondo Solidario de Asistencia a Desocupados. La reforma que proponemos tiene como objetivo mantener el Ordenamiento Jurídico Provincial en un todo de acuerdo con la coherencia que debe guardar el mismo, dado el supremo fin que persigue, el de tutelar los derechos de los ciudadanos alcanzados por la norma.

La Ley L número 3550 "LEY DE ÉTICA E IDONEIDAD DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", fue modificada hace pocos meses atrás por la nueva Ley de Mediación que lleva el número 5116.

La reforma implementada por esta Legislatura recayó en el art.20 de la Ley de Ética Pública Ley L 3550, agregándole un párrafo o 2da.parte a dicho artículo.

El artículo 20 legisla sobre las excepciones a las incompatibilidades para ejercer la Función Pública. Estas se encuentran taxativamente enumeradas en el art.19 de la Ley 3550. El art.20 nos dice que quedan exceptuados del régimen de incompatibilidades que establece el art.19 Inc. I), los docentes.

Ahora bien, con la reforma señalada, se agrega un párrafo 2do. a este art.20 y se incorpora a las excepciones, el ejercicio del rol de los Mediadores Judiciales matriculados e inscriptos en el Registro previsto en la Ley 5116 de Mediación, antes Ley P 3847.

Esta liberación que el legislador hace del rol del mediador con respecto a las incompatibilidades que describe el art. 19 de la Ley 3550 se extiende por aplicación complementaria a otras normas provinciales que legislan sobre las incompatibilidades en la función Pública y sus excepciones, como es el caso de la Ley 4035.

El legislador jamás pensó en el Mediador como un empleado o funcionario público, por eso lo apartó de las incompatibilidades previstas en la Ley de Ética por excelencia y puso en cabeza de la Ley 5116 el control de su conducta dedicándole un artículo, el 53 de la Ley 5116 a esos efectos, como así también lo hizo el Máximo Tribunal al reglamentarla, cuando crea el Código de Ética para los mediadores.

Es la Ley 5116, la que modifica la Ley 3550, ampliando a los mediadores las excepciones a las incompatibilidades legisladas en ella. Por lo que, las mismas excepciones a las incompatibilidades hacen que los mediadores queden excluidos de lo preceptuado por el art. 2° de la Ley 4035, que con claridad meridiana y expresamente, se refiere a agentes públicos en actividad. El mediador judicial no es considerado funcionario Público, no está alcanzado por las incompatibilidades dispuestas en la norma que regula la ética en la Función Pública de las cuales se lo exceptúa expresamente, por ejercer la Mediación.

La Ley número 3847, primera ley reguladora de la Mediación en la provincia de Río Negro y pionera en el país estableció la Mediación Intrapoder como paso previo al juicio, también se la sancionó obligatoria. La nueva ley sigue el mismo criterio. Ahora bien, con la consagración de estos principios en la provincia, podemos afirmar que en ningún momento se pensó en el mediador intrapoder, jamás. Esta legislada en el art.58 de la Ley 5116 la posibilidad de crear Cuerpos de Mediadores estables en las cuatro circunscripciones judiciales que pertenezcan al Poder Judicial, pero eso no existe hoy en la Provincia. Por eso las normas que se dictaron al respecto han consagrado el ingreso condicionado por la excelencia previa y el control de su desenvolvimiento, capacitación, la Matrícula, el Tribunal de Ética, el pago a los mediadores con el Fondo creado por la Ley. Legislación específica y distinta a la que están sometidos los funcionarios de cualquiera de los tres poderes del Estado Provincial.

El Poder Judicial subsidia el servicio de mediar a los ciudadanos y los mediadores son una herramienta profesional para que el sistema funcione con los grandes objetivos Institucionales que todos conocemos. Por las horas de trabajo que le dedican al Sistema de Medios Alternativos, los mediadores pagan Ingresos Brutos, Ganancias, Monotributo y aporte previsional a su Colegio profesional, aun estando jubilados.

Los mediadores no son agentes públicos en actividad, por eso están exentos de las incompatibilidad de la Ley 3550.

De la lectura del artículo 2° de la norma que pretendemos modificar, surge claramente que el mismo es totalmente ajeno a la condición del mediador, "...estará integrado por el aporte obligatorio de los agentes públicos en actividad que a su vez se encuentren percibiendo beneficios previsionales...".

Cuando se analizan estas leyes se debe tener en cuenta que el legislador impone la obligación o en su caso sanciona el impedimento, observando ya no el estado jubilatorio de la persona, sino que su mirada está puesta en el cargo público que fue llamado a desempeñar, no en la retribución previsional, sino en la función que en nombre del Estado o del gobierno desempeñará. La búsqueda de la transparencia, la idoneidad, la honestidad, la probidad la rectitud están puestas en el Funcionario, no en el jubilado. No se le pide que opte o que renuncie a cobrar toda su remuneración porque está jubilado, sino porque es empleado o funcionario público.

Años atrás hubo un problema relacionado con la incompatibilidad de los mediadores, que percibían dos remuneraciones del Estado. Esto acontecía cuando se resolvía a favor del ciudadano un Beneficio de Mediar sin Gasto. Por aquel entonces las mediaciones no eran gratuitas. La denuncia en ese

caso apuntó a los empleados y funcionarios públicos que mediaban, no porque se les pagara por mediar sino porque siendo funcionarios mediaban, cuando la única actividad que les estaba permitida era la docencia. Esto lo subsanó la Ley 5116 modificando la Ley 3550 y sacando a la mediación de las incompatibilidades, sin hacer mención alguna a la doble percepción. O sea hoy un Ministro puede mediar y cobrar su remuneración y las horas mediadas.

Para terminar debemos citar como corolario de todo lo aquí expuesto, el artículo 13 de la Ley número 4035 que dice: "A los efectos de la presente ley, la mención agente público tiene el alcance previsto en el artículo 5° de las normas de interpretación de la Constitución Provincial".

Pasamos entonces a transcribir dicho artículo, el que refuerza la necesidad de sancionar esta reforma: "Artículo 5.- La expresión "agentes públicos" se refiere a los empleados y funcionarios electivos o no de todos los poderes del Estado, los municipios, comunas y demás órganos descentralizados".

Por ello:

**69 - PLANILLAS DE ASISTENCIA CORRESPONDIENTE
A LOS MESES DE JULIO Y AGOSTO**

PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO				
Mes de JULIO /2018				
Integrantes	Días de Reunión	Asistencia		
		Pres.	Aus	Lic.
	30			
RIVERO, Sergio Ariel	P	1	0	0
ARROYO, Ricardo Daniel	A	0	1	0
VIDAL, Miguel Angel	P	1	0	0
CORONEL, Norma Beatriz	P	1	0	0
GERMANIER, Viviana Elsa	A	0	1	0
LARRALDE, Silvana Beatriz	P	1	0	0
LIGUEN, José Adrián	P	1	0	0
MARTIN, Alfredo Adolfo	P	1	0	0
GRANDOSO, María Inés	A	0	1	0
HOLTZ, Graciela Esther	P	1	0	0
MARTINEZ, Raúl Francisco	P	1	0	0

ESPECIAL DERECHOS HUMANOS (Ley 4758) (res. 512/12)				
Mes de JULIO /2018				
Integrantes	Días de Reunión	Asistencia		
		Pres.	Aus	Lic.
	12			
MILESI, Marta Silvia	A	0	1	0
AGOSTINO, Daniela Beatriz	A	0	1	0
PAZ, Silvia Alicia	P	1	0	0
DOMINGUEZ MASCARO, Mariana Eug	A	0	1	0
INCHASSENDAGUE, Elsa Cristina	P	1	0	0
LIGUEN, José Adrián	P	1	0	0
MORALES, Silvia Beatriz	P	1	0	0
HOLTZ, Graciela Esther	P	1	0	0
MANGO, Héctor Marcelo	P	1	0	0
WILLIAMS, Elvin Gerardo	A	0	1	0
GARRO, Edith	A	0	1	0

CULTURA, EDUCACION Y COMUNICACION SOCIAL				
Mes de AGOSTO /2018				
Integrantes	Días de Reunión	Asistencia		
		Pres.	Aus	Lic.
	15			
GEMIGNANI, María Liliana	P	1	0	0
FERNANDEZ, Roxana Celia	P	1	0	0
PAZ, Silvia Alicia	P	1	0	0
DOMINGUEZ MASCARO, Mariana Eug	P	1	0	0
INCHASSENDAGUE, Elsa Cristina	P	1	0	0

MARTIN, Alfredo Adolfo	A	0	1	0
GRANDOSO, María Inés	P	1	0	0
PITA, Carina Isabel	P	1	0	0
VALLAZZA, Jorge Luis	P	1	0	0
WILLIAMS, Elvin Gerardo	P	1	0	0
YAUHAR, Soraya Elisandra Iris	A	0	1	0

ASUNTOS SOCIALES**Mes de AGOSTO /2018**

Integrantes	Días de Reunión	Asistencia		
		Pres.	Aus	Lic.
	15			
MILESI, Marta Silvia	P	1	0	0
AGOSTINO, Daniela Beatriz	P	1	0	0
FERNANDEZ, Roxana Celia	P	1	0	0
RECALT, Sandra Isabel	P	1	0	0
MORALES, Silvia Beatriz	P	1	0	0
VALDEBENITO, Graciela Mirian	P	1	0	0
BIZZOTTO, Marta Susana	P	1	0	0
MALDONADO, María del Carmen	P	1	0	0
MARTINEZ, Raúl Francisco	P	1	0	0
VALLAZZA, Jorge Luis	P	1	0	0
JEREZ, Elban Marcelino	P	1	0	0

PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO**Mes de AGOSTO /2018**

Integrantes	Días de Reunión	Asistencia		
		Pres.	Aus	Lic.
	16			
RIVERO, Sergio Ariel	P	1	0	0
ARROYO, Ricardo Daniel	A	0	1	0
VIDAL, Miguel Angel	P	1	0	0
CORONEL, Norma Beatriz	P	1	0	0
GERMANIER, Viviana Elsa	P	1	0	0
LARRALDE, Silvana Beatriz	P	1	0	0
LIGUEN, José Adrián	P	1	0	0
MARTIN, Alfredo Adolfo	P	1	0	0
GRANDOSO, María Inés	P	1	0	0
HOLTZ, Graciela Esther	P	1	0	0
MARTINEZ, Raúl Francisco	P	1	0	0

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL**Mes de AGOSTO /2018**

Integrantes	Días de Reunión	Asistencia		
		Pres.	Aus	Lic.
	16 16			
CASADEI, Adrián Jorge	A A	0	2	0
LOPEZ, Facundo Manuel	A A	0	2	0
LASTRA, Tania Tamara	P P	2	0	0
CORONEL, Norma Beatriz	P P	2	0	0
CUFRE, Rodolfo Rómulo	P P	2	0	0
LARRALDE, Silvana Beatriz	P P	2	0	0
LESCANO, Leandro Martín	A A	0	2	0

MANGO, Héctor Marcelo	P P	2	0	0
RAMOS MEJIA, Alejandro	A A	0	2	0
SABBATELLA, Mario Ernesto	P P	2	0	0
ROCHAS, Nicolás	A A	0	2	0
Por Artículo Nº 57				
TOZZI, Leandro Miguel	P -	1	0	0
ALBRIEU, Luis Horacio	P -	1	0	0
CIDES, Juan Elbi	P -	1	0	0
PALMIERI, Alejandro	A -	0	1	0
VIDAL, Miguel Angel	P -	1	0	0
GARRO, Edith	A -	0	1	0
DIAZ, Oscar Eduardo	P -	1	0	0
IUD, Javier Alejandro	P -	1	0	0
MARINAO, Humberto Alejandro	P -	1	0	0
OCAMPOS, Jorge Armando	A -	0	1	0

PRESUPUESTO Y HACIENDA				
Mes de AGOSTO /2018				
Integrantes	Días de Reunión	Asistencia		
		Pres.	Aus	Lic.
	16			
DIAZ, Oscar Eduardo	P	1	0	0
IUD, Javier Alejandro	P	1	0	0
CIDES, Juan Elbi	P	1	0	0
MARINAO, Humberto Alejandro	P	1	0	0
OCAMPOS, Jorge Armando	A	0	1	0
TOZZI, Leandro Miguel	P	1	0	0
VIDAL, Miguel Angel	P	1	0	0
CUFRE, Rodolfo Rómulo	P	1	0	0
PALMIERI, Alejandro	A	0	1	0
ALBRIEU, Luis Horacio	P	1	0	0
GARRO, Edith	A	0	1	0
Por Artículo Nº 57				
LOPEZ, Facundo Manuel	A	0	1	0
LESCANO, Leandro Martín	A	0	1	0
MANGO, Héctor Marcelo	P	1	0	0
SABBATELLA, Mario Ernesto	P	1	0	0
CASADEI, Adrián Jorge	A	0	1	0
ROCHAS, Nicolás	A	0	1	0
LASTRA, Tania Tamara	P	1	0	0
CORONEL, Norma Beatriz	P	1	0	0
RAMOS MEJIA, Alejandro	A	0	1	0
LARRALDE, Silvana Beatriz	P	1	0	0

ESP. APROV. INT. DE REC. HIDRICOS, REC.ENRG. Y SER				
Mes de AGOSTO /2018				
Integrantes	Días de Reunión	Asistencia		
		Pres.	Aus	Lic.
	16			
OCAMPOS, Jorge Armando	A	0	1	0
TOZZI, Leandro Miguel	P	1	0	0
INCHASSENDAGUE, Elsa Cristina	P	1	0	0
LIGUEN, José Adrián	P	1	0	0

MARTIN, Alfredo Adolfo	P	1	0	0
ALBRIEU, Luis Horacio	P	1	0	0
WILLIAMS, Elvin Gerardo	P	1	0	0

FONDO ESP PARA OBRAS DE GAS Y PROV GAS PROPANO				
Mes de AGOSTO /2018				
Integrantes	Días de Reunión	Asistencia		
		Pres.	Aus	Lic.
	16			
RECALT, Sandra Isabel	P	1	0	0
PAZ, Silvia Alicia	P	1	0	0
VIDAL, Miguel Angel	P	1	0	0
DOMINGUEZ MASCARO, Mariana Eug	P	1	0	0
MALDONADO, María del Carmen	P	1	0	0
MARTINEZ, Raúl Francisco	P	1	0	0
YAUHAR, Soraya Elisandra Iris	A	0	1	0

ESP. ESTUDIO DE LAS PROBLEMATICAS DE GENERO				
Mes de AGOSTO /2018				
Integrantes	Días de Reunión	Asistencia		
		Pres.	Aus	Lic.
	15			
MILESI, Marta Silvia	P	1	0	0
RECALT, Sandra Isabel	P	1	0	0
PAZ, Silvia Alicia	P	1	0	0
VALDEBENITO, Graciela Mirian	P	1	0	0
HOLTZ, Graciela Esther	P	1	0	0
PITA, Carina Isabel	P	1	0	0
VALLAZZA, Jorge Luis	P	1	0	0

COM. ESP. DE RECONOCIMIENTOS Y DISTINCIONES				
Mes de AGOSTO /2018				
Integrantes	Días de Reunión	Asistencia		
		Pres.	Aus	Lic.
	15			
DOMINGUEZ MASCARO, Mariana Eug	P	1	0	0
INCHASSENDAGUE, Elsa Cristina	P	1	0	0
WILLIAMS, Elvin Gerardo	P	1	0	0

CONSEJO Dir Obs. MALVINAS ARGENTINAS Ley 5178				
Mes de AGOSTO /2018				
Integrantes	Días de Reunión	Asistencia		
		Pres.	Aus	Lic.
	28			
PESATTI, Pedro Oscar	P	1	0	0
ARROYO, Ricardo Daniel	P	1	0	0
OCAMPOS, Jorge Armando	P	1	0	0
CUFRE, Rodolfo Rómulo	P	1	0	0
MANGO, Héctor Marcelo	P	1	0	0
SABBATELLA, Mario Ernesto	P	1	0	0
YAUHAR, Soraya Elisandra Iris	P	1	0	0
GARRO, Edith	A	0	1	0

**70 - APENDICE
SANCIONES DE LA LEGISLATURA DE RÍO NEGRO**

COMUNICACIONES

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1º.-Al Poder Ejecutivo, su satisfacción ante la primera conexión a la red de distribución eléctrica en la ciudad de San Carlos de Bariloche, del primer usuario que ha adherido al Sistema de Generación Distribuida, a través de la resolución n° 64/2017 del Ente Provincial Regulador de la Electricidad –EPRE-.

Artículo 2º.-Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

COMUNICACION N° 46/2018

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad.

Votos Afirmativos: Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Ricardo Daniel Arroyo, Marta Susana Bizzotto, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaro, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Elban Marcelino Jerez, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, Leandro Martín Lescano, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Ángel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Fuera del Recinto: Mario Ernesto Sabbatella

Ausentes: Alejandro Ramos Mejía, Leandro Miguel Tozzi

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1º.-Al Ministro de Transporte de la Nación, Licenciado Guillermo Dietrich, que solicita la derogación del decreto n° 794/17 por considerar que da inicio al proceso de privatización o terciarización de las funciones que le corresponde desarrollar a la Dirección de Vialidad Nacional.

Artículo 2º.-Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 47/2018

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad.

Votos Afirmativos: Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Ricardo Daniel Arroyo, Marta Susana Bizzotto, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaro, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Elban Marcelino Jerez, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, Leandro Martín Lescano, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Ángel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar.

Fuera del Recinto: Mario Ernesto Sabbatella.

Ausentes: Alejandro Ramos Mejía, Leandro Miguel Tozzi.

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1º.-Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Agroindustria, el más enérgico rechazo al anuncio del Gobierno nacional sobre la apertura de la importación de carne porcina proveniente de los Estados Unidos.

Artículo 2º.-Al Ministerio de Agroindustria de la Nación, que vería con agrado realice las gestiones pertinentes para la conservación, protección y expansión del sector porcino nacional.

Artículo 3º.-Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 48/2018

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad.

Votos Afirmativos: Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Ricardo Daniel Arroyo, Marta Susana Bizzotto, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Elban Marcelino Jerez, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, Leandro Martín Lescano, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Ángel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar.

Fuera del Recinto: Mario Ernesto Sabbatella.

Ausentes: Alejandro Ramos Mejía, Leandro Miguel Tozzi.

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1º.-Al Poder Ejecutivo Nacional, Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA), que vería con agrado se realicen las gestiones correspondientes para ejecutar las obras de la Planta Depuradora de Líquidos Cloacales y Colectores Troncales en la ciudad de Catriel.

Artículo 2º.-Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 49/2018

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad.

Votos Afirmativos: Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Ricardo Daniel Arroyo, Marta Susana Bizzotto, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Elban Marcelino Jerez, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, Leandro Martín Lescano, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Ángel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar.

Fuera del Recinto: Mario Ernesto Sabbatella.

Ausentes: Alejandro Ramos Mejía, Leandro Miguel Tozzi.

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1º.-Al Poder Ejecutivo, Secretaría de Energía, que vería con agrado se impulse la implementación en nuestra provincia de los Programas de Ahorro y Eficiencia Energética desarrollados por el Gobierno Nacional, tanto para viviendas como para el alumbrado público y edificios públicos.

Artículo 2º.-Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 50/2018

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad.

Votos Afirmativos: Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Ricardo Daniel Arroyo, Marta Susana Bizzotto, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Elban Marcelino Jerez, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, Leandro Martín Lescano, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Ángel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar.

Fuera del Recinto: Mario Ernesto Sabbatella.

Ausentes: Alejandro Ramos Mejía, Leandro Miguel Tozzi.

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1º.-Al Poder Ejecutivo Nacional, vería con agrado se proceda a prorrogar por un año más la vigencia de la ley n° 27354, a fin de paliar la grave crisis económica que sufren los productores del Valle de Río Negro.

Artículo 2º.-Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 51/2018

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad.

Votos Afirmativos: Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Ricardo Daniel Arroyo, Marta Susana Bizzotto, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaro, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Elban Marcelino Jerez, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, Leandro Martín Lescano, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Angel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar.

Fuera del Recinto: Mario Ernesto Sabbatella.

Ausentes: Alejandro Ramos Mejía, Leandro Miguel Tozzi.

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1º.-Al Poder Ejecutivo, Departamento Provincial de Aguas, que vería con agrado evalúe por sí o por terceros a convenir (i.e. Universidades, Centros de Investigación), la factibilidad técnica económica y ambiental para la instalación y puesta en marcha en la costa atlántica rionegrina de plantas de desalinización de agua de mar por el sistema de ósmosis inversa, para ser utilizada para el consumo humano, riego y/o bebida animal en establecimientos agropecuarios.

Artículo 2º.-Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 52/2018

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad.

Votos Afirmativos: Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Ricardo Daniel Arroyo, Marta Susana Bizzotto, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaro, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Elban Marcelino Jerez, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, Leandro Martín Lescano, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Angel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar.

Fuera del Recinto: Mario Ernesto Sabbatella.

Ausentes: Alejandro Ramos Mejía, Leandro Miguel Tozzi.

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1º.-Al Honorable Senado de la Nación, la imperiosa necesidad de que se dé tratamiento y sanción al proyecto de ley tramitado bajo el expediente n° 0064-CD-2017, que crea el Registro Nacional de Condenados por Delitos contra la Integridad Sexual.

Artículo 2º.-Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 53/2018

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad.

Votos Afirmativos: Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Ricardo Daniel Arroyo, Marta Susana Bizzotto, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar

Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Elban Marcelino Jerez, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, Leandro Martín Lescano, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Ángel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar.

Fuera del Recinto: Mario Ernesto Sabbatella.

Ausentes: Alejandro Ramos Mejía, Leandro Miguel Tozzi.

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1º.-Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, que vería con agrado apoyen la iniciativa internacional tendiente a la creación de un santuario marino en el Océano Antártico, que será tratada en la reunión de la Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos en octubre del corriente año.

Artículo 2º.-Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 54/2018

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad.

Votos Afirmativos: Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Ricardo Daniel Arroyo, Marta Susana Bizzotto, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Elban Marcelino Jerez, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, Leandro Martín Lescano, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Ángel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar.

Fuera del Recinto: Mario Ernesto Sabbatella.

Ausentes: Alejandro Ramos Mejía, Leandro Miguel Tozzi.

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1º.-Al Poder Ejecutivo, Instituto Provincial del Seguro de Salud (IPROSS) la necesidad de incorporar en las cláusulas de los convenios con clínicas, sanatorios y hospitales privados polivalentes, la obligatoriedad de prestar el servicio de guardias pediátricas las 24 horas del día.

Artículo 2º.-Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 55/2018

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad.

Votos Afirmativos: Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Ricardo Daniel Arroyo, Marta Susana Bizzotto, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Elban Marcelino Jerez, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, Leandro Martín Lescano, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Ángel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar.

Fuera del Recinto: Mario Ernesto Sabbatella.

Ausentes: Alejandro Ramos Mejía, Leandro Miguel Tozzi.

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.-Al Poder Ejecutivo, que vería con agrado la urgente reglamentación de la ley provincial S n° 2705.

Artículo 2°.-Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

COMUNICACION N° 56/2018

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad.

Votos Afirmativos: Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Ricardo Daniel Arroyo, Marta Susana Bizzotto, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Elban Marcelino Jerez, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, Leandro Martín Lescano, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Angel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar.

Fuera del Recinto: Mario Ernesto Sabbatella.

Ausentes: Alejandro Ramos Mejía, Leandro Miguel Tozzi.

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO COMUNICA

Artículo 1°.-Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, su beneplácito por la incorporación del hospital "Rogelio Cortizo" de Ingeniero Jacobacci al programa de Telemedicina que lo conectará en forma virtual con los hospitales Garrahan y El Cruce "Néstor Carlos Kirchner".

Artículo 2°.-Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 57/2018

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad.

Votos Afirmativos: Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Ricardo Daniel Arroyo, Marta Susana Bizzotto, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Elban Marcelino Jerez, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, Leandro Martín Lescano, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Angel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar.

Fuera del Recinto: Mario Ernesto Sabbatella.

Ausentes: Alejandro Ramos Mejía, Leandro Miguel Tozzi.

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO COMUNICA

Artículo 1°.-Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Transporte de la Nación y por su intermedio a la Dirección Nacional de Vialidad, que vería con agrado se implemente en forma urgente un sistema de básculas para control de cargas y dimensiones de vehículos que transiten por la ruta nacional n° 22 ubicada en la Provincia de Río Negro, a fin de evitar su acelerado deterioro.

Artículo 2°.-Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 58/2018

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad.

Votos Afirmativos: Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Ricardo Daniel Arroyo, Marta Susana Bizzotto, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Elban Marcelino Jerez, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, Leandro Martín Lescano, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, María del Carmen

Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Angel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar.

Fuera del Recinto: Mario Ernesto Sabbatella.

Ausentes: Alejandro Ramos Mejía, Leandro Miguel Tozzi.

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1º.-Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Transporte de la Nación, y por su intermedio a la Dirección Nacional de Vialidad, que considera necesario que por la situación de la seguridad vial de los pobladores de Darwin, efectúe las obras proyectadas para ese tramo de la ruta nacional n° 22 a la mayor brevedad, considerando la posibilidad de sumar la construcción de un paso vehicular subterráneo que conecte los sectores norte y sur de Darwin al proyecto para mejorar la seguridad en la altura de dicho poblado.

Artículo 2º.-Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 59/2018

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad.

Votos Afirmativos: Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Ricardo Daniel Arroyo, Marta Susana Bizzotto, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Elban Marcelino Jerez, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, Leandro Martín Lescano, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Angel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar.

Fuera del Recinto: Mario Ernesto Sabbatella.

Ausentes: Alejandro Ramos Mejía, Leandro Miguel Tozzi.

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1º.-A los titulares de los tres Poderes del Estado provincial, entes autárquicos y descentralizados, que vería con agrado se instruya a las distintas áreas a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en la ley n° 5223, en su artículo 2º "...toda la papelería oficial a utilizar por los organismos de los Poderes Ejecutivo y Legislativo provincial, deben llevar la leyenda "2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria", la cual fuera sancionada el 6 de julio de 2017 y que entró en vigencia el 2 de agosto de 2017.

Artículo 2º.-Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 60/2018

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad.

Votos Afirmativos: Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Ricardo Daniel Arroyo, Marta Susana Bizzotto, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Elban Marcelino Jerez, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, Leandro Martín Lescano, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Angel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar.

Fuera del Recinto: Mario Ernesto Sabbatella.

Ausentes: Alejandro Ramos Mejía, Leandro Miguel Tozzi.

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1º.-Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Agroindustria, que vería con agrado prorrogue por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días la ley 27354 y sus modificatorias, que declara la emergencia económica, productiva, financiera y social en la cadena de producción de peras y manzanas de las provincias del Neuquén, Río Negro, Mendoza, San Juan y La Pampa.

Artículo 2º.-Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 61/2018

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad.

Votos Afirmativos: Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Ricardo Daniel Arroyo, Marta Susana Bizzotto, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaro, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Elban Marcelino Jerez, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, Leandro Martín Lescano, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Angel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar.

Fuera del Recinto: Mario Ernesto Sabbatella.

Ausentes: Alejandro Ramos Mejía, Leandro Miguel Tozzi.

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1º.-Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud y Ministerio Educación y Derechos Humanos, la necesidad de desarrollar actividades de difusión y concientización que promuevan la reflexión de la población sobre la importancia social y sanitaria de la donación de "Sangre de Cordón Umbilical". Teniendo en cuenta que estos conceptos deben ser incorporados al sistema educativo, de modo tal de crear conciencia pública, transmitiendo a la comunidad información de forma clara y precisa.

Artículo 2º.-Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 62/2018

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad.

Votos Afirmativos: Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Ricardo Daniel Arroyo, Marta Susana Bizzotto, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaro, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Elban Marcelino Jerez, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, Leandro Martín Lescano, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Angel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar.

Fuera del Recinto: Mario Ernesto Sabbatella.

Ausentes: Alejandro Ramos Mejía, Leandro Miguel Tozzi.

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1º.-Al Poder Ejecutivo Nacional, Agencia de Administración de Bienes del Estado dependiente de la Jefatura de Gabinete de Ministros, que vería con agrado se lleve adelante un relevamiento de la cantidad de viviendas propiedad del Estado Nacional en territorio rionegrino, en particular de Ferrocarriles Argentinos, que se encuentran habitadas y a las que no se les ha resuelto la situación de titularidad a favor de las familias que las habitan, llevando adelante el Programa de Escrituración correspondiente.

Artículo 2º.-Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 63/2018

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad.

Votos Afirmativos: Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Ricardo Daniel Arroyo, Marta Susana Bizzotto, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Elban Marcelino Jerez, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, Leandro Martín Lescano, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Angel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar.

Fuera del Recinto: Mario Ernesto Sabbatella.

Ausentes: Alejandro Ramos Mejía, Leandro Miguel Tozzi.

-----000-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO COMUNICA

Artículo 1º.-Al Poder Ejecutivo Nacional, Dirección Nacional de Vialidad, la imperiosa necesidad de impulsar en forma urgente la ejecución de las obras correspondientes a las rutas que vinculan las localidades del Valle Medio de la provincia como forma de garantizar la fluidez y la seguridad de los ciudadanos, y que contemplen como mínimo los siguientes aspectos:

- Puesta en marcha de la obra acceso a Choele Choel, que ya fue licitada y adjudicada hace más de tres (3) años.
- Rotonda de acceso a la localidad de Río Colorado.
- Rotonda de acceso a la localidad de Darwin.
- Dársenas de giro en accesos a la localidad de Chimpay.
- Dársenas de giro en accesos a la localidad de Coronel Belisle.
- Dársenas de giro en accesos a la localidad de Pomona.
- Dársenas de giro en accesos secundarios de la localidad de Río Colorado.
- Dársenas de giro en accesos a caminos rurales de Paso Piedra y la Rinconada de la localidad de Choele Choel.
- Recomposición de banquetas donde corresponda.
- Reconstitución de calzada, fundamentalmente en sectores de la ruta 22, entre Río Colorado y Choele Choel y entre Chimpay y Chelforó, en ruta 250 entre Pomona y El Solito, y dentro de la Isla de Choele Choel.

Artículo 2º.-Comunica la urgente necesidad de avanzar en un proyecto que permita contar a la mayor brevedad con una autovía de cuatro (4) carriles que vincule las localidades de Choele Choel y Pomona.

Artículo 3º.-Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 64/2018

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad.

Votos Afirmativos: Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Ricardo Daniel Arroyo, Marta Susana Bizzotto, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Elban Marcelino Jerez, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, Leandro Martín Lescano, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Angel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar.

Fuera del Recinto: Mario Ernesto Sabbatella.

Ausentes: Alejandro Ramos Mejía, Leandro Miguel Tozzi.

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.-Al Poder Ejecutivo, la urgente e imperiosa necesidad de actualizar los valores de las asignaciones familiares para los agentes públicos del Estado provincial.

Artículo 2°.-Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

COMUNICACION N° 65/2018

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad.

Votos Afirmativos: Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Ricardo Daniel Arroyo, Marta Susana Bizzotto, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Elban Marcelino Jerez, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, Leandro Martín Lescano, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Angel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar.

Fuera del Recinto: Mario Ernesto Sabbatella.

Ausentes: Alejandro Ramos Mejía, Leandro Miguel Tozzi.

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.-Al Poder Ejecutivo, la necesidad de llevar a cabo las gestiones pertinentes ante los organismos nacionales, para que se efectivice la reincorporación de los trabajadores despedidos de la Agencia TELAM de la Provincia de Río Negro, y exigir la permanencia de la corresponsalía en nuestro territorio.

Artículo 2°.-Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

COMUNICACION N° 66/2018

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad.

Votos Afirmativos: Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Ricardo Daniel Arroyo, Marta Susana Bizzotto, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Elban Marcelino Jerez, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, Leandro Martín Lescano, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Angel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar.

Fuera del Recinto: Mario Ernesto Sabbatella.

Ausentes: Alejandro Ramos Mejía, Leandro Miguel Tozzi.

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.-Al Poder Ejecutivo Nacional, Secretaría de Políticas Universitarias, que solicita el envío de los fondos atrasados a la Universidad Nacional del Comahue, de tal modo que pueda garantizar una educación de calidad en nuestra región.

Artículo 2°.-Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 67/2018

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad.

Votos Afirmativos: Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Ricardo Daniel Arroyo, Marta Susana Bizzotto, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Elban Marcelino Jerez, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, Leandro Martín Lescano, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Ángel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar.

Fuera del Recinto: Mario Ernesto Sabbatella.

Ausentes: Alejandro Ramos Mejía, Leandro Miguel Tozzi.

-----000-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1º.-Al Congreso de la Nación, la satisfacción por la reciente sanción unánime de la Ley "Justina" mediante la cual se introducen modificaciones a la ley n° 24193 sobre Trasplantes de Órganos y Materiales Anatómicos. Por medio de esta ley todos los ciudadanos mayores de edad serán donantes, a menos que manifiesten su voluntad de no serlo, fortaleciendo el derecho a la vida y la cultura de la donación de órganos.

Artículo 2º.-Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 68/2018

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad.

Votos Afirmativos: Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Ricardo Daniel Arroyo, Marta Susana Bizzotto, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Elban Marcelino Jerez, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, Leandro Martín Lescano, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Ángel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar.

Fuera del Recinto: Mario Ernesto Sabbatella.

Ausentes: Alejandro Ramos Mejía, Leandro Miguel Tozzi.

-----000-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1º.-A los representantes rionegrinos en el Congreso de la Nación, la imperiosa necesidad de dar tratamiento y aprobar el proyecto de ley n° 3903-D-2018, que propone establecer por ley el coeficiente "bonificación zona patagónica" para el sector pasivo y otros beneficiarios del sistema público de la ANSES, residentes en las Provincias de Río Negro, Neuquén, Chubut, Santa Cruz, La Pampa, Tierra del Fuego e Islas del Atlántico Sur y el Partido de Patagones de la Provincia de Buenos Aires.

Artículo 2º.-Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 69/2018

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad.

Votos Afirmativos: Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Ricardo Daniel Arroyo, Marta Susana Bizzotto, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Elban Marcelino Jerez, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, Leandro Martín Lescano, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Ángel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar.

Fuera del Recinto: Mario Ernesto Sabbatella.

Ausentes: Alejandro Ramos Mejía, Leandro Miguel Tozzi.

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1º.-Al Congreso de la Nación, la satisfacción por la reciente sanción unánime de la "Ley Brisa" la cual crea un régimen de reparación económica para hijos e hijas de víctimas de femicidio, equivalente a un (1) haber jubilatorio mínimo, garantizando el crecimiento y el desarrollo de los hijos e hijas víctimas de violencia.

Artículo 2º.-Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 70/2018

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad.

Votos Afirmativos: Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Ricardo Daniel Arroyo, Marta Susana Bizzotto, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Elban Marcelino Jerez, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, Leandro Martín Lescano, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Angel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar.

Fuera del Recinto: Mario Ernesto Sabbatella.

Ausentes: Alejandro Ramos Mejía, Leandro Miguel Tozzi.

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1º.-A los representantes rionegrinos en el Congreso Nacional, que vería con agrado realicen las acciones necesarias a efectos de rechazar el decreto del Poder Ejecutivo Nacional n° 702/2018 publicado en el Boletín Oficial el viernes 27 de julio de 2018, que reduce a partir del próximo mes de setiembre el monto de las asignaciones familiares en las provincias y distritos que cuentan con un plus por zona desfavorable.

Artículo 2º.-Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 71/2018

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad.

Votos Afirmativos: Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Ricardo Daniel Arroyo, Marta Susana Bizzotto, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Elban Marcelino Jerez, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, Leandro Martín Lescano, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Angel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar.

Fuera del Recinto: Mario Ernesto Sabbatella.

Ausentes: Alejandro Ramos Mejía, Leandro Miguel Tozzi.

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1º.-A los Poderes Ejecutivos Provincial y Nacional, el mas enérgico rechazo a las gestiones tendientes a concretar cualquier tipo de disminución o eliminación del pago del diferencial por zona que perciben los jubilados de la Provincia de Río Negro.

Artículo 2º.-Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 72/2018

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad.

Votos Afirmativos: Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Ricardo Daniel Arroyo, Marta Susana Bizzotto, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Elban Marcelino Jerez, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, Leandro Martín Lescano, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Angel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar.

Fuera del Recinto: Mario Ernesto Sabbatella.

Ausentes: Alejandro Ramos Mejía, Leandro Miguel Tozzi.

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1º.-A los representantes de nuestra provincia en el Congreso de la Nación, la necesidad de que promuevan tratamiento y voten favorablemente el proyecto de ley n° 3903-D-2018 que establece el coeficiente de bonificación para beneficiarios de jubilaciones y pensiones residentes en la Patagonia y deroga la ley n° 19485.

Artículo 2º.-Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 73/2018

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad.

Votos Afirmativos: Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Ricardo Daniel Arroyo, Marta Susana Bizzotto, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Elban Marcelino Jerez, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, Leandro Martín Lescano, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Angel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar.

Fuera del Recinto: Mario Ernesto Sabbatella.

Ausentes: Alejandro Ramos Mejía, Leandro Miguel Tozzi.

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1º.-Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Desarrollo Social, Secretaría de Deportes, la urgente necesidad de reglamentar la ley nacional n° 27098 "Régimen de Promoción de los Clubes de Barrio y de Pueblo" a los efectos de proveer herramientas que permitan sanear la crítica situación que atraviesan dichas instituciones a partir de los tarifazos energéticos.

Artículo 2º.-Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 74/2018

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad.

Votos Afirmativos: Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Ricardo Daniel Arroyo, Marta Susana Bizzotto, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Elban Marcelino Jerez, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, Leandro Martín Lescano, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Angel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar.

Fuera del Recinto: Mario Ernesto Sabbatella.

Ausentes: Alejandro Ramos Mejía, Leandro Miguel Tozzi.

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1º.-Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Educación, la imperiosa necesidad de dejar sin efecto el recorte presupuestario a las universidades nacionales determinado en el decreto n° 632/2018, y que de manera urgente se transfieran los fondos adeudados por el Gobierno Nacional a las universidades para garantizar el normal funcionamiento de la Educación Superior, en estricto cumplimiento del derecho de “enseñar y aprender” regulado por las leyes nacionales n° 24521, 27204 y 26206.

Artículo 2º.-Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 75/2018

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad.

Votos Afirmativos: Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Ricardo Daniel Arroyo, Marta Susana Bizzotto, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Elban Marcelino Jerez, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, Leandro Martín Lescano, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Angel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar.

Fuera del Recinto: Mario Ernesto Sabbatella.

Ausentes: Alejandro Ramos Mejía, Leandro Miguel Tozzi.

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1º.-Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda, se realicen las gestiones necesarias y se asignen los recursos financieros para la construcción del edificio del C.E.M. n° 21 de la ciudad de Catriel, Provincia de Río Negro.

Artículo 2º.-Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 76/2018

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad.

Votos Afirmativos: Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Ricardo Daniel Arroyo, Marta Susana Bizzotto, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Elban Marcelino Jerez, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Mario Ernesto Sabbatella, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Angel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar.

Fuera del Recinto: Leandro Martín Lescano.

Ausentes: Alejandro Ramos Mejía, Leandro Miguel Tozzi.

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1º.-Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, que vería con agrado su intervención plena y activa en la grave problemática producida por la suspensión de tareas de remediación del daño ambiental por residuos de plomo y metales pesados en San Antonio Oeste, a fin de que el tema tenga la más alta prioridad y las labores se reanuden en forma urgente hasta la total solución del acuciante problema.

Artículo 2º.-Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 77/2018

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad.

Votos Afirmativos: Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Ricardo Daniel Arroyo, Marta Susana Bizzotto, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Elban Marcelino Jerez, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Mario Ernesto Sabbatella, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Angel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar.

Fuera del Recinto: Leandro Martín Lescano.

Ausentes: Alejandro Ramos Mejía, Leandro Miguel Tozzi.

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1º.-Al Poder Ejecutivo, Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, Departamento Provincial de Aguas, Aguas Rionegrinas S.A., que vería con agrado estudien la factibilidad de implementar lo experimentado por científicos del CONICET, referido a la remediación del agua contaminada mediante la luz solar y óxido de titanio que degrada los residuos de industrias textiles, principales causantes de contaminación en aguas superficiales y subterráneas.

Artículo 2º.-Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 78/2018

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad.

Votos Afirmativos: Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Ricardo Daniel Arroyo, Marta Susana Bizzotto, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Elban Marcelino Jerez, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Mario Ernesto Sabbatella, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Angel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar.

Fuera del Recinto: Leandro Martín Lescano.

Ausentes: Alejandro Ramos Mejía, Leandro Miguel Tozzi.

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1º.-Al Poder Ejecutivo Nacional, Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación, que tengan a bien gestionar la modificación del decreto N° 1380/27 del Poder Ejecutivo Nacional, de creación del pueblo de Los Menucos y se fije el día 7 de diciembre del año 1906 como fecha de refundación.

Artículo 2º.-Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 79/2018

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad.

Votos Afirmativos: Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Ricardo Daniel Arroyo, Marta Susana Bizzotto, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Elban Marcelino Jerez, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Mario Ernesto Sabbatella, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Angel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar.

Fuera del Recinto: Leandro Martín Lescano.

Ausentes: Alejandro Ramos Mejía, Leandro Miguel Tozzi.

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1º.-Al Congreso de la Nación, representantes de la Provincia de Río Negro en la Honorable Cámara de Diputados, que vería con agrado lleven a cabo las gestiones necesarias a efectos de modificar el decreto n° 1380/27 del Poder Ejecutivo Nacional, de creación del pueblo de Los Menucos y se fije el día 7 de diciembre del año 1906 como fecha de refundación. A tal fin se acompaña a la presente, resumen y antecedente históricos respaldatorios, que forman parte de la presente comunicación.

Artículo 2º.-Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 80/2018

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad.

Votos Afirmativos: Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Ricardo Daniel Arroyo, Marta Susana Bizzotto, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Elban Marcelino Jerez, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Mario Ernesto Sabbatella, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Angel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar.

Fuera del Recinto: Leandro Martín Lescano.

Ausentes: Alejandro Ramos Mejía, Leandro Miguel Tozzi.

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1º.-Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, que vería con agrado que el Gobierno de la Provincia de Río Negro se sume a la campaña organizada por el Ministerio de Agroindustria de la Nación en conjunto con el Consejo Apícola Nacional, "Sumale miel a tu vida".

Artículo 2º.-Invítase a los municipios a adherir a la mencionada campaña.

Artículo 3º.-Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 81/2018

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad.

Votos Afirmativos: Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Ricardo Daniel Arroyo, Marta Susana Bizzotto, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Elban Marcelino Jerez, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Mario Ernesto Sabbatella, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Angel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar.

Fuera del Recinto: Leandro Martín Lescano.

Ausentes: Alejandro Ramos Mejía, Leandro Miguel Tozzi.

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1º.-Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda, Registro Nacional de las Personas (RENAPER), que vería con agrado se pongan en marcha acciones, en conjunto con el Gobierno provincial, para la apertura de un Stand/Oficina del Centro de Documentación al Instante en el Aeropuerto Internacional Teniente Luis Candelaria de la ciudad de San Carlos de Bariloche, a los

finés de dotar al mismo de un servicio que permita a los viajeros el acceso a la documentación necesaria en trámites express.

Artículo 2º.-Comuníquese y archívese.

COMUNICACION Nº 82/2018

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad.

Votos Afirmativos: Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Ricardo Daniel Arroyo, Marta Susana Bizzotto, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Elban Marcelino Jerez, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Mario Ernesto Sabbatella, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Angel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar.

Fuera del Recinto: Leandro Martín Lescano.

Ausentes: Alejandro Ramos Mejía, Leandro Miguel Tozzi.

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO COMUNICA

Artículo 1º.-Al Poder Ejecutivo Nacional, Secretaría General de la Presidencia de la Nación, Agencia Nacional de Discapacidad y a la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), para que cesen en su injusta causa contra los beneficiarios de las Prestaciones No Contributivas y por Invalidez, y se abstengan de continuar con los despidos indiscriminados, como así también procedan a la reincorporación del personal cesanteado de su dependencia a la fecha.

Artículo 2º.-Comuníquese y archívese.

COMUNICACION Nº 83/2018

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad.

Votos Afirmativos: Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Ricardo Daniel Arroyo, Marta Susana Bizzotto, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Elban Marcelino Jerez, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Mario Ernesto Sabbatella, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Angel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar.

Fuera del Recinto: Leandro Martín Lescano.

Ausentes: Alejandro Ramos Mejía, Leandro Miguel Tozzi.

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO COMUNICA

Artículo 1º.-Al Poder Ejecutivo Nacional, Jefatura de Gabinete de Ministros, Sistema Federal de Medios y Contenidos Públicos, el rechazo a los despidos de trabajadores realizados en la Agencia Télam S.E., especialmente los ocurridos en las delegaciones de nuestra provincia, y la urgente necesidad de reincorporación de dichos trabajadores en sus tareas habituales, garantizando la continuidad de la actividad periodística de esa Agencia en la provincia.

Artículo 2º.-Comuníquese y archívese.

COMUNICACION Nº 84/2018

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad.

Votos Afirmativos: Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Ricardo Daniel Arroyo, Marta Susana Bizzotto, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina

Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Elban Marcelino Jerez, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Mario Ernesto Sabbatella, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Angel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar.

Fuera del Recinto: Leandro Martín Lescano.

Ausentes: Alejandro Ramos Mejía, Leandro Miguel Tozzi.

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1º.-Al Poder Ejecutivo Nacional, Jefatura de Gabinete de Ministros y Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social, la imperiosa necesidad de derogar el decreto n° 702/2018 que modifica el Régimen de Asignaciones Familiares correspondientes a la región patagonia.

Artículo 2º.-Al Parlamento Patagónico, que exprese su rechazo al decreto del Poder Ejecutivo Nacional n° 702/2018 que reduce a partir del próximo mes de septiembre el monto de las asignaciones familiares en las provincias y distritos que cuentan con un plus por zona desfavorable.

Artículo 3º.-Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 85/2018

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad.

Votos Afirmativos: Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Ricardo Daniel Arroyo, Marta Susana Bizzotto, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Elban Marcelino Jerez, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Mario Ernesto Sabbatella, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Angel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar.

Fuera del Recinto: Leandro Martín Lescano.

Ausentes: Alejandro Ramos Mejía, Leandro Miguel Tozzi.

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1º.-Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Agroindustria, que retrotraiga la situación referida al Monotributo Social Agropecuario a la condición establecida hasta el mes de mayo de 2018 y desista de dar de baja a dicho programa.

Artículo 2º.-Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 86/2018

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad.

Votos Afirmativos: Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Ricardo Daniel Arroyo, Marta Susana Bizzotto, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Elban Marcelino Jerez, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Mario Ernesto Sabbatella, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Angel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar.

Fuera del Recinto: Leandro Martín Lescano.

Ausentes: Alejandro Ramos Mejía, Leandro Miguel Tozzi.

-----o0o-----

DECLARACIONES

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.-De interés social, cultural y educativo la labor realizada por la Asociación AVITEC (Acompañamiento a Víctimas de Terrorismo de Estado Catriel), por su compromiso en la construcción de la Memoria y la reivindicación de los Derechos Humanos.

Artículo 2º.-Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 156/2018

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad.

Votos Afirmativos: Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Ricardo Daniel Arroyo, Marta Susana Bizzotto, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Elban Marcelino Jerez, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, Leandro Martín Lescano, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Ángel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar.

Fuera del Recinto: Mario Ernesto Sabbatella.

Ausentes: Alejandro Ramos Mejía, Leandro Miguel Tozzi.

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.-De interés provincial la puesta en marcha en la ciudad de San Carlos de Bariloche del Programa de Eficiencia Energética en inmuebles destinados a vivienda, de la Subsecretaría de Ahorro y Eficiencia Energética del Ministerio de Energía de la Nación.

Artículo 2º.-Destacar el compromiso demostrado por el Municipio de San Carlos de Bariloche, respecto a la definición de políticas públicas vinculadas al uso eficiente de la energía en la ciudad, acompañando esta iniciativa con la puesta en marcha del Programa Sustentabilidad de Hogares del Foro de Vivienda, Sustentabilidad y Energías (Fovisee) que analiza la situación de eficiencia energética de las viviendas precarias para determinar cómo mejorarlas.

Artículo 3º.-Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 157/2018

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad.

Votos Afirmativos: Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Ricardo Daniel Arroyo, Marta Susana Bizzotto, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Elban Marcelino Jerez, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, Leandro Martín Lescano, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Ángel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar.

Fuera del Recinto: Mario Ernesto Sabbatella.

Ausentes: Alejandro Ramos Mejía, Leandro Miguel Tozzi.

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.-Su repudio al brutal asesinato de la legisladora Marielle Franco da Silva del PSOL en Río de Janeiro, militante por los derechos humanos que denunció y enfrentó la brutalidad policial y la militarización. Solicita se realice una profunda investigación y que se haga justicia.

Artículo 2º.-Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

DECLARACION N° 158/2018

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad.

Votos Afirmativos: Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Ricardo Daniel Arroyo, Marta Susana Bizzotto, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Elban Marcelino Jerez, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, Leandro Martín Lescano, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Ángel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar.

Fuera del Recinto: Mario Ernesto Sabbatella.

Ausentes: Alejandro Ramos Mejía, Leandro Miguel Tozzi.

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.-De interés social, sanitario y educativo la "Jornada de R.C.P. Primeros Auxilios – Manejo de DEA para la comunidad", desarrollada en la localidad de Los Menucos el día 25 de abril del corriente año en el gimnasio municipal.

Artículo 2º.-Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 159/2018

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad.

Votos Afirmativos: Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Ricardo Daniel Arroyo, Marta Susana Bizzotto, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Elban Marcelino Jerez, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, Leandro Martín Lescano, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Ángel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar.

Fuera del Recinto: Mario Ernesto Sabbatella.

Ausentes: Alejandro Ramos Mejía, Leandro Miguel Tozzi.

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.-De interés cultural, social, religioso y educativo la obra del maestro y filósofo japonés Daisaku Ikeda; budista, humanista, escritor y poeta que ha dedicado gran parte de su vida a promover los valores de la paz y la educación entre los hombres.

Artículo 2º.-Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

DECLARACION N° 160/2018

Aprobado en General y en Particular por Mayoría

Votos Afirmativos: Daniela Beatriz Agostino, Ricardo Daniel Arroyo, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa Germanier, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Elban Marcelino Jerez, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, Leandro Martín Lescano, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, Alfredo Adolfo Martín, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Graciela Mirian Valdebenito, Miguel Ángel Vidal, Soraya Elisandra Iris Yauhar.

Votos Negativos: Luis Horacio Albrieu, Marta Susana Bizzotto, Edith Garro, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Raúl Francisco Martínez, Carina Isabel Pita, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Jorge Luis Vallazza, Elvin Gerardo Williams.

Fuera del Recinto: Sandra Isabel Recalt, Mario Ernesto Sabbatella.

Ausentes: Alejandro Ramos Mejía, Leandro Miguel Tozzi.

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.-De interés científico, sanitario y social la Aplicación (App) gratuita “CaPtyVa”, creada por los doctores Lisandro Pereyra y Leandro Steinberg, para la detección y vigilancia del cáncer de colon.

Artículo 2º.-Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 161/2018

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad.

Votos Afirmativos: Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Ricardo Daniel Arroyo, Marta Susana Bizzotto, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Elban Marcelino Jerez, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, Leandro Martín Lescano, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Ángel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar.

Fuera del Recinto: Mario Ernesto Sabbatella.

Ausentes: Alejandro Ramos Mejía, Leandro Miguel Tozzi.

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.-De interés social, comunitario, sanitario y educativo las actividades y acciones llevadas a cabo por el colectivo de mujeres en el mundo, en conmemoración el 28 de mayo del Día Internacional de Acción por la Salud de la Mujer.

Artículo 2º.-Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 162/2018

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad.

Votos Afirmativos: Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Ricardo Daniel Arroyo, Marta Susana Bizzotto, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Elban Marcelino Jerez, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, Leandro Martín Lescano, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Ángel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar.

Fuera del Recinto: Mario Ernesto Sabbatella.

Ausentes: Alejandro Ramos Mejía, Leandro Miguel Tozzi.

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.-De interés educativo, cultural y social la conmemoración del Día Internacional contra el Trabajo Infantil 2018, que se recordó en todo el mundo el 12 de junio de 2018, bajo el lema “Generación Segura y Saludable”, cuyo objetivo es generar conciencia e impulsar los cambios necesarios para que ningún niño o niña se vea privado de la posibilidad de acceder a la educación, la salud, la recreación y las libertades elementales.

Artículo 2º.-Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 163/2018

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad.

Votos Afirmativos: Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Ricardo Daniel Arroyo, Marta Susana Bizzotto, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Elban Marcelino Jerez, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, Leandro Martín Lescano, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Angel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar.

Fuera del Recinto: Mario Ernesto Sabbatella.

Ausentes: Alejandro Ramos Mejía, Leandro Miguel Tozzi.

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.-El repudio a los dichos de la Gobernadora de la Provincia de Buenos Aires, María Eugenia Vidal, que rechaza la igualdad de oportunidades y el acceso a la educación pública superior.

Artículo 2º.-Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

DECLARACION N° 164/2018

Aprobado en General y en Particular por Mayoría

Votos Afirmativos: Luis Horacio Albrieu, Ricardo Daniel Arroyo, Marta Susana Bizzotto, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Elban Marcelino Jerez, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, Leandro Martín Lescano, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Angel Vidal, Elvin Gerardo Williams.

Votos Negativos: Daniela Beatriz Agostino, Jorge Armando Ocampos, Soraya Elisandra Iris Yauhar.

Fuera del Recinto: Sandra Isabel Recalt, Mario Ernesto Sabbatella.

Ausentes: Alejandro Ramos Mejía, Leandro Miguel Tozzi.

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.-De interés productivo, económico y social la inauguración de la Planta de Procesamiento de Frutos Secos, ubicada en El Juncal, zona del IDEVI, ciudad de Viedma, esperada por el Cluster de los Frutos Secos de la Norpatagonia y puesta en marcha por el Centro de Servicios para Agregado de Valor (SEPAV).

Artículo 2º.-Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 165/2018

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad.

Votos Afirmativos: Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Ricardo Daniel Arroyo, Marta Susana Bizzotto, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Elban Marcelino Jerez, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, Leandro Martín Lescano, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Angel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar.

Fuera del Recinto: Mario Ernesto Sabbatella.

Ausentes: Alejandro Ramos Mejía, Leandro Miguel Tozzi.

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.-Su más enérgico rechazo a la intencionalidad del Gobierno Nacional de propiciar la intervención de las Fuerzas Armadas Nacionales en cuestiones de seguridad interior.

Artículo 2°.-Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

DECLARACION N° 166/2018

Aprobado en General y en Particular por Mayoría

Votos Afirmativos: Luis Horacio Albrieu, Ricardo Daniel Arroyo, Marta Susana Bizzotto, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Elban Marcelino Jerez, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, Leandro Martín Lescano, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Ángel Vidal, Elvin Gerardo Williams.

Votos Negativos: Daniela Beatriz Agostino, Jorge Armando Ocampos, Soraya Elisandra Iris Yauhar.

Fuera del Recinto: Sandra Isabel Recalt, Mario Ernesto Sabbatella.

Ausentes: Alejandro Ramos Mejía, Leandro Miguel Tozzi.

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1°.-De interés deportivo y turístico el Campeonato Argentino de Láser, que se llevará a cabo del 28 al 31 de diciembre de 2018, en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

Artículo 2°.-Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 167/2018

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad.

Votos Afirmativos: Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Ricardo Daniel Arroyo, Marta Susana Bizzotto, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Elban Marcelino Jerez, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, Leandro Martín Lescano, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Ángel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar.

Fuera del Recinto: Mario Ernesto Sabbatella.

Ausentes: Alejandro Ramos Mejía, Leandro Miguel Tozzi.

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1°.-De interés social, cultural y educativo la labor llevada a cabo por la agrupación A.DI.VI, Amigos Discapacitados Visuales de la Comarca Andina del Paralelo 42.

Artículo 2°.-Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 168/2018

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad.

Votos Afirmativos: Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Ricardo Daniel Arroyo, Marta Susana Bizzotto, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Elban Marcelino Jerez, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, Leandro Martín Lescano, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia

Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Angel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar.
Fuera del Recinto: Mario Ernesto Sabbatella.

Ausentes: Alejandro Ramos Mejía, Leandro Miguel Tozzi.

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.-De interés social y deportivo la participación de Valentina Muñoz, oriunda de la localidad de Maquinchao, en los Juegos Olímpicos de la Juventud que se realizarán en Buenos Aires en el mes de octubre y en el encendido de la llama olímpica en Grecia.

Artículo 2º.-Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 169/2018

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad.

Votos Afirmativos: Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Ricardo Daniel Arroyo, Marta Susana Bizzotto, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaro, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Elban Marcelino Jerez, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, Leandro Martín Lescano, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Angel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar.

Fuera del Recinto: Mario Ernesto Sabbatella.

Ausentes: Alejandro Ramos Mejía, Leandro Miguel Tozzi.

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.-De interés cultural, social, artístico y deportivo a los torneos y competencias de patín artístico en los que participa la Federación de Patinadores del Comahue, a realizarse durante el presente año.

Artículo 2º.-Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 170/2018

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad.

Votos Afirmativos: Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Ricardo Daniel Arroyo, Marta Susana Bizzotto, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaro, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Elban Marcelino Jerez, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, Leandro Martín Lescano, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Angel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar.

Fuera del Recinto: Mario Ernesto Sabbatella.

Ausentes: Alejandro Ramos Mejía, Leandro Miguel Tozzi.

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.-De interés provincial el documento elaborado por la Confederación de Combatientes de Malvinas de la República Argentina, en el marco del XVI Congreso de la Confederación que se llevó a cabo el día 07 de junio de 2018 en la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut.

Artículo 2º.-Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 171/2018

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad.

Votos Afirmativos: Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Ricardo Daniel Arroyo, Marta Susana Bizzotto, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Elban Marcelino Jerez, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, Leandro Martín Lescano, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Ángel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar.

Fuera del Recinto: Mario Ernesto Sabbatella.

Ausentes: Alejandro Ramos Mejía, Leandro Miguel Tozzi.

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO DECLARA

Artículo 1º.-De interés cultural, educativo y social la participación de las alumnas y los alumnos del 6to. año del Instituto Técnico Nuestra Señora del Rosario de Villa Regina, en el diseño de un vehículo eléctrico de emisión 0 y en el Desafío ECO YPF 2018, a realizarse el 17 y 18 de noviembre de 2018 en el Autódromo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2º.-Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 172/2018

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad.

Votos Afirmativos: Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Ricardo Daniel Arroyo, Marta Susana Bizzotto, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Elban Marcelino Jerez, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, Leandro Martín Lescano, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Ángel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar.

Fuera del Recinto: Mario Ernesto Sabbatella.

Ausentes: Alejandro Ramos Mejía, Leandro Miguel Tozzi.

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO DECLARA

Artículo 1º.-De interés deportivo, social y educativo el desempeño alcanzado por la ciclista rionegrina Valentina Muñoz, oriunda de Maquinchao, quien ha sido distinguida para encender la llama olímpica de los Juegos Olímpicos de la Juventud- Buenos Aires Edición 2018.

Artículo 2º.-Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 173/2018

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad.

Votos Afirmativos: Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Ricardo Daniel Arroyo, Marta Susana Bizzotto, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Elban Marcelino Jerez, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, Leandro Martín Lescano, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Ángel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar.

Fuera del Recinto: Mario Ernesto Sabbatella.

Ausentes: Alejandro Ramos Mejía, Leandro Miguel Tozzi.

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.-Su beneplácito por la firma del Memorándum de Entendimiento Asociativo entre la Empresa Productora Farmacéutica Rionegrina S.E. PROFARSE e INVAP. S.E. para la producción de productos médicos ortopédicos con el fin de proveer a Salud Pública, a la obra social provincial IProSS y a otras provincias argentinas.

Artículo 2º.-Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

DECLARACION N° 174/2018

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad.

Votos Afirmativos: Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Ricardo Daniel Arroyo, Marta Susana Bizzotto, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Elban Marcelino Jerez, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, Leandro Martín Lescano, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Angel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar.

Fuera del Recinto: Mario Ernesto Sabbatella.

Ausentes: Alejandro Ramos Mejía, Leandro Miguel Tozzi.

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.-De interés educativo, cultural, social y académico el IX Congreso de la Ciencia Cartográfica bajo el lema "La Cartografía como Herramienta de Decisión", organizado por la Comisión Directiva del Centro Argentino de Cartografía y el Instituto Geográfico Nacional, a realizarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires durante los días 24, 25 y 26 de octubre de 2018.

Artículo 2º.-Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 175/2018

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad.

Votos Afirmativos: Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Ricardo Daniel Arroyo, Marta Susana Bizzotto, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Elban Marcelino Jerez, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, Leandro Martín Lescano, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Angel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar.

Fuera del Recinto: Mario Ernesto Sabbatella.

Ausentes: Alejandro Ramos Mejía, Leandro Miguel Tozzi.

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.-De interés deportivo, social y educativo, la participación de la ciclista rionegrina Valentina Muñoz en el Mundial Junior en Pista, el que tendrá lugar del 15 al 19 de agosto en la localidad Aigle, Suiza, destacando que es la única mujer argentina que participará.

Artículo 2º.-Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 176/2018

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad.

Votos Afirmativos: Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Ricardo Daniel Arroyo, Marta Susana Bizzotto, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Elban Marcelino Jerez, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, Leandro Martín Lescano, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Ángel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar.

Fuera del Recinto: Mario Ernesto Sabbatella.

Ausentes: Alejandro Ramos Mejía, Leandro Miguel Tozzi.

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.-De interés social, educativo y cultural el programa radial de prevención de heladas Patagonia Cero, con una trayectoria de veinte (20) años al servicio de los productores del Valle de Río Negro.

Artículo 2º.-Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 177/2018

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad.

Votos Afirmativos: Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Ricardo Daniel Arroyo, Marta Susana Bizzotto, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Elban Marcelino Jerez, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, Leandro Martín Lescano, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Ángel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar.

Fuera del Recinto: Mario Ernesto Sabbatella.

Ausentes: Alejandro Ramos Mejía, Leandro Miguel Tozzi.

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.-De interés social y educativo el libro "Los Autismos, una Ventana a la Neurodiversidad" de la Psicóloga Marcela Menassé.

Artículo 2º.-Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 178/2018

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad.

Votos Afirmativos: Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Ricardo Daniel Arroyo, Marta Susana Bizzotto, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Elban Marcelino Jerez, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, Leandro Martín Lescano, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Ángel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar.

Fuera del Recinto: Mario Ernesto Sabbatella.

Ausentes: Alejandro Ramos Mejía, Leandro Miguel Tozzi.

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1°.-De interés social y cultural la XXII edición “La Patagonia Canta en Bariloche”, llevada a cabo los días 15, 16 y 17 de junio de 2018 en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

Artículo 2°.-Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 179/2018

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad.

Votos Afirmativos: Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Ricardo Daniel Arroyo, Marta Susana Bizzotto, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Elban Marcelino Jerez, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, Leandro Martín Lescano, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Angel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar.

Fuera del Recinto: Mario Ernesto Sabbatella.

Ausentes: Alejandro Ramos Mejía, Leandro Miguel Tozzi.

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO DECLARA

Artículo 1°.-De interés provincial y cultural la trayectoria del grupo musical Arroyito Dúo de San Carlos de Bariloche.

Artículo 2°.-Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 180/2018

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad.

Votos Afirmativos: Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Ricardo Daniel Arroyo, Marta Susana Bizzotto, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Elban Marcelino Jerez, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, Leandro Martín Lescano, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Angel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar.

Fuera del Recinto: Mario Ernesto Sabbatella.

Ausentes: Alejandro Ramos Mejía, Leandro Miguel Tozzi.

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO DECLARA

Artículo 1°.-De interés cultural, educativo y social el “Segundo Encuentro Equino Patagónico 2018”, a realizarse los días 17, 18 y 19 de noviembre del corriente año en San Carlos de Bariloche.

Artículo 2°.-Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 181/2018

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad.

Votos Afirmativos: Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Ricardo Daniel Arroyo, Marta Susana Bizzotto, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Elban Marcelino Jerez, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, Leandro Martín Lescano, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Angel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar.

Fuera del Recinto: Mario Ernesto Sabbatella.

Ausentes: Alejandro Ramos Mejía, Leandro Miguel Tozzi.

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.-De interés provincial, deportivo y comunitario la labor desarrollada por el equipo “Huiñas Roller Derby Bariloche”, de San Carlos de Bariloche.

Artículo 2º.-Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 182/2018

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad.

Votos Afirmativos: Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Ricardo Daniel Arroyo, Marta Susana Bizzotto, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaro, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Elban Marcelino Jerez, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, Leandro Martín Lescano, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Angel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar.

Fuera del Recinto: Mario Ernesto Sabbatella.

Ausentes: Alejandro Ramos Mejía, Leandro Miguel Tozzi.

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.-De interés social, educativo y cultural la labor desarrollada por el espacio cultural “Estación Araucanía” de San Carlos de Bariloche.

Artículo 2º.-Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 183/2018

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad.

Votos Afirmativos: Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Ricardo Daniel Arroyo, Marta Susana Bizzotto, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaro, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Elban Marcelino Jerez, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, Leandro Martín Lescano, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Angel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar.

Fuera del Recinto: Mario Ernesto Sabbatella.

Ausentes: Alejandro Ramos Mejía, Leandro Miguel Tozzi.

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.-De interés cultural y educativo el documental “Artistas Locales Volumen I, Viedma-Patagones”, realizado por la Bitácora y Némesis Audiovisual.

Artículo 2º.-Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 184/2018

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad.

Votos Afirmativos: Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Ricardo Daniel Arroyo, Marta Susana Bizzotto, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar

Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Elban Marcelino Jerez, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, Leandro Martín Lescano, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Ángel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar.

Fuera del Recinto: Mario Ernesto Sabbatella.

Ausentes: Alejandro Ramos Mejía, Leandro Miguel Tozzi.

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.-Su rechazo a la política de despidos masivos en la Agencia TELAM y la TV Pública, afectando el derecho a la información a la ciudadanía y las condiciones de vida de cientos de familias trabajadoras argentinas.

Artículo 2º.-Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

DECLARACION N° 185/2018

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad.

Votos Afirmativos: Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Ricardo Daniel Arroyo, Marta Susana Bizzotto, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Elban Marcelino Jerez, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, Leandro Martín Lescano, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Ángel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar.

Fuera del Recinto: Mario Ernesto Sabbatella.

Ausentes: Alejandro Ramos Mejía, Leandro Miguel Tozzi.

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.-De interés social, cultural, educativo y comunitario provincial la Fiesta Provincial del Teatro, que se realizará del 15 al 19 de noviembre de 2018 en la ciudad de Viedma.

Artículo 2º.-Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 186/2018

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad.

Votos Afirmativos: Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Ricardo Daniel Arroyo, Marta Susana Bizzotto, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Elban Marcelino Jerez, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, Leandro Martín Lescano, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Ángel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar.

Fuera del Recinto: Mario Ernesto Sabbatella.

Ausentes: Alejandro Ramos Mejía, Leandro Miguel Tozzi.

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.-De interés cultural, social y educativo el 80º Aniversario del Centro de Educación Técnica n° 1 de General Roca, Río Negro.

Artículo 2º.-Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 187/2018

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad.

Votos Afirmativos: Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Ricardo Daniel Arroyo, Marta Susana Bizzotto, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Elban Marcelino Jerez, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, Leandro Martín Lescano, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Angel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar.

Fuera del Recinto: Mario Ernesto Sabbatella.

Ausentes: Alejandro Ramos Mejía, Leandro Miguel Tozzi.

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO DECLARA

Artículo 1º.-La más profunda preocupación por la falta de respuestas concluyentes con respecto a la desaparición y actual búsqueda del submarino ARA San Juan y de sus tripulantes en agua del Mar Argentino, ocurrida el 15 de noviembre del año 2017.

Artículo 2º.-A los familiares del tripulante rionegrino, Mario Toconás, su total apoyo y acompañamiento en la búsqueda de la verdad y cabal resultado de las investigaciones.

Artículo 3º.-Notificar de la presente al Ministerio de Defensa de la Nación, a la Armada Argentina y al Congreso de la Nación Argentina.

Artículo 4º.-Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 188/2018

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad.

Votos Afirmativos: Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Ricardo Daniel Arroyo, Marta Susana Bizzotto, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Elban Marcelino Jerez, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, Leandro Martín Lescano, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Angel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar.

Fuera del Recinto: Mario Ernesto Sabbatella.

Ausentes: Alejandro Ramos Mejía, Leandro Miguel Tozzi.

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO DECLARA

Artículo 1º.-De interés social, cultural y educativo la celebración del 55º Aniversario de la emisora LU16 Radio Río Negro, de la ciudad de Villa Regina.

Artículo 2º.-Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 189/2018

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad.

Votos Afirmativos: Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Ricardo Daniel Arroyo, Marta Susana Bizzotto, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, María Liliana

Gemignani, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Elban Marcelino Jerez, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, Leandro Martín Lescano, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Ángel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar.

Fuera del Recinto: Mario Ernesto Sabbatella.

Ausentes: Alejandro Ramos Mejía, Leandro Miguel Tozzi.

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.-De interés social y cultural la obra de teatro "Crónicas de una Caricia: Apretar Disimulando el Silencio", a cargo de Baco Compañía Teatral, que se presentó durante los días sábados 9 y 16 de junio a las 21 horas en el Teatro de la Usina Cultural del Cívico (Biblioteca Sarmiento), en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

Artículo 2º.-Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 190/2018

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad.

Votos Afirmativos: Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Ricardo Daniel Arroyo, Marta Susana Bizzotto, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Elban Marcelino Jerez, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, Leandro Martín Lescano, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Ángel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar.

Fuera del Recinto: Mario Ernesto Sabbatella.

Ausentes: Alejandro Ramos Mejía, Leandro Miguel Tozzi.

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.-Su total repudio a los despidos de la Agencia TELAM realizados en todo el territorio argentino, especialmente en la Provincia de Río Negro y al cierre inminente de las agencias en el interior del país.

Artículo 2º.-Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

DECLARACION N° 191/2018

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad.

Votos Afirmativos: Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Ricardo Daniel Arroyo, Marta Susana Bizzotto, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Elban Marcelino Jerez, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, Leandro Martín Lescano, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Ángel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar.

Fuera del Recinto: Mario Ernesto Sabbatella.

Ausentes: Alejandro Ramos Mejía, Leandro Miguel Tozzi.

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.-Su beneplácito por la realización de la Caravana por la Soberanía, realizada el 2 de agosto de 2018 desde la ciudad de San Nicolás hasta la ciudad de La Plata y la Caravana por la Soberanía, realizada desde el día 18 de agosto de 2018, convocada por la Fundación Interactiva para la Cultura del Agua (FIPCA).

Artículo 2º.-Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 192/2018

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad.

Votos Afirmativos: Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Ricardo Daniel Arroyo, Marta Susana Bizzotto, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Elban Marcelino Jerez, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, Leandro Martín Lescano, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Angel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar.

Fuera del Recinto: Mario Ernesto Sabbatella.

Ausentes: Alejandro Ramos Mejía, Leandro Miguel Tozzi.

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO DECLARA

Artículo 1º.-De interés cultural, social y educativo la participación del Coro Municipal de Villa Regina en el "21° Encuentro Internacional de Coros Argentina 2018", en la ciudad de Carlos Paz, Provincia de Córdoba, los días 18, 19 y 20 de agosto de 2018.

Artículo 2º.-Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 193/2018

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad.

Votos Afirmativos: Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Ricardo Daniel Arroyo, Marta Susana Bizzotto, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Elban Marcelino Jerez, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, Leandro Martín Lescano, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Angel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar.

Fuera del Recinto: Mario Ernesto Sabbatella.

Ausentes: Alejandro Ramos Mejía, Leandro Miguel Tozzi.

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO DECLARA

Artículo 1º.-De interés social, cultural y educativo el libro "Historias de Exilio", Obra Colectiva de Ángela Beaufays y Marta Ronga (Compiladoras) de la Editorial Último Recurso – Editores Militantes, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe (2018).

Artículo 2º.-Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 194/2018

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad.

Votos Afirmativos: Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Ricardo Daniel Arroyo, Marta Susana Bizzotto, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Elban Marcelino Jerez, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, Leandro Martín Lescano, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, María del Carmen

Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Angel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar.

Fuera del Recinto: Mario Ernesto Sabbatella.

Ausentes: Alejandro Ramos Mejía, Leandro Miguel Tozzi.

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.-El más enérgico y absoluto rechazo a la decisión de eliminar el beneficio para zonas diferenciales como la Patagonia, de las asignaciones familiares.

Artículo 2º.-Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

DECLARACION N° 195/2018

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad.

Votos Afirmativos: Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Ricardo Daniel Arroyo, Marta Susana Bizzotto, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Elban Marcelino Jerez, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, Leandro Martín Lescano, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Angel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar.

Fuera del Recinto: Mario Ernesto Sabbatella.

Ausentes: Alejandro Ramos Mejía, Leandro Miguel Tozzi.

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.-De interés social, educativo, cooperativo y comunitario el Quincuagésimo Aniversario de la Cooperativa de Agua y Servicios Públicos de Ingeniero Jacobacci Ltda. (CAyOSP), celebrado el día 11 de agosto, destacando y reconociendo su trayectoria en pos del desarrollo social y económico de la Región Sur de la Provincia de Río Negro.

Artículo 2º.-Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 196/2018

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad.

Votos Afirmativos: Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Ricardo Daniel Arroyo, Marta Susana Bizzotto, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Elban Marcelino Jerez, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, Leandro Martín Lescano, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Angel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar.

Fuera del Recinto: Mario Ernesto Sabbatella.

Ausentes: Alejandro Ramos Mejía, Leandro Miguel Tozzi.

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.-De interés social, cultural y educativo el "III Encuentro Nacional por la Niñez", a realizarse los días 9 y 10 de noviembre del corriente año en la ciudad de Viedma, cuyo objeto es orientar las políticas y acciones en materia de niñez desde una perspectiva de derechos.

Artículo 2°.-Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 197/2018

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad.

Votos Afirmativos: Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Ricardo Daniel Arroyo, Marta Susana Bizzotto, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Elban Marcelino Jerez, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, Leandro Martín Lescano, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Angel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar.

Fuera del Recinto: Mario Ernesto Sabbatella.

Ausentes: Alejandro Ramos Mejía, Leandro Miguel Tozzi.

-----oOo-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO DECLARA

Artículo 1°.-De interés productivo, económico, social y ambiental la “Ceremonia de largada del agua”, organizada por la Mesa Interinstitucional de Riego de Valle Medio, a celebrarse en el mes de agosto del año 2018 con el fin de concientizar a la población sobre el uso del agua.

Artículo 2°.-Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 198/2018

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad.

Votos Afirmativos: Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Ricardo Daniel Arroyo, Marta Susana Bizzotto, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Elban Marcelino Jerez, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, Leandro Martín Lescano, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Angel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar.

Fuera del Recinto: Mario Ernesto Sabbatella.

Ausentes: Alejandro Ramos Mejía, Leandro Miguel Tozzi.

-----oOo-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO DECLARA

Artículo 1°.-De interés social, cultural y deportivo la 31° Edición de los Juegos Olímpicos Inter Obras Sociales, organizados por la Asociación Civil de Empleados de Obras Sociales Provinciales de la República Argentina (ACEOSPRA), que se realizarán entre los días 12 y 16 de noviembre del corriente año, en la ciudad capital de Salta, en los que participarán trabajadores rionegrinos.

Artículo 2°.-Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 199/2018

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad.

Votos Afirmativos: Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Ricardo Daniel Arroyo, Marta Susana Bizzotto, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Elban Marcelino Jerez, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, Leandro Martín Lescano, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Angel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar.

Fuera del Recinto: Mario Ernesto Sabbatella.

Ausentes: Alejandro Ramos Mejía, Leandro Miguel Tozzi.

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.-De interés histórico, educativo y socio-comunitario la conmemoración de las Bodas de Oro de la Escuela Primaria nº 200 Aeronáutica Argentina, realizada el 16 de agosto de 2018 en la ciudad de Viedma.

Artículo 2º.-Comuníquese y archívese.

DECLARACION Nº 200/2018

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad.

Votos Afirmativos: Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Ricardo Daniel Arroyo, Marta Susana Bizzotto, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Elban Marcelino Jerez, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, Leandro Martín Lescano, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Angel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar.

Fuera del Recinto: Mario Ernesto Sabbatella.

Ausentes: Alejandro Ramos Mejía, Leandro Miguel Tozzi.

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.-De interés social, cultural y turístico los festejos de carnaval organizados por la ONG Asociación Jóvenes Independientes Piratas, a realizarse los días 2, 3, 4 y 5 de marzo de 2019 en la localidad de Río Colorado.

Artículo 2º.-Comuníquese y archívese.

DECLARACION Nº 201/2018

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad.

Votos Afirmativos: Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Ricardo Daniel Arroyo, Marta Susana Bizzotto, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Elban Marcelino Jerez, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, Leandro Martín Lescano, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Angel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar.

Fuera del Recinto: Mario Ernesto Sabbatella.

Ausentes: Alejandro Ramos Mejía, Leandro Miguel Tozzi.

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.-De interés cultural, social, artístico y musical la emisora de radio Estudio Rey de la Provincia de Río Negro, por su contribución a la difusión artística de cientos de habitantes de la provincia.

Artículo 2º.-Comuníquese y archívese.

DECLARACION Nº 202/2018

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad.

Votos Afirmativos: Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Ricardo Daniel Arroyo, Marta Susana Bizzotto, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Elban Marcelino Jerez, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, Leandro Martín Lescano, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Ángel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar.

Fuera del Recinto: Mario Ernesto Sabbatella.

Ausentes: Alejandro Ramos Mejía, Leandro Miguel Tozzi.

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.-De interés, productivo, económico y social el 57º Aniversario de la sanción de la ley provincial K n° 200, fundadora del Instituto de Desarrollo del Valle Inferior (I.D.E.V.I.) acontecido el día 4 de agosto de 2018.

Artículo 2º.-Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 203/2018

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad.

Votos Afirmativos: Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Ricardo Daniel Arroyo, Marta Susana Bizzotto, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Elban Marcelino Jerez, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, Leandro Martín Lescano, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Ángel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar.

Fuera del Recinto: Mario Ernesto Sabbatella.

Ausentes: Alejandro Ramos Mejía, Leandro Miguel Tozzi.

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.-De interés social, cultural y educativo el Congreso "Participación juvenil y prevención entre pares", que se llevó a cabo entre el 28 y 29 de junio del corriente año, en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de General Roca, organizado por el Ministerio de Salud y los adolescentes integrantes del Programa Preventores Juveniles de Salud de Río Negro.

Artículo 2º.-Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 204/2018

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad.

Votos Afirmativos: Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Ricardo Daniel Arroyo, Marta Susana Bizzotto, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Elban Marcelino Jerez, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Mario Ernesto Sabbatella, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Ángel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar.

Fuera del Recinto: Leandro Martín Lescano.

Ausentes: Alejandro Ramos Mejía, Leandro Miguel Tozzi.

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.-De interés social, educativo y sanitario el libro "Kiosco Saludable en la Escuela", de autoría del chef Mariano Juan Cruz Navarro, profesional especializado en cocina naturista, oriundo de la ciudad de Choele Choel.

Artículo 2º.-Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 205/2018

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad.

Votos Afirmativos: Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Ricardo Daniel Arroyo, Marta Susana Bizzotto, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaro, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Elban Marcelino Jerez, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Mario Ernesto Sabbatella, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Angel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar.

Fuera del Recinto: Leandro Martín Lescano.

Ausentes: Alejandro Ramos Mejía, Leandro Miguel Tozzi.

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.-De interés gastronómico, cultural, social, educativo y turístico el Primer Festival Gastronómico de la Región Sur "ReComiendo" llevado a cabo en la localidad de Los Menucos los días 11 y 12 de agosto del corriente año, organizado por la Fundación Cocina Patagónica y con el acompañamiento de los municipios de Los Menucos, Maquinchao, la Agencia de Desarrollo CREAM, el Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte de Río Negro, Legislatura de Río Negro, el Ente para el Desarrollo de la Línea y Región Sur y el Plan Nacional Cocinar.

Artículo 2º.-Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 206/2018

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad.

Votos Afirmativos: Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Ricardo Daniel Arroyo, Marta Susana Bizzotto, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaro, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Elban Marcelino Jerez, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Mario Ernesto Sabbatella, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Angel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar.

Fuera del Recinto: Leandro Martín Lescano.

Ausentes: Alejandro Ramos Mejía, Leandro Miguel Tozzi.

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.-De interés social, educativo, cultural y sanitario la undécima edición de las jornadas denominadas "Una Noche sin Alcohol", organizadas por la Mesa 6 de Septiembre, a realizarse en la ciudad de San Carlos de Bariloche durante los días 3 al 8 de septiembre de 2018.

Artículo 2º.-Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 207/2018

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad.

Votos Afirmativos: Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Ricardo Daniel Arroyo, Marta Susana Bizzotto, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Elban Marcelino Jerez, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Mario Ernesto Sabbatella, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Ángel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar.

Fuera del Recinto: Leandro Martín Lescano.

Ausentes: Alejandro Ramos Mejía, Leandro Miguel Tozzi.

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.-De interés social, educativo, turístico, cultural y sanitario la LXXXII Asamblea del Consejo Federal de Seguridad Vial, a realizarse los días 6 y 7 de septiembre de 2018, en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

Artículo 2º.-Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 208/2018

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad.

Votos Afirmativos: Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Ricardo Daniel Arroyo, Marta Susana Bizzotto, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Elban Marcelino Jerez, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Mario Ernesto Sabbatella, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Ángel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar.

Fuera del Recinto: Leandro Martín Lescano.

Ausentes: Alejandro Ramos Mejía, Leandro Miguel Tozzi.

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.-De interés cultural, educativo e histórico el largometraje documental "Historias del Viento" basada en la vida de los habitantes en la Meseta de Somuncura, dirigida por Gisela Montenegro, que relata la vida, mitos, costumbres de sus habitantes, contrastando con el clima y sus paisajes únicos.

Artículo 2º.-Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 209/2018

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad.

Votos Afirmativos: Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Ricardo Daniel Arroyo, Marta Susana Bizzotto, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Elban Marcelino Jerez, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Mario Ernesto Sabbatella, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Ángel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar.

Fuera del Recinto: Leandro Martín Lescano.

Ausentes: Alejandro Ramos Mejía, Leandro Miguel Tozzi.

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

DECLARA

Artículo 1º.-Su total rechazo a la decisión del Gobierno nacional de dar de baja el Monotributo Social Agropecuario.

Artículo 2º.-Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

DECLARACION N° 210/2018

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad.

Votos Afirmativos: Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Ricardo Daniel Arroyo, Marta Susana Bizzotto, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Elban Marcelino Jerez, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Mario Ernesto Sabbatella, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Angel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar.

Fuera del Recinto: Leandro Martín Lescano.

Ausentes: Alejandro Ramos Mejía, Leandro Miguel Tozzi.

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.-El más sincero homenaje y reconocimiento a quien en vida fuera María Isabel Chorobik de Mariani, más conocida como "Chicha" Mariani, fundadora de la Asociación de las Madres de Plaza de Mayo, ejemplo de dignidad en la defensa de los Derechos Humanos y luchadora incansable por la Memoria, la Verdad y la Justicia.

Artículo 2º.-Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 211/2018

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad.

Votos Afirmativos: Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Ricardo Daniel Arroyo, Marta Susana Bizzotto, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Elban Marcelino Jerez, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Mario Ernesto Sabbatella, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Angel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar.

Fuera del Recinto: Leandro Martín Lescano.

Ausentes: Alejandro Ramos Mejía, Leandro Miguel Tozzi.

-----o0o-----

RESOLUCIONES**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
RESUELVE**

Artículo 1º.-Designar como Vocal del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Río Negro, a la Doctora Natalia Falugi (D.N.I. 23.344.000), de acuerdo a lo preceptuado por el artículo 166 de la Constitución Provincial y la ley K n° 2747.

Artículo 2º.-Facultar al Vicegobernador para que, en su carácter de Presidente de la Legislatura, tome el juramento de práctica.

Artículo 3º.-Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 5/2018

Aprobado en General y en Particular por Mayoría

Votos Afirmativos: Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Ricardo Daniel Arroyo, Marta Susana Bizzotto, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Elban Marcelino Jerez, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, Leandro Martín Lescano, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Angel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar.

Votos Negativos: Mario Ernesto Sabbatella.

Ausentes: Alejandro Ramos Mejía, Leandro Miguel Tozzi.

-----000-----

LEYES APROBADAS

BOLETÍN LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO número 34/2018 .-

Artículo 141 de la Constitución Provincial

-para conocer la opinión popular

SE INFORMA A LA POBLACIÓN EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 141 DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, QUE EN EL DÍA DE LA FECHA FUE APROBADO EL TEXTO DEL PROYECTO DE LEY QUE DICE:

Artículo 1º.- Objeto. Es objeto de la presente, la prevención y concientización acerca de las consecuencias dañosas que produce el consumo de bebidas alcohólicas.

Artículo 2º.- Obligatoriedad. Se establece en todo el territorio de la provincia, la obligatoriedad de:

- a) Incluir en la "carta de bebidas" o "menú" que se encuentra a disposición en restaurantes, comedores, confiterías, pubs u otros establecimientos comerciales en los que se expendan bebidas alcohólicas la leyenda "Si va a manejar, no consuma bebidas alcohólicas ley n° 5259".
- b) Colocar en el interior de los baños de acceso al público –en lugar visible- un pictograma con leyendas e imágenes relacionadas con el consumo excesivo de alcohol y advertencias sobre las consecuencias dañosas del mismo. El pictograma debe exhibirse en formato papel, escrito en forma legible y en las dimensiones que establezca la autoridad de aplicación.

Artículo 3º.- Sujetos Obligados. Se encuentran comprendidos en la obligación establecida en el artículo 2º de la presente:

- a) Los locales bailables, discotecas, discos, salas y salones de bailes.
- b) Confiterías, clubes, restaurantes, cantinas, cervecerías, cafeterías, bares, casinos, bingos, salas de juego y otros sitios donde se desarrollen actividades similares; y demás locales donde se realicen actividades bailables o similares -tanto en lugares cerrados como al aire libre- cualquiera fuere su denominación o actividad principal y la naturaleza o fines de la entidad organizadora.
- c) Todo otro establecimiento que expendan bebidas alcohólicas y que determine la reglamentación.

Artículo 4º.- Multas. La autoridad de aplicación establecerá, vía reglamentaria, un régimen de multas en caso de incumplimiento de los titulares de los locales comerciales alcanzados por la presente ley.

Artículo 5º.- Convenios de cooperación. La autoridad de aplicación podrá firmar convenios de cooperación con los municipios de la provincia que así lo acuerden, a efectos de coordinar las acciones de fiscalización con el objeto de controlar el cumplimiento de la presente.

Artículo 6º.- Coparticipación de la recaudación. En los casos de los municipios que adhieran al régimen de fiscalización compartida, percibirán un porcentaje de la recaudación producto de las multas aplicadas, de acuerdo a los valores que establezca la reglamentación.

Artículo 7º.- Autoridad de aplicación. Es autoridad de aplicación de la presente la Agencia de Recaudación Tributaria de la Provincia de Río Negro.

Artículo 8º.- Autoridad de aplicación. Funciones. La autoridad de aplicación y comprobación de las infracciones establecidas en la presente, tiene las siguientes funciones a su cargo:

- a) Elaborar los pictogramas y establecer su formato, dimensiones y toda otra cuestión vinculada a los mismos.

- b) Poner a disposición de la población los modelos vía web y por todo otro medio que considere idóneo, a fin de garantizar el fácil acceso.
- c) Controlar el cumplimiento de la presente y establecer las sanciones correspondientes.

Artículo 9°.- Presupuesto. Se autoriza al Poder Ejecutivo a realizar las adecuaciones presupuestarias que considere pertinentes a fin de la aplicación de la presente.

Artículo 10.- De forma.

SECRETARIA LEGISLATIVA
VIEDMA, 22 de Agosto de 2018

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad.

Votos Afirmativos: Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Marta Susana Bizzotto, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa Germanier, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Elban Marcelino Jerez, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, Leandro Martín Lescano, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Silvia Beatriz Morales, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Sergio Ariel Rivero, Mario Ernesto Sabbatella, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Ángel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar.

Fuera del Recinto: Ricardo Daniel Arroyo, María Inés Grandoso, Marta Silvia Milesi, Jorge Armando Ocampos, Sandra Isabel Recalt, Nicolás Rochás.

Ausentes: Alejandro Ramos Mejía, Leandro Miguel Tozzi.

-----o0o-----

BOLETÍN LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO número 35/2018 .-

Artículo 141 de la Constitución Provincial

-para conocer la opinión popular

SE INFORMA A LA POBLACIÓN EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 141 DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, QUE EN EL DÍA DE LA FECHA FUE APROBADO EL TEXTO DEL PROYECTO DE LEY QUE DICE:

Artículo 1°.-Se declara patrimonio histórico y cultural en los términos de la ley F n° 3656 de "Protección y Conservación del Patrimonio Cultural de la Provincia de Río Negro", al predio de la Facultad de Agronomía dependiente de la Universidad Nacional del Comahue, y al edificio denominado como "Juan Barcia Trelles", construido a principios del Siglo XX, emplazado en el mismo predio universitario, el cual se encuentra ubicado a la vera de la ruta nacional n° 151 km 12,5, cuya denominación catastral es la siguiente: Primera fracción, Departamento 02, Circunscripción 1, Sección C, Chacra 007; Segunda fracción, Departamento 02, Sección 2, Circunscripción 1, Chacra 002, Parcela 1, dentro del ejido municipal de la ciudad de Cinco Saltos.

Artículo 2°.-De forma.

SECRETARIA LEGISLATIVA
VIEDMA, 22 de Agosto de 2018

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad.

Votos Afirmativos: Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Marta Susana Bizzotto, Adrián Jorge Casadei, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Elban Marcelino Jerez, Silvana Beatriz Larralde, Leandro Martín Lescano, Facundo Manuel López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Carina Isabel Pita, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Mario Ernesto Sabbatella, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Ángel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar.

Fuera del Recinto: Ricardo Daniel Arroyo, Juan Elbi Cides, Tania Tamara Lastra, José Adrián Liguén, Silvia Alicia Paz.

Ausentes: Alejandro Ramos Mejía, Leandro Miguel Tozzi.

-----o0o-----

BOLETÍN LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO número 36/2018 .-

Artículo 141 de la Constitución Provincial

-para conocer la opinión popular

SE INFORMA A LA POBLACIÓN EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 141 DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, QUE EN EL DÍA DE LA FECHA FUE APROBADO EL TEXTO DEL PROYECTO DE LEY QUE DICE:

Artículo 1°.-Se modifica el artículo 3° de la ley D n° 4035, el que queda redactado de la siguiente manera:

“ Artículo 3°.-Se exceptúan de los alcances del aporte obligatorio al Fondo Solidario de Asistencia a Desocupados previsto en el artículo 2° de la presente, a los agentes públicos que percibiendo algún beneficio previsional de los allí previstos, se desempeñen como docentes al frente de un curso o grado siempre y cuando la tarea docente sea la única que presten remunerada por el Estado provincial.

A estos efectos el Consejo Provincial de Educación remitirá al Consejo Provincial de la Función Pública y Reconversión del Estado, el listado de personal que se encuentra en las condiciones previstas en el párrafo precedente.

Asimismo, queda exceptuado de los alcances de la presente ley el ejercicio del rol de Mediador Judicial inscripto y matriculado en el Registro de Mediadores previsto en el artículo 48 de la ley n° 5116, en concordancia con lo normado por el artículo 20, 2da. parte de la ley L n° 3550, incorporado por la ley n° 5116.”

Artículo 2°.-De forma.

SECRETARIA LEGISLATIVA
VIEDMA, 22 de Agosto de 2018

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad.

Votos Afirmativos: Luis Horacio Albrieu, Marta Susana Bizzotto, Adrián Jorge Casadei, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Elban Marcelino Jerez, Silvana Beatriz Larralde, Leandro Martín Lescano, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Sandra Isabel Recalt, Nicolás Rochás, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Ángel Vidal, Elvin Gerardo Williams.

Fuera del Recinto: Daniela Beatriz Agostino, Ricardo Daniel Arroyo, Juan Elbi Cides, Graciela Esther Holtz, Tania Tamara Lastra, Sergio Ariel Rivero, Mario Ernesto Sabbatella, Soraya Elisandra Iris Yauhar.

Ausentes: Alejandro Ramos Mejía, Leandro Miguel Tozzi.

-----o0o-----

BOLETÍN LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO número 37/2018 .-

Artículo 141 de la Constitución Provincial

-para conocer la opinión popular

SE INFORMA A LA POBLACIÓN EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 141 DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, QUE EN EL DÍA DE LA FECHA FUE APROBADO EL TEXTO DEL PROYECTO DE LEY QUE DICE:

Artículo 1°.-Se declara de interés provincial la práctica del Newcom.

Artículo 2°.-El Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte, a través de la Secretaría de Deporte, o el organismo que la reemplace, es la autoridad de aplicación de la presente ley.

Artículo 3°.-La autoridad de aplicación tiene las siguientes funciones:

1. Promover la práctica del Newcom en todo el territorio provincial.
2. Incluir esta práctica en las actividades deportivas de toda la provincia, a través de un programa provincial.
3. Disponer de los recursos necesarios para la utilización de los espacios naturales y la construcción de espacios artificiales respetando el medio ambiente.
4. Ampliar la oferta recreativa, cultural y turística durante todo el año a través de circuitos deportivos, en conjunto con programas educativos colegiales y eventos universitarios, entre otros.

5. Establecer y/o coordinar una reglamentación deportiva, unificando criterios de categorías y niveles.
6. Desarrollar y mejorar la actividad deportiva del Newcom.
7. Colaborar en el perfeccionamiento y modernización de la infraestructura deportiva necesaria para su funcionamiento.
8. Formar, educar y capacitar a los integrantes de la comunidad deportiva de la provincia para contribuir a su proyección local y regional.
9. Dar difusión de los alcances de la presente ley entre las organizaciones deportivas, municipios y comunidad en general.
10. Coordinar con la Dirección de Adultos Mayores de la Provincia de Río Negro, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social, la difusión de la práctica deportiva del Newcom en las instituciones y en los organismos correspondientes.
11. Desarrollar proyectos deportivos de alcance regional y nacional.

Artículo 4º.-Se invita a los municipios de la provincia a contribuir con los objetivos de la presente ley, a la construcción y a la adecuación de espacios que sean utilizados para la práctica del Newcom. El Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte pondrá a disposición de los mismos el asesoramiento técnico-profesional que demande la ejecución de este programa.

Artículo 5º.-Se faculta al Poder Ejecutivo a efectuar las adecuaciones presupuestarias necesarias, a los efectos del cumplimiento de esta ley.

Artículo 6º.-De forma.

SECRETARIA LEGISLATIVA
VIEDMA, 22 de Agosto de 2018

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad.

Votos Afirmativos: Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Marta Susana Bizzotto, Adrián Jorge Casadei, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaro, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Elban Marcelino Jerez, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, Leandro Martín Lescano, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Sandra Isabel Recalt, Nicolás Rochás, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Angel Vidal, Elvin Gerardo Williams.

Fuera del Recinto: Ricardo Daniel Arroyo, Juan Elbi Cides, Humberto Alejandro Marinao, Sergio Ariel Rivero, Mario Ernesto Sabbatella, Soraya Elisandra Iris Yauhar.

Ausentes: Alejandro Ramos Mejía, Leandro Miguel Tozzi.

-----o0o-----

BOLETÍN LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO número 38/2018 .-

Artículo 141 de la Constitución Provincial

-para conocer la opinión popular

SE INFORMA A LA POBLACIÓN EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 141 DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, QUE EN EL DÍA DE LA FECHA FUE APROBADO EL TEXTO DEL PROYECTO DE LEY QUE DICE:

Artículo 1º.-Declara "Monumento Histórico" en los términos de la ley F nº 3656 de "Protección y Conservación del Patrimonio Cultural de la Provincia de Río Negro", al Monumento al Indio erigido en la alta barda de la ciudad de Villa Regina.

Artículo 2º.-De forma.

SECRETARIA LEGISLATIVA
VIEDMA, 22 de Agosto de 2018

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad.

Votos Afirmativos: Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Marta Susana Bizzotto, Adrián Jorge Casadei, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaro, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Silvana Beatriz

Larralde, Tania Tamara Lastra, Leandro Martín Lescano, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Mario Ernesto Sabbatella, Graciela Mirian Valdebenito, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar.

Fuera del Recinto: Ricardo Daniel Arroyo, Juan Elbi Cides, Elban Marcelino Jerez, Humberto Alejandro Marinao, Jorge Luis Vallazza, Miguel Angel Vidal.

Ausentes: Alejandro Ramos Mejía, Leandro Miguel Tozzi.

-----o0o-----

BOLETÍN LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO número 39/2018 .-

Artículo 141 de la Constitución Provincial

-para conocer la opinión popular

SE INFORMA A LA POBLACIÓN EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 141 DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, QUE EN EL DÍA DE LA FECHA FUE APROBADO EL TEXTO DEL PROYECTO DE LEY QUE DICE:

Artículo 1º.—Se declara monumento histórico provincial en los términos de la ley F nº 3656 de “Protección y Conservación del Patrimonio Cultural de la Provincia de Río Negro”, a la Capilla Santa Teresita del Niño Jesús, instalada en la ciudad de Villa Regina.

Artículo 2º.—De forma.

SECRETARIA LEGISLATIVA
VIEDMA, 22 de Agosto de 2018

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad.

Votos Afirmativos: Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Marta Susana Bizzotto, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inghassendague, Javier Alejandro Iud, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, Leandro Martín Lescano, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Mario Ernesto Sabbatella, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Angel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar.

Fuera del Recinto: Ricardo Daniel Arroyo, Elban Marcelino Jerez.

Ausentes: Alejandro Ramos Mejía, Leandro Miguel Tozzi.

-----o0o-----

BOLETÍN LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO número 40/2018 .-

Artículo 141 de la Constitución Provincial

-para conocer la opinión popular

SE INFORMA A LA POBLACIÓN EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 141 DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, QUE EN EL DÍA DE LA FECHA FUE APROBADO EL TEXTO DEL PROYECTO DE LEY QUE DICE:

Artículo 1º.—Otórgase la concesión de uso del agua pública con fines de generación hidroeléctrica, en el Canal Principal de Riego del Alto Valle, a la altura de la progresiva 58,58 Km., en favor de la firma “Salto Guerrico Gómez S.A.S.”, la cual se registrará por las normas del Código de Aguas y sus reglamentaciones.

Artículo 2º.—El plazo de la presente concesión se fija en treinta (30) años, contados a partir de la sanción de la presente.

El concesionario deberá concluir las obras objeto de la concesión en un plazo máximo de tres (3) años, contados a partir de la sanción de la presente, bajo pena de caducidad de la concesión.

Artículo 3º.—El Departamento Provincial de Aguas, conforme a las atribuciones conferidas por el Código de Aguas, fijará las condiciones a que se sujetará la concesión otorgada por el artículo 1º de la presente, en todo lo relativo al uso del recurso hídrico, determinando:

- 1) Disponibilidad de caudales en el tiempo.
- 2) Normas de manejo de agua.
- 3) Restricciones al uso del recurso.
- 4) Las restantes condiciones y obligaciones resultantes de la legislación vigente.

Asimismo, durante las etapas de proyecto, construcción y explotación de las instalaciones de generación y obras complementarias, ejercerá las facultades que le corresponden como autoridad de aplicación del régimen de administración de los recursos hídricos.

Artículo 4º.-La regalía prevista por el artículo 43 y concordantes del Código de Aguas se fija en un ocho por ciento (8%) del importe total por la venta de la energía en el Mercado Eléctrico Mayorista (MEM).

Artículo 5º.-La central hidroeléctrica a construir a partir de esta concesión deberá considerarse de generación menor, dado que como máximo podrá generar 1,8 Mw., por lo que se exige al concesionario de la necesidad de contar con las autorizaciones previstas en el artículo 95 incisos a), c) y d) del Código de Aguas.

Artículo 6º.-Durante el tiempo que dure la presente concesión, el Departamento Provincial de Aguas cederá en comodato, el área de préstamo del canal principal para materializar las instalaciones que requerirá esta central hidroeléctrica.

Artículo 7º.-Una vez extinguida por cualquier causa la concesión otorgada por la presente ley, todas las instalaciones y demás bienes que integren la central hidroeléctrica de generación y las obras complementarias, deben ser transferidos sin cargo alguno en favor del Departamento Provincial de Aguas, los bienes deberán ser entregados en buen estado de conservación y la referida central en correcto estado de funcionamiento.

Artículo 8º.-De forma.

SECRETARIA LEGISLATIVA
VIEDMA, 22 de Agosto de 2018

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad.

Votos Afirmativos: Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Ricardo Daniel Arroyo, Marta Susana Bizzotto, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Elban Marcelino Jerez, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, Leandro Martín Lescano, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Mario Ernesto Sabbatella, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Angel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar.

Ausentes: Alejandro Ramos Mejía, Leandro Miguel Tozzi.

-----000-----

BOLETÍN LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO número 41/2018 .-

Artículo 141 de la Constitución Provincial

-para conocer la opinión popular

SE INFORMA A LA POBLACIÓN EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 141 DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, QUE EN EL DÍA DE LA FECHA FUE APROBADO EL TEXTO DEL PROYECTO DE LEY QUE DICE:

Artículo 1º.-Autorízase al Poder Ejecutivo a ceder en carácter de donación a la Municipalidad de Catriel, los inmuebles designados catastralmente con la nomenclatura: 1-3-070-05, 1-3-D-079-03A, 1-3-D-079-03B, 1-3-D-079-03C, 1-3-D-079-04, 1-3-D-079-05, dominios inscriptos a nombre de la Provincia de Río Negro, bajo matrículas 01-7813, 01-7857, 01-7858, 01-7859, 01-7831 y 01-7832 respectivamente.

Artículo 2º.-La cesión autorizada en el artículo precedente tiene por objeto la incorporación a la planta urbana municipal de la localidad de Catriel para llevar a cabo una planificación acorde a las necesidades y prioridades de sus ciudadanos.

Artículo 3º.-La presente autorización legislativa está condicionada al cumplimiento de los requisitos previstos en la ley A n° 3682, en forma previa a la instrumentación definitiva de la donación.

Artículo 4º.-De forma.

SECRETARIA LEGISLATIVA
VIEDMA, 22 de Agosto de 2018

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad.

Votos Afirmativos: Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Ricardo Daniel Arroyo, Marta Susana Bizzotto, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Elban Marcelino Jerez, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, Leandro Martín Lescano, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Mario Ernesto Sabbatella, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Angel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar.

Ausentes: Alejandro Ramos Mejía, Leandro Miguel Tozzi.

-----o0o-----

LEYES SANCIONADAS

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO SANCIONA CON FUERZA DE LEY

Artículo 1º.-La Provincia de Río Negro adhiere en todos sus términos a la ley nacional n° 27350 que establece un marco regulatorio para la investigación médica y científica del uso medicinal de la planta de cannabis y sus derivados, garantizando y promoviendo el cuidado integral de la salud, cuyo texto forma parte de la presente como anexo I.

Artículo 2º.- La autoridad de aplicación queda facultada a suscribir convenios con el Ministerio de Salud de la Nación tendientes a la aplicación de la ley nacional 27350, de investigación médica y científica del uso medicinal de la planta de cannabis y sus derivados y la articulación de acciones para el cumplimiento de sus objetivos.

Artículo 3º.- Es autoridad de aplicación de la presente ley el Ministerio de Salud de la provincia.

Artículo 4º.-Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

Aprobado en General y en Particular por Unanimitad.

Votos Afirmativos: Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Ricardo Daniel Arroyo, Marta Susana Bizzotto, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Elban Marcelino Jerez, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, Leandro Martín Lescano, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Mario Ernesto Sabbatella, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Angel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar.

Ausentes: Alejandro Ramos Mejía, Leandro Miguel Tozzi.

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO SANCIONA CON FUERZA DE LEY

Artículo 1º.-Adhesión. Se adhiere a la ley nacional n° 27071, con el propósito de incorporar al Programa Médico Obligatorio, al sistema público nacional, obras sociales y mutuales provinciales, cuyo objeto sea la prestación de servicios de salud, la cobertura total de los dispositivos o bolsa para ostomías y los elementos accesorios necesarios para la optimización de la tolerancia de la bolsa, para aquellas personas que han sido sometidas a una ostomización temporal o definitiva padeciendo desórdenes, enfermedades o trastornos en distintos órganos.

Artículo 2º.-Autoridad de aplicación. Es autoridad de aplicación de la presente el Ministerio de Salud de la Provincia de Río Negro.

Artículo 3º.-Difusión. La autoridad de aplicación tiene a su cargo la labor de realizar campañas de difusión para dar a conocer la cobertura total de los dispositivos o bolsa para ostomías y los elementos accesorios necesarios para la optimización de la tolerancia de la bolsa.

Artículo 4º.-Presupuesto. Autorizar al Poder Ejecutivo a realizar las adecuaciones presupuestarias que fueren necesarias para la aplicación de la presente.

Artículo 5º.-Comuníquese y archívese.

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad.

Votos Afirmativos: Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Ricardo Daniel Arroyo, Marta Susana Bizzotto, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Elban Marcelino Jerez, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, Leandro Martín Lescano, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Mario Ernesto Sabbatella, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Angel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar.

Fuera del Recinto: Nicolás Rochás.

Ausentes: Alejandro Ramos Mejía, Leandro Miguel Tozzi.

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
SANCIONA CON FUERZA DE LEY**

Artículo 1º.-Se modifica el artículo 4º de la ley K nº 3811, el que queda redactado de la siguiente manera:

“ **Artículo 4º.**- El Congreso de Mutualidades de Río Negro y a propuesta de cada sector, elegirá cada dos años los miembros titulares y suplentes que compondrán el Consejo Asesor. Para el supuesto de falta de asistencia de una entidad representativa del sector de actividad al Congreso, la misma no tendrá representación ante el Consejo Asesor, hasta la realización de ulterior cónclave. Queda expresamente consagrado que el miembro titular y el miembro suplente no pueden representar a la misma entidad mutual”.

Artículo 2º.-Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad.

Votos Afirmativos: Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Ricardo Daniel Arroyo, Marta Susana Bizzotto, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Elban Marcelino Jerez, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, Leandro Martín Lescano, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Mario Ernesto Sabbatella, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Angel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar.

Ausentes: Alejandro Ramos Mejía, Leandro Miguel Tozzi.

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
SANCIONA CON FUERZA DE LEY**

Artículo 1º.-Se modifica el artículo 12 de la ley Q nº 2519, el que queda redactado de la siguiente manera:

“**Artículo 12.**-Pueden inscribirse en el Registro de Pescadores Artesanales (artículo 9º, inciso a) los ciudadanos argentinos nativos o naturalizados, como así también los extranjeros con residencia legal. Los interesados deben tener dos (2) años de residencia en la Provincia de Río Negro y acreditar domicilio legal en la misma.”

Artículo 2º.-Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad.

Votos Afirmativos: Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Ricardo Daniel Arroyo, Marta Susana Bizzotto, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Elban Marcelino Jerez, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, Leandro Martín Lescano, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco

Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Mario Ernesto Sabbatella, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Angel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar.

Ausentes: Alejandro Ramos Mejía, Leandro Miguel Tozzi.

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
SANCIONA CON FUERZA DE LEY**

Artículo 1°.-Se establece que en las facturas y tickets a consumidores finales emitidos en la Provincia de Río Negro, debe constar en forma legible y destacada, la siguiente leyenda:

"Oficina Provincial de Defensa del Consumidor Sitio Web: www.defensadelconsumidor.rionegro.gov.ar"

Artículo 2°.-El incumplimiento de las disposiciones de la presente son sancionadas conforme al régimen de la Ley D n° 4139.

Artículo 3°.-Las disposiciones de la presente son de aplicación obligatoria a partir de los treinta (30) días corridos, contados desde la fecha de publicación de la misma en el Boletín Oficial.

Artículo 4°.-Comuníquese y archívese.

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad.

Votos Afirmativos: Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Ricardo Daniel Arroyo, Marta Susana Bizzotto, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Elban Marcelino Jerez, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, Leandro Martín Lescano, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Mario Ernesto Sabbatella, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Angel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar.

Ausentes: Alejandro Ramos Mejía, Leandro Miguel Tozzi.

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
SANCIONA CON FUERZA DE LEY**

Artículo 1°.-Se crean los Bancos de Leche Materna Humana (BLH) en los establecimientos asistenciales dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia de Río Negro.

Artículo 2°.-A los efectos de la presente ley, se entiende por:

- a) Banco de Leche Materna Humana al centro especializado responsable de la promoción, protección y apoyo de la lactancia materna y de la ejecución de actividades de extracción, procesamiento, controles de calidad, leche intermedia y leche humana madura, para su posterior distribución bajo prescripción médica, así como entrenar, asesorar y capacitar recursos humanos, desarrollar investigaciones científicas y/u operaciones y prestar asesoramiento técnico.
- b) Madres Donantes son aquellas mujeres capaces de derecho que voluntariamente expresen su consentimiento para la donación de su leche materna. Deberán contar con la indicación específica de su médico tratante, tener excedente de leche y aceptar la realización de los exámenes serológicos para evaluar la calidad de la leche.

Artículo 3°.-Los Bancos de Leche Materna Humana adoptarán las medidas para asegurar la calidad de leche, a cuyo efecto deberán:

- a) Aplicar las normas y técnicas de bioseguridad, contar con manuales escritos sobre todos los procesos, normas, técnicas, misiones, funciones y actividades.
- b) Incorporar personal con formación y capacitación suficiente, tener equipamiento e instalaciones acordes con la calidad y los procesos técnicos y contar con instalaciones que permitan la atención de las mujeres donantes.

Artículo 4°.-La recepción y entrega de leche humana a través de los Bancos de Leche Materna Humana, será gratuita en todas sus etapas para los donantes y para los receptores. Queda prohibida la compra, venta y todo tipo de intermediación onerosa de producto y derivados de la leche humana, cruda o procesada.

Artículo 5°.-Queda prohibida toda discriminación a donantes y donatarios que no esté fundada en criterios estrictamente sanitarios. Toda donación será efectuada a persona indeterminada.

Artículo 6°.-La autoridad de aplicación de la presente ley es el Ministerio de Salud de la Provincia de Río Negro o el organismo que en el futuro lo reemplace.

Artículo 7°.-La autoridad de aplicación deberá:

- a) Reglamentar las condiciones para el funcionamiento de los Bancos de Leche Materna Humana.
- b) Disponer las medidas necesarias para su implementación.
- c) Ejercer el poder de policía de la presente ley.
- d) Determinar los requisitos y formas de autorización para el funcionamiento de otras instituciones que persigan el mismo objetivo y permitan incrementar la donación de leche materna a los bancos provinciales.
- e) Confeccionar un Registro Provincial con las organizaciones que se autoricen.
- f) Promover la investigación científica en las áreas de nutrición, infectología, inmunología y psicología referidas a la Neonatología y la Perinatología; la formación de recursos humanos aptos para el desempeño de funciones en los Bancos de Leche Materna Humana y su permanente y continua capacitación; la instalación de otros Bancos de Leche Materna Humana y la comunicación y difusión de actividades científicas.

Artículo 8°.-La presente ley deberá ser reglamentada dentro de los ciento veinte (120) días de promulgada.

Artículo 9°.-Autorízase al Poder Ejecutivo a realizar dentro del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos correspondiente, las adecuaciones presupuestarias necesarias para el cumplimiento de la presente ley.

Artículo 10.-De forma.

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad.

Votos Afirmativos: Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Ricardo Daniel Arroyo, Marta Susana Bizzotto, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaro, Roxana Celia Fernández, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Elban Marcelino Jerez, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, Leandro Martín Lescano, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Mario Ernesto Sabbatella, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Angel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar.

Fuera del Recinto: Edith Garro.

Ausentes: Alejandro Ramos Mejía, Leandro Miguel Tozzi.

-----000-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
SANCIONA CON FUERZA DE LEY**

Artículo 1°.- Se reconoce, en el marco del artículo 9° de la ley A n° 4508, la vida y obra del escritor argentino Osvaldo Soriano por el aporte a la cultura a través de su prolífera obra literaria y por su trayectoria en el campo del periodismo. A 20 años de su fallecimiento se reconoce en Osvaldo Soriano al ser humano que supo mantener viva la memoria de los días vividos como rionegrino.

Artículo 2°.-Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad.

Votos Afirmativos: Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Ricardo Daniel Arroyo, Marta Susana Bizzotto, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Elban Marcelino Jerez, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, Leandro Martín Lescano, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Mario Ernesto Sabbatella, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Angel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar.

Fuera del Recinto: Edith Garro.

Ausentes: Alejandro Ramos Mejía, Leandro Miguel Tozzi.

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
SANCIONA CON FUERZA DE LEY**

Artículo 1º.-Se declara patrimonio histórico y cultural en los términos de la Ley F nº 3656 de "Protección y conservación del patrimonio cultural de la Provincia de Río Negro" al inmueble cuya nomenclatura es 06-6-M-594-02 de la localidad de Chelforó, donde funcionara la estafeta postal de Correo Argentino, el que fue recuperado por el Estado provincial mediante Resolución nº 337/17.

Artículo 2º.-Se incorpora la presente a la Ley F nº 159, en oportunidad de la consolidación de la normativa.

Artículo 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad.

Votos Afirmativos: Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Ricardo Daniel Arroyo, Marta Susana Bizzotto, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Elban Marcelino Jerez, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, Leandro Martín Lescano, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Mario Ernesto Sabbatella, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Angel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar.

Fuera del Recinto: Edith Garro.

Ausentes: Alejandro Ramos Mejía, Leandro Miguel Tozzi.

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
SANCIONA CON FUERZA DE LEY**

Artículo 1º.-Se modifica el Anexo I de la ley M nº 4305, el cual queda constituido tal como consta en el Anexo I de la presente.

Artículo 2º.-Se modifica el artículo 4º de la ley M nº 4305, el que queda redactado de la siguiente manera:

Artículo 4º.-Será autoridad de aplicación de la presente la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable o el organismo que en el futuro la reemplace".

Artículo 3º.-Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad.

Votos Afirmativos: Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Ricardo Daniel Arroyo, Marta Susana Bizzotto, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Elban Marcelino Jerez, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, Leandro Martín Lescano, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Mario Ernesto Sabbatella, Graciela

Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Angel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar.

Fuera del Recinto: Edith Garro.

Ausentes: Alejandro Ramos Mejía, Leandro Miguel Tozzi.

**ANEXO I
CALENDARIO AMBIENTAL**

Enero	
10	Día Mundial de las Aves
16	Día en que Argentina prohibió el ingreso de residuos tóxicos y radiactivos. (1992)
26	Día Mundial de la Educación Ambiental
Febrero	
02	Día Internacional de los Humedales
06	Día del Guardabosque Nacional
14	Día de la Energía
22	Día de la Antártida Argentina
Marzo	
01	Día Internacional del Reciclador
03	Día Mundial de la Vida Silvestre
05	Día Mundial de la Eficiencia Energética
07	Día del Campo
09	Día del Saneamiento Ambiental
14	Día Mundial de los Ríos Vivos
15	Día del Consumo Responsable
21	Día Internacional de los Bosques
22	Día Mundial del Agua
26	Día Mundial del Clima
Abril	
22	Día Mundial de la Tierra
29	Día del Animal
Mayo	
10	Día Mundial de las Aves Migratorias
17	Día Mundial del Reciclaje
22	Día Internacional de la Biodiversidad
31	Día Mundial Sin Tabaco
Junio	
05	Día Mundial del Medio Ambiente
08	Día Mundial del Océano
15	Día Mundial del Viento
17	Día Mundial de Lucha contra la Desertificación y la Sequía
18	Día Mundial contra la Incineración
Julio	
02	Día de la Agricultura Nacional
03	Día Internacional sin Bolsas de Plástico
04	Día de la Constitución Ambiental
07	Día Nacional de la Conservación del Suelo
Agosto	
01	Día de la Pachamama
29	Día Mundial del Árbol
Septiembre	
03	Día Mundial de la Higiene
16	Día Internacional de la Protección de la Capa de Ozono
25	Día Nacional de la Ballena Franca
27	Día Nacional de la Conciencia Ambiental

Octubre	
01	Día del Mar y la Riqueza Pesquera
04	San Francisco de Asís (Patrono de la Ecología)
05	Día Nacional de las Aves
09	Día del Guardaparque
13	Día Internacional de la Reducción de Desastres Naturales
18	Día Mundial de la Protección a la Naturaleza
1er lunes	Día Mundial del Hábitat
Noviembre	
01	Día Mundial de la Ecología
06	Día de los Parques Nacionales
08	Día Mundial del Urbanismo
22	Día de la Flor Nacional (El Ceibo)
3er jueves	Día Mundial del Aire
Diciembre	
03	Día Mundial del No Uso de Plaguicidas
03	Día Nacional del Productor orgánico
05	Día Mundial de los Suelos
10	Día Internacional de los Derechos de los Animales
11	Día Internacional de las Montañas

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
SANCIONA CON FUERZA DE LEY**

Artículo 1°.-Declara a la señora Julieta Vinaya Ciudadana Ilustre de la Provincia de Río Negro, atento a sus valores de compromiso, valentía y dignidad en la búsqueda de verdad y justicia y por su inquebrantable voluntad de militancia por los más desposeídos.

Artículo 2°.-La mencionada distinción le será entregada en la sesión ordinaria de la Legislatura provincial, inmediatamente posterior a la de su sanción.

Artículo 3°.-En la oportunidad prevista en el artículo 3° de la ley K n° 4734, se incorpora la presente a la ley A n° 4513 de Ciudadanos Ilustres de la Provincia de Río Negro.

Artículo 4°.-Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

Aprobado en General y en Particular por Mayoría

Votos Afirmativos: Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Ricardo Daniel Arroyo, Marta Susana Bizzotto, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaro, Roxana Celia Fernández, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Elban Marcelino Jerez, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, José Adrián Liguén, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Mario Ernesto Sabbatella, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Angel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Abstenciones: Adrián Jorge Casadei, Leandro Martín Lescano, Facundo Manuel López, Alejandro Palmieri, Nicolás Rochás.

Fuera del Recinto: Edith Garro.

Ausentes: Alejandro Ramos Mejía, Leandro Miguel Tozzi.

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
SANCIONA CON FUERZA DE LEY**

Artículo 1°.-Se proroga desde la sanción de la presente y hasta el 31 de diciembre de 2018, la vigencia de la ley J n° 4395, referida a cortes de servicios públicos a usuarios en situación de desempleo o condición socio-económica que impida su cumplimiento.

Artículo 2°.-Comuníquese y archívese.

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad.

Votos Afirmativos: Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Ricardo Daniel Arroyo, Marta Susana Bizzotto, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Elban Marcelino Jerez, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, Leandro Martín Lescano, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Mario Ernesto Sabbatella, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Angel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar.

Ausentes: Alejandro Ramos Mejía, Leandro Miguel Tozzi.

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
SANCIONA CON FUERZA DE LEY**

Artículo 1º.-Se establece el día 19 de septiembre de cada año como el “Día de las Áreas Naturales Protegidas de Río Negro” en conmemoración de la creación, en el año 1959, de la primera Área Natural Protegida rionegrina, el Parque Público Laguna Carri Laufquen Chica en la localidad de Ingeniero Jacobacci, de acuerdo a la ley M n° 82.

Artículo 2º.-Se incorpora al Calendario Ambiental de la Provincia de Río Negro, creado por ley M n° 4305, lo establecido en el artículo 1º de la presente ley.

Artículo 3º.- Se incorpora al Calendario Escolar de la Provincia de Río Negro, la conmemoración a que se refiere el artículo 1º de la presente ley.

Artículo 4º.-El Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación y Derechos Humanos, arbitrará las medidas necesarias para la implementación de actividades de difusión, educación y concientización orientadas a hacer conocer las características de las “Áreas Naturales Protegidas de la Provincia de Río Negro”, de acuerdo a lo establecido en el artículo n° 3º de la presente ley.

Artículo 5º.-Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad.

Votos Afirmativos: Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Ricardo Daniel Arroyo, Marta Susana Bizzotto, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Elban Marcelino Jerez, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, Leandro Martín Lescano, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Mario Ernesto Sabbatella, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Angel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar.

Ausentes: Alejandro Ramos Mejía, Leandro Miguel Tozzi.

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
SANCIONA CON FUERZA DE LEY**

Artículo 1º.-Se modifica el artículo 4º de la ley G n° 4624 que queda redactado de la siguiente manera:

“ Artículo 4º.-Matriculación: Los Acompañantes Terapéuticos (AT) tienen la obligación de matricularse en el Ministerio de Salud de la Provincia de Río Negro, previo al ejercicio de la profesión.

Podrán matricularse:

- a) Quienes acrediten haber cursado una carrera terciaria o universitaria y posean título oficial habilitante de Técnico Universitario y/o Superior en Acompañamiento Terapéutico expedidos por:
 1. Universidades públicas o privadas, debidamente reconocidas por autoridad provincial o nacional.

2. Institutos de Educación Superior, no universitarios, debidamente reconocidos por autoridad provincial o nacional.
 3. Universidades extranjeras, previa reválida y convalidación del título profesional por autoridad oficial de la República Argentina.
- b) Los profesionales psicólogos, psicopedagogos o profesiones afines que cuenten con una capacitación adicional en la temática, previa matriculación ante la autoridad de aplicación”.

Disposiciones Transitorias

Artículo 2º.-Por única vez, los Acompañantes Terapéuticos (AT) recibidos en cursos y capacitaciones antes de promulgada la presente ley, cuyo título, diplomas, certificado de estudios no revista las condiciones previstas en el artículo precedente, deberán matricularse para continuar con el ejercicio de esa función con sujeción a las siguientes disposiciones:

1. Inscribirse dentro de un plazo de noventa (90) días de entrada en vigencia de la presente ley en un registro especial que a tal efecto, abrirá la autoridad de aplicación y cuyo plazo podrá ser ampliado por vía reglamentaria.
2. Aprobar la evaluación de suficiencia teórico-práctica que a tal efecto realizará la autoridad de aplicación de la presente ley.
3. Para acceder a la instancia de evaluación deberán contar en forma excluyente con certificación de finalización de estudios de enseñanza media expedida por organismos oficiales provinciales, nacionales, municipales o privados con habilitación oficial.
4. Tendrán un plazo de hasta cinco (5) años, contados desde la promulgación de la presente ley, prorrogable por única vez a criterio de la autoridad de aplicación, para obtener el título profesional habilitante. Dicho plazo expirará indefectiblemente el 31 de diciembre de 2023. A su término, la falta de cumplimiento de los requisitos previstos en los incisos a) o b) del artículo 4º, impedirá la renovación de la matrícula del interesado.
5. Estarán sometidos a especial supervisión y control del Ministerio de Salud de la provincia, el que estará facultado en cada caso, para limitar y reglamentar sus funciones en resguardo de la salud de los usuarios.
6. Estarán sujetos a los demás derechos y deberes que esta ley contiene.

Artículo 3º.-La autoridad de aplicación reglamentará esta ley en los siguientes treinta (30) días de su promulgación.

Artículo 4º.-Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad.

Votos Afirmativos: Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Ricardo Daniel Arroyo, Marta Susana Bizzotto, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Elban Marcelino Jerez, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, Leandro Martín Lescano, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Mario Ernesto Sabbatella, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Angel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar.

Ausentes: Alejandro Ramos Mejía, Leandro Miguel Tozzi.

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO SANCIONA CON FUERZA DE LEY

Artículo 1º.-Se crea, en el ámbito del Ministerio Público, la Fiscalía Descentralizada n° 2 con asiento de funciones en la localidad de El Bolsón.

Artículo 2º.-La organización y puesta en marcha de la Fiscalía Descentralizada que se crea en el artículo anterior, su instalación y funcionamiento para el cumplimiento de sus funciones según las leyes K n° 5190,

K n° 4199 y n° 5020, serán establecidas por el Poder Judicial de Río Negro a través de la Procuración General.

Artículo 3°.-Facultar al Poder Ejecutivo y al Poder Judicial a realizar las adecuaciones presupuestarias necesarias para la implementación de la presente ley.

Artículo 4°.-Comunicar al Poder Ejecutivo y archivar.

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad.

Votos Afirmativos: Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Ricardo Daniel Arroyo, Marta Susana Bizzotto, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaro, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Elban Marcelino Jerez, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, Leandro Martín Lescano, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Mario Ernesto Sabbatella, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Angel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar.

Ausentes: Alejandro Ramos Mejía, Leandro Miguel Tozzi.

-----o0o-----